



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo Pamplona

## La confianza de nuestra gente 2012 - 2015



[www.plandedesarrollopamplona.com](http://www.plandedesarrollopamplona.com)

---

**Alcaldía de Pamplona**

Carlos Arturo Bustos Cortés - Alcalde

La Confianza de Nuestra Gente 2012 - 2015

Pamplona, Norte de Santander - Colombia

2012 ©



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo Municipal

La  
**confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

A stylized graphic element consisting of a red and yellow swoosh that curves upwards and to the right, ending in a red dot.





## Contenido

|   |    |
|---|----|
| GABINETE MUNICIPAL .....                      | 20 |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL .....                  | 20 |
| EMPRESAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.....   | 21 |
| UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.....                  | 21 |
| CONCEJO DE PAMPLONA.....                      | 21 |
| ÓRGANOS DE CONTROL .....                      | 21 |
| EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....                   | 22 |
| 1. PARTE I: FUNDAMENTOS .....                 | 24 |
| 1.1. VALORES.....                             | 24 |
| 1.2. PRINCIPIOS DE GESTIÓN PÚBLICA .....      | 24 |
| 1.3. OBJETIVO SUPERIOR.....                   | 25 |
| 1.4. VISIÓN .....                             | 25 |
| 1.4.1. VISIÓN PAMPLONA 2049 .....             | 26 |
| 1.5. CÓMO LO VAMOS A LOGRAR.....              | 26 |
| 1.6. ENFOQUES DEL DESARROLLO.....             | 27 |
| 1.6.1. LA INNOVACIÓN DESDE EL TERRITORIO..... | 29 |
| 1.6.2. LA ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.....  | 31 |



|   |    |
|---|----|
| 1.6.3. ECONOMÍA DE AGLOMERACIÓN.....                      | 32 |
| 1.6.4. INSTITUCIONES .....                                | 33 |
| 1.6.5. EL EFECTO HANÓI DEL DESARROLLO ENDÓGENO .....      | 34 |
| 1.6.6. LA POLÍTICA REGIONAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO..... | 34 |
| 1.7. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.....     | 37 |
| 1.8. ESTRUCTURA METODOLÓGICA.....                         | 39 |
| 1.8.1. FASE I: CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR .....           | 41 |
| 1.8.2. FASE II DIAGNÓSTICO PROSPECTIVO ESTRATÉGICO.....   | 41 |
| 1.8.3. FASE III: FORMULACIÓN .....                        | 42 |
| 1.8.4. FASE IV: APROBACIÓN.....                           | 43 |
| ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DE ACTORES .....                  | 45 |
| ESTRUCTURA DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS .....           | 45 |
| PRODUCTOS ESPERADOS.....                                  | 45 |
| 1.9. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....            | 46 |
| 2. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO DE PAMPLONA.....         | 50 |
| 2.1. ASPECTOS GENERALES.....                              | 51 |
| 2.2. POBLACIÓN.....                                       | 52 |
| 3. PARTE II: EJES ESTRATÉGICOS .....                      | 59 |
| EJE ESTRATÉGICO 1.....                                    | 59 |



|  |     |
|--|-----|
| "POR UNA PAMPLONA INCLUYENTE Y EQUITATIVA".....  | 59  |
| 3.1. SALUD.....  | 60  |
| 3.1.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA SALUD .....   | 60  |
| LÍNEAS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA EN SALUD .....  | 60  |
| EJES PROGRAMÁTICOS .....   | 60  |
| EJE PROGRAMÁTICO DE SALUD PÚBLICA .....  | 61  |
| PRIORIDADES NACIONALES EN SALUD PÚBLICA DE ACCIONES COLECTIVAS .....   | 61  |
| 3.1.2. COMPETENCIAS MISIONALES Y SECTORIALES QUE LES ASIGNARON LA LEY 715 DE 2001 Y LA LEY 1176 DE 2007..... | 61  |
| 3.1.3. DIAGNÓSTICO SALUD .....   | 62  |
| 3.1.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN ICBF .....  | 66  |
| 3.1.5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....  | 69  |
| 3.2. EDUCACIÓN .....   | 138 |
| 3.2.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....   | 138 |
| 3.2.2. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN.....  | 138 |
| 3.2.2.1. INDICADORES DE EDUCACIÓN .....  | 138 |
| 3.2.2.2. TASAS DE ANALFABETISMO .....  | 144 |
| 3.2.2.3. ACCESO DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN ASÍ COMO EN EL TEMA ÉTNICO .....     | 144 |
| 3.2.2.4. PORCENTAJE DE GOBIERNOS ESCOLARES OPERANDO .....  | 145 |



|   |     |
|---|-----|
| 3.2.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....         | 146 |
| 3.3. MUJER .....  | 168 |
| 3.3.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....    | 168 |
| 3.3.2. DIAGNÓSTICO MUJER.....                             | 168 |
| 3.3.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....         | 169 |
| 3.4. CULTURA.....   | 171 |
| 3.4.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....    | 171 |
| 3.4.2. DIAGNÓSTICO CULTURA .....                          | 172 |
| 3.4.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....         | 174 |
| 3.5. DEPORTE .....  | 179 |
| 3.5.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....    | 179 |
| 3.5.2. DIAGNÓSTICO DEPORTE.....                           | 180 |
| 3.5.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....         | 180 |
| 3.6. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....              | 182 |
| 3.6.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....    | 182 |
| 3.6.2. DIAGNÓSTICO INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD..... | 182 |
| 3.6.2.1. DIAGNÓSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA .....        | 182 |
| ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....                             | 183 |
| FASES DEL DIAGNÓSTICO .....                               | 183 |



|  |     |
|--|-----|
| INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA .....                                    | 183 |
| DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PARTICIPATIVO .....                        | 184 |
| CONDICIONES ESPECIALES DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PARTICIPATIVO.. | 184 |
| HERRAMIENTAS .....   | 185 |
| 3.6.2.1.1. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO .....              | 185 |
| CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (DROGAS).....                   | 186 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....                                       | 187 |
| FORMAS DE EJERCICIO DE LA VIOLENCIA.....                           | 187 |
| FRAGMENTACIÓN DE LA FAMILIA .....                                  | 188 |
| ABUSO SEXUAL.....  | 189 |
| POBREZA .....  | 190 |
| INADECUADO EJERCICIO DE NORMAS Y EJERCICIO DE AUTORIDAD .....      | 191 |
| INADECUADO MANEJO DEL TIEMPO LIBRE.....                            | 191 |
| FRAGMENTADA ATENCIÓN INSTITUCIONAL .....                           | 192 |
| DETERIORO DE LAS CONDICIONES EN EDUCACIÓN.....                     | 193 |
| POBLACIÓN ATENDIDA COMISARÍA DE FAMILIA.....                       | 194 |
| ALTERNATIVAS DE RESPUESTA.....                                     | 195 |
| ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL .....                                  | 195 |
| DISEÑO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....                             | 195 |



|  |     |
|--|-----|
| CONSTRUCCIÓN DEL COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO                   | 196 |
| DESARROLLO DE UN OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO.....    | 196 |
| ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA FAMILIA.....   | 196 |
| CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES.....  | 196 |
| CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL.....                                | 196 |
| ACOMPañAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....                                      | 196 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....   | 196 |
| 3.6.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                                  | 198 |
| 3.7. DISCAPACITADOS .....  | 220 |
| 3.7.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....                             | 220 |
| 3.7.2. DIAGNÓSTICO.....  | 220 |
| 3.7.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                                  | 221 |
| 3.8. ADULTO MAYOR .....  | 223 |
| 3.8.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....                             | 223 |
| 3.8.2. SITUACIÓN ACTUAL .....  | 223 |
| 3.8.2.1. INTERVENCIONES DE CAMPO EN LOS GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DE PAMPLONA..... | 223 |
| SUBSIDIOS ADULTO MAYOR.....  | 223 |
| 3.8.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                                  | 224 |



|  |     |
|--|-----|
| 3.9. VÍCTIMAS.....   | 225 |
| 3.9.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....                               | 225 |
| 3.9.2. DIAGNÓSTICO VICTIMAS .....  | 225 |
| 3.9.2.1. DIAGNÓSTICO PIU .....   | 225 |
| DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO .....                                    | 225 |
| FACTORES DE RIESGO .....   | 229 |
| MAPA DE RIESGOS .....  | 230 |
| CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA.....                                      | 231 |
| IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, A NIVEL TERRITORIAL..... | 231 |
| CARACTERIZACIÓN.....   | 233 |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN .....                                      | 233 |
| RESULTADOS DE POBLACIÓN.....   | 233 |
| SITUACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO INGRESOS: .....  | 235 |
| SITUACIÓN DE VIVIENDA.....   | 237 |
| EDUCACIÓN .....  | 245 |
| RECOMENDACIÓN.....   | 245 |
| 3.9.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                                    | 247 |
| EJE ESTRATÉGICO 2.....   | 250 |
| "PAMPLONA MARCA TIPO EXPORTACIÓN" .....  | 250 |



|  |     |
|--|-----|
| CAMPOS DE ACCIÓN .....   | 250 |
| 3.10. DESARROLLO ECONÓMICO .....   | 250 |
| 3.10.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY .....                     | 250 |
| 3.10.2. DIAGNÓSTICO DESARROLLO ECONÓMICO .....                               | 251 |
| 3.10.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                           | 252 |
| EJE ESTRATÉGICO 3.....   | 256 |
| "PAMPLONA CIUDAD AMIGABLE" .....   | 256 |
| CAMPOS DE ACCIÓN .....   | 256 |
| 3.11. ORDENAMIENTO URBANO.....   | 257 |
| 3.11.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY EQUIPAMIENTO URBANO ..... | 257 |
| 3.11.2. DIAGNÓSTICO ORDENAMIENTO URBANO .....                                | 257 |
| 3.11.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                           | 258 |
| 3.12. MOVILIDAD URBANA - TRANSPORTE .....                                    | 260 |
| 3.12.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY .....                     | 260 |
| 3.12.2. DIAGNÓSTICO MOVILIDAD URBANA.....                                    | 260 |
| 3.12.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....                           | 261 |
| 3.13. PATRIMONIO URBANO .....  | 264 |
| 3.13.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY .....                     | 264 |
| 3.13.2. DIAGNÓSTICO PATRIMONIO URBANO .....                                  | 264 |



|   |     |
|---|-----|
| 3.13.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....      | 264 |
| 3.14. GESTIÓN AMBIENTAL.....                            | 265 |
| 3.14.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 265 |
| 3.14.2 DIAGNÓSTICO GESTIÓN AMBIENTAL.....               | 265 |
| 3.14.2.1. DIAGNÓSTICO RIESGOS.....                      | 266 |
| MAPA DE RIESGO.....                                     | 268 |
| MUNICIPIO DE PAMPLONA.....                              | 268 |
| 3.14.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTAS.....     | 269 |
| 3.15. SERVICIOS PÚBLICOS.....                           | 270 |
| 3.15.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 270 |
| 3.15.2. DIAGNÓSTICO SERVICIOS PÚBLICOS.....             | 270 |
| 3.15.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....      | 273 |
| 3.16. FOMENTO DE LA VIVIENDA DIGNA.....                 | 279 |
| 3.16.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 279 |
| 3.16.2. DIAGNÓSTICO VIVIENDA.....                       | 279 |
| 3.16.3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....       | 280 |
| EJE ESTRATÉGICO 4.....                                  | 281 |
| “ES EL TIEMPO DEL CAMPO”.....                           | 281 |
| CAMPOS DE ACCIÓN.....                                   | 281 |



|   |     |
|---|-----|
| 3.17. EN LO SOCIAL.....                                 | 282 |
| 3.17.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 282 |
| 3.17.2. DIAGNÓSTICO SOCIAL.....                         | 282 |
| LÍNEAS DE POBREZA EN LA CIUDAD .....                    | 283 |
| 3.17.3 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....       | 283 |
| 3.18. EDUCACIÓN AMBIENTAL .....                         | 286 |
| 3.18.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 286 |
| 3.18.2. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN AMBIENTAL.....            | 286 |
| 3.18.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....      | 286 |
| 3.19. DESARROLLO RURAL .....                            | 289 |
| 3.19.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 289 |
| 3.19.2. DIAGNÓSTICO DESARROLLO RURAL.....               | 289 |
| 3.19.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....      | 290 |
| 3.20. VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD.....                  | 292 |
| 3.20.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY..... | 292 |
| 3.20.2. DIAGNÓSTICO VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD.....    | 293 |
| 3.20.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....      | 294 |
| EJE ESTRATÉGICO 5.....                                  | 295 |
| “GOBIERNO CON PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD” .....      | 295 |



|   |     |
|---|-----|
| CAMPOS DE ACCIÓN .....  | 295 |
| 3.21. SEGURIDAD TERRITORIAL .....   | 296 |
| 3.21.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY .....                                    | 296 |
| 3.21.2. DIAGNÓSTICO SEGURIDAD TERRITORIAL.....  | 297 |
| 3.21.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....  | 297 |
| 3.22. SANEAMIENTO FISCAL .....  | 299 |
| 3.22.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....                                     | 299 |
| 3.22.2. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN FISCAL .....  | 300 |
| 3.22.2.1. INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA .....   | 300 |
| ESTRUCTURA ORGÁNICA .....   | 300 |
| 3.22.2.2. INGRESOS TRIBUTARIOS .....  | 300 |
| VARIACIÓN MARGINAL DE RECAUDO REAL.....   | 301 |
| TASA DEL CRECIMIENTO REAL DE LOS RECAUDOS .....   | 301 |
| PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA IMPUESTO EN LOS INGRESOS<br>TRIBUTARIOS TERRITORIALES..... | 301 |
| PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA IMPUESTO EN LOS INGRESOS<br>CORRIENTES TERRITORIALES ..... | 302 |
| CARGA TRIBUTARIA PER CÁPITA.....  | 302 |
| 3.22.2.3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....  | 302 |
| VARIACIÓN MARGINA DE RECAUDO REAL.....  | 302 |



|   |     |
|---|-----|
| TASA DEL CRECIMIENTO REAL DE LOS RECAUDOS .....   | 303 |
| PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS TERRITORIALES .....                         | 303 |
| 3.22.2.4. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES .....                                     | 303 |
| GRADO DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP.....              | 303 |
| GRADO DE DEPENDENCIA CORRIENTE .....  | 304 |
| 3.22.2.5. PAGOS DE FUNCIONAMIENTO .....   | 304 |
| PARTICIPACIÓN DE LOS PAGOS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN .....  | 304 |
| CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO CORRIENTE .....   | 304 |
| PAGOS DE FUNCIONAMIENTO PER CÁPITA.....   | 305 |
| PARTICIPACIÓN EN PAGOS TOTALES .....  | 305 |
| 3.22.2.6. CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO .....   | 305 |
| 3.22.2.7. INVERSIÓN .....   | 305 |
| AUTOFINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN.....   | 305 |
| IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN LA INVERSIÓN.....       | 306 |
| LEY 1176 DE 2007 (CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DEL SGP):..... | 306 |
| 3.22.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....  | 307 |
| 3.23. GESTIÓN CON TRANSPARENCIA.....  | 310 |



|  |     |
|--|-----|
| 3.23.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY.....      | 310 |
| 3.23.2. DIAGNÓSTICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....             | 310 |
| 3.23.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA.....           | 310 |
| 3.23.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO..... | 312 |
| EJE ESTRATÉGICO 6.....                                       | 313 |
| “PAMPLONA SE UNE A LA PROVINCIA” .....                       | 313 |
| CAMPOS DE ACCIÓN .....                                       | 313 |
| 3.24. CONVERGENCIA REGIONAL EN LA PROVINCIA DE PAMPLONA..... | 314 |
| 3.24.1. ANÁLISIS DE CONVERGENCIA REGIONAL .....              | 315 |
| 3.24.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PROPUESTA.....           | 315 |
| PARTE III.....   | 317 |
| 4. INVERSIONES Y FINANCIACIONES .....                        | 317 |
| 4.1. PLAN FINANCIERO .....                                   | 317 |
| 4.1.1. MARCO FISCAL .....                                    | 317 |
| 4.1.2. MATRIZ PLURIANUAL .....                               | 321 |
| ANEXO 1.....   | 321 |
| ANEXO 2.....   | 326 |
| TRABAJOS CITADOS.....  | 327 |



## Índice de ilustraciones

|  |            |
|--|------------|
| <i>Ilustración 1. Factores claves del Desarrollo Endógeno Territorial.....</i>   | <i>28</i>  |
| <i>Ilustración 2. Proceso de formación del territorio innovador.....</i>   | <i>30</i>  |
| <i>Ilustración 3. Condiciones para el Desarrollo del Territorio.....</i>   | <i>36</i>  |
| <i>Ilustración 4 Enfoque y principios sistémicos del territorio.....</i>   | <i>37</i>  |
| <i>Ilustración 5 Gobernabilidad en el territorio.....</i>  | <i>38</i>  |
| <i>Ilustración 6 Estructura metodológica del Plan de Desarrollo Municipal de Pamplona.....</i>   | <i>40</i>  |
| <i>Ilustración 7. Articulación políticas macroeconómicas 1 .....</i>   | <i>46</i>  |
| <i>Ilustración 8. Articulación políticas macroeconómicas y departamentales 2.....</i>  | <i>47</i>  |
| <i>Ilustración 9. Articulación políticas departamentales y municipales .....</i>   | <i>48</i>  |
| <i>Ilustración 10. Comparativo población total 2005 y 2011.....</i>  | <i>53</i>  |
| <i>Ilustración 11. Comparativo por sexo 2005 y 2011 .....</i>  | <i>53</i>  |
| <i>Ilustración 12. Distribución de la población SISBEN por sexo .....</i>  | <i>56</i>  |
| <i>Ilustración 13. Comparativo población de 0 a 20 años SISBEN con proyección de población Hombre DANE 2011.....</i>                                   | <i>57</i>  |
| <i>Ilustración 14. Distribución de estudiantes por sexo 2011 .....</i>   | <i>142</i> |
| <i>Ilustración 15. Distribución de población por procedencia urbana – rural 2011 .....</i>   | <i>143</i> |
| <i>Ilustración 16. Matriculas 2011 en los establecimientos oficiales y no oficiales del municipio de Pamplona, distribución por nivel escolar.....</i> | <i>143</i> |
| <i>Ilustración 17. Sedes con conectividad en el municipio de Pamplona vigencia 2011 .....</i>  | <i>144</i> |
| <i>Ilustración 18. Casos de violencia intrafamiliar reportados por Medicina Legal Pamplona de 2006 a 2009.....</i>                                     | <i>188</i> |
| <i>Ilustración 19. Casos de violencia sexual en Pamplona de 2006 a 2009.....</i>   | <i>190</i> |
| <i>Ilustración 20. Población de 5 a 17 años matriculados en programas de recreación y deporte .....</i>  | <i>192</i> |
| <i>Ilustración 21. Estado de las sedes educativas .....</i>  | <i>194</i> |
| <i>Ilustración 22. Expulsión Departamental por edad.....</i>   | <i>226</i> |
| <i>Ilustración 23 Recepción departamental por edad.....</i>  | <i>226</i> |
| <i>Ilustración 24. Expulsión Acumulada.....</i>  | <i>228</i> |
| <i>Ilustración 25. Recepción Acumulada .....</i>   | <i>229</i> |
| <i>Ilustración 26. Convergencia Beta .....</i>   | <i>315</i> |



## Índice de Tablas

|  |            |
|--|------------|
| <i>Tabla 1. Estructura del sistema territorial.....</i>  | <i>41</i>  |
| <i>Tabla 2. Plazos formulación PDM.....</i>  | <i>44</i>  |
| <i>Tabla 3 Generalidades.....</i>  | <i>51</i>  |
| <i>Tabla 4 Población.....</i>  | <i>51</i>  |
| <i>Tabla 5: Comparativo población Censo 2005 – Proyección 2011.....</i>  | <i>52</i>  |
| <i>Tabla 6. Índices de Necesidades.....</i>  | <i>55</i>  |
| <i>Tabla 7. Población encuesta SISBEN 2011.....</i>  | <i>55</i>  |
| <i>Tabla 8. Comparativo población de 0-20 con Sisben y Proyecciones de población 2011 DANE.....</i>  | <i>57</i>  |
| <i>Tabla 9. Indicadores de Vivienda.....</i>   | <i>58</i>  |
| <i>Tabla 10. Mortalidad materna.....</i>   | <i>62</i>  |
| <i>Tabla 11. Mortalidad Infantil.....</i>  | <i>63</i>  |
| <i>Tabla 12. Morbilidad Infantil.....</i>  | <i>64</i>  |
| <i>Tabla 13. Índices de nutrición.....</i>   | <i>65</i>  |
| <i>Tabla 14. Salud Sexual Y Reproductiva.....</i>  | <i>65</i>  |
| <i>Tabla 15. Programas del ICBF para niños, niñas y adolescentes 2011.....</i>   | <i>66</i>  |
| <i>Tabla 16. Atención judicial y extrajudicial a la niñez ICBF 2011.....</i>   | <i>66</i>  |
| <i>Tabla 17. Apoyo a las familias desde ICBF 2011.....</i>   | <i>67</i>  |
| <i>Tabla 18. Número de estudiantes matriculados en establecimientos oficiales del municipio de Pamplona. Vigencia 2012.....</i>  | <i>138</i> |
| <i>Tabla 19. Número de establecimientos oficiales en el municipio de Pamplona. Vigencia 2011.....</i>  | <i>142</i> |
| <i>Tabla 20. Gobiernos Escolares.....</i>  | <i>145</i> |
| <i>Tabla 21: N° de estudiantes matriculados en establecimientos oficiales urbanos del municipio de Pamplona Vigencia 2012.....</i>   | <i>217</i> |
| <i>Tabla 22: Listado establecimientos oficiales urbanos del municipio de Pamplona.....</i>   | <i>217</i> |
| <i>Tabla 23: Proyección de población 2011.....</i>   | <i>218</i> |
| <i>Tabla 24. Dinámica del desplazamiento.....</i>  | <i>227</i> |
| <i>Tabla 25. PIU.....</i>  | <i>232</i> |
| <i>Tabla 26. Agua Potable y Saneamiento Básico.....</i>  | <i>271</i> |
| <i>Tabla 27. Inversión Realizada en el Sector.....</i>   | <i>272</i> |
| <i>Tabla 28. Situación de la vivienda en el municipio de Pamplona.....</i>   | <i>279</i> |
| <i>Tabla 29. Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos.....</i> | <i>306</i> |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

## Gabinete Municipal

---

### Administración Central

**Carlos Arturo Bustos Cortés**  
Alcalde

**Andrea Guerrero Alvarado**  
Gestora Social

**Gladys Nubia Valderrama**  
Secretaria Privada

**Alejandro Suarez Villamizar**  
Asesor Jurídico

**Jaime Enrique Ávila Álvarez**  
Asesor de Planificación

**Carlos Giovanni Omaña Suárez**  
Secretario General y de Gobierno

**Omar Alfonso Pérez Toscano**  
Talento Humano

**Laura Milena Rodríguez Caballero**  
Inspectora de Policía

**Pedro Javier Mendoza Arias**  
Inspector de Tránsito y Transporte

**Yamal Elías Leal Esper**  
Comisario de Familia

**Patricia Suarez Arismendi**  
Secretaria de Hacienda

**Gabriel Fernando Gómez Carrillo**  
Secretario de Planeación

**Nelson Villamizar Gómez**  
Secretario de Desarrollo Social, Agrícola y  
Comunitario

**Marta Celina Maldonado Mateus**  
Directora Local de Salud

**Fabián Molinares Amarís**  
Coordinador Gobierno en Línea

**Jorge Leonardo Suárez Suárez**  
Coordinador SISBEN

**Alba Adriana Hernández**  
Coordinadora Adulto Mayor

**Luis Alberto Albarracín**  
Coordinador COPLAD

**Julio Cesar Peñuela Núñez**  
Oficina de Prensa

**Wilson Manuel Jaimes Mora**  
Enlace Municipal Familias en Acción



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

## Empresas e Institutos Descentralizados

**Carlos Adrián Sánchez García**  
Director General Instituto de Cultura y Turismo

**Oscar Yesid Rivera**  
Director Junta Municipal de Deportes

**Mario Augusto Contreras Medina**  
EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

## Universidad de Pamplona

**Oscar Augusto Fiallo Soto**  
Director de Interacción Social

## Grupo de Investigación Gestión Integral del Territorio – GIT

## Concejo de Pamplona

### Mesa Directiva

**María Rocío García Santos**  
Presidenta

**Luz Marina Castellanos**  
Segundo Vicepresidente

**Edgar Elí Cárdenas Guerrero**  
Primer Vicepresidente

**Ana Carolina Villamizar Cote**  
Secretaria General

### Concejales

Jesús Aristídez Villamizar Mejía  
Calixto Gélvez Suárez  
Josué Natividad Flórez Peña  
Campo Elías Cañas Flórez  
Javier Alonso Hernández Villamizar  
Wilson Monsalve Chapeta

Luis Alfredo Ortiz Caicedo  
Alexander Castro Martínez  
Juan Carlos Camargo Jerez  
Layonel Quintero Quintero  
José Ovidio Carvajal Sandoval  
Shirley Bernardina Espinosa Albarracín

## Órganos de Control

**Alejandro Cárdenas Yáñez**  
Personero



## Exposición de Motivos

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) consagrado en la Constitución Política de 1991 (título XII, capítulo 2, artículo 339, inciso segundo) tiene como objeto asegurar el uso eficiente de los recursos del municipio y el desempeño adecuado de sus funciones, y se define como el instrumento rector de la planeación, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del municipio, que responde a los compromisos adquiridos en los Programas de Gobierno.

El PDM es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil” (Corte Constitucional).

De esta manera, el PDM es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno; en éste se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales, no sólo son el resultado de un proceso de concertación sino que, responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El PDM es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, y a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables (propuesta de inversiones y mecanismos requeridos para su ejecución) que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible; se busca un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población en armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

La presentación, elaboración y aprobación de los acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo, son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 de 2002. Según la Constitución, el alcalde debe “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena



marcha del municipio” (CP, art 315, núm. 5), al tiempo que el Consejo Municipal (CM) debe “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas” (CP art 313 núm. 2). Además, la ley establece que “El Alcalde...elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato” (Ley 152 de 1994, art 39, núm. 1) y que el “... Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...”. (Ley 152 de 1994, art 40)



## 1. PARTE I FUNDAMENTOS

### 1.1. Valores

Para ayudar a construir una Pamplona incluyente y con oportunidades para todos, que mejore la calidad de vida de nuestra gente, teniendo la confianza como base de la gobernabilidad, se orientará el desarrollo del territorio en los valores de:

- Transparencia
- Honestidad
- Pertenencia

Estos valores se sustentan en seis ejes estratégicos:

- "Por una Pamplona incluyente y equitativa"
- "Pamplona marca tipo exportación"
- "Pamplona ciudad amigable"
- "Es el tiempo del campo"
- "Gobierno con pertenencia y responsabilidad"
- "Pamplona se une a la provincia"

Que permitirán al Gobierno Municipal, recuperar **LA CONFIANZA DE NUESTRA GENTE**.

### 1.2. Principios de Gestión Pública

La actual Administración orientará la gestión hacia la formulación y la ejecución del Plan de Desarrollo de Pamplona en los principios de gestión pública de calidad consignados en la Carta Iberoamericana de Gestión Pública (CLAD, 2008) adoptados por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Se entienden como principios inspirados en la gestión pública los consignados en el capítulo II. (CLAD, 2008)

- Principio de servicio público
- Principio de legitimidad democrática
- Transparencia y participación ciudadana
- Principio de legalidad
- Principio de coordinación y cooperación
- Principio de ética pública
- Principio de acceso universal



- Principio de continuidad en la prestación de servicios
- Principio de imparcialidad
- Principio de eficacia
- Principio de eficiencia
- Principio de economía
- Principio de responsabilización
- Principio de evaluación permanente y mejora continua

### 1.3. Objetivo Superior

Hacer de Pamplona una ciudad en la que sus habitantes se sientan orgullosos de ella, convirtiéndola en un territorio de oportunidades y desarrollo sustentable, donde la gestión de sus gobernantes se vea reflejada en el mejoramiento de la calidad de vida de su población. Una ciudad incluyente y participativa donde la diversidad e interculturalidad sean la herramienta para fortalecer la paz y la sana convivencia.

### 1.4. Visión



***En el año 2049 Pamplona será un municipio competitivo, planificado a partir de sus potencialidades, territorialmente arraigado en la cultura, socialmente amigable, equitativo e incluyente, ambientalmente sostenible, seguro y en paz.***





## 1.4.1. VISIÓN PAMPLONA 2049

| Aspectos estructurales      | Descripción   |
|-----------------------------|---|
| Naturaleza e identidad      | Carácter administrativo municipal autónomo  |
| Objeto                      | Asegurar el desarrollo integral del territorio  |
| Ámbitos                     | Social, cultural, ambiental, económico y político   |
| Principios y compromisos    | Equidad, territorialidad, sostenibilidad, competitividad y gobernabilidad   |
| Filosófico y epistemológico | democracia, autonomía, identidad, liderazgo y transparencia   |
| Población objetivo          | Los individuos y la sociedad, habitantes y visitantes del municipio de Pamplona   |
| Contexto espacial           | Local y subregional (provincia) regional (departamental y fronterizo), nacional, binacional e internacional   |
| Contexto temporal           | Prospectivo a largo plazo 2049  |
| Impacto                     | Desarrollo integral del territorio municipal, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, satisfacción de las necesidades reales de la comunidad, competitividad a escala humana, asociatividad y cooperación |

Su desarrollo se sustenta en la valoración, recuperación y fortalecimiento de los aspectos ambientales del territorio, culturales y socioeconómicos de la población. Los ejes estratégicos, campos de acción, programas y proyectos serán direccionados hacia la marca de ciudad, la identidad municipal, la atracción de capital y la proyección del municipio en el contexto subregional y fronterizo del nororiente colombiano.

Entre los aspectos clave del desarrollo se destaca: la organización comunitaria, la capacitación y aprovechamiento del capital humano, la adecuación y mejoramiento continuo de la infraestructura vial y de servicios, los incentivos de inversión y la gestión en proyectos de desarrollo local, el desarrollo empresarial equitativo y sostenible, la innovación tecnológica y la conectividad, los servicios turísticos y ambientales, la integración política, social, cultural, ambiental y económica al desarrollo de la provincia de Pamplona.

## 1.5. Como lo vamos a lograr

Recuperando la confianza de nuestra gente en la Administración Municipal, a través de un gobierno transparente, honesto y con sentido de pertenencia, que represente los ideales de la comunidad, que gestione e invierta los recursos necesarios para mejorar la



calidad de vida en términos de salud, educación, infraestructura, cultura y deporte; potenciando así el desarrollo del Municipio.

Promoviendo la competitividad del sector productivo del campo y la ciudad a través de políticas de emprendimiento, apoyo a las microempresas y beneficios fiscales que atraigan la inversión de la empresa privada, lo cual repercutirá en la generación de empleo y nuevas oportunidades de crecimiento económico.

Generando en Pamplona una cultura de inclusión y participación ciudadana en las políticas de gobierno, que redunden en el desarrollo social equitativo de la población más vulnerable de la ciudad.

Desarrollando un plan de movilidad y desarrollo urbano que se adapte a la dinámica del Municipio, que proteja el patrimonio histórico urbano y ambiental, que permita proyectar al municipio como un territorio amigable que cubra las necesidades básicas de nuestra gente.

Fortaleciendo el sector rural, brindándole un apoyo integral que incluya asistencia técnica y organización empresarial para la comercialización de sus productos, complementada con una infraestructura vial que les permita a nuestros campesinos ser competitivos a nivel regional y nacional.

Construyendo una visión territorial de la Ciudad, a través de un proceso que involucre la participación activa de los organismos para que se convierten en actores claves del progreso de la región concertando una Alianza entre Entidades por el desarrollo regional, con el fin de unir esfuerzos en la realización de proyectos para el beneficio de la comunidad.

## 1.6. Enfoques del desarrollo

La concepción del sistema económico y productivo en una sinergia con la sociedad y las instituciones, facilita en el modelo de desarrollo endógeno la explicación de la acumulación del capital como una relación entre la flexibilidad del mercado de trabajo, los mecanismos de difusión del conocimiento técnico y la transferencia de recursos de las familias a las empresas.

Un punto importante se encuentra en el énfasis que hace del territorio el modelo de desarrollo. Este pasa a convertirse en el núcleo del análisis, la importancia de la región en los modelos de crecimiento, la exploración del carácter espacial de las economías; el



efecto geográfico de los procesos tecnológicos llama la atención sobre las ventajas competitivas que ofrecen los territorios para la localización de las empresas en la búsqueda de explicar posibles causas del crecimiento económico.

En definitiva, se concibe el modelo de desarrollo endógeno como una visión para entender el comportamiento de los agentes locales, interpretar sus decisiones al invertir y desarrollar las iniciativas al interior del territorio en la búsqueda y establecimiento de una senda de crecimiento sostenible.

Para comprender cómo se concibe el desarrollo de una región desde el enfoque territorial endógeno, es preciso desagregar los diferentes elementos que se establecen para que exista una buena correlación y poder avanzar en este proceso. Estos factores son: la innovación, la organización de la producción, la economías de aglomeración e instituciones, factores que se desarrollan a continuación:

Ilustración 1. **Factores claves del Desarrollo Endógeno Territorial**



**Fuente:** Vázquez (1997) Rodríguez (2006), diseño propio.



En la ilustración 1 se muestra los cuatros elementos necesarios para que a través de su correlación se establezca el denominado efecto Hanói para fortalecer el proceso de desarrollo endógeno territorial.

### 1.6.1. La innovación desde el territorio

En la explicación de este primer factor del desarrollo endógeno del territorio se desenvuelve una idea esencialmente importante: concebir al entorno regional como un motor del espíritu empresarial, donde se promueva la diversidad y la creatividad.

Schumpeter es considerado uno de los pioneros en resaltar el papel del empresario y su aporte al crecimiento económico junto con la importancia de las innovaciones de productos en el proceso. Pero, serían algunos de los considerados neo-Schumpeterianos quienes acercarían el concepto de innovación al territorio, considerándolo un proceso interactivo en el cual la cercanía geo ilustración puede favorecer la fluidez de las interacciones, provocando que las innovaciones tiendan a ser más intensas en determinados espacios regionales o locales, (Rodríguez, 2006).

Dentro de todo este proceso existe la figura de la capacidad emprendedora la que según Audretsch (2007), contribuye al crecimiento económico a través de la transmisión de conocimiento creado en una empresa ya existente y quizás para una aplicación diferente.

Como se indica por parte de Florida, Youl, y Acs (2004), existen investigaciones que sugieren que las ciudades y regiones deben funcionar como "incubadoras" de la creatividad y la innovación; los factores de capital humano, en particular, desempeñan un papel importante en estimular el crecimiento regional, como se rescata de los estudios de Park (1925), Jacobs (1961), Thompson (1965) y Lucas (1988).

Dentro del proceso de desarrollo del enfoque endógeno territorial, la innovación y el territorio se encuentran estrechamente ligados y de ellos surge una nueva concepción a partir del trabajo realizado por Philippe Aydalot y el GREMI (Groupe de Recherche Européen sur les Milieux Innovateurs), donde se analiza la concepción de la innovación dentro de un contexto territorial.

Como señala Méndez (2002), un territorio innovador es un sistema productivo donde las empresas que lo constituyen realizan esfuerzos en la innovación tecnológica, y requieren la generación de un conjunto de relaciones dentro de sí para poder formar nuevos conocimientos aplicados en la producción. En la siguiente ilustración 2 se brinda una idea de cómo debe darse este proceso.



En la ilustración número 2 puede verse que la interacción de estos elementos se constituye en la formación de un territorio innovador; en el substrato territorial se debe tener en cuenta la homogeneidad interna del territorio, la cual se constituye como un espacio de vida para los habitantes del mismo.

Ilustración 2. **Proceso de formación del territorio innovador**



Fuente: Vázquez (2000), diseño propio

El conjunto de los actores hace referencia a todos los “stakeholder” que de una u otra forma cuentan con capacidad de decisión y pueden verse afectados en el desarrollo del



sistema. Los recursos materiales e inmateriales, forman un mix entre el hardware y el software territorial con los que se cuenta. Al referirse a la lógica de interacción, se concibe como esa capacidad para interactuar entre los actores del proceso y llegar a unos determinados acuerdos.

La lógica de aprendizaje, debe interpretarse como aquella capacidad de los actores para aprender en su interacción y generar los cambios necesarios para adaptarse al entorno.

De esta forma en la que se interpreta la generación de un espacio innovador dentro de la lógica del desarrollo endógeno territorial, es necesario que la política regional realice el adecuado análisis del mismo e intente mantener y mejorar un espacio donde la innovación sea capaz de generar un cambio en el progreso del territorio a través del estudio de los diferentes actores y las interrelaciones existentes entre ellos.

### **1.6.2. La organización de la producción**

La importancia de la ordenación de las empresas en el territorio, su organización interna y externa y la creación de un espacio que facilite su interacción, es la clave de esta aproximación inicial sobre la distribución de la producción como factor clave en el desarrollo del modelo endógeno territorial.

Garófoli (1995) indica que es posible reflejar las características de la organización territorial de la producción, combinando de diferentes maneras las unidades principales (variables/aspectos) del análisis (economías internas y externas, economías de escala y de objetivos, ligazones entre empresas).

En la división de las economías internas y externas de las empresas subyace el análisis para ver cómo esta interacción afecta al modelo; la producción de las empresas varía de acuerdo a su nivel de especialización y tamaño.

Con los aportes de la escuela italiana y de su máximo representante el economista florentino Giacomo Becattini (1979) (“Dal ‘settore’ industriale al ‘distretto’ industriale.

Alcune considerazioni sull’unità d’indagine dell’economia industriale”) donde se cambia la unidad de análisis de la pequeña empresa al conglomerado en el que se halla la misma, basado en el concepto de Alfred Marshall. Ello provoca un giro al considerar el estudio del sistema productivo dentro del marco de la aglomeración y sus posibles efectos.



Dentro del marco de análisis de la organización de la producción, el proceso de desarrollo del modelo endógeno territorial se basa en la habilidad para controlar algunas variables que identifica Garófoli (1995) cómo las siguientes:

1. Uso de recursos locales, como los factores productivos, los conocimientos específicos en el desarrollo de la producción, entre otros.
2. La habilidad de controlar localmente los procesos de acumulación.
3. La generación de un territorio innovador.
4. La capacidad de generar una relación de interdependencias productivas, intrasectoriales e intersectoriales a nivel local.

De acuerdo a este mismo autor, una forma de entender y agrupar la idea es: “La condición fundamental para el fortalecimiento del sistema productivo local es el logro de una estructura sistémica creciente que refuerce las ligazones económicas entre empresas y la relación con el *milieu* económico, de modo que las características específicas locales lleguen a ser el factor más importante en la localización y el desarrollo”.

De esta manera, se delimita el análisis de algunas de las variables que han de ser afectadas en el momento de tratar de intervenir con los instrumentos de política económica en el territorio; su reconocimiento y adecuado manejo puede resultar en un aparente punto de unión con los demás factores del modelo de desarrollo endógeno territorial.

### 1.6.3. Economía de aglomeración

En este tercer factor se considera a la ciudad como el espacio donde se desenvuelve la interacción económica. Es un factor de desarrollo que propicia las relaciones y la interacción que hacen posible la generación de economías de escala y que ayudan al establecimiento de cadenas productivas. Estas cadenas son las causas de que la economía de aglomeración se sitúe dentro de los factores de desarrollo del modelo endógeno territorial.

Las economías de aglomeración del modelo endógeno se conciben a través de la generación de externalidades que permiten la aparición de rendimientos crecientes, las cuales poseen un sistema productivo diversificado que potencia la dinámica económica. Se trata de un espacio de redes en el que las relaciones entre actores permiten la difusión del conocimiento, estimulan los procesos de innovación y de aprendizaje de las empresas (Vázquez, 2000).



Dentro de estas economías de aglomeración surgen otras teorías que pretenden explicar por qué florecen en la ciudad este tipo de fenómenos. Entre otras, se encuentran las economías de escala en la firma y los costes de transporte; las economías de localización y las economías de urbanización.

Una de las cuestiones claves para iniciar el proceso de desarrollo es la búsqueda constante de las mejores opciones para invertir. ¿En dónde se localiza la inversión? Esta pregunta encuentra una respuesta en el trabajo de Lasuen (1976), en el cual se señala que existe una relación directa entre desarrollo económico y urbanización. Las ciudades se convierten en el lugar en que convergen el desarrollo productivo y el urbano a través de la interacción entre los agentes que crean nuevos espacios para la producción de bienes y sus intercambios (Vázquez, 1999).

Adicionalmente, se encuentra un punto que facilita la concepción del proceso de desarrollo endógeno del territorio en las ciudades. En la búsqueda de generar mayores beneficios, la diversidad de la economía urbana obliga a inventar nuevas ofertas de trabajo que, junto con la demanda laboral, hacen que el mercado sea una fuente atractiva de recursos y que con el surgimiento de una mejor capacidad competitiva pueda brindarse un adecuado posicionamiento para los actores.

## 1.6.4. Instituciones

El último de estos cuatro agentes, toma como factor relevante el devenir histórico, cultural y organizacional de los actores que intervienen en el modelo de desarrollo.

La fusión de los cuatro elementos citados proporciona una visión holística y una sinergia capaz de generar el progreso que se pretende establecer. Dentro de este desarrollo concierne entender que los actores de este proceso responden a patrones de comportamiento que se han venido dando con el tiempo.

Es en 1991, cuando el británico Ronald H. Coase, recibe el Premio Nobel de Economía por sus trabajos de investigación sobre los costos de transacción y derechos de propiedad para el correcto funcionamiento de la economía, cuando se pone de referencia la visión del papel de las instituciones como factor clave del proceso de desarrollo endógeno.

Continuando con esta línea, se presenta en 1993 el trabajo de Douglas C. North sobre las instituciones y el desempeño económico, en el cual se establece la minimización de los costes de transacción que se pueden presentar en la sociedad a través del manejo de la información que los agentes poseen de otros actores gracias a su interacción. Por su



parte, en el mismo año Olivier Williams y su trabajo “Calculativeness, trust, and economic organization”, hace énfasis en la confianza de los agentes y cómo ésta se puede fortalecer gracias al establecimiento de los derechos de propiedad.

Con la necesidad de disminuir los costes de transacción y el fortalecimiento de la confianza de los individuos que interactúan en un sistema productivo y coexisten en las ciudades, se hace necesaria la generación de un tejido social fuerte que permita el progreso del territorio. Así, aparece un concepto muy ligado al desarrollo, el denominado capital social.

Dentro de los autores que se refieren al capital social se encuentran Robert Putnam, Bourdieu y Fukuyama entre otros; para Coleman (1990), el capital social es lo que permite a los miembros de una sociedad confiar en los demás y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones; con ello se encuentra un perfecto enlace para reducir la incertidumbre y costos de transacción, fortalecer el entramado institucional y de esta forma vigorizar el sistema productivo a través de una dinámica innovadora.

### **1.6.5.El efecto Hanói del desarrollo endógeno**

Hasta este punto han sido analizados los factores claves para que exista el proceso de desarrollo endógeno territorial. El éxito en cada uno de los elementos descritos hace posible el crecimiento en la medida que la acumulación empieza a establecer una relación que permite multiplicar sus efectos y replicarlos en el proceso hasta generar un fenómeno denominado el efecto Hanói.

Para que este efecto surja, se hace necesario que exista un catalizador que lo haga posible, una forma de estimular cada uno de los factores y a su vez que se cree una correlación necesaria para generar crecimiento en un territorio. Este dinamizador es la vocación y objeto política regional. Vázquez (2000), precisa que su objetivo es actuar conjuntamente sobre todos los factores de acumulación, intentando mejorar la sinergia y el efecto combinado del desarrollo endógeno y favorecer así la propagación del efecto Hanói en cada localidad o territorio.

### **1.6.6.La política regional estrategia de desarrollo**

Dentro de los cometidos que tiene la política regional en este nuevo marco de aplicación o modelo de desarrollo endógeno territorial, De Mattos (1999) muestra un punto interesante



de análisis, al situar su función principal en la contribución de generar un ambiente macroeconómico propicio para la mejor valorización privada del capital.

Se podría decir que la potenciación de la acumulación de los factores se vuelve en sí misma un objetivo final de la política regional y para lograrlo se hace necesario reconocer que las decisiones de inversión que permiten incrementar los stocks de capital humano y técnico son de carácter endógeno.

Dentro del proceso se tiene en cuenta el establecimiento del potencial del desarrollo existente en el territorio; pero antes se debe realizar el reconocimiento de la heterogeneidad de las regiones y la necesidad de un diagnóstico previo a la aplicación de cualquier medida para conocer la situación inicial de partida y aprovechar la capacidad de progreso que puede brindar la región.

En este primer paso radica un cambio en el paradigma de diseño de política regional. Se trata de una nueva etapa donde el boceto de fórmulas debe darse de abajo hacia arriba, permitiendo una nueva visión de participación de los agentes involucrados en el proceso.

Este paso, como indica en Esteban, Rodríguez, Moreno, Altuzarra, y Larrañaga (2009), permite incorporar el paradigma del desarrollo endógeno como eje de actuación centrando sus esfuerzos en la movilización de los recursos locales mediante el impulso de las pequeña y mediana empresa (PYMES) y el fortalecimiento del capital humano local, con el fin de crear un entorno favorable para la capacidad empresarial e innovadora.

La política regional se constituye en una nueva estrategia al servicio de las regiones para lograr el desarrollo, el aprovechamiento de todos sus instrumentos. La capacidad de poner a prueba su poder, depende de la voluntad de la sociedad en su conjunto. Boiser (1997), pone el énfasis en la coordinación con las políticas sectoriales y regionales de las demás administraciones y organizaciones cuando existe un proyecto colectivo con poder político y social para que halle la sinergia necesaria que permita ser útil al desarrollo.

Existe, por otro lado, una nueva concepción de la política regional, una herramienta de carácter meso económico que busca satisfacer dos condiciones para que exista el desarrollo en el territorio. Landabaso (2011) las denomina condiciones necesarias y suficientes para que se pueda generar el desarrollo del territorio; a su vez la política regional intentará a través de sus instrumentos afectar ese complejo sistema del territorio dividiéndolo en dos partes, uno llamado el hardware y el otro software del territorio.

Las condiciones necesarias describen los elementos físicos y psíquicos que se consideran básicos para el desarrollo. Entre otros, están las infraestructuras, aeropuertos,

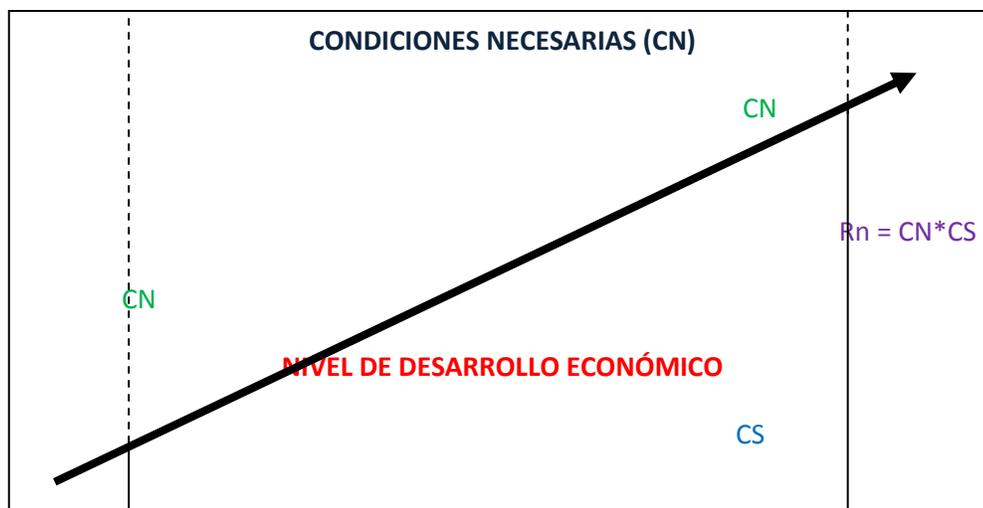


puertos, telecomunicaciones, energía, agua, que hacen referencia al equipamiento básico. Vázquez (1997), apunta que las acciones orientadas a mejorar el “hardware” del desarrollo se proponen dotar al territorio de infraestructura con valor estratégico que la competencia en los mercados exige.

Las condiciones de suficiencia son todas aquellas que se consideran intangibles y que ayudan a conformar una infraestructura competitiva; entre ellas se tiene la eficiencia en los sistemas de innovación, la promoción de la capacidad emprendedora y la innovación de los negocios. Todos estos elementos juntos sirven para optimizar las dinámicas de aprendizaje y esta forma se permite al territorio responder competitivamente a los desafíos de la globalización (Vázquez, 1997). En la ilustración 3 se traza el modelo del desarrollo del territorio dividido por el crecimiento que se puede alcanzar a través de la satisfacción de los dos tipos de condiciones. Si la región que se analiza se encuentra a la izquierda del Ilustración, para alcanzar una senda de crecimiento deberá intentar satisfacer condiciones necesarias y si por el contrario se encuentra a la derecha podrá tratar de seguir creciendo y buscar satisfacer las condiciones de suficiencia.

Aquí se observa la figura de la intervención, desde qué enfoques se puede generar el diseño de políticas regionales, y qué se busca lograr con ellas. Existen varias formas de clasificar los instrumentos de la política regional cuyo objetivo es influenciar las decisiones que toman los agentes sobre la localización de la inversión y las empresas. Armstrong y Taylor (2000), hacen una sistematización tradicional en micro y macro herramientas.

Ilustración 3. **Condiciones para el Desarrollo del Territorio**



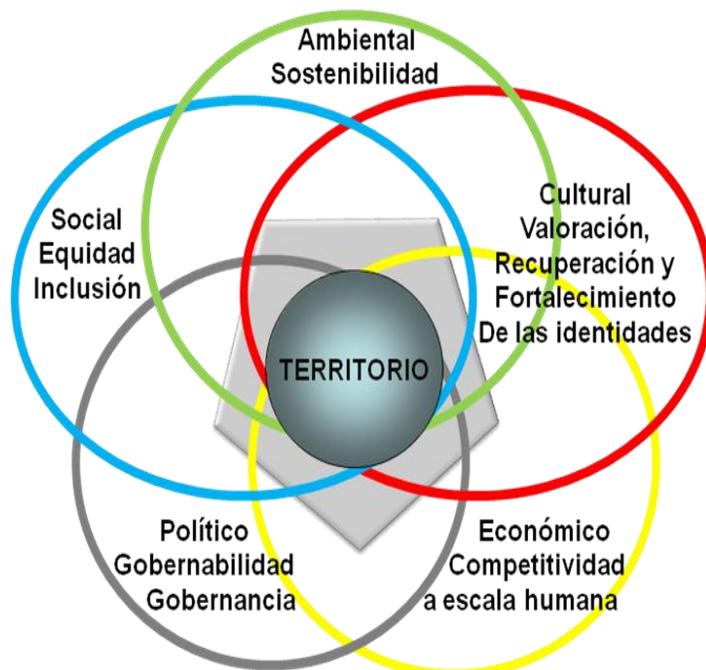
Fuente: Landabaso (2011)



## 1.7. Enfoque metodológico del plan de desarrollo

El enfoque conceptual que apropia el grupo de investigación Gestión Integral del Territorio – GIT de la Universidad de Pamplona para el proceso participativo de formulación del PDM de Pamplona se fundamenta en principios orientadores ecológicos y humanísticos mediante los cuales se considera a la dimensión ambiental como sistema de soporte de la estructura territorial (basado en principios de sostenibilidad y la adaptabilidad), a la dimensión social como sistema que permite abordar la interpretación del ser humano en el entorno (basados en principios de equidad e inclusión), a la dimensión cultural como sistema que contribuye al reconocimiento e integración de identidades de la sociedad (basados en principios de territorialidad y apropiación), a las dimensiones político administrativa y económica como sistemas de soporte del desarrollo territorial (basados en principios de gobernabilidad-transparencia y competitividad a escala humana). Dicho enfoque permite la articulación armónica de estos sistemas, se convierte en un elemento fundamental para buscar el uso adecuado y la apropiación consciente del territorio, facilita las condiciones necesarias para la viabilidad y puesta de marcha de procesos y proyectos en el territorio, y permite configurar un desarrollo local, en el que se fortalezca la capacidad de promover acciones dirigidas a fines colectiva y democráticamente aceptados.

Ilustración 4 **Enfoque y principios sistémicos del territorio**

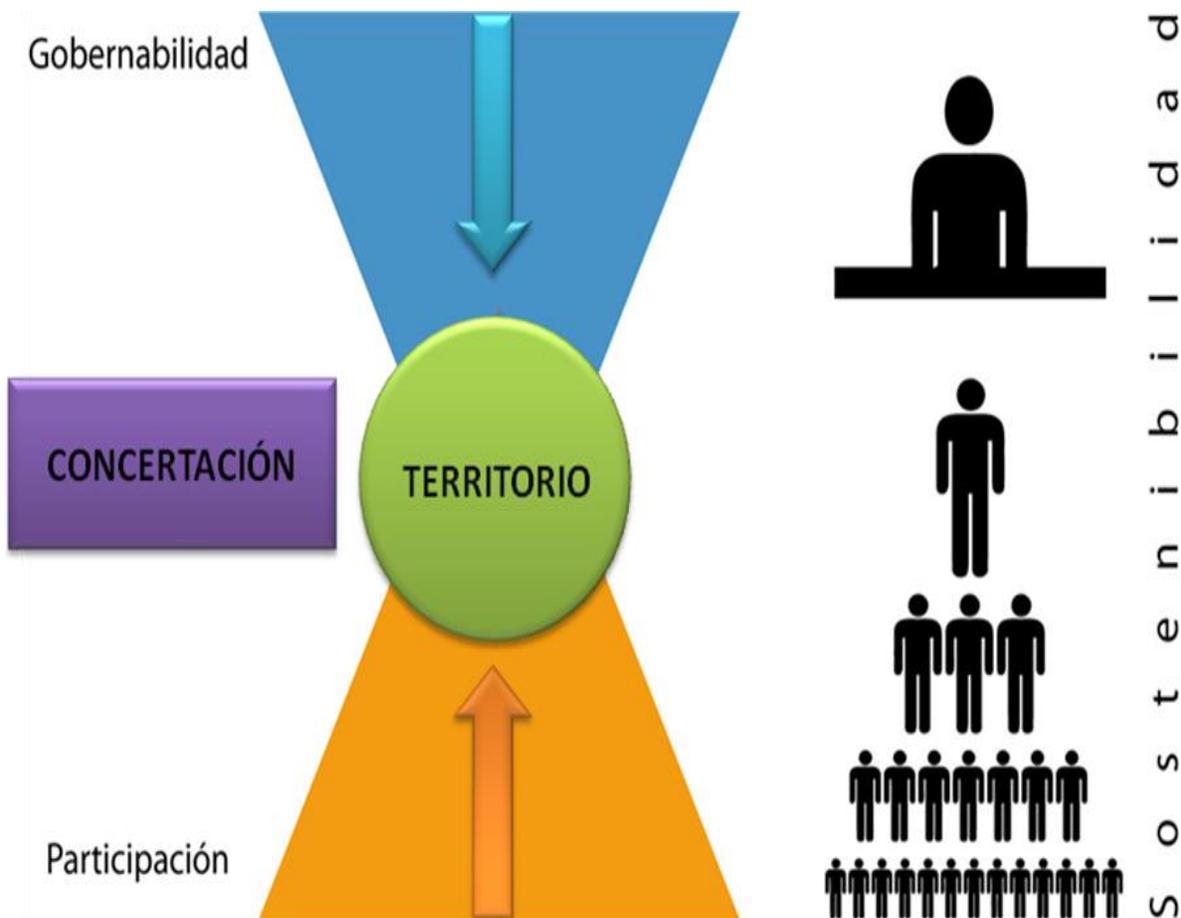


Fuente: Grupo – GIT, Universidad de Pamplona



Según el gráfico anterior, el desarrollo integral del territorio se enfoca al cumplimiento de principios sistémicos de sostenibilidad ambiental, equidad social, fortalecimiento de identidades culturales, gobernabilidad democrática y competitividad a escala humana, “reflejados en la tendencia hacia el mejoramiento continuo de las potencialidades humanas de los habitantes; en la formación del capital social, humano e institucional, la educación, el conocimiento y la tecnología” (MDE b, 1997:26). La gestión sostenible y la gobernabilidad del se asegura mediante la concertación de actores sociales, privados y académicos con los actores políticos que regulan los gobiernos locales.

Ilustración 5 **Gobernabilidad en el territorio**



Fuente: Grupo – GIT, Universidad de Pamplona



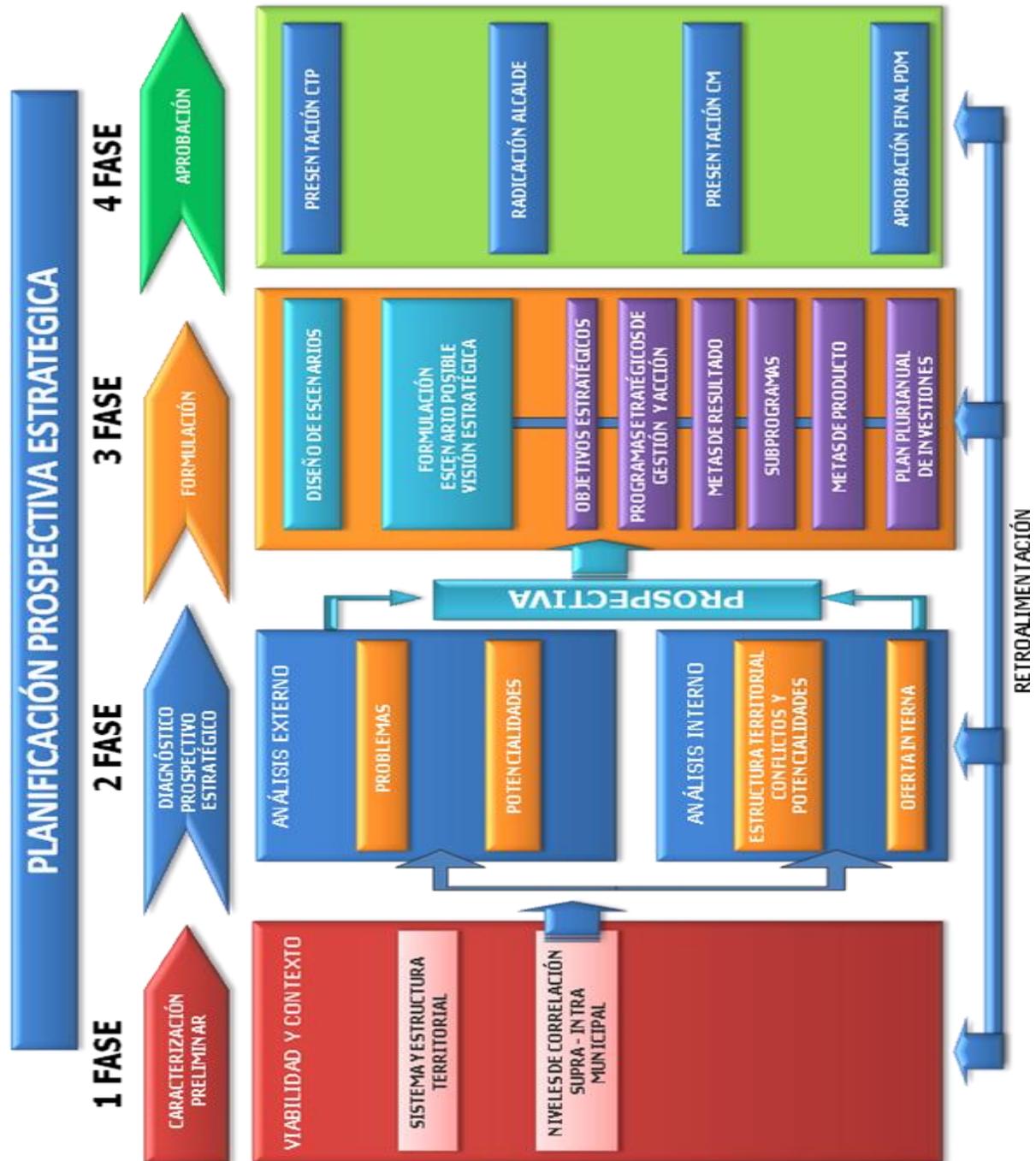
## 1.8. Estructura metodológica

La metodología que se propone para adelantar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Pamplona es la de Prospectiva Estratégica. Se trata de una estructura metodológica práctica y operativa, ágil y de fácil comprensión e implementación que permite generar resultados acertados y concertados, sobre la base de lineamientos factibles, teniendo presente la continua socialización y retroalimentación en las diferentes fases.

La Propuesta Metodológica se compone de cuatro (4) fases: Caracterización preliminar, diagnóstico estratégico (interno y externo), formulación y aprobación, dentro de las cuales se introducen los complementos metodológicos, la participación comunitaria e institucional en los diferentes períodos del proceso, la adaptabilidad y flexibilidad para con las condiciones del territorio. Teniendo en cuenta los plazos reducidos, el proceso avanzará sobre una base de retroalimentación permanente con las decisiones que salgan de las instancias de participación definidas, en aras de lograr resultados coherentes e integrales.



Ilustración 6 Estructura metodológica del Plan de Desarrollo Municipal de Pamplona



Fuente: Grupo – GIT, Universidad de Pamplona



### 1.8.1. FASE I caracterización preliminar

En esta fase se define el estado actual del municipio mediante la recolección, lectura y análisis de información secundaria y primaria en los diferentes sistemas del territorio. El enfoque sistémico del territorio permite la caracterización y evaluación preliminar de las potencialidades y debilidades del territorio desde una perspectiva local, subregional y departamental. A partir de la interpretación de los rasgos fundamentales del municipio, se busca conocer los requerimientos de sostenibilidad, equidad, gobernabilidad, territorialidad y competitividad, sobre la cual debe configurarse el desarrollo integral municipal.

Tabla 1. **Estructura del sistema territorial**

| SISTEMA                 | PRINCIPIOS                        | CONFLICTOS ESTRUCTURALES  |
|-------------------------|-----------------------------------|---|
| Político Administrativo | Gobernabilidad                    | Falta de transparencia y credibilidad, baja participación social, baja gobernabilidad, Inexistencia o no aplicación de la normativa     |
| Cultural                | Territorialidad                   | Transculturización, pérdida de identidad y de sentido de pertenencia, poca valoración del patrimonio, ausencia de espacios culturales   |
| Ambiental               | Sostenibilidad                    | Contaminación y deterioro ambiental y de las fuentes hídricas, vulnerabilidad y riesgo  |
| Económico               | Competitividad<br>A escala humana | Marginalidad, estratificación, distribución inequitativa de recursos, poca atracción e incorporación de tecnología, baja competitividad |
| Social                  | Equidad                           | Exclusión, segmentación, pobreza, desigualdad, necesidades básicas insatisfechas, bajo índice de desarrollo humano                      |

Fuente: grupo GIT, Universidad de Pamplona

### 1.8.2. FASE II Diagnóstico Prospectivo Estratégico

El diagnóstico con enfoque prospectivo estratégico se desarrolla en dos niveles de análisis denominados externo e interno, los cuales establecen las bases que determinan e inciden en el territorio y permite interpretar sus dinámicas, tendencias, conflictos, oportunidades y amenazas derivadas de acontecimientos que afectan al sistema



territorial. De igual manera, facilita la orientación del proceso de planificación al proveer elementos estratégicos para que se puedan definir las estrategias de intervención.

Los futuros posibles y deseados del territorio, y determinar las estrategias subregionales sostenibles de integración en los municipios objeto de estudio. El diagnóstico comprende:

**Análisis Externo.** El análisis externo busca cuales son las oportunidades externas para el desarrollo municipal y las posibles amenazas para lograr consolidar los objetivos estratégicos.

**Análisis Interno.** El análisis interno establece los puntos fuertes y débiles que presenta el municipio en los diferentes sistemas del territorio.

- **Sistema Político-Administrativo.** El análisis político-administrativa pretende definir la capacidad operativa y financiera institucional de direccionamiento y puesta en marcha de procesos de desarrollo territorial.
- **Sistema Ambiental.** Comprende lo relacionado con cuencas hidroilustración con énfasis en balance hídrico; amenazas naturales y mitigación de riesgos; zonas estratégicas de reserva; cobertura y uso de la tierra.
- **Sistema Social.** Comprende lo relacionado con infraestructura de equipamiento social (salud, educación y protección social); saneamiento básico, coberturas y calidad de servicios públicos; estructura demo ilustración de la población y necesidades básicas insatisfechas.
- **Sistema Cultural.** Comprende lo relacionado con lugares históricos territoriales; costumbres, tradiciones, festividades y dinámicas culturales de carácter municipal, subregional y departamental.
- **Sistema Económico.** Comprende lo relacionado con productos y sectores productivos; mercados intra y supra departamentales; vías y comunicaciones; sistemas agroforestales protectores productores, productividad y asociatividad, Infraestructura para la competitividad a escala humana.

### 1.8.3. FASE III Formulación

La formulación prospectiva del Plan de Desarrollo Municipal se logra a partir de la generación de escenarios tendenciales, deseados y posibles, los cuales servirán de base para el desarrollo de las estrategias generales de intervención en torno al uso adecuado y a la apropiación consciente del territorio. Dichas estrategias y su implementación se traducirán físicamente en un modelo territorial sostenible de corto y mediano plazo que orientará, tanto la propuesta de organización territorial general, como la formulación de los



planes, programas y proyectos estratégicos en el periodo de gobierno 2012-2015. La formulación comprende:

- Generación de escenarios tendenciales y deseados a partir de los conflictos de uso del territorio e identificación de las variables claves.
- Comparación entre el estado actual territorial y los escenarios definidos.
- Elección los escenarios posibles, a partir de los intereses de los diferentes actores y el contraste entre lo tendencial y lo deseado.
- Formulación de la visión estratégica
- Definición de los objetivos estratégicos, los programas de gestión y acción, las metas resultados, los subprogramas, las metas producto y el plan plurianual de inversiones
- Formulación de objetivos y estrategias, identificación preliminar de programas, subprogramas y proyectos, estimación de costos, definición de programas, subprogramas y proyectos, definición de metas e indicadores y de cambios institucionales para garantizar el cumplimiento del Plan (Elaboración del plan de inversiones y Elaboración de la propuesta de seguimiento).

#### 1.8.4. FASE IV Aprobación

En esta fase se realiza la presentación del Plan al Consejo de Gobierno y el Consejo Territorial de Planeación (CTP) con copia al Concejo municipal, se realizan los ajustes a las observaciones del CTP y se radica el documento ante el Alcalde, se hace la presentación de documento definitivo ante el Concejo Municipal (CM) y los ajustes a las observaciones del CM, luego de lo cual se obtiene la aprobación definitiva del PDM.

Un elemento a destacar en la propuesta es la estrategia de comunicación que busca visibilizar los procesos, resultados y logros, identificar, promover y facilitar espacios para el proceso de planificación municipal en torno a referentes e intereses comunes, y garantizar el derecho a la información y la democratización de lo público.

En la formulación del PDM es necesario responder a los plazos establecidos por el por el Departamento de Planeación Nacional (DNP), enunciados en la siguiente tabla.



Tabla 2. Plazos formulación PDM

| ACTIVIDADES   | ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS |    |    |          |    |     |    | PLAZOS          |
|---|-----------------------------|----|----|----------|----|-----|----|-----------------|
|   | A                           | CG | OP | SS<br>ED | SH | CTP | CM |                 |
| 1. Establecer direccionamientos para la formulación del proyecto-plan enero febrero |                             |    |    |          |    |     |    | Enero y febrero |
| 2. Formulación del proyecto-plan según directrices                                  |                             |    |    |          |    |     |    |                 |
| 3. Presentación al consejo de gobierno del proyecto-plan                            |                             |    |    |          |    |     |    |                 |
| 4. Consolidación del proyecto-plan  |                             |    |    |          |    |     |    |                 |
| 5. Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación |                             |    |    |          |    |     |    |                 |
| 6. Presentación al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo municipal |                             |    |    |          |    |     |    |                 |
| 7. Revisión, socialización y remisión de concepto al alcalde                        |                             |    |    |          |    |     |    | 31 marzo        |
| 8. Presentación del proyecto-plan ajustado al Concejo Municipal                     |                             |    |    |          |    |     |    | 30 abril        |
| 9. Revisión, ajustes al proyecto Plan de Desarrollo                                 |                             |    |    |          |    |     |    | Mayo            |
| 10. Aprobación del plan de desarrollo   |                             |    |    |          |    |     |    | 31 mayo         |

**A:** Alcalde

**CG:** Consejo de Gobierno

**OP:** Oficinas de Planeación

**SS y ED:** Secretarías Sectoriales y Entes

Descentralizados

**SH:** Secretaría de Hacienda

**CTP:** Consejo Territorial de Planeación

**CM:** Concejo Municipal

**Fuente:** DNP-ESAP, 2007:24 a partir de la Ley 152 de 1994



En el proceso de formulación del PDM se propone el desarrollo de 8 talleres con líderes comunitarios y representantes de la sociedad organizada, cuyo objetivo es simultáneamente obtener y socializar los avances del proceso y los resultados propuestos.

**Estructura de la matriz de actores:** se proponen 4 grupos de actores de la siguiente manera:

- Grupo 1. Jóvenes: estudiantes educación media y superior, asociaciones
- Grupo 2. Sociedad civil: desplazados, madres comunitarias, asociaciones (cuales), Consejo Municipal Ambiental (CMA), veedurías ciudadanas, educación, salud, Juntas de Acción Comunal (JAL)
- Grupo 3. Sector público: administración municipal, policía, bomberos, defensa civil,
- Grupo 4. Sector productivo: cámara de comercio, comerciantes, transportadores, turismo, centro de acopio, industria

**Estructura de los talleres participativos:** Se proponen 8 talleres de la siguiente manera:

- Taller 1. Definición de problemas y potencialidades del territorio (febrero)
- Taller 2. Definición de escenarios prospectivos (tendenciales, deseados y posibles) y de la visión prospectiva del municipio (febrero)
- Taller 3. Definición de las estrategias a partir de los ejes de la propuesta de gobierno (febrero)
- Taller 4. Definición de los programas y los proyectos estratégicos (febrero)
- Taller 5. Concreción de los programas estratégicos (marzo)
- Taller 6. Concreción de los proyectos estratégicos (marzo)
- Taller 7. Socialización resultados finales (abril)
- Taller 8. Socialización resultados definitivos (mayo)

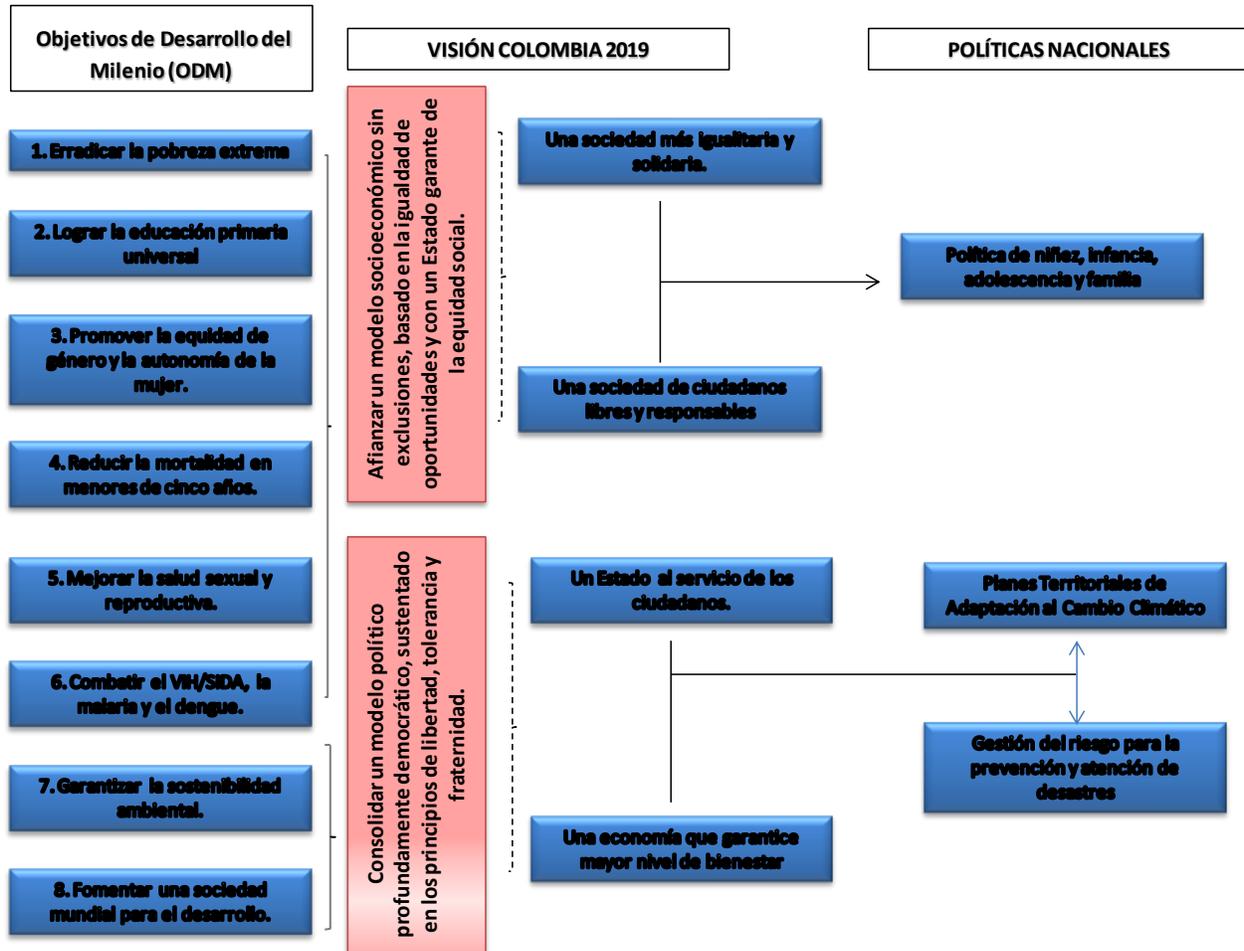
### Productos esperados:

- Diagnóstico territorial
- Diagnóstico fiscal
- Diagnóstico infancia y adolescencia
- Formulación de visión, estrategias, programas y proyectos
- Plan de inversión
- Plan de seguimiento
- Talleres participativos (8)



## 1.9. Articulación del Plan de Desarrollo

Ilustración 7. Articulación políticas macroeconómicas 1

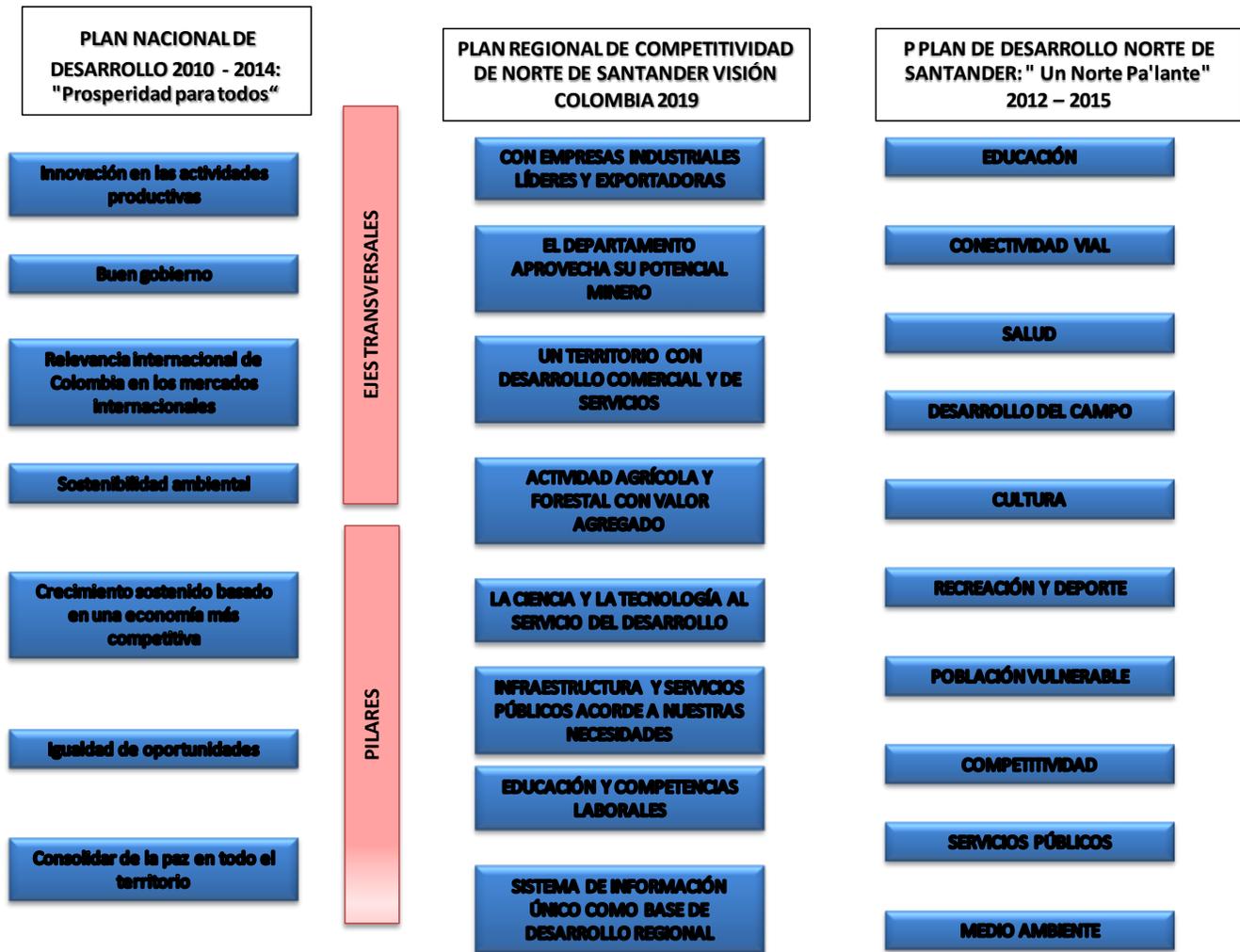


Fuente: Diseño propio

En los siguientes diagramas se explicará la articulación del presente Plan de Desarrollo, partiendo del concepto de los Objetivos del desarrollo del Milenio, un compromiso establecido por la gran mayoría de países; se ha dirigido una estrategia para el cumplimiento de ocho principios que se marcan desde lo nacional a lo municipal.



Ilustración 8. Articulación políticas macroeconómicas y departamentales 2

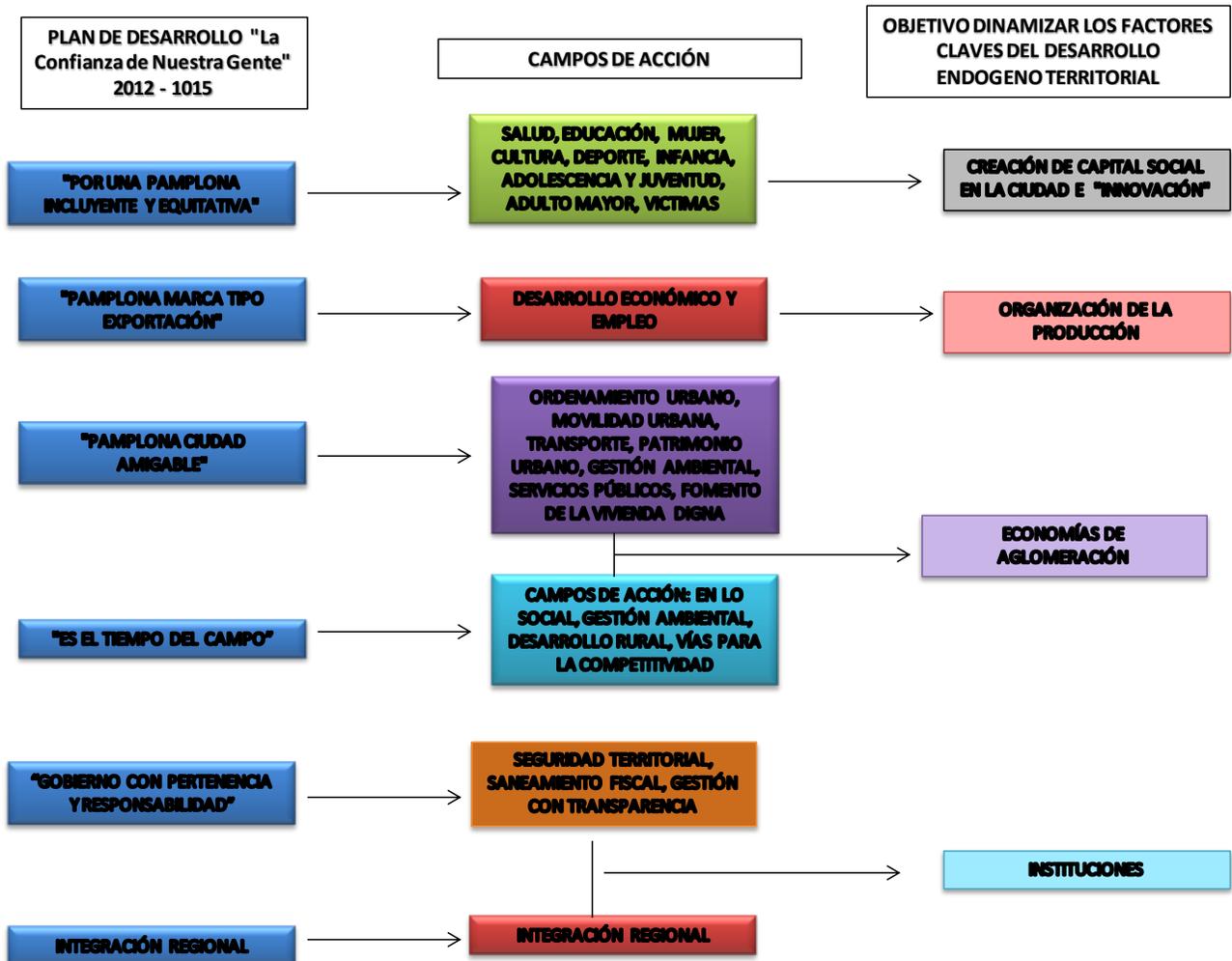


Fuente: Diseño propio

El compromiso del país con los objetivos del milenio para el desarrollo y la visión a largo plazo 2019 obligan a tener en cuenta cómo se quiere perfilar a la nación en su perspectiva de largo plazo; siguiendo las líneas trazadas se tiene una política pública conjugada con una Política nacional y una visión de competitividad a nivel departamental.



Ilustración 9. **Articulación políticas departamentales y municipales**



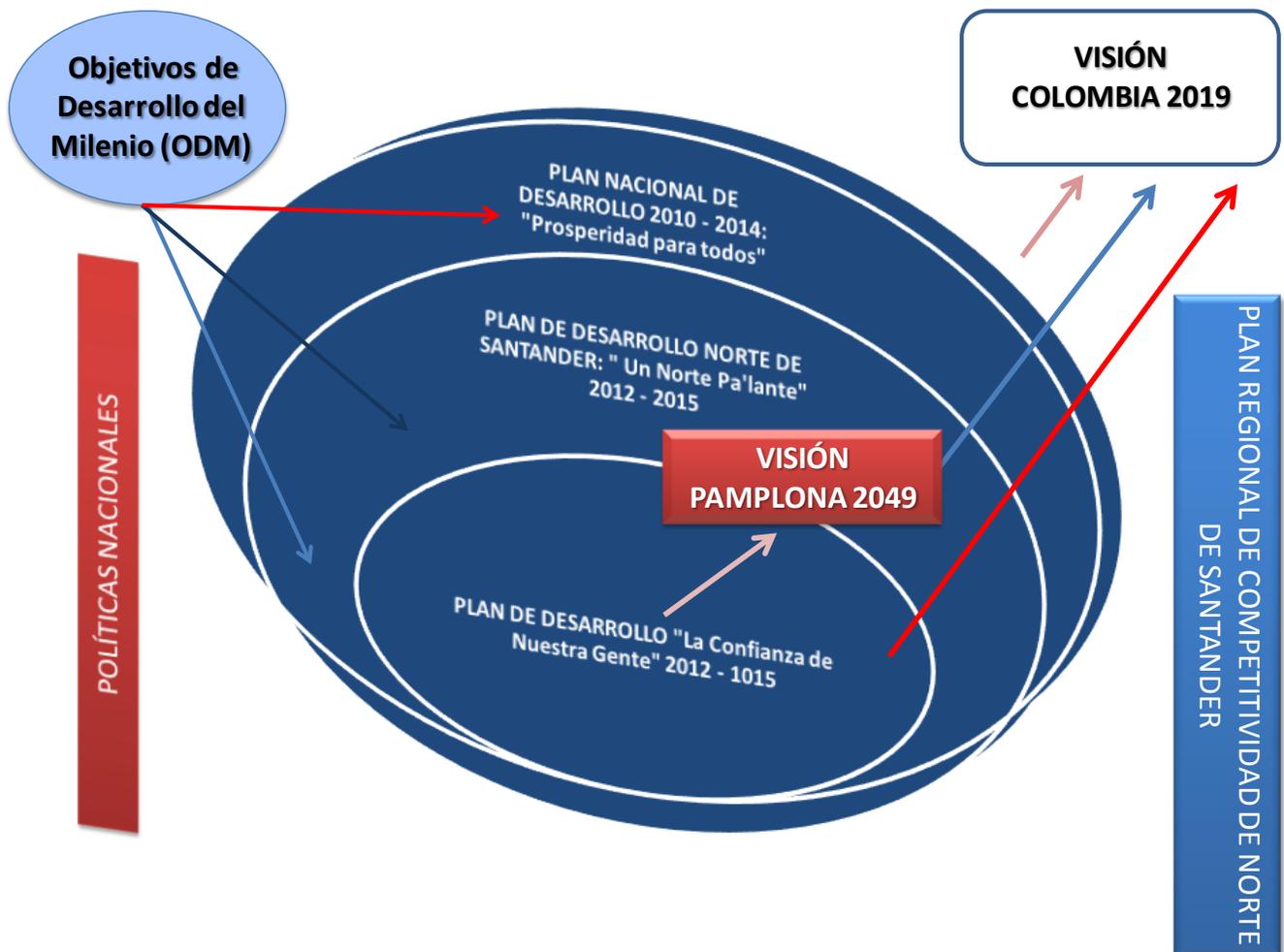
Fuente: Diseño propio

El Plan Regional de Competitividad de Norte de Santander visión, 2019, marca el camino de la senda de prosperidad y de competitividad que pretende alcanzar el departamento. El plan de desarrollo "Un norte Pa'lante" se rige por este marco y orienta la vía de los municipios de la región. Dentro de este proceso de planeación, el Plan de Desarrollo del Municipio de Pamplona, basado en la propuesta de gobierno de la actual administración en concertación con la ciudadanía de Pamplona, se orienta desde lo general a lo



particular tratando de dinamizar los factores que se han destacado dentro del marco teórico del modelo de desarrollo regional.

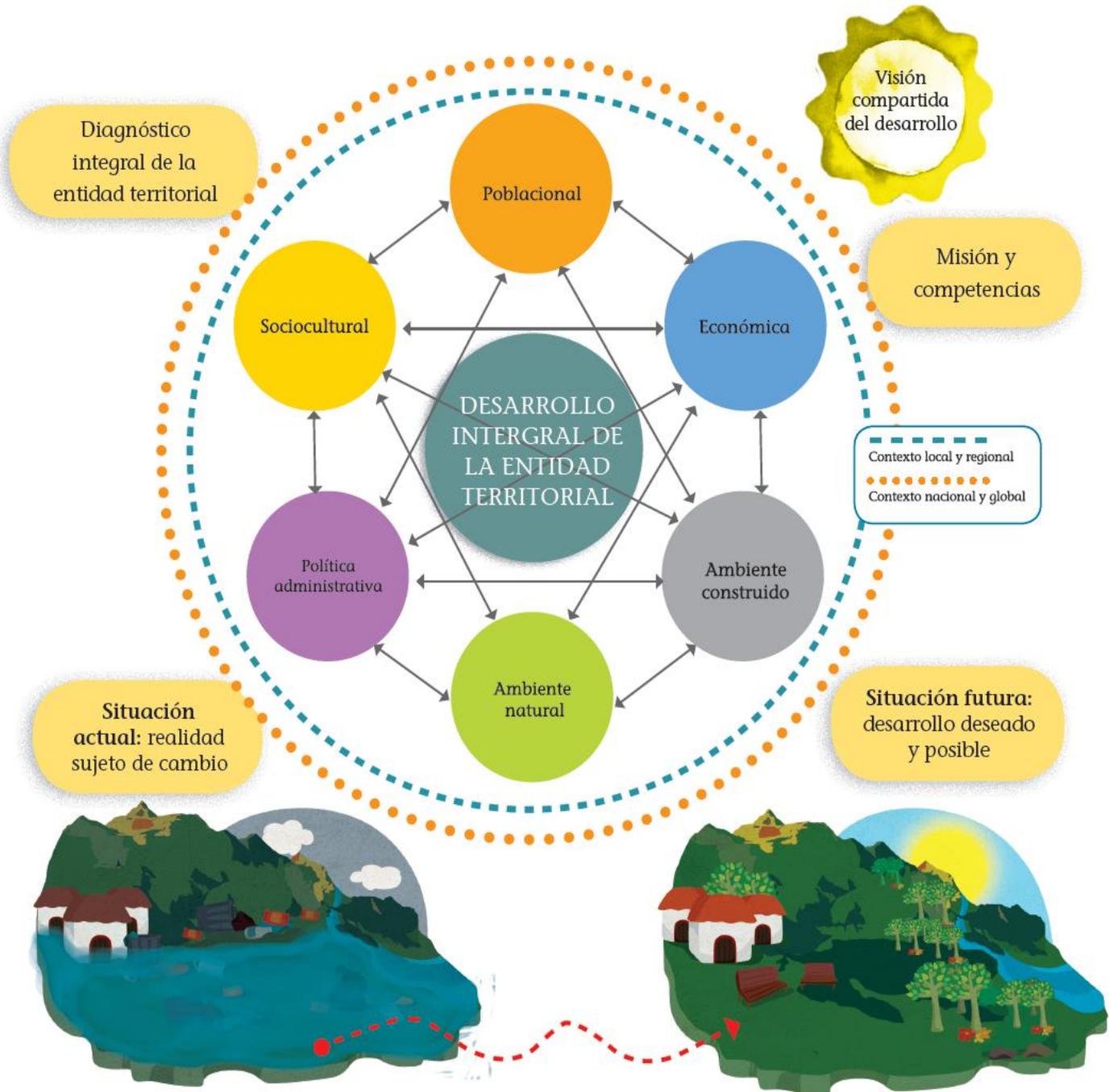
El primer eje estratégico se compone de los factores a dinamizar para fortalecer el tejido social y crear condiciones para promover la innovación; en el segundo eje, a través del fortalecimiento de la economía regional, se quiere activar la organización de la producción y crear las condiciones económicas favorables del proceso de desarrollo desde adentro; los ejes tres y cuatro están encaminados a fortalecer el equipamiento municipal y formar las economías de aglomeración; en los ejes cinco y seis se fortalece la instituciones, tratando de crear las sinergias con las acciones que se establecen al interior de cada eje. Se dinamizará el sistema esperando como consecuencia lógica el desarrollo de la región.



Fuente: Diseño propio



## 2. Descripción General Municipio de Pamplona



Fuente: (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, 2011)



## 2.1. ASPECTOS GENERALES

Tabla 3 **Generalidades**

| INDICADOR                             | Municipio |
|---------------------------------------|-----------|
| Extensión territorial Km <sup>2</sup> | 313       |
| Categoría municipal 2011              | 6         |

Fuente: DNP – DDTS

El municipio cuenta con una extensión de 313 kilómetros cuadrados y en este momento se encuentra en la sexta categoría municipal.

En la tabla No. 4 se puede observar las características de la población en el municipio, basados en la ficha municipal del Departamento Nacional de Planeación; para el año 2011 se cuenta con 55.727 habitantes; el 94 % del total de la población se concentra en el casco urbano, el 6 % restante en el área rural. A nivel de género, la población se encuentra conformada en un 51,7 % por mujeres y el 48,3 % restante por hombres.

Tabla 4 **Población**

|  |        |           |            |
|--|--------|-----------|------------|
| Población total (1993)   | 47.360 | 1.096.194 | 36.207.108 |
| Población total (2005)   | 53.158 | 1.243.861 | 42.888.592 |
| Población total (2011)   | 55.727 | 1.309.217 | 46.043.696 |
| Participación de la población en el total departamental (2011) | 4,3%   | -         | -          |
| Población cabecera (2011)                                      | 52.295 | 1.017.842 | 34.883.160 |
| Población resto (2011)   | 3.432  | 291.375   | 11.160.536 |
| % de hombres   | 48,3%  | -         | -          |
| % de mujeres   | 51,7%  | -         | -          |
| Densidad de la población (hab/km <sup>2</sup> )                | 178    | -         | -          |

Fuente: DNP – DDTS



## 2.2. POBLACIÓN

Tabla 5: Comparativo población Censo 2005 – Proyección 2011

| Rangos   | Hombres<br>2005 | Hombres<br>2011 | Mujeres<br>2005 | Mujeres<br>2011 | Total<br>2005 | Total<br>2011 |
|----------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|
| 0-4      | 2.282           | 2.169           | 2.219           | 2.091           | 4.501         | 4.260         |
| 5-9      | 2.233           | 2.219           | 2.210           | 2.182           | 4.443         | 4.401         |
| 10-14    | 2.461           | 2.721           | 2.438           | 2.626           | 4.899         | 5.347         |
| 15-19    | 3.313           | 3.422           | 3.505           | 3.548           | 6.818         | 6.970         |
| 20-24    | 3.729           | 3.726           | 3.721           | 3.565           | 7.450         | 7.291         |
| 25-29    | 2.362           | 2.415           | 2.192           | 2.257           | 4.554         | 4.672         |
| 30-34    | 1.373           | 1.554           | 1.624           | 1.808           | 2.997         | 3.362         |
| 35-39    | 1.386           | 1.331           | 1.796           | 1.661           | 3.182         | 2.992         |
| 40-44    | 1.456           | 1.496           | 1.762           | 1.752           | 3.218         | 3.248         |
| 45-49    | 1.119           | 1.427           | 1.446           | 1.736           | 2.565         | 3.163         |
| 50-54    | 935             | 1.226           | 1.177           | 1.475           | 2.112         | 2.701         |
| 55-59    | 740             | 948             | 942             | 1.161           | 1.682         | 2.109         |
| 60-64    | 559             | 733             | 671             | 858             | 1.230         | 1.591         |
| 65-69    | 502             | 511             | 677             | 667             | 1.179         | 1.178         |
| 70-74    | 367             | 414             | 507             | 561             | 874           | 975           |
| 75-79    | 306             | 310             | 447             | 439             | 753           | 749           |
| 80 Y MÁS | 274             | 279             | 427             | 439             | 701           | 718           |
| total    | 25.397          | 26.901          | 27.761          | 28.826          | 53.158        | 55.727        |

**Fuente:** DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

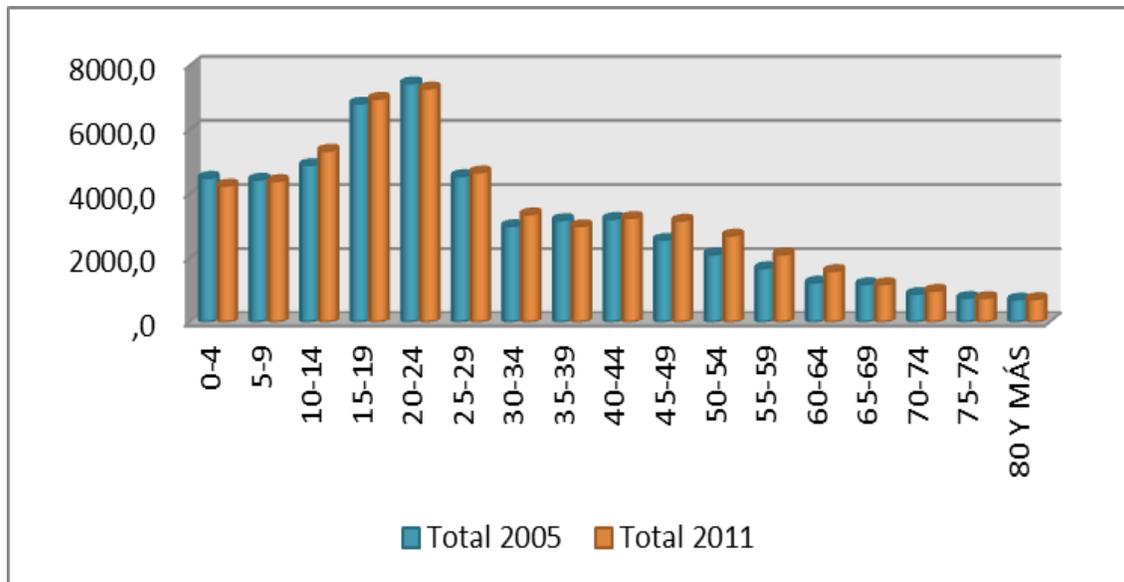
Como se observa en la tabla 5, la población tiene tendencia al aumento, con un crecimiento del 4.8% del 2005 al 2011.

El mayor rango de crecimiento de edad se da en adolescentes de 10 a 14 años (448); en el rango de 0-4 años de presenta una disminución de 241 niños.

La mayor población del municipio se concentra en niños, niñas y adolescentes; para el 2011 la población de 0 a 24 años representa el 50.7% del total; aunque esa misma población con relación al 2005 disminuyó un 2.2%.



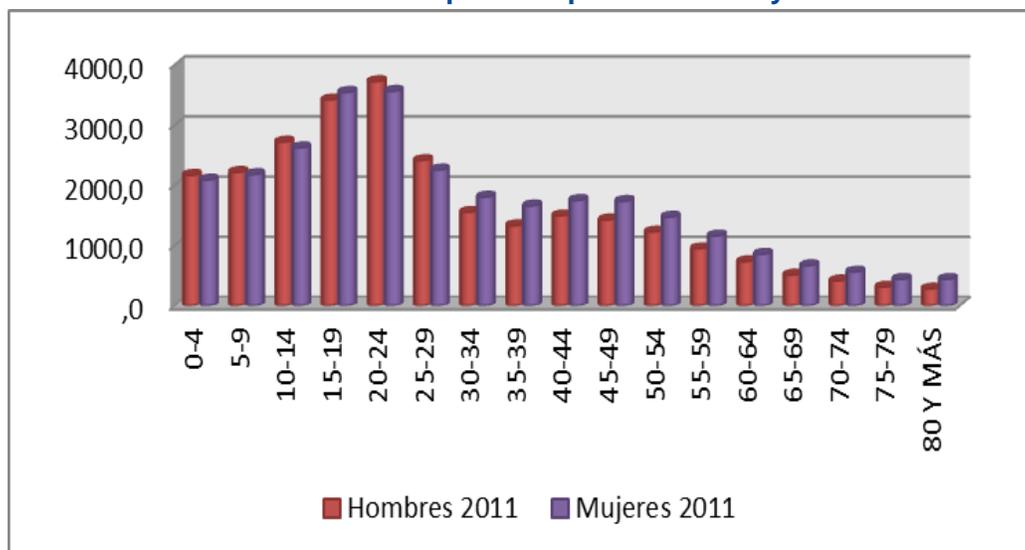
Ilustración 10. **Comparativo población total 2005 y 2011**



**Fuente:** DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

Como se observa en la ilustración 10, la mayor cantidad de habitantes del municipio se concentra en el rango de los 15 a 19 y 20 a 24 años.

Ilustración 11. **Comparativo por sexo 2005 y 2011**



**Fuente** DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad



Como se puede analizar en la ilustración 11, no hay diferencias marcadas en la distribución por sexo de la población; se evidencia que las mujeres son más longevas que los hombres al agrupar después de 34 a 80 años y más la mayoría de la población.

La publicación de informes y trabajos orientados a crear una nueva conciencia sobre la generación de políticas públicas para el crecimiento con el fin de mejorar las condiciones de vida fue liderada por instituciones como la ONU que en 1975 publica “Hacia un sistema de estadísticas sociales y demo ilustración”, y un grupo de trabajo que en 1982 publica “la lista de OCDE de los indicadores sociales”.

Bernardo Pena (2009), *“define el enfoque de los indicadores sociales como un instrumento de la medición del Bienestar social parte de la idea en que este es un concepto multifacético que solo puede abarcarse descomponiéndolo en diversas parcelas cuya integración debería cubrir su totalidad.”*

Otros conceptos que pueden ser útiles en el momento de entrar a construir una idea sobre los indicadores sociales los encontramos en los informes de la ONU y OCDE.

Para la ONU los indicadores son *“series resumidas relativas al estado y a las tendencias de las condiciones de vida, y a la disponibilidad y desempeño de los servicios sociales”*. Dentro de los indicadores que sirven de medida para determinar el nivel de necesidades de una comunidad se encuentra, El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas el cual es un instrumento para la cuantificación de la pobreza.

Se trata de una medida sintética de tipo binaria 1 que se construye a partir de un conjunto de indicadores vinculados al acceso a bienes y servicios sociales tales como la educación, la vivienda y el agua potable (necesidades básicas). Tiene por unidad de análisis los hogares. (De los Campos, 2000).

En la tabla No. 5 se encuentra la medición de este indicador para la ciudad de Pamplona realizada en los últimos dos censos 1995 y 2005; se puede apreciar que se ha presentado una disminución de 30,7% al 15 % en 12 años.

Las necesidades básicas sin atender se presentan en mayor medida para la población rural; el número de familias en extrema pobreza según el programa Unidos encargado de realizar el censo y aplicar las políticas nacionales contra la pobreza en la ciudad es de 680.



Tabla 6. Índices de Necesidades

|  |        |
|--|--------|
| Población con NBI (1993)                             | 30,7%  |
| Población con NBI (2005)                             | 15,0%  |
| Personas en miseria según NBI (2005)                 | 3,3%   |
| NBI Vivienda   | 2,7%   |
| NBI Servicios Públicos                               | 3,5%   |
| NBI Hacinamiento                                     | 4,2%   |
| NBI Inasistencia Escolar                             | 1,1%   |
| NBI Dependencia Económica                            | 7,8%   |
| NBI Cabecera municipal (2005)                        | 11,1%  |
| NBI Resto (2005)                                     | 57,8%  |
| Población SISBEN (Febrero 2011)                      | 31.630 |
| Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011 | 680    |

Fuente: DNP – DDTS

Tabla 7. Población encuesta SISBEN 2011

| Rango Edades | Total de Hombres Municipio | Total de Mujeres Municipio | Total de Personas Municipio |
|--------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 0 – 5        | 1.508                      | 1.496                      | 3.004                       |
| 6 – 10       | 1.540                      | 1.529                      | 3.069                       |
| 11 – 15      | 1.609                      | 1.596                      | 3.205                       |
| 16 – 20      | 1.590                      | 1.670                      | 3.260                       |
| 21 – 25      | 1.470                      | 1.675                      | 3.145                       |
| 26 – 30      | 1.229                      | 1.411                      | 2.640                       |
| 31 – 35      | 1.036                      | 1.237                      | 2.273                       |
| 36 – 40      | 858                        | 1.120                      | 1.978                       |
| 41 – 45      | 836                        | 1.140                      | 1.976                       |
| 46 – 50      | 838                        | 982                        | 1.820                       |
| 51 – 55      | 643                        | 799                        | 1.442                       |
| 56 – 60      | 578                        | 664                        | 1.242                       |



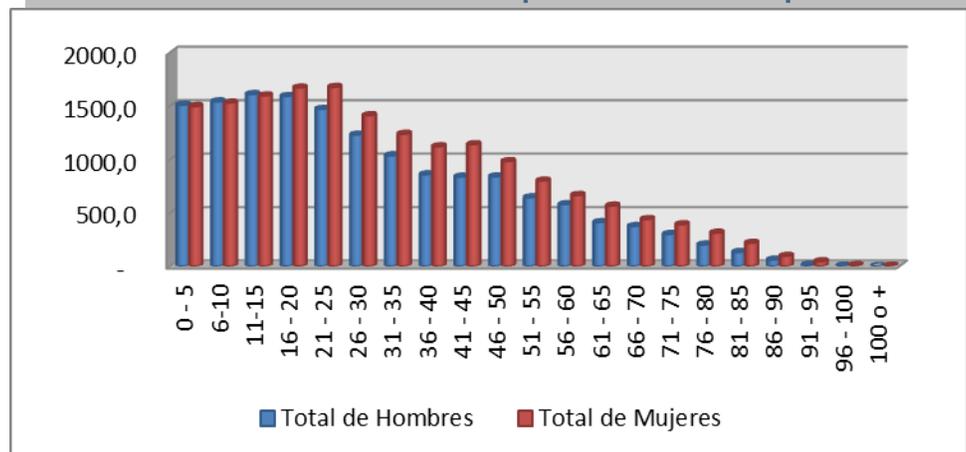
|                |               |               |               |
|----------------|---------------|---------------|---------------|
| 61 - 65        | 410           | 565           | 975           |
| 66 - 70        | 374           | 439           | 813           |
| 71 - 75        | 300           | 391           | 691           |
| 76 - 80        | 201           | 312           | 513           |
| 81 - 85        | 131           | 217           | 348           |
| 86 - 90        | 60            | 95            | 155           |
| 91 - 95        | 12            | 45            | 57            |
| 96 - 100       | 3             | 8             | 11            |
| Mayores de 100 | 0             | 3             | 3             |
| <b>Total</b>   | <b>15.226</b> | <b>17.394</b> | <b>32.620</b> |

**Fuente:** Oficina SISBEN Pamplona Fuente: DNP

Como se observa en la Tabla No.7 (enfocado a estratos 1, 2 y 3) para el 2011 hay una cobertura del 58.5% del total de la población.

La población de 0 a 20 años corresponde al 48.1% del total de la población atendida.

Ilustración 12. **Distribución de la población SISBEN por sexo**



**Fuente:** Oficina SISBEN Pamplona Fuente: DNP

Como se observa en la ilustración 12, la mayoría de la población con encuesta SISBEN son mujeres.

La mayoría de la población se encuentra entre los 0 y 25 años.



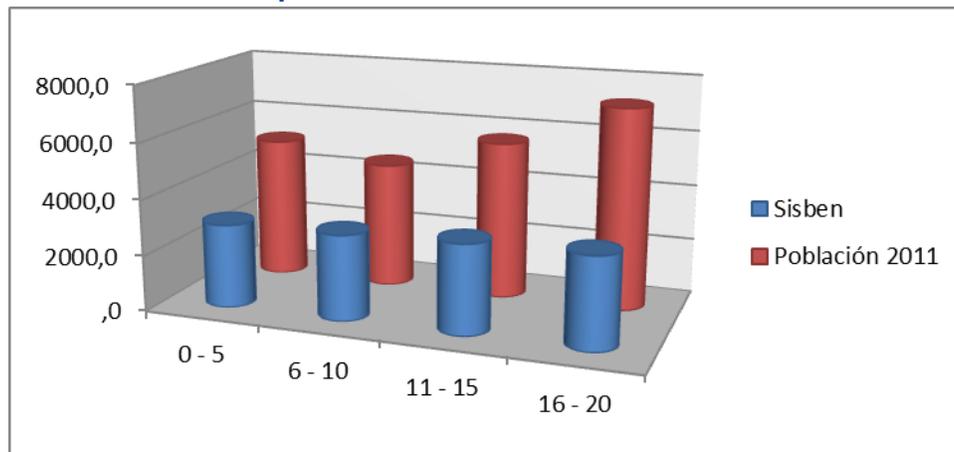
**Tabla 8. Comparativo población de 0-20 con Sisben y Proyecciones de población 2011 DANE**

|                | Hombres Sisben | Población 2011 | Mujeres Sisben | Población 2011 | Total Sisben  | Total población 2011 |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------------|
| <b>0 - 5</b>   | 1.508          | 2.591          | 1.496          | 2.510          | 3.004         | 5.101                |
| <b>6 - 10</b>  | 1.540          | 2.291          | 1.529          | 2.237          | 3.069         | 4.528                |
| <b>11 - 15</b> | 1.609          | 2.858          | 1.596          | 2.797          | 3.205         | 5.655                |
| <b>16 - 20</b> | 1.590          | 3.551          | 1.670          | 3.656          | 3.260         | 7.207                |
| <b>Total</b>   | <b>6.247</b>   | <b>11.291</b>  | <b>6.291</b>   | <b>11.200</b>  | <b>12.538</b> | <b>22.491</b>        |

Fuente DANE Y SISBEN 2011

Como se observa en la tabla 8, al comparar la población del Sisben y las proyecciones del DANE, la cobertura del Sisben se limita al 55.7% de la población. La ilustración que se presenta a continuación permite visualizar la diferencia

**Ilustración 13. Comparativo población de 0 a 20 años SISBEN con proyección de población Hombre DANE 2011**



Fuente DANE Y SISBEN 2011



Tabla 9. Indicadores de Vivienda

| Indicador  | Total |
|--|-------|
| Hogares en déficit % (2005)  | 21,6% |
| Hogares en déficit cuantitativo % (2005)   | 12,3% |
| Hogares en déficit cualitativo % (2005)  | 9,3%  |
| Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)    | 0     |
| Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)    | 0     |
| Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010) | 0     |
| Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)    | 0     |

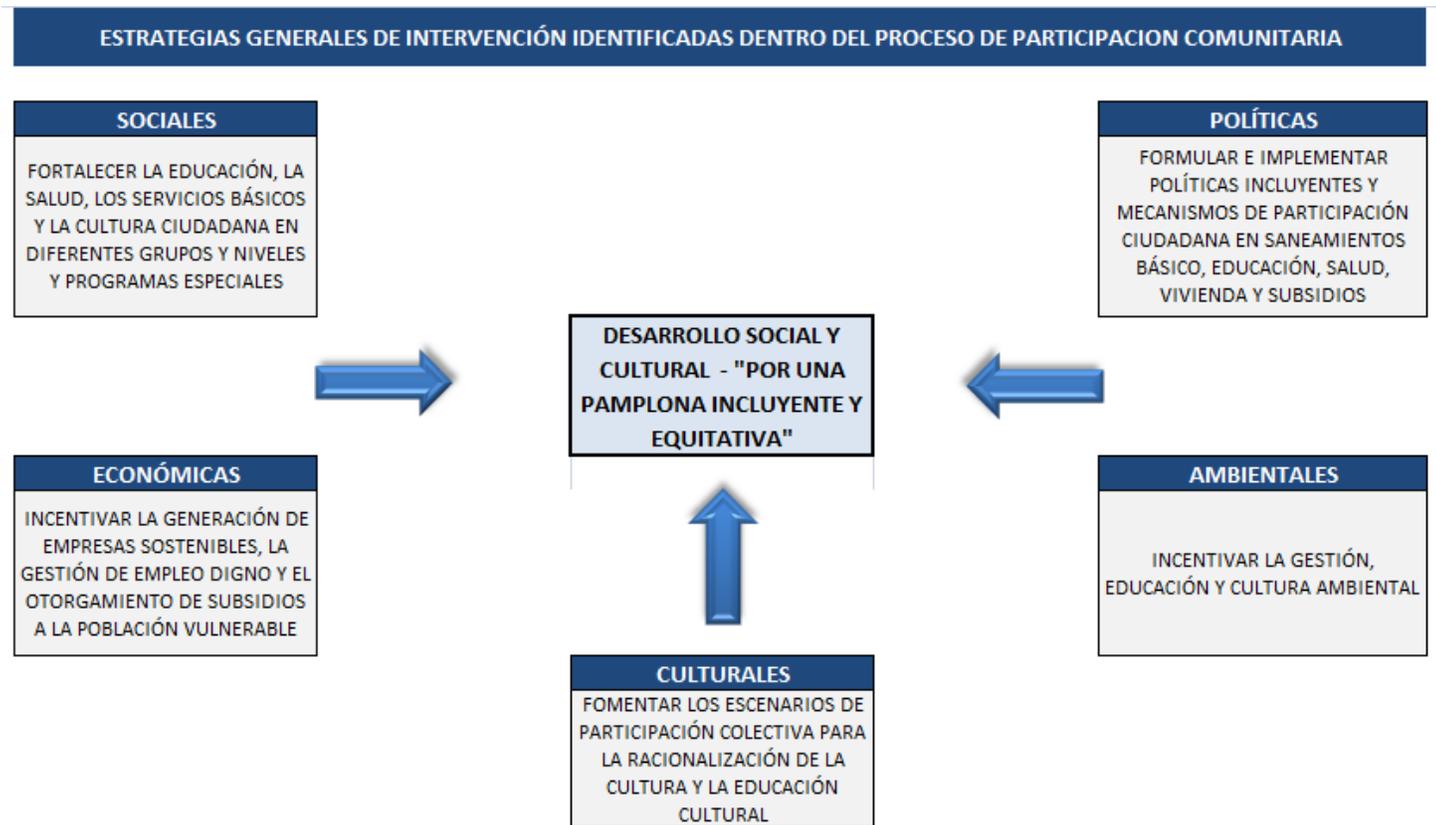
Fuente: DNP Oficina SISBEN Pamplona



## 3. PARTE II: EJES ESTRATÉGICOS

### Eje estratégico 1

### "Por una Pamplona incluyente y equitativa"



**Campos de Acción:** Salud, Educación, Mujer, Cultura, Deporte, Infancia, Adolescencia y Juventud, Adulto Mayor, Víctimas.



### 3.1. SALUD

Se dinamizará el sector salud a través del diseño de una política pública que busque generar un ambiente favorable para el desarrollo individual y colectivo equilibrado, con acceso a mejores y más oportunos servicios de salud, como también la vinculación de la población a la realización de programas y proyectos de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, pues son objetivos centrales de un desarrollo institucional al servicio del ser humano.

La Alcaldía tendrá como uno de los ejes fundamentales para su Política Social, fortalecer los servicios de Salud Pública que se ofrecen en el Municipio a todos los sectores, en especial a los más vulnerables, ampliando su cobertura con calidad y humanizando la atención, todo ello dentro de una nueva visión de ciudad.

#### 3.1.1. Principios que rigen la salud

1. Universalidad
2. Equidad
3. Calidad
4. Eficiencia
5. Responsabilidad
6. Respeto por la diversidad cultural y étnica
7. Participación Social
8. Intersectorialidad

#### Líneas para el desarrollo de la Política en Salud

1. Promoción de la salud y la calidad de vida
2. Prevención de los riesgos en salud
3. Recuperación y superación de los daños en salud
4. Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento
5. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PNSP

#### Ejes Programáticos

1. Aseguramiento
2. Salud pública
3. Promoción social
4. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
5. Emergencias y desastres



## Eje Programático de Salud Pública

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas de carácter individual y colectivo:

1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
2. Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).
3. Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
4. Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional de Plan Nacional en Salud Pública.

## Prioridades Nacionales en Salud Pública de Acciones Colectivas

5. Mejorar la Salud Infantil
6. Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva
7. Mejorar la Salud Oral
8. Mejorar la Salud Mental
9. Disminuir las Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis
10. Disminuir las Enfermedades No Transmisibles y las Discapacidades
11. Mejorar la Situación Nutricional
12. Mejorar la Seguridad Sanitaria y Ambiental
13. Mejorar la Seguridad en el Trabajo y Disminuir las Enfermedades de Origen Laboral
14. Fortalecer la Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan Nacional de Salud Pública

### 3.1.2. Competencias misionales y sectoriales que les asignaron la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

- Coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias.
- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilar la calidad del agua (Decreto. 475 de 1998).
- Hacer vigilancia y control sanitario a la distribución y comercialización de alimentos y a establecimientos gastronómicos, así como al transporte asociado a estas actividades



en los distritos y los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales (Ley 1122 de 2007, Artículo 34).

- El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).
- Decreto 3039 de 2007: Adopción del Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010 (a la fecha aun no derogado)
- Resolución 425 de 2008: Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales (a la fecha aun no derogado)
- LEY 1438 DEL 19 DE ENERO DE 2011: por medio de la cual se reforma el SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y se dictan otras disposiciones

### 3.1.3. Diagnóstico salud

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo   | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE SALUD  |            | 6          |
|                                      | EL RESPETO CON LOS USUARIOS A LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL                        |            | 6          |
|                                      | LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE LOS PORCENTAJES A OTRAS ENTIDADES DE URGENCIAS UCI |            | 7          |
|                                      | PUNTAJES ALTOS DEL SISBEN   |            | 3          |

La información suministrada por la Dirección de Salud del municipio es la siguiente:

Tabla 10. **Mortalidad materna**

| INDICADOR   | CANTIDAD                        | PORCENTAJE |
|---|---------------------------------|------------|
| Nº de Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS 2011                        | 13378                           | 23,14      |
| Nº de Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. Régimen Subsidiado 2011    | 7630                            | 33,56      |
| Nº de Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. Régimen Contributivo 2011  | 5748                            | 29,67      |
| Nº de Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. Régimen Especial 2011      | No Se Cuenta Con La Información |            |
| Nº de mujeres embarazadas que asisten a control prenatal en el período 2010 | 810                             | 97%        |



|   |     |        |
|---|-----|--------|
| Nº de adolescentes gestantes beneficiadas con los programas   | 150 | 100    |
| Nº de muertes maternas durante el embarazo, parto y postparto | 1   | 0,133% |

Fuente: Dirección de Salud Pamplona 2012

Como se observa en la tabla 10, hay 150 madres adolescentes; situación que se señala como problema pues muchos son embarazos no deseados.

Tabla 11. **Mortalidad Infantil**

| Indicador   | Cantidad                                | %      |
|---|---|--------|
| Nº de menores de 5 años afiliadas al SGSSS 2011                       | 2370                                    | 7%     |
| Nº de menores de 5 años afiliadas al SGSSS. Régimen Subsidiado 2011   | 1783                                    | 8%     |
| Nº de menores de 5 años afiliadas al SGSSS. Régimen Contributivo 2011 | 1320                                    | 7%     |
| Nº de menores de 5 años afiliadas al SGSSS. Régimen Especial          | No se cuenta con la información         |        |
| Total nacidos vivos en el período                                     | 786                                     |        |
| Tasa de natalidad   | 1356 Por cada 100 mil habitantes        |        |
| Tasa de fecundidad  | 46 Por cada 1000 mujeres en edad fértil |        |
| <b>Vacunación</b>   |   |        |
| Cobertura menores de 1 año vacunados                                  | 693                                     | 79,47% |
| Cobertura menores de un año vacunados DT                              | 693                                     | 79,47% |
| Cobertura menores vacunados Triple viral                              | 75200%                                  | 87,85% |
| Cobertura menores vacunados Polio                                     | 729                                     | 83,60% |
| Nº de muertes de menores de 1 año                                     | 9                                       | 1,15%  |

Fuente: Dirección de Salud Pamplona 2012

Las Iniciativas promovidas en el Municipio para mejorar habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas se adelantan a través de programas de crecimiento y desarrollo ofertados por las IPS locales.



Tabla 12. **Morbilidad Infantil**

| Edad       | Causas  |
|------------|---|
| 0-1 año.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores que corresponden al 29% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Bronquitis aguda y bronquiolitis aguda que corresponden al 27% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras afecciones originadas en el período perinatal que corresponden al 20% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso que corresponden al 12% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras enfermedades del sistema respiratorio que corresponden al 12% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> </ul>              |
| 1-4 años   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caries dental que corresponden al 33% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores que corresponden al 32% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso que corresponden al 12% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras helmintiasis que corresponden al 12% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras enfermedades del sistema urinario que corresponden al 11% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> </ul>  |
| 5-14 años. | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caries dental que corresponden al 48% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén que corresponden al 32% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores que corresponden al 16% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo que corresponden al 9% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> <li>■ Otras helmintiasis que corresponden al 8% de los casos presentados para este grupo de edad.</li> </ul> |

**Fuente:** Dirección de Salud Pamplona 2012



Tabla 13. **Índices de nutrición**

| INDICADOR  | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--|----------|------------|
| Nº de niños y niñas menores de 6 meses   | 130      | 1,6%       |
| Nº de niños y niñas menores de 6 meses que reciben Lactancia Materna Exclusiva                           | 109      | 84%        |
| Nº de programas que atienden menores de dos años certificados como Salas Amigas de la Lactancia Materna  | 0        | 0          |
| Nº de niños y niñas matriculados en escuelas públicas que reciben Complementación Alimentaria al Escolar | 4791     | 53%        |
| Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años  | 186      | 9%         |
| Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años  | 48       | 2%         |
| Tasa de desnutrición global en menores de 5 años   | 102      | 4,9%       |
| Porcentaje de sobrepeso en niños y niñas menores 5 años  | 34       | 2%         |
| Nº de niños y niñas menores de 5 años en Programa de Crecimiento y Desarrollo                            | 1235     | 29%        |
| Nº de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr.   | 57       | 7,30%      |

Fuente: Dirección de Salud Pamplona 2012

Tabla 14. **Salud Sexual Y Reproductiva**

| TEMÁTICA                        | INDICADOR  | CANTIDAD | %      |
|---------------------------------|--|----------|--------|
| <b>Cobertura en SGSSS</b>       | Nº de niños y niñas entre 5 y 19 años afiliados al SGSSS | 9424     | 28,58% |
| <b>Prevención VIH/SIDA</b>      | Nº de infecciones por VIH/SIDA en menores de 19 años     | 1        | 0,005% |
| <b>Regulación de fecundidad</b> | Nº de partos atendidos                                   | 786      |        |
|                                 | Nº de partos en mujeres de 12 a 19 años                  | 121      | 15%    |

Fuente: Dirección de Salud Pamplona 2012



Se están ofertando Servicios de información, educación y sexualidad humana, analizando conocimientos y comportamientos de los niños y adolescentes relacionados con la sexualidad; se ha adelantado la Cátedra de salud pública en el 100% de las instituciones educativas del municipio, servicio amigable de atención integral al adolescente en las IPS, educación y entrega de preservativos a adolescentes con diseño y réplica de estrategias IEC en educación sexual al adolescente por salud pública, talleres lúdicos, celebración día de lucha contra el VIH.

### 3.1.4. Programas de atención ICBF

Los programas enfocados a infancia y niñez los trabaja el ICBF, son básicamente los siguientes:

Tabla 15. **Programas del ICBF para niños, niñas y adolescentes 2011**

| Programa                       | Edad objetivo  | Cobertura                              |
|--------------------------------|----------------|--|
| Restaurantes escolares         | 0-17 años      | 1.752 en desayuno<br>3.039 en almuerzo |
| Hogares infantiles             | 0-5 años       | 305                                    |
| Hogares comunitarios           | 0-5 años       | 60                                     |
| Desayunos infantiles           | 0-5 años       |  |
| Centros de desarrollo infantil | 0-5 años       | 72                                     |
| HCB FAMI                       | Mujer gestante | 66                                     |
|                                | Madre lactante | 84                                     |
|                                | 0.2 años       | 306                                    |

Fuente: ICBF Diagnóstico situacional Pamplona 2012

Tabla 16. **Atención judicial y extrajudicial a la niñez ICBF 2011**

| Proceso                              | Nº casos | Nº niños/as |
|--------------------------------------|----------|-------------|
| Reconocimiento voluntario paternidad | 58       | 64          |
| Investigación paternidad             | 21       | 22          |
| Alimentos                            | 242      | 318         |
| Custodia y cuidado personal          | 94       | 116         |
| Permisos para salir del país         | 4        | 4           |
| Patria potestad                      | 0        | 0           |
| Denuncias penales                    |          |             |
| Pruebas de paternidad                |          |             |



|   |     |     |
|---|-----|-----|
| <b>Demanda por alimentos</b>                                  | 28  | 40  |
| <b>Custodia de los hijos</b>                                  |     |     |
| <b>Regulación y visitas</b>                                   | 19  | 24  |
| <b>Procesos civiles niñez y familia asistencia y asesoría</b> | 82  | 89  |
| <b>Audiencias de conciliación</b>                             | 441 | 526 |
| <b>Audiencias pro Acuerdo</b>                                 | 78  |     |

**Fuente:** ICBF Diagnóstico situacional Pamplona 2012

Tabla 17. **Apoyo a las familias desde ICBF 2011**

| <b>Tipo de apoyo</b>                           | <b>Unidades</b> | <b>Usuarios</b>           |
|--|-----------------|---------------------------|
| <b>Escuelas para familias</b>                  | 0               | 0                         |
| <b>Restaurantes Infantiles</b>                 | 0               | 0                         |
| <b>Hogares FAMI</b>                            | 31              | 372 cupos<br>744 usuarios |
| <b>HCB 0 - 7 años Tiempo Completo</b>          | 48              | 576                       |
| <b>HCB 0 - 7 años Medio Tiempo</b>             | 6               | 72                        |
| <b>HCB Agrupados Tiempo Completo</b>           | 1               | 72                        |
| <b>HCB 0 - 7 años Múltiples</b>                | 0               | 0                         |
| <b>HCB 0 - 7 años Empresariales</b>            | 0               | 0                         |
| <b>Hogares Infantiles</b>                      | 2               | 305                       |
| <b>Jardines Sociales</b>                       | 0               | 0                         |
| <b>Centros de Desarrollo Infantil</b>          | 2               | 72                        |
| <b>Clubes Juveniles</b>                        | 0               | 0                         |
| <b>Clubes Pre juveniles</b>                    | 13              | 195                       |
| <b>Asistencia Nutricional al Escolar</b>       | 35              | 1,752                     |
|  | 43              | 3,039                     |
| <b>Alimentación escolar Internados Rurales</b> | 1               | 15                        |
| <b>Apoyo al adulto mayor</b>                   |                 |                           |
| <b>Apoyo a grupos étnicos</b>                  | 0               | 0                         |
| <b>Apoyo a población Rural Dispersa</b>        | 0               | 0                         |

**Fuente:** ICBF Diagnóstico situacional Pamplona 2012



| CONTRIBUTIVO |           |                   |
|--------------|-----------|-------------------|
| EPS          | NOMBRE    | CANTIDAD USUARIOS |
| EPS005       | SANITAS   | 44                |
| EPS009       | COMFENALC | 1                 |
| EPS010       | SUSALUD   | 2                 |
| EPS013       | SALUDCOOP | 15033             |
| EPS015       | COLPATRIA | 4                 |
| EPS016       | COOMEVA   | 1938              |
| EPS017       | FAMISANAR | 6                 |
| EPS026       | SOLSALUD  | 201               |
| EPS033       | SALUDVIDA | 88                |
| EPS037       | NUEVA EPS | 2050              |
| TOTAL        |           | 19367             |

| SUBSIDIADO |           |                      |
|------------|-----------|----------------------|
| EPSS       | NOMBRE    | CANTIDAD DE USUARIOS |
| EPSS26     | SOLSALUD  | 2100                 |
| EPSS33     | SALUDVIDA | 2081                 |
| EPS020     | CAPRECOM  | 2638                 |
| CCF045     | FAMISALUD | 7118                 |
| CCF049     | COMFAORIE | 1628                 |
| EPSS03     | CAFESALUD | 161                  |
| ESS133     | COMPARTA  | 7003                 |
| TOTAL      |           | 22729                |



### 3.1.5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| VISIÓN OBJETIVO: GARANTIZAR LA AFILIACIÓN EN SALUD CON CALIDAD Y COBERTURA UNIVERSAL |   |                            |  |   |                          |  |
|--|---|----------------------------|--|---|--------------------------|--|
| PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD   |   |                            |  |   |                          |  |
| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base                   | Meta Producto  |   | Meta Resultado           |  |
|  |   |                            | indicador  | Meta  | Indicador                | Meta   |
| <b>% DE COBERTURA MUNICIPAL</b>  | Realizar de actividades que incentiven la afiliación de la población con capacidad de pago al régimen contributivo  | 75% DE COBERTURA MUNICIPAL | % de la población del Municipio con conocimiento del SGSSS | 100% de la población del Municipio con conocimiento del SGSSS | % DE COBERTURA MUNICIPAL | Asegurar 100% de cobertura universal en el Municipio |
|  | Realizar de actividades que incentiven la afiliación de la población pobre no asegurada y los pertenecientes a listados censales al régimen subsidiado          |                            |  |   |                          |  |
|  | Realizar de actividades de IEC en coordinación con EPSS para difundir los derechos de los afiliados al régimen subsidiado y evitar la vulneración de los mismos |                            |  |   |                          |  |
|  | Elaborar y/o Actualizar los Listados Censales del   |                            |  |   |                          |  |
|  |   |                            | % de personas de listados                                  | 100% de personas de   |                          |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |   |                                 |  |   |  |   |
|--|---|---------------------------------|--|---|--|---|
|  | Municipio   |                                 | censales y PPNA identificadas y afiliadas al SGSSS                                 | listados censales y PPNA identificadas y afiliadas al SGSSS               |  |   |
|  | Cruces de Información entre Bases de Datos de EPSS y SISBEN   |                                 |  |   |  |   |
|  | Afiliar de la PPNA y Listados Censales y Coordinación con IDS, Entes de Control, EPSS y Auditoría de jornadas de afiliación en los casos que sea necesario  |                                 |  |   |  |   |
|  | Reunión con EPSS Mensual, donde en acta se refleje la cantidad de personas de PPNA y Listados Censales a incluir en el mes para cada EPSS, al igual que las demás novedades para los siguientes procesos BDUA |                                 |  |   |  |   |
|  | Adquirir Equipo de Cómputo con acceso permanente a Internet   | 41% de afiliados en continuidad | % de personal de régimen subsidiado, Hacienda y auditoría capacitado y con insumos | 100% de personal de régimen subsidiado, Hacienda y auditoría capacitado y | Porcentaje de afiliados en continuidad | Asegurar la continuidad del 100% los afiliados al régimen subsidiado. |
|  | Asistir a capacitaciones organizadas por el IDS sobre procesos de Aseguramiento   |                                 |  |   |  |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |   | necesarios para la realización de sus actividades  | con insumos necesarios para la realización de sus actividades  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | Incorporar al presupuesto Municipal del 100% de los recursos acorde al estimado de recursos de la vigencia emitido por el Ministerio de Salud y protección Social y oficio del IDS  | % de los recursos al presupuesto incorporados y elaborar el Acto Administrativo que asegure la continuidad del RS durante la vigencia 2012 | Realizar la incorporación del 100% de los recursos al presupuesto y elaborar el Acto Administrativo que asegure la continuidad del RS durante la vigencia 2012 |  |  |
|  | Elaborar y Enviar al IDS de copia del Acto Administrativo y el CDP donde se refleje la garantía de la continuidad y la universalización del régimen subsidiado iniciando el año y cada vez que sea necesario acorde a lineamientos Nacionales y Departamentales |  |  |  |  |
|  | Solicitar mensualmente a Entidad responsable de certificar las personas fallecidas del Municipio  | % de los registros de la BDUA depurados  | Depurar el 100% de los registros de la BDUA  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  | <p>Revisar Novedades validadas y rechazadas cargadas a la BDUA por las EPSS cada mes (FTP)</p>   |  |   |  |  |  |
|  | <p>Enviar mensualmente la Base de Datos local del SISBEN al IDS</p>  |  |   |  |  |  |
|  | <p>Elaborar y reportar mensualmente Novedades Municipales (En caso de no tener novedades para reportar a la BDUA, el Sr. Alcalde debe oficiar al IDS certificando que no hay novedades durante el mes en el Municipio, el mismo día del proceso)</p> |  |   |  |  |  |
|  | <p>Solicitar al área de personal de las instituciones públicas y privadas del Municipio, del listado de funcionarios que laboran en cada institución y verificar el estado de afiliación al SGSSS de los mismos</p>                                  |  | <p>% de empleados públicos y privados del Municipio afiliados al régimen contributivo</p> | <p>100% de empleados públicos y privados del Municipio afiliados al régimen contributivo</p> |  |  |
|  | <p>Elaborar y entregar de informe al Alcalde</p>   |  |   |  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  | Municipal y al IDS de estado de afiliación del personal que labora en el Municipio   |  |  |  |  |  |
|  | Enviar al IDS una copia de los Comprobantes de Egreso de los pagos mensuales dentro de los tres días siguientes a la realización del giro cada mes (Recursos Con y Sin Situación de Fondos)                      |  | % de los pagos de régimen subsidiado oportunamente   | Realizar el 100% de los pagos de régimen subsidiado oportunamente  |  |  |
|  | Elaborar y enviar a Supersalud e IDS de los archivos planos de la información referente a circular única trimestralmente (Adicionalmente adjuntar al IDS el radicado o pantallazo de la página de la Supersalud) |  | % de los informes del régimen subsidiado rendidos a Supersalud, Contraloría y Ministerio de Salud y Protección Social, todo con copia al IDS | Rendir el 100% de los informes del régimen subsidiado a Supersalud, Contraloría y Ministerio de Salud y Protección Social, todo con copia al IDS |  |  |
|  | Elaborar y enviar a Contraloría Gral. del Dpto. e IDS del archivo referente a la Resolución 196 bimensualmente (Adicionalmente adjuntar al   |  |  |  |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |  |  |
|--|---|--|---|--|--|
|  | IDS copia del radicado en Contraloría)  |  |   |  |  |
|  | Elaborar y enviar a Ministerio de Salud y protección Social e IDS de los archivos en Excel enviados por PISIS - SISPRO bimensualmente (Adicionalmente adjuntar al IDS el radicado)  |  |   |  |  |
|  | Concurso de méritos para la contratación anual de la firma auditora   |  | Municipio con auditoría contratada durante toda la vigencia                 | Municipio con auditoría contratada durante toda la vigencia  |  |
|  | Contratar la firma auditora durante la totalidad de la vigencia   |  |   |  |  |
|  | Realizar las acciones en coordinación con la auditoría contratada por el Municipio, que garanticen que las EPSS contraten con la Red prestadora durante la totalidad de la vigencia los porcentajes de UPC que por Ley Corresponden |  | % EPSS con contratos con la red prestadora acordes a los porcentajes de Ley | Garantizar que la contratación de las EPSS con red prestadora sean acorde a los porcentajes de Ley |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Realizar las acciones en coordinación con la auditoría contratada por el Municipio, que garanticen la adecuada y oportuna prestación de servicio de salud a los afiliados por parte de las EPSS e IPS | % de los casos de afiliados cuyos derechos sean vulnerados, gestionados antes EPSS e IPS | Gestionar ante EPSS e IPS el 100% de los casos de afiliados cuyos derechos sean vulnerados |  |  |
| Realizar y entregar al Municipio y al IDS del informe de diagnóstico y plan de mejoramiento del régimen subsidiado al inicio de la vigencia   | % de informes de auditoría elaborados y entregados                                       | 100% de informes de auditoría elaborados y entregados                                      |  |  |
| Realizar y entregar al Municipio y al IDS del informe trimestral de auditoría al régimen subsidiado   |  |  |  |  |
| Enviar al IDS copia del Acta de Liquidación y Comprobante de Egreso generado en razón de la misma, de los contratos pendientes por liquidar durante el primer trimestre del año                       | % de Contratos de vigencias anteriores liquidados y pagados                              | 100% de Contratos de vigencias anteriores liquidados y pagados                             |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|
|  | Presentar del POAI de Aseguramiento al Consejo de Gobierno para su aprobación  |  |  |   |  |  |
|  | Matricular el POAI de Aseguramiento en el Banco de proyectos del Municipio   |  | Oficializar el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- de Aseguramiento del Municipio | Oficializar el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI- de Aseguramiento del Municipio |  |  |
|  | Incluir el POAI de Aseguramiento en el Plan de desarrollo Municipal  |  |  |   |  |  |
|  | Presentación del POAI de Aseguramiento al Consejo Territorial de Salud   |  |  |   |  |  |
|  | Elaborar informes y recopilación de soportes que permitan demostrar la realización de audiencias públicas para la rendición de cuentas |  |  |   |  |  |
|  | Realizar reunión con veedurías con una periodicidad mínima de 2 veces a año  |  |  |   |  |  |
|  | Elaborar y entregar al IDS del informe trimestral de avance del POAI acorde a  |  |  |   |  |  |
|  | % de Informes trimestrales de avance del   |  |  |   |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |                           |  |   |  |  |  |
|--|---------------------------|--|---|--|--|--|
|  | la Resolución 425 de 2008 |  | POAI elaborados, entregados y evaluados | avance del POAI elaborados, entregados y evaluados |  |  |
|--|---------------------------|--|---|--|--|--|

**VISIÓN OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de respuesta de salud pública para promover, conservar y restaurar la salud en torno a las líneas de acción del Municipio, dirigido a la colectividad**

**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 1. SALUD INFANTIL PAI**

| Ind de Base  | Estrategias  | Ind Base   | Meta Producto  |   | Meta Resultado             |                              |
|--|--|--|--|---|----------------------------|------------------------------|
|  |  |  | indicador  | Meta  | Indicador                  | Meta                         |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública | Desarrollar acciones educativas relacionadas con las normas técnicas del PAI a IPS y EPS del municipio | 2.011: polio y pentavalente: 78.7%, rotavirus 2da: 81.8%, bcg: 120.2%, triple viral 94.16% | % de las IPS Y EPS del municipio con Difusión y promoción de las normas técnicas para el programa Ampliado de Inmunizaciones PAI | 1. Difundir y promocionar de las normas técnicas para el programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en el 100% de las IPS Y EPS del municipio. | % coberturas de vacunación | 95% coberturas de vacunación |
|  | Implementar estrategias IEC  |  | % de las estrategias de  | 2. Implementar el 100% de las estrategias de  |                            |                              |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <b>municipal</b><br><b>,<br/> desarrollados</b> | orientada por el IDS con respectiva evaluación y seguimiento. Coordinar estrategias intersectoriales de promoción y vacunación con los diferentes programas existentes en el municipio.          |  | Información - Educación- Comunicación (IEC) en PAI, implementadas  | Información - Educación- Comunicación (IEC) en PAI, construidas con los sectores y las comunidades, como aporte al desarrollo social de una cultura de la salud y el auto cuidado en la población. |  |  |
|   | Mediante el desarrollo de ciclo de cátedra en salud pública en los diferentes módulos de salud infantil y en instituciones educativas, se gestionan recursos, se articula y se hace seguimiento. |  | %<br>Implementación, supervisión y mantenimiento de la Política Departamental Cátedra de Salud Pública, según plan de acción local intersectorial concertado con las Instituciones Educativas del Municipio. | 3. Implementar, supervisar y mantener de la Política Departamental Cátedra de Salud Pública, según plan de acción local intersectorial concertado con las Instituciones Educativas del Municipio.  |  |  |



|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
|  | Reunir mensualmente el comité de salud infantil en donde se cuente con participación de los entes de salud correspondientes, en donde se elabore plan de seguimiento de las actividades realizadas.  |  | % comité operativizado  | 4. Operativizar en un 100% las sesiones del comité Municipal de inmunización- Salud Infantil.   |  |  |
|  | Monitoreo completo de cobertura vacunal para determinar la población a vacunar así mismo elaborar mapa de riesgo garantizando su actualización.<br>Coordinar y hacer seguimiento mensual de biológicos, cohortes de RN, gestantes y población priorizada así mismo se generaran informes al ente |  | % de Operativizacion del PAI hecha en el municipio para el logro de coberturas útiles en todos los biológicos trazadores y garantía de calidad del biológico. | 5. Operativizar el PAI en el municipio para el logro de coberturas útiles en todos los biológicos trazadores y garantía de calidad del biológico. |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| territorial.   |  |  |  |  |  |
| Gestión de la contratación de recurso humano, garantizando apoyo logístico y desplazamiento necesarios para desarrollar las acciones del PAI.  |  |  |  |  |  |
| Planificar jornadas de vacunación nacionales y departamentales garantizando apoyo logístico para su desarrollo.  |  |  |  |  |  |
| Encaminar acciones de capacitación con el fin de mantener la cadena de frio, hacer seguimiento y evaluación de traslado de biológicos y cadena de frio, entre otras actualizar plan de contingencia de la red de frio, |  |  |  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |                                    |  |  |  |
|--|---|--|------------------------------------|--|--|--|
|  | <p>verificar y hacer seguimiento. Además, se enviará mensualmente informe de pérdida de biológico.</p>  |  |                                    |  |  |  |
|  | <p>Entregar informes conforme a lineamientos e indicadores de vigilancia en salud pública. Realización de BAI, MRC, BAC conforme a lo indicado por el IDS, con respectivo análisis. Identificación e investigación de posibles ESAVIS que se presenten. Consolidar y remitir mensualmente el registro diario de vacunación y seguimiento al RN.</p> |  | <p>% de acciones desarrolladas</p> | <p>6. Desarrollar el 100% de las acciones de prevención de inmunoprevenibles y ESAVIS en el municipio.</p> |  |  |



**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 2. salud infantil AIEPI**

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base                              | Meta Producto   |  | Meta Resultado   |  |
|---|---|---------------------------------------|---|--|--|--|
|   |   |                                       | indicador   | Meta   | Indicador  | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Acciones IEC para promover el programa AIEPI en la totalidad de las IPS, EPS y actores sociales, mensualmente se desarrollará mesa técnica de salud infantil y se hará análisis de los eventos presentados.         | CASOS DE MORTALIDAD POR EDA Y POR IRA | % de la IPS Pública, EPS y Actores sociales donde se promovió la estrategia AIEPI | 1. Promover la Estrategia AIEPI en el 100% de la IPS Pública, EPS y Actores sociales | tasa de mortalidad en menores de 1 año, por EDA/IRA en cero  | Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año, por EDA/IRA en cero  |
|   | Desarrollar acciones para ejecución de AIEPI con los actores sociales y de salud.   |                                       | % de la estrategia AIEPI desarrollada en el ente territorial                      | 2. Desarrollo de la Estrategia AIEPI en el ente territorial.                         | tasa de mortalidad en menores de 5 años, por EDA/IRA en cero | Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años, por EDA/IRA en cero |
|   | Realizar actividades de actualización del POL AIEPI, proceso de capacitación y seguimiento en la ruta de atención materno infantil y elaboración de un plan de trabajo con las redes de salud y redes comunitarias. |                                       |   |  | % morbilidad de EDA  | Reducir la morbilidad de EDA a un 25%                                    |
|   | Hacer seguimiento de las  |                                       |   |  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |   |  |  |                           |  |
|--|--|---|--|--|---------------------------|--|
|  | <p>estrategias mediante acto administrativo municipal e institucional.</p>   |   |  |  | <p>%morbilidad de IRA</p> | <p>Reducir la morbilidad de IRA a un 25%</p> |
| <p>Capacitar, hacer seguimiento y actualizar las hojas de vida, de las Unidades de Atención Comunitaria y de compromisos adquiridos en el taller de actores sociales.</p>                                    | <p>% de la estrategia AIEPI implementada a los actores sociales del municipio.</p>   | <p>3. Implementar la Estrategia AIEPI en el componente Comunitario al 100% de los actores sociales del municipio.</p>   |  |  |                           |  |
| <p>Hacer seguimiento y evaluación a la implementación y aplicación del taller de Reanimación Neonatal, estrategia AIEPI, implementación de salas ERA y salas de rehidratación Oral en la IPS centinelas.</p> | <p>4. %estrategia AIEPI en el componente Clínico implementada en el 100% de las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud públicas del ente territorial.</p> | <p>4. Implementar la estrategia AIEPI en el componente Clínico en el 100% de las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud públicas del ente territorial.</p> |  |  |                           |  |



## PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 3. SALUD SEXUAL

| Ind de Base   | Estrategias  | Ind Base  | Meta Producto  |   | Meta Resultado              |   |
|---|--|---|--|---|-----------------------------|---|
|   |  |   | indicador  | Meta  | Indicador                   | Meta  |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Realizar censo poblacional para identificar inasistentes a programas de interés en salud pública hacer seguimiento oportuno para garantizar la implementación total del programa de atención Materno infantil. | Razón de mortalidad materna en 1.7 por cada 1000 nv | %1de las IPS del Municipio con Estructuración e Implementación del Programa de atención Materno Infantil en el | Estructuración e Implementación del Programa de atención Materno Infantil en el 100% de las IPS del Municipio | razón de mortalidad materna | Mantener la razón de mortalidad materna en 1.7 por cada 1000 nv |
|   | Desarrollar otras acciones que garanticen la implementación del programa de atención Materno Infantil.   |   |  |   |                             | Reducir la Mortalidad Perinatal en un 3.8%                      |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
|  | <p>Desarrollar acciones de implementación, fortalecimiento y seguimiento de los programas de planificación familiar y atención integral a adolescentes. En articulación con entes de salud, educación del municipio.</p> | <p>TFG 46<br/>POR CADA<br/>1000 MEF</p>        | <p>% Estructuración e Implementación de estrategias de P y P para los Programas de Planificación Familiar y Atención Integral al Adolescentes</p>         | <p>Estructurar e Implementar estrategias de P y P para los Programas de Planificación Familiar y Atención Integral al Adolescentes</p>      | <p>tasa de fecundidad global</p>                       | <p>Reducir la tasa de fecundidad global en un 4,2%</p>                     |
|  | <p>Realizar acciones de investigación; diseño y divulgar las estrategias IEC, y actividades que aseguren la vigilancia en eventos de transmisión sexual.</p>   | <p>SIN DATOS</p>                               | <p>% de Estructuración e Implementación de estrategias de P y P, Vigilancia para los eventos de Transmisión Sexual con énfasis en las ITS y VIH sida.</p> | <p>Estructurar e Implementar estrategias de P y P, Vigilancia para los eventos de Transmisión Sexual con énfasis en las ITS y VIH sida.</p> | <p>prevalencia de VIH</p>                              | <p>Mantener la prevalencia de VIH</p>                                      |
|  | <p>Desarrollar todas las actividades de demanda inducida; organización de</p>  | <p>Tasa de mortalidad por cáncer de cuello</p> | <p>% Estructuración e Implementación de estrategias de Programa integral</p>  | <p>Estructurar e Implementar estrategias de Programa integral</p>   | <p>tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino</p> | <p>Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en cero</p> |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |   |   |   |  |  |
|--|--|---|---|---|--|--|
|  | mesas de trabajo entre redes del sector salud con el fin de garantizar la implementación de este programa. | uterino =10.48 X 100.000 MUJERES EN EL 2010 | para la demanda inducida, captación y Seguimiento de las Lesiones Intraepiteliales. | para la demanda inducida, captación y Seguimiento de las Lesiones Intraepiteliales. |  |  |
|--|--|---|---|---|--|--|



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |   |   |                             |
|--|--|--|---|---|---|-----------------------------|
|  | Realizar mesa de trabajo de forma articulada con los actores del sistema y de la sociedad para analizar la situación de salud del municipio. |  | Concertación intersectorial para modificación de determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones fomentando la construcción de redes sociales para promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y salud reproductiva con enfoque etnocultural | % Concertar intersectorialmente para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones fomentando la construcción de redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y salud reproductiva con enfoque etnocultural | % | MANTENER EL PROGRAMA DE SSR |
|--|--|--|---|---|---|-----------------------------|



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |  |  |   |  |  |
|--|---|--|--|---|--|--|
|  | <p>Realizar jornadas de actualización y supervisión del cumplimiento de las normas técnicas y guías de atención de la 412 de 2000, incluyendo la Sentencia C-355 del 2006. Y las nuevas normas vigentes, de lineamientos, protocolos de los eventos de Salud Sexual y Reproductiva.</p> |  | <p>% de EPS e IPS en el cumplimiento de las normas y guías de atención relacionadas con salud sexual y reproductiva.</p> | <p>Garantizar el Seguimiento y Evaluación de las Responsabilidades EPS e IPS en el cumplimiento de las normas y guías de atención relacionadas con salud sexual y reproductiva. (Gestación, Planificación Familiar, Atención del RN, CA, VIH, Sifilis, Hepatitis, B Adolescentes), y de la Política Nacional de Salud Sexual Y Reproductiva</p> |  |  |
|--|---|--|--|---|--|--|



## PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 4. SALUD MENTAL

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base   | Meta Producto  |  | Meta Resultado  |  |
|---|---|--|--|--|---|--|
|   |   |  | indicador  | Meta   | Indicador   | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Desarrollar acciones necesarias para adoptar la política de salud mental departamental y nacional al POAIN del municipio.             | 100% del plan municipal adaptado a la política nacional y departamental de salud mental y de prevención de lesiones violentas evitables. | Política de Salud Mental departamental y nacional adaptada al POAIN del municipio.       | Adaptar y adoptar la política de Salud Mental departamental y nacional al POAIN del municipio.               | % del plan municipal adaptado a la política nacional y departamental de salud mental y de prevención de lesiones violentas evitables. | Adaptar el 100% del plan municipal a la política nacional y departamental de salud mental y de prevención de lesiones violentas evitables. |
|   | Garantizar seguimiento, monitoreo y gestión en el desarrollo de las acciones de obligatorio cumplimiento.                             |  |  |  |   |  |
|   | Implementar acciones con el 100 % de sectores del municipio articulados desde el comité para la prevención y reducción del consumo de | 1.8 Por cada 100mil hab. Es la tasa de mortalidad  | % de estrategias desarrolladas para prevención, mitigación, superación y construcción de | Desarrollar estrategias para prevención, mitigación, superación y construcción de capacidad de respuesta con | % tasa de mortalidad por suicidio en el municipio   | Mantener en 0% la tasa de mortalidad por suicidio en el municipio  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |   |  |   |  |  |
|--|---|---|--|---|--|--|
|  | sustancias psicoactivas del municipio, las estrategias definidas por la política de SPA como ZOU - ZOES u Otras estrategias de redes  | por suicidio en el municipio para el 2011 | capacidad de respuesta con participación del 100% de sectores existentes en el municipio accionados desde el Comité para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas del municipio. | participación del 100% de sectores existentes en el municipio accionados desde el Comité para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas del municipio. |  |  |
|  | Desarrollar actividades encaminadas para la ejecución del programa de prevención del abuso sexual y otras violencias, con la participación del 100% de los sectores existentes en el municipio. |   | % de estrategias de promoción desarrolladas para la prevención del abuso sexual y otras violencias con participación del 100% de los sectores  | Desarrollar estrategias de promoción para la prevención del abuso sexual y otras violencias con participación del 100% de los sectores existentes en el municipio             |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|
|  | Incluir los diferentes planes de acción del comité municipal y desarrollo de las respectivas estrategias.  |  | existentes en el municipio   |   |  |  |
|  | Implementar acciones y estrategias para lograr el fortalecimiento del programa de salud mental dentro de la estrategia de Atención Primaria en Salud, trabajando mancomunadamente con la totalidad de IPS del municipio. |  | % de acciones de Fortalecimiento desarrolladas en la implementación del componente de Salud Mental en la Estrategia de Atención primaria en Salud (APS) en el 100% de IPS municipal. | Fortalecer la implementación del componente de Salud Mental en la Estrategia de Atención primaria en Salud (APS) en el 100% de IPS municipal. |  |  |
|  | Desarrollar estrategias de rehabilitación social a usuarios priorizados que presentan enfermedad mental del municipio,   |  | Estrategia de rehabilitación social desarrollada a más del 50% de usuarios con enfermedad mental del   | Desarrollar la estrategia de rehabilitación social a más del 50% de usuarios con enfermedad mental del municipio.                             |  |  |



# Plan de Desarrollo



|   |  |   |  |  |  |
|---|--|---|--|--|--|
| trabajando de la mano con diferentes sectores del municipio garantizando la total de atención a los usuarios.   |  | municipio.  |  |  |  |
|   |  | 6. % de oportunidad y cumplimiento de la notificación y análisis de los eventos de la vigilancia epidemiológica en Salud Mental | Mantener por encima del 90% la oportunidad y cumplimiento de la notificación y análisis de los eventos de la vigilancia epidemiológica en Salud Mental |  |  |
|   |  | Incorporación del componente de Salud Mental en el trabajo interprogramático o con las diferentes líneas de Salud Pública.      | Incorporar el componente de Salud Mental en el trabajo interprogramático con las diferentes líneas de Salud Pública.                                   |  |  |
| Gestionar y cumplir el análisis y seguimiento de los eventos presentados de vigilancia epidemiológica en Salud Mental y hacer la respectiva notificación dentro de los lapsos comprendidos. |  |   |  |  |  |
| Desarrollar acciones de implementación, ajustes y evaluación de estrategia de AIEPI comunitario. Hacer seguimientos y asistencia técnica a ejecución del módulo de salud mental en Cátedra  |  |   |  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |  |  |  |
|--|---|--|---|--|--|--|
|  | de Salud Pública.   |  |   |  |  |  |
|  | Desarrollar actividades de promoción de la política de Salud Mental, en articulación con la totalidad de redes socio afectivas del municipio para hacer prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas. |  | % de las redes socio afectivas del municipio activas y funcionando para desarrollo de actividades de promoción de la política de Salud Mental, prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas | Mantener activas y funcionando el 100% de las redes socio afectivas del municipio para desarrollo de actividades de promoción de la política de Salud Mental, prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas |  |  |
|  | Diseñar y operativizar estrategias para la promoción de la salud mental y   |  | Estrategia desarrollada para la Promoción de la Salud Mental y  | Desarrollar estrategia para la Promoción de la Salud Mental y detección precoz   |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  | detección de factores de riesgo psicosociales. |  | detección precoz de factores de riesgos psicosociales en diferentes sectores del municipio. | de factores de riesgos psicosociales en diferentes sectores del municipio. |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|

| PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 5. NUTRICIÓN  |  |  |  |   |  |  |
|---|--|--|--|---|--|--|
| Ind de Base   | Estrategias  | Ind Base   | Meta Producto  |   | Meta Resultado   |  |
|   |  |  | indicador  | Meta  | Indicador  | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Adoptar, ejecutar, hacer seguimiento y presentación de informes del plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio. | Indicadores 2011:<br>Índice de lactancia materna exclusiva menores 6 meses:<br>MEDIANA DE DURACIÓN DE LA LM EXCLUSIVA: | PSAN formulados, adoptados y en ejecución<br><br>Proporción de instituciones y personas que participan en la formulación del plan. | Concertar institucional e intersectorialmente para la formulación, adopción ejecución y seguimiento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal en el | PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS: # meses de lactancia exclusiva en nacidos de 0 a 6 meses/Total de niños de 0 A 6 meses<br># de meses de lactancia continua en | Índice de lactancia materna exclusiva menores 6 meses<br>Índice de lactancia materna continua menores 24 meses |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |  |  |   |
|--|---|--|---|--|--|---|
|  |   | 3.5 MESES. EL 24% DE LOS MENORES DE 6 MESES SON ALIMENTADOS CON LME.             |   | 100% de instituciones y sectores   | niños de 6 meses a 24 meses /Total de niños de 6 a 24 meses  | Prevalencia de desnutrición global menores 5 a.   |
|  | Desarrollar acciones de educación en comunidades en adquisición de hábitos de alimentación saludables, involucrando a las redes intersectoriales.     | Índice de lactancia materna continua menores 24 meses: 9 meses                   | Proporción de personas con divulgación de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, buenas prácticas en el manejo de los alimentos | Celebrar el día Mundial de la alimentación y nutrición (octubre 16), involucrar sectores con alusión al lema de la vigencia                                | Nº de casos de bajo peso para la edad (DNT Global) en niños menores de 5 años /Total de niños valorados menores de cinco años)*100 | Prevalencia de desnutrición CRÓNICA 6 a 12 a.   |
|  | Desarrollar, y realizar seguimiento y evaluación de acciones de educación, comunicación y movilización de población que es atendida en las diferentes | 10% de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición GLOBAL          | Proporción de personas capacitadas en de hábitos de alimentación  | Desarrollar y evaluar estrategias de educación comunicación y movilización social con enfoque diferencial etno-cultural para adquirir hábitos alimentarios | INFANCIA 6-12 AÑOS:<br>Nº de casos de talla baja para la edad (DNT crónica) en niños de 6-12 años/Total de niños valorados)*100    | PREVALENCIA SEGÚN DEMÁS GRUPOS DE EDAD<br>Porcentaje de desnutrición en madres gestantes                                |
|  |   | 4.9% de niñas, niños y adolescentes entre 6 a 12 años valorados con desnutrición | Proporción de cafeterías, restaurantes y tiendas escolares promoviendo el   |  | ADOLESCENCIA   | INCREMENTAR A 4 MESES LA MEDIANA DE DURACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA<br><br>aumentar a 15 meses la media de duración de |



# Plan de Desarrollo



|  |  |   |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|
|  | instituciones vigilando que estas cumplan con los requerimientos de debida atención al usuario.  | crónica<br>Levantamiento de línea de base para los demás indicadores. | acceso y la distribución de alimentos que formen parte de los hábitos de alimentación saludables | saludables para toda la población o los grupos de población que son atendidos en diferentes ámbitos institucionales y comunitarios en el 30% de las instituciones existentes en el Municipio.                            | 13-17 AÑOS<br>Nº de casos de talla baja para la edad (DNT crónica) en adolescentes de 13 a 17 años<br>/Total de adolescentes valorados) *100   | lactancia materna continua en niños de 6 meses a 24 meses  |
|  | Ejercer liderazgo en acciones comunitarias sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y de alimentación complementaria adecuada hasta los dos primeros años de vida, hacer |   | Proporción de personas capacitadas en preparación de alimentos                                   | Propromocionar comunitariamente la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida en un 100% de gestantes y lactantes que acuden al control | JUVENTUD 18-26 AÑOS<br>(Numero de casos de malnutrición por déficit en jóvenes de 18 a 26 años/ total de jóvenes valorados)*100<br>(Numero de casos de malnutrición por exceso en jóvenes de 18 a 26 años/ total de jóvenes valorados)*100 | Reducir el índice de desnutrición global en 1% en población menor de 5 años y población especial vulnerable con enfoque diferencial<br><br>Reducir o determinar el índice de desnutrición crónica en 2% en población de 6 a 12 años y población especial |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |  |   |   |
|--|--|--|--|--|---|---|
|  | seguimiento a estas acciones, aplicar el instrumento de WINSISVAN y fortalecer conocimientos de instituciones prestadoras de servicios, con el fin de que se brinde la educación adecuada y oportuna a los usuarios. |  |  | prenatal con registro en Historia Clínica.   | ADULTO JOVEN<br>27-45 AÑOS<br>(Numero de casos de malnutrición por déficit en adultos de 27 a 45 años/ total de adultos valorados)*100<br>(Numero de casos de malnutrición por exceso en adultos de 27 a 45 años/ total de adultos valorados)*100 | vulnerable con enfoque diferencial<br><br>Determinar los rangos de índice de masa corporal IMC (relación peso-estatura) en los que se encuentra la población de 18 a 26 años en el Departamento manteniendo el mismo comportamiento durante el cuatrienio |
|  | Atender a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia  |  | Proporción del personal de la IPS con conocimientos de las practicas claves en Nutrición | Promocionar las estrategias de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI en las prácticas claves relacionadas con Nutrición, la práctica N° 1, 2, 3 | ADULTO MAYOR 46 O MAS AÑOS<br>(Numero de casos de malnutrición por déficit en adultos de 45 a mas años/ total de  | Establecer la prevalencia de la desnutrición en el 100% de las gestantes que acuden al control prenatal en las  |
|  |  |  | Proporción de IPS Certificadas como IAMI   |  |   |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|   |   |  |   |  |  |   |
|---|---|--|---|--|--|---|
|   | <p>Desarrollar actividades para desparasitación, suplementación y complementación a comunidad en estado de vulnerabilidad, previa valoración de su estado.<br/>Supervisar el cumplimiento de las normas técnicas y guías de atención de nutrición normados en la Res. 412/00.</p> |  |   | ,8 y 10;<br>Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI en el 100% de las IPS del Municipio. | adultos valorados)*100<br>(Numero de casos de malnutrición por exceso en adultos de 45 a mas años/ total de adultos valorados)*100 | Instituciones de la red pública del departamento, manteniendo dicha prevalencia durante el cuatrienio |
|   |   | Proporción de niños desparasitados, suplementados y complementados<br>% de Gestantes Suplementadas<br>% de niños complementados nutricionalmente | Desparasitar, suplementar con micronutrientes y complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad | TRANSVERSAL<br>(Número de madres gestantes con desnutrición/total de gestantes valoradas)*100        |  |   |
|   |   | Porcentajes de niños, madres gestantes y lactantes y adultos mayores de 18 años con alteraciones nutricionales.                                  |   |  |  |   |
| Proporción de IPS que cumplen con las guías y |   |  |   |  |  |   |



# Plan de Desarrollo



|  |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|--|--|
|  |   | normas de atención de la 412.   |   |  |  |
|  |   | Proporción de menores canalizados y recuperados nutricionalmente.   |   |  |  |
|  | Aplicar estrategias encaminadas al fomento de la lactancia materna. | Proporción del personal de la IPS con conocimientos en el Diseño, implementación y ejecución del curso psicoprofiláctico para la mujer gestante | Implementar acciones de fomento protección y apoyo a la lactancia materna en el 100% de las IPS |  |  |
|  |   | Proporción de madres gestantes con conocimientos sobre lactancia materna, nutrición y alimentación  |   |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | madre-hijo   |  |  |  |
|  |  |  | Proporción del personal de la IPS con conocimientos en la implementación de la estrategia madre canguro. |  |  |  |
|  | Fortalecer la estrategia de huertas caseras y escolares.                                   |  | proporción de huertas implementadas o fortalecidas   | Promocionar en grupos poblacionales a nivel familiar, educativo y grupos de tercera edad el planteamiento y desarrollo del plan para cultivar la huerta. |  |  |
|  | Desarrollar el proceso de vigilancia nutricional de la población vulnerable del municipio. |  | Proporción del personal de la IPS con conocimientos para la Toma de medidas antropométricas              | Fortalecer la vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 18 años, madres gestantes  |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Proporción de instituciones que implementan y desarrollan el WINSISVAN</p> <p>Proporción de menores de 18 años y adultos mayores de 60 años valorados</p> <p>Número y porcentaje de menores de 5 años<br/>Desnutridos crónicos, agudos, global, con sobrepeso y obesidad</p> <p>Número y porcentaje de adultos mayores con alteraciones nutricionales</p> | <p>y lactantes y adultos mayores de 18 años en el 100% de las IPS públicas e instituciones de complementación alimentaria.</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  | Ofrecer asistencia técnica por parte de la Nutricionista Dietista al personal de salud |  | Proporción de actores del sistema capacitados   | Capacitar y actualizar el talento humano para mejorar vigilancia, prevención y atención de las deficiencias nutricionales en el 100% de los agentes del sistema.   |  |  |
|  | Notificar semanalmente los casos en eventos de mal nutrición al Sivigila.              |  | Proporción de IPS Públicas y Privadas notificando proporción de niños, adultos jóvenes, adultos mayores y gestantes notificadas con malnutrición<br>Proporción de muertes por desnutrición. | Notificar semanalmente de los eventos de mal nutrición al Sivigila de todas las edades, según ficha de notificación del Sistema Nacional de Vigilancia código INS 498 del 100% de IPS públicas y privadas. |  |  |



**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 6. ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES**

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base        | Meta Producto   |   | Meta Resultado  |  |
|---|---|-----------------|---|---|---|--|
|   |   |                 | indicador   | Meta  | Indicador   | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Desarrollar estrategias comunitarias de promoción de la actividad física      | SIN INFORMACIÓN | Porcentaje de escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales que implementan la actividad física | Implementar actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales en 100 % del municipio  | prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años | Aumentar en 1,5 % la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años |
|   | Diseñar y elaborar estrategia IEC par promoción de estilos de vida saludable. |                 | Porcentaje de ámbitos laborales, comunitarios y escolares del municipio que implementan estrategias IEC         | Desarrollar estrategias IEC por medios masivos y alternativos sobre estilos de vida saludable en el 100% de ámbitos laborales, comunitarios y escolares del municipio | prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años      | Aumentar en 1,2% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años       |
|   | Desarrollar acciones que conduzcan a contar con un diagnóstico confiable.     |                 | Número de niños de 6 a 12 años con obesidad y sedentarismo identificados en el municipio                        | Impulsar en el municipio la construcción diagnóstica de estilos de vida saludable   |   |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
|  | Desarrollar actividades que promuevan estilos de vida saludables a nivel comunitario. |  | Porcentaje de ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones educativas que implementan estrategias de Movilización Social por medios masivos y alternativos y formulación de política pública | 100% del municipio implementando estrategias de Movilización Social por medios masivos y alternativos y formulación de política pública para promover en el hogar, ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones educativas de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos y desestímulo al tabaco y uso de sustancias psicoactivas | Edad de inicio a 15 años para el consumo de cigarrillo en la población adolescente escolarizada. | Aumentar la edad de inicio a 15 años para el consumo de cigarrillo en la población adolescente escolarizada. |
|  | Implementar estrategias que conduzcan a promover los espacios libres de humo          |  | Porcentaje de ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones educativas que implementan estrategias de Movilización  | 100% del municipio implementando estrategias en Espacios Públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos en articulación con Las Coordinaciones Municipales de Salud   |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |  |  |  |  |   |
|--|---|--|--|--|--|---|
|  |   |  | Social en Espacios Públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos | Pública, EPS, ARP, el sector educativo, cultura, deporte y otros sectores.   |  |   |
|  | Construir diagnóstico población fumadora en los escolares del municipio.  |  | Porcentaje de Instituciones Educativas con diagnóstico                         | Impulsar en 100% del municipio el diagnóstico de población fumadora, no fumadora y ex fumadores en las Instituciones Educativas  |  |   |
|  | Construir estrategias para fortalecer la atención integral de personas en situación de discapacidad, contando con línea de base confiable |  | Comité Municipal de Atención a la Discapacidad creado y operando               | El municipio identifica la población con deficiencia y discapacidad; reorientación para la atención integral en cualquier edad, con deficiencia, discapacidad y/o minusvalía | % limitaciones evitables como ver, moverse o caminar, oír, entender. | Reducir en 1,2% las limitaciones evitables como ver, moverse o caminar, oír, entender |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |  |  |                                 |  |
|--|---|--|--|--|---------------------------------|--|
|  | Apoyar la implementación del modelo de habilitación/Rehabilitación                                |  |  | Realizar seguimiento y evaluación a la aplicación en el 100% EPS y sus redes prestadoras, del modelo de habilitación y Rehabilitación  |                                 |  |
|  | Evaluar y hacer seguimiento a la aplicación de las normas técnicas relacionadas con salud visual  |  | Número de IPS municipales que realizan Detección temprana de alteraciones de agudeza visual y al adulto mayor de 45 años y más | Efectuar seguimiento de la aplicación de la Norma Técnica de alteración de la Agudeza Visual y vicios de refracción a cargo del POS en 75% 15EPS   |                                 |  |
|  | Implementar estrategias que conduzcan a promoverla detección temprana de enfermedad renal crónica |  | Número de IPS municipales que realizan Detección temprana de ERC   | Ejecutar estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas sobre el derecho de atención para evaluar la función renal articulados a estilos de vida saludable y prevención del riesgo en el 100% 40 municipios | % de incremento en la captación | Incrementar en el (70%) la captación de HTA y a 4.313 (70%) DM para Dx y tto oportuno y adecuado |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |   |  |  |
|--|---|--|---|---|--|--|
|  | <p>Realizar seguimiento de aplicación de la Normatividad relacionada con enfermedades crónicas y acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas.</p> |  | <p>Número de IPS municipales con cumplimiento de la Normatividad.</p>                       | <p>Hacer seguimiento al 80% 16 EPS y sus redes prestadoras de servicios acerca de la aplicación de la Norma Técnica de Adulto Mayor y Guía de Atención general de la Diabetes tipo I y II, Hipertensión Arterial, Obesidad y el modelo de atención de Enfermedad Renal Crónica.</p> |  |  |
|  | <p>Efectuar vigilancia epidemiológica relacionada con enfermedades crónicas no trasmisibles.</p>  |  | <p>Oportunidad en el envío de la información al sistema de vigilancia en salud Pública.</p> | <p>12. Efectuar seguimiento y evaluación al funcionamiento de comités de vigilancia en salud pública en el 100% del Municipio</p>   |  |  |



**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 7. ENFERMEDADES TRASMISIBLES: LEPROSA**

| Ind de Base   | Estrategias  | Ind Base                      | Meta Producto  |   | Meta Resultado       |  |
|---|--|-------------------------------|--|---|----------------------|--|
|   |  |                               | indicador  | Meta  | Indicador            | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Aplicar estrategias de difusión, IEC y promoción de la guía de Atención Integral de Lepra a nivel comunitario  | 0.18 x cada 10 mil habitantes | % estrategias de difusión, IEC y promoción de la guía de Atención Integral de Lepra a nivel comunitario, desarrolladas | El municipio cuenta con estrategias de difusión, IEC y promoción de la guía de Atención Integral de Lepra a nivel comunitario                         | prevalencia de lepra | mantener los casos en prevalencia a menor de 1x 10.000 Hab |
|   | Desarrollar las acciones necesarias para la Operativización del plan estratégico para aliviar la carga de la enfermedad y sostener las actividades de control de la Lepra 2.010-2015 |                               | Plan operativizado   | El municipio ha operativizado el plan estratégico para aliviar la carga de la enfermedad y sostener las actividades de control de la Lepra 2.010-2015 |                      |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  | Desarrollar actividades institucionales y comunitarios que conduzcan a la captación de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico y detección de casos según carga de la enfermedad promedio 10 años anteriores al año actual. |  | % de captación de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico y detección de casos según carga de la enfermedad promedio 10 años anteriores al año actual. | El municipio cumple con una captación de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico y detección de casos según carga de la enfermedad promedio 10 años anteriores al año actual. |  |  |
|  | Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológico para lepra.   |  | % de concordancia del programa  | Contar con un sistema de información concordante: 95% SIVIGILA - programa - Laboratorio fortaleciendo el sistema de vigilancia del evento.   |  |  |
|  | Construcción y aplicación de estrategias institucionales que   |  | % de cumplimiento de metas de resultado y el fortalecimiento de   | Lograr el cumplimiento de metas de resultado y el fortalecimiento  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |  |   |  |  |
|--|---|--|--|---|--|--|
|  | redunden en mejoramiento de la calidad de desarrollo del programa.                                |  | gestión del programa de Prevención y Control de La Lepra.  | de gestión del programa de Prevención y Control de La Lepra.  |  |  |
|  | Fortalecimiento del diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos registrados en cada vigencia. |  | Cumplimiento en la aplicación de la estrategia hacia la oportunidad en el diagnóstico - tratamiento y notificación al SIVIGILA fortaleciendo el manejo integral de casos en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud - EPS | el municipio cuenta con la estrategia hacia la oportunidad en el diagnóstico - tratamiento y notificación al SIVIGILA fortaleciendo el manejo integral de casos en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud - EPS |  |  |
|  | Fortalecimiento del diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos registrados en cada vigencia. |  | % de pacientes diagnosticados con acceso oportuno a tratamiento y Fortalecimiento de la red de laboratorio para el diagnóstico de la población   | 100% de pacientes diagnosticados con acceso oportuno a tratamiento y Fortalecimiento de la red de laboratorio para el diagnóstico de la población   |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
|  | Supervisión de la aplicabilidad en las guías de atención en lepra. |  | % IPS públicas y privadas y EPS del municipio con aplicabilidad de la guía de atención integral de lepra entre optimo y satisfactorio | IPS públicas y privadas y EPS del municipio cuentan con aplicabilidad de la guía de atención integral de lepra entre optimo y satisfactorio |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|

## PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 8. ENFERMEDADES TRASMISIBLES: TUBERCULOSIS

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base  | Meta Producto  |  | Meta Resultado                                       |   |
|---|---|---|--|--|--|---|
|   |   |   | indicador  | Meta   | Indicador  | Meta  |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Desarrollar acciones de movilización social y otras estrategias requeridas para detección adecuada de casos de TBC. | Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis bacilifera del 17% | estrategia implementada                                  | EL municipio cuenta con estrategias de difusión, IEC y promoción de la guía de Atención Integral de Tuberculosis a nivel comunitario | % detección de casos de tuberculosis en el Municipio | Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el Municipio |
|   | fortalecer la Operativizacion del plan estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2006 - 2015                       |   | % Operativizacion del plan estratégico Colombia Libre de | Operativizacion del plan estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2006 - 2015  |  |   |



# Plan de Desarrollo



|  |  | Tuberculosis<br>2006 - 2015   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  | Apoyar el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias para la captación de sintomáticos de TBC            | % cumplimiento en la captación de sintomáticos respiratorios igual o superior al 85%.                           | El municipio cumple con una captación de sintomáticos respiratorios igual o superior al 85%.   |  |  |
|  | Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológico para TB   | % concordancia del programa   | Contar con un sistema de información concordante: 95% SIVIGILA - programa - Laboratorio fortaleciendo el sistema de vigilancia del evento. |  |  |
|  | Construir y aplicar estrategias institucionales que redunden en mejoramiento de la calidad de desarrollo del programa. | % cumplimiento de metas de resultado y el fortalecimiento de gestión del programa de Prevención y Control de La | Lograr el cumplimiento de metas de resultado y el fortalecimiento de gestión del programa de Prevención y Control de La TB.                |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   | TB |   |  |  |
|--|---|----|---|--|--|
|  | Fortalecer el diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos registrados en cada vigencia. |    | % de pacientes diagnosticados con acceso oportuno a tratamiento y Fortalecimiento de la red de laboratorio para el diagnóstico de la población vinculada. | 100% de pacientes diagnosticados con acceso oportuno a tratamiento y Fortalecimiento de la red de laboratorio para el diagnóstico de la población vinculada. |  |
|  | Supervisar y apoyar la aplicabilidad de la guía de atención integral de TB                  |    | % IPS públicas y privadas y EPS del municipio con aplicabilidad de la guía de atención integral de TB entre optimo y satisfactorio                        | IPS públicas y privadas y EPS del municipio cuentan con aplicabilidad de la guía de atención integral de TB entre optimo y satisfactorio                     |  |



**PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 9. SALUD ORAL**

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base                | Meta Producto   |  | Meta Resultado            |  |
|---|---|-------------------------|---|--|---------------------------|--|
|   |   |                         | indicador   | Meta   | Indicador                 | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Desarrollar un proceso de promoción comunitaria en salud oral                         | No existe línea de base | % estrategias IEC implementadas en el hogar, ámbitos escolares e instituciones de bienestar, para promover hábitos higiénicos de salud bucal diarios desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar, fortaleciendo las practicas claves en salud oral del programa AIEPI. | 1. Diseñar e implementar estrategias IEC en el hogar, ámbitos escolares e instituciones de bienestar, para promover hábitos higiénicos de salud bucal diarios desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar, fortaleciendo las practicas claves en salud oral del programa AIEPI. | % reducción de índice COP | Reducir Índice COP promedio a los 12 años de edad partiendo de la línea de base determinada. |
|   | 1. Desarrollar estrategias I.E.C. para demanda inducida a los servicios de salud oral |                         | % estrategias implementada de inducción a los servicios de salud oral incluidos en el POS dirigidas a la población general.   | 2. Implementar estrategias de inducción a los servicios de salud oral incluidos en el POS dirigidas a la población general.  |                           | Lograr mantener los dientes permanentes en el 40% de los mayores de 18 años                  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |  |  |   |
|--|---|--|--|--|---|
|  | Desarrollar jornadas de supervisión del cumplimiento de las normas técnicas en salud oral en las ips del municipio. | % de las IPS que cumplen con las normas técnicas de atención preventiva en salud oral para población cubierta en el SGSS y población no asegurada. | 3. 100% de las IPS cumplen con las normas técnicas de atención preventiva en salud oral para población cubierta en el SGSS y población no asegurada. |  |   |
|  | Diseñar e implementar una estrategia en la vigilancia de la fluorosis.  | % de IPS con diseño e implementación de una estrategia en la vigilancia de la fluorosis.   | 4. 100% de IPS con diseño e implementación de una estrategia en la vigilancia de la fluorosis.   |  |   |
|  | Elaborar y socializar el diagnóstico de salud oral  | % de IPS con elaboración y socialización del diagnóstico de salud oral, para la construcción del perfil departamental.                             | 5. 100% de IPS con elaboración y socialización del diagnóstico de salud oral, para la construcción del perfil departamental.                         |  | % de población mayor de 18 años con dientes permanentes presentes |
|  |   | 6. Concertación intersectorial con el 100% de instituciones  | % Concertación intersectorial con el 100% de instituciones   |  |   |
|  |   |  |  |  |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
|  |  |  | municipales para el diseño e implementación de estrategias que incrementen la demanda de los servicios preventivos de salud oral. | municipales para el diseño e implementación de estrategias que incrementen la demanda de los servicios preventivos de salud oral. |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|

## PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 10. GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

| Ind de Base   | Estrategias  | Ind Base   | Meta Producto  |   | Meta Resultado  |  |
|---|--|--|--|---|---|--|
|   |  |  | indicador  | Meta  | Indicador   | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento | Formular POAS según lineamiento                                    | Eje territorial de gestión en salud pública fortalecido. | % de cumplimiento de las acciones en Salud Pública a nivel municipal | Realizar seguimiento al 100% de cumplimiento de las acciones en Salud Pública a nivel municipal | % de cumplimiento de las acciones de gestión de Salud Pública | Se han desarrollado el 100% de los procesos de gestión de gestión requeridos |
|   | Actualizar los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud |  |  |   |   |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|   |  |                   |                                      |  |            |  |
|---|--|-------------------|--------------------------------------|--|------------|--|
| de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | Socializar las Acciones en Salud Pública para la vigencia 2011 con el C.T.S.S.S previo aval técnico del I.D.S  |                   |                                      |  | Municipal. | para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal |
|   | Brindar asesoría, asistencia técnica, capacitación y seguimiento en la ejecución del Plan de Salud Pública con sus prioridades según Lineamientos nacionales |                   |                                      |  |            |  |
|   | Vigilar y controlar el cumplimiento de contratos y/o convenio de acciones colectivas.  |                   |                                      |  |            |  |
|   | Liderar, planear, ejecutar y evaluar las estrategias e indicadores contempladas en los POAIN de cada línea prioritaria                                       |                   |                                      |  |            |  |
|   | Elaborar y presentar Informes Trimestrales de POAS al IDS.   |                   |                                      |  |            |  |
| Gestionar y Apoyar las acciones de Salud                |  | % de coordinación | Promover en un 100 % la coordinación |  |            |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|   |   |   |  |  |   |
|---|---|---|--|--|---|
| Pública con los diferentes actores  | interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de acciones de gestión en el municipio | interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de acciones de gestión en el municipio |  |  |   |
|   |   |   |  |  | Garantizar el recurso humano y logístico para el cumplimiento de la gestión y Operativización de las acciones de Salud Pública a nivel municipal. |
|   |   |   |  |  | Elaborar informe trimestral de la ejecución del plan indicativo en salud en el área de Participación Social y el SAC.                             |
| Evaluar y hacer seguimiento (Informes trimestrales) de las acciones desarrolladas en el área de Participación Social y el SAC en el proceso de la aplicación de la metodología de evaluación en | estrategias de fortalecimiento aplicadas  | Fortalecer en los mecanismos de participación y control Social                                |  |  |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
|  | cumplimiento del Decreto 3003 de 2005 que reglamenta la ley 715 de 2001   |  |  |  |  |  |
|  | Desarrollar acciones encaminadas a la promoción y conformación las INSTANCIAS DE CONTROL SOCIAL:<br>*Comité de Participación comunitaria (Decreto 1757/94).<br>*Asociación de Usuarios (Decreto 1757/94)<br>*Veedurías en Salud (Decreto 1757/94)<br>*CTSSS (Acuerdo No. 025/96 y Acuerdo No. 057/97) |  |  |  |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>Desarrollar Jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios públicos, EPS, ESES e IPS la ciudadanía y de las organizaciones sociales que operan en el municipio (PSD, grupos étnicos, población con discapacidad y otros grupos poblacionales especiales), con el fin de fortalecer los grupos funcionales de Participación Social promoviendo la participación social eficaz en cumplimiento de la Normatividad vigente. ( Ley 715 de 201, Ley 1438 de 2011, Decreto 1757/94, Acuerdo No. 025/96 y Acuerdo No. 057/97)</p> |  |  |  |  |  |
|  | <p>Diseñar e implementar los procesos para el funcionamiento y Operativización de la</p>   |  |  |  |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |                      |  |  |
|--|--|--|----------------------|--|--|
|  | Oficina del servicio de atención a la comunidad SAC- Municipal   |  |                      |  |  |
|  | Desarrollar acciones de apoyo bajo la coordinación de la personería y Secretaria de Desarrollo Municipal en el proceso de convocatoria evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de cuentas (Convocatoria, Aspectos logísticos, Realización de la audiencia pública, Consideración de los aportes de la comunidad ,Evaluación de la comunidad, Acumulación histórica de los informes, Evaluación, al interior del ente territorial) |  | proceso desarrollado | Promover el proceso de rendición de cuentas anual (1 en la vigencia), en cumplimiento de la Normatividad vigente (Constitución, Política de 1991,La Ley 134 de 1994,La ley 489 de 1998, La Ley 617 de 2000 La Ley 715 de 2001, Decreto 3039 de 2007, Resolución 425 de 2008, Decreto Ley 028 de 2008 |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |  |                      |   |  |  |
|--|--|--|----------------------|---|--|--|
|  | Diseñar los mecanismos para que la comunidad acceda a la información( Audiencias públicas presenciales, Publicaciones periódicas, Publicaciones impresas de distribución masiva y gratuita ,Pagina en web, Carteleras con información y Flujo de información ) |  |                      |   |  |  |
|  | Promover el proceso de lecturas Públicas para la depuración del régimen subsidiado, de acuerdo a las competencias del ente territorial (Ley 715 de 2001) en articulación con el Eje de aseguramiento y personería municipal. (2 en la vigencia)                |  | proceso desarrollado | Promover el proceso de lecturas públicas para la depuración de base de datos del régimen subsidiado |  |  |



## PROGRAMA: SALUD PÚBLICA COLECTIVAS. 11. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

| Ind de Base   | Estrategias  | Ind Base   | Meta Producto                    |   | Meta Resultado   |  |
|---|--|--|----------------------------------|---|--|--|
|   |  |  | indicador                        | Meta  | Indicador  | Meta   |
| % de los procesos de gestión requeridos para lograr el cumplimiento de lo normado en salud pública municipal, desarrollados | oportunidad en la notificación semanal de las UPGD que conforman la red  | sistema de vigilancia en salud pública Operando en el 100% del Municipio | 1. % de operatividad del sistema | 1, Sistema de información para la vigilancia - SIVIGILA funcionando y operando en el Municipio en un 100% (subsistema de Información) | sistema de vigilancia en salud pública Operando en el 100% del Municipio | sistema de vigilancia en salud pública Operando en el 100% del Municipio |
|   | 2-Apoyar el flujo de información de los eventos de interés en salud pública por parte de las UPGD.   |  |                                  |   |  |  |
|   | 3- Realizar Consolidación semanal de los eventos de interés en Salud Pública reportados por las UPGD   |  |                                  |   |  |  |
|   | 4-Mantener el archivo de epidemiológica físico y sistematizado   |  |                                  |   |  |  |
|   | 5-Coordinar gestionar y capacitar sobre Eventos de Interés en Salud Pública al personal de salud de la red prestadora                        |  |                                  |   |  |  |
|   | 6- Participar de las capacitaciones y talleres sobre vigilancia organizados por el ente departamental y videoconferencias del nivel Nacional |  |                                  |   |  |  |
|   | 7- Desarrollar estrategia Información Educación y Comunicación - IEC, que permitan minimizar los riesgos de                                  |  |                                  |   |  |  |



|  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|
|  | enfermar y morir de la población   |  |  |   |  |  |
|  | 8- Elaborar informe de monitoreo con compromisos y planes de mejoramiento, evaluando el cumplimiento de los indicadores de las acciones de Vigilancia en Salud pública.  |  |  |   |  |  |
|  | 1- Garantizar el recurso humano operativo y recurso logístico para el desarrollo de las acciones de vigilancia intervenciones de control, investigación, visitas de campo a los eventos de interés en salud pública que se presenten |  |  |   |  |  |
|  | 2- Realizar la investigación epidemiológica a los eventos interés en salud pública   |  |  |   |  |  |
|  | 3- Conformar y operatividad el Equipo de Respuesta inmediata (ERI) con acto administrativo.  |  |  |   |  |  |
|  | 4- Elaborar o actualizar e implementar planes de contingencia de los eventos objeto de vigilancia en salud pública que lo requieran.   |  |  |   |  |  |
|  | 5- Realizar monitoreo y evaluación periódica del funcionamiento de la vigilancia centinela   |  |  |   |  |  |
|  | 1 – Realizar jornadas de análisis  |  | 2. 100% de los eventos de interés en salud pública (subsistema intervención) | 2.Coordinar y ejecutar trabajo de Campo a fin de apoyar las investigaciones y seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud pública ( subsistema intervención) |  |  |
|  |  |  | 3, Análisis  | 3, Análizar   |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|
|  | mensuales por parte de IPS y salud pública Municipal   |  | de 100% de la situación de salud del municipio (subsistema de Análisis) | 100% de la situación de salud del municipio (subsistema de Análisis) |  |  |
|  | 2 - Realizar y apoyar unidades de análisis municipales por eventos de interés en salud pública                                   |  |   |  |  |  |
|  | 3- Monitorear los eventos de interés en salud pública a través de la elaboración mensual de canales endémicos y mapas de riesgo. |  |   |  |  |  |
|  | 4 - Realizar 4 búsqueda activa comunitaria (BAC) durante el año, en área urbana y rural según lineamientos INS                   |  |   |  |  |  |
|  | 5 - Realizar búsqueda activa institucional (BAI) mensualmente en la UPGD del municipio.  |  |   |  |  |  |
|  | 6 - Realizar 4 monitoreo rápidos de coberturas de vacunación MARC  |  |   |  |  |  |
|  | 7- Actualizar el Análisis Situacional de Salud (ASIS) del Municipio teniendo encuenta la población vulnerable.                   |  |   |  |  |  |
|  | 8 – Realizar reuniones mensual del CAVE Municipal y monitorear la realización de los CAVE Institucionales.                       |  |   |  |  |  |
|  | 9 - Realización de reuniones trimestrales de COMECOME  |  |   |  |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |  |  |  |
|--|---|--|---|--|--|--|
|  | <p>1-Apoyar las acciones de vigilancia en salud pública en los puntos de entrada del municipio (aeropuerto Internacional, zona franca, y pasos fronterizos) para la vigilancia de eventos en salud pública de interés internacional</p> |  | <p>4, Vigilancia en Sanidad Portuaria Operando en el 100% los municipios de Frontera y corredores fronterizos</p> | <p>4, Vigilar la Sanidad Portuaria Operando en el 100% los municipios de Frontera y corredores fronterizos</p> |  |  |
|  | <p>2. Desarrollar las demás acciones ordenadas por el nivel departamental y nacional en sanidad portuaria.</p>  |  |   |  |  |  |

**VISIÓN OBJETIVO:** Fomentar y orientar las intervenciones integrales en salud con inclusión social para las poblaciones especiales, con el fin de disminuir la vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

## PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

| Ind de Base                                       | Estrategias   | Ind Base                 | Meta Producto   |   | Meta Resultado   |   |
|---|---|--------------------------|---|---|--|---|
|   |   |                          | indicador   | Meta  | Indicador  | Meta  |
| % DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO | Dar continuidad al proceso de levantamiento de la línea base por medio de la caracterización de la población especial del municipio con ( enfoque diferencial-subdiferencial) de las poblaciones especiales tales: desplazamiento, discapacidad, personas mayores, mujeres gestantes, | % DE COBERTURA MUNICIPAL | % del municipio fortalecido en el eje de promoción social | 25% del municipio fortalecido en el eje de promoción social | PORCENTAJE DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO | IMPLEMENTAR Y FORTALECER EN EL MUNICIPIO EL EJE DE PROMOCIÓN SOCIAL |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |   |  |
|--|---|--|---|---|--|
|  | adolescentes, niños y niñas   |  |   |   |  |
|  | Desarrollar acciones para la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de salud divulgación de los deberes y derechos en salud del SGSSS y rutas de atención a la población en situación de desplazamiento y demás poblaciones especiales Vulnerables mediante talleres, cartillas educativas y medios de comunicación. |  |   |   |  |
|  | Coordinar interinstitucionalmente los diferentes Ejes Programáticos y líneas de acción en salud pública del municipio para el desarrollo de acciones dirigidas a las poblaciones Especiales que trata la resolución 425 del 2008  |  |   |   |  |
|  | Desarrollar talleres de divulgación de la política pública de vejez y envejecimiento y socialización con los centros de promoción social las pautas y /o procesos para mejorar la calidad de atención (habilitación) y a la población de personas mayores.  |  | % del municipio fortalecido en el eje de promoción social | 25% del municipio fortalecido en el eje de promoción social |  |
|  | Celebrar el día de las Personas Mayores (agosto)  |  |   |   |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |   |   |  |  |
|--|--|--|---|---|--|--|
|  | Celebrar el día mundial de la visión (Octubre)   | Porcentaje de afiliados en continuidad |   |   |  |  |
| Desarrollar Acciones dirigidas a la población de Infancia, Juventud y adolescencia en el marco de la Ley 1098 de 2006. | Gestionar ayudas técnicas para las personas mayores con el programa volver y/o demás oferta institucional. |  | Participar de las convocatorias de ayudas técnicas identificando los potenciales beneficiarios y facilitando los medios para la entrega de las ayudas técnicas a la población con discapacidad menor de 18 años por parte del IDS y Mayores de 18 años con el Consorcio Prosperar y demás entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden Nacional, Departamental y municipal. | Implementar el aplicativo foxpro "Registro de personas con discapacidad" para la localización y caracterización, sistema de información de la protección social-SISPRO en cumplimiento de la Resolución No 085 de fecha Diciembre 17 de 2011. |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>Desarrollar Acciones con el Comité Departamental de Discapacidad encaminadas a la construcción de la política pública de discapacidad en articulación con El Eje salud pública - línea prioritaria de enfermedades crónicas no transmisibles.</p>   |  | <p>% del municipio fortalecido en el eje de promoción social</p> | <p>25% del municipio fortalecido en el eje de promoción social</p> |  |  |
|  | <p>Desarrollar acciones de seguimiento y evaluación a los indicadores de goce efectivo en cumplimiento de la sentencia T-025/04 y sus autos fase promoción y prevención, atención humanitaria, restablecimiento económico, FORMATO LEY 1190 DE 2008.</p>   |  |  |  |  |  |
|  | <p>Iniciar la construcción de las rutas de atención en salud para la población en situación de desplazamiento PSD, ruta caso de violencia sexual VS y violencia intrafamiliar VIF en coordinación con la líneas prioritarias de salud pública como salud mental, salud sexual y reproductiva y demás áreas, secretarías y /o despachos e instituciones involucradas en la atención a esta población del municipio.</p> |  |  |  |  |  |
|  | <p>Fase de Restablecimiento</p>  |  |  |  |  |  |



# Plan de Desarrollo



| Socioeconómico  |  |   |   |  |  |
|---|--|---|---|--|--|
| Apoyar y realizar seguimiento a los proyectos de cooperación internacional, nacional y departamental dirigidos a la Población en situación de desplazamiento que se desarrollen en el municipio.        |  |   |   |  |  |
| Formular y hacer seguimiento del Plan Integral Único (PIU) Municipal  |  |   |   |  |  |
| Efectuar coordinación institucional con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DAPS- para el desarrollo de las acciones de realizadas en la Red Unidos                              |  | % del municipio fortalecido en el eje de promoción social | 25% del municipio fortalecido en el eje de promoción social |  |  |
| Desarrollar dos talleres de educación No formal, con líderes de la comunidad y representantes legales (despachos, personeros) a través de la divulgación de las políticas Públicas de Promoción Social. |  |   |   |  |  |



**VISIÓN OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los trabajadores en sus ambientes laborales**

**PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES**

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base        | Meta Producto  |   | Meta Resultado  |  |
|---|---|-----------------|--|---|---|--|
|   |   |                 | indicador  | Meta  | Indicador   | Meta                                     |
| NUMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE DE TRABAJO X 10.000 HABITANTES ESTADÍSTICAS VITALES | Realizar censo y encuesta de salud y trabajo de población trabajadora informal en el municipio, | EN CONSTRUCCIÓN | censo y encuesta de salud y trabajo de población trabajadora informal en el municipio, realizado | Realizar censo y encuesta de salud y trabajo de población trabajadora informal en el municipio, | NUMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE DE TRABAJO X 10.000 HABITANTES ESTADÍSTICAS VITALES | TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE TRABAJO |
|   | Implementar la estrategia IEC promocionando   |                 | % estrategia IEC implementada,   | Implementar la estrategia IEC promocionando   |   |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |   |  |   |  |  |  |
|--|---|--|---|--|--|--|
|  | los deberes y derechos de los trabajadores en todos los ámbitos laborales del municipio.                                    |  | promocionando los deberes y derechos de los trabajadores en todos los ámbitos laborales del municipio.                                  | los deberes y derechos de los trabajadores en todos los ámbitos laborales del municipio.   |  |  |
|  | Desarrollar acciones de promoción y prevención en manejo de plaguicidas del Municipio en la población trabajadora informal. |  | % de la población trabajadora informal es intervenida con actividades de promoción y prevención en manejo de plaguicidas del Municipio. | El 25% de la población trabajadora informal es intervenida con actividades de promoción y prevención en manejo de plaguicidas del Municipio. |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|
|  | Articular y desarrollar estrategias de promoción, de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbito laboral para la población trabajadora formal e informal con los comités locales de salud ocupacional y/o dirección local de salud. |  | % acciones articuladas de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbito laboral para la población trabajadora formal e informal con los comités locales de salud ocupacional y/o dirección local de salud. | Articular acciones de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbito laboral para la población trabajadora formal e informal con los comités locales de salud ocupacional y/o dirección local de salud |  |  |
|  | Desarrollar el censo de organizaciones de trabajo informal   |  | censo de organizaciones de trabajo informal elaborado,   | Verificar o realizar el censo de organizaciones de trabajo informal presentes en el municipio en  |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |  |   |  |  |  |
|--|---|--|---|--|--|--|
|  |   |  |   | articulación con la oficina de Salud Pública   |  |  |
|  | 1. Difundir la Ley 361/97 sobre población en situación de discapacidad en el municipio.                           |  | Promoción realizada                                       | Difundir y Promocionar la Ley 361/97 por parte del municipio.  |  |  |
|  | Garantizar el desarrollo de las acciones de notificación y seguimiento oportuno de casos de accidente de trabajo. |  | % de casos reportados por las ips<br>% de ips que cumplen | Establecer con el 100% de las IPS del Municipio el reporte de casos de accidente de trabajo y enfermedad Profesional de los trabajadores informales. |  |  |



**VISIÓN OBJETIVO: Orientar y coordinar acciones del sector salud para prevención y mitigación de emergencias y desastres en el municipio**

**PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base  | Meta Producto  |   | Meta Resultado  |  |
|---|---|---|--|---|---|--|
|   |   |   | indicador  | Meta  | Indicador   | Meta   |
| <b>% de acciones desarrolladas del sector salud para prevención y mitigación de emergencias y desastres en el municipio</b> | 1. Capacitar integrantes participes del CLOPAD                        | Se cuenta con sistema de respuesta integrado ante emergencias y desastres CLOPAD, con participación interinstitucional, intersectorial, fortalecido y operando. | % OPERATIVIDAD CLOPAD                                    | Comité CLOPAD capacitado y operando en un 100 %           | Sistema de respuesta integrado ante emergencias y desastres CLOPAD, con participación interinstitucional, intersectorial, fortalecido y operando. | El Municipio cuenta con un sistema de respuesta integrado ante emergencias y desastres CLOPAD, con participación interinstitucional, intersectorial, fortalecido y operando. |
|   | 2. Hacer seguimiento a la implementación y Operativización del CLOPAD |   |  |   |   |  |
|   | 1. Capacitar funcionarios que llevaran a cabo diagnóstico             | No se cuenta con Diagnóstico y priorización de riesgos de emergencia en el municipio, actualizado y confiable.  | % DE EJECUCIÓN DEL Diagnóstico y priorización de riesgos | Diagnóstico y priorización de riesgos ejecutado en un 15% | Diagnóstico y priorización de riesgos de emergencia en el municipio, actualizado y confiable.   | Existe un diagnóstico y priorización de riesgos de emergencia en el municipio, actualizado y confiable.  |
|   | 2. Realizar el Diagnóstico  |   |  |   |   |  |
| 1. Priorizar  | Se cuenta con   | plan preventivo   | Elaborar plan  | Plan preventivo de  | Existe plan   |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |  |  |   |  |  |
|--|---|--|--|---|--|--|
|  | información del Diagnóstico.  | plan preventivo de mitigación y superación de emergencias y desastres en el Municipio, elaborado. Se debe actualizar | de mitigación y superación de desastres en el municipio, elaborado | preventivo de mitigación y superación de desastres en el municipio                | mitigación y superación de emergencias y desastres en el Municipio, elaborado y actualizado. | preventivo de mitigación y superación de emergencias y desastres en el Municipio, elaborado y actualizado. |
|  | 2. Capacitar a sectores y la comunidad  |  |  |   |  |  |
|  | 3. Realizar monitoreo al funcionamiento y operatividad del sistema de referencia y contra referencia en la IPS local. |  |  |   |  |  |
|  | 1. Concertar plan de mejoramiento   | La IPS cumple del sistema de referencia y contra referencia y con el SGOC con observaciones para la mejora.          | %cumplimiento del sistema de referencia y contra referencia        | La ESE cumple con el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia | %cumplimiento del sistema de referencia y contra referencia                                  | El sistema de referencia y contra referencia está funcionando al 100%                                      |
|  | 2. Hacer seguimiento al plan de mejoramiento  |  |  |   |  |  |
|  | 3. Realizar gestión administrativa para seguimiento al cumplimiento en SGOC   |  | %cumplimiento del SGOC   | la ese cumple con el SGOC   | % cumplimiento del SOGC por la ESE HSJD  | La ESE HSJD ha mejorado su capacidad resolutive en términos de infraestructura y dotación y                |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |  |  |  |                                    |
|--|--|--|--|--|--|------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  | cumplen con<br>SOGC al<br>respecto |
|--|--|--|--|--|--|------------------------------------|



## 3.2. Educación

### 3.2.1. Competencias municipales asignadas por ley

Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa. (Ley 715 de 2001)

### 3.2.2. Diagnóstico educación

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo   | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | BAJA PROMOCIÓN DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS                   |            | 6          |
| Social                               | DROGAS ALCOHOL POR FALTA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES Y RECIÉN GRADUADOS |            | 8          |

#### 3.2.2.1. Indicadores de Educación

A marzo de 2012 se encuentran matriculados en establecimientos oficiales del municipio de Pamplona. Un total de 7943 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 18. **Número de estudiantes matriculados en establecimientos oficiales del municipio de Pamplona. Vigencia 2012**

| Grados De Escolaridad       | 0   | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   | 10  | 11  | 12 | 13 | Total |
|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|-------|
| Pamplona                    | 548 | 647 | 635 | 700 | 722 | 693 | 754 | 734 | 684 | 640 | 628 | 474 | 26 | 58 | 7943  |
| Cent Educ Rural Alto Grande | 14  | 16  | 19  | 22  | 23  | 14  | 12  | 10  | 4   | 7   |     |     |    |    | 141   |
| Cent Educ Rur Alto Grande   | 5   | 3   | 4   | 6   | 5   | 2   | 9   | 4   | 3   | 2   |     |     |    |    | 43    |
| Sede Betania                |     | 1   | 3   | 1   | 1   | 3   |     |     |     |     |     |     |    |    | 9     |
| Sede El Totumo              |     |     |     |     | 1   |     |     |     |     |     |     |     |    |    | 1     |
| Sede García                 | 1   | 2   | 1   | 2   | 4   |     |     |     |     |     |     |     |    |    | 10    |
| Sede La Botica              | 2   | 3   | 1   |     | 1   |     |     |     |     |     |     |     |    |    | 7     |
| Sede Navarro                |     | 2   |     | 1   | 2   | 1   |     |     |     |     |     |     |    |    | 6     |



|                             |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |          |  |  |            |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|--|--|------------|
| Sede Sabaneta Parte Alta    | 1         | 2         | 2         | 1         | 1         | 2         |           |           |           |           |           |          |  |  | 9          |
| Sede Sabaneta Parte Baja    | 3         | 1         | 4         | 4         | 3         | 4         | 3         | 6         | 1         | 5         |           |          |  |  | 34         |
| Sede San Agustín Parte Alta |           | 1         | 1         | 6         | 1         | 1         |           |           |           |           |           |          |  |  | 10         |
| Sede Tampaqueba             | 2         | 1         | 3         | 1         | 4         | 1         |           |           |           |           |           |          |  |  | 12         |
| Cent Educ Rur Chichira      | <b>21</b> | <b>22</b> | <b>19</b> | <b>9</b>  | <b>16</b> | <b>25</b> | <b>10</b> | <b>9</b>  | <b>12</b> | <b>12</b> |           |          |  |  | <b>155</b> |
| Cent Educ Rur Chichira      | 7         | 6         | 5         | 4         | 5         | 8         | 2         | 2         | 5         | 5         |           |          |  |  | 49         |
| Sede Alcaparral             | 3         | 2         | 2         | 1         | 5         | 4         |           |           |           |           |           |          |  |  | 17         |
| Sede El Naranjo             | 8         | 9         | 10        |           | 5         | 8         | 6         | 7         | 5         | 3         |           |          |  |  | 61         |
| Sede Ulaga Bajo             | 3         | 5         | 2         | 4         | 1         | 5         | 2         |           | 2         | 4         |           |          |  |  | 28         |
| Cent Educ Rur Negavita      | <b>2</b>  | <b>8</b>  | <b>11</b> | <b>12</b> | <b>11</b> | <b>10</b> | <b>10</b> | <b>9</b>  | <b>12</b> | <b>10</b> |           |          |  |  | <b>95</b>  |
| Cent Educ Rur Negavita      |           | 5         | 2         | 3         | 5         | 1         | 6         | 7         | 5         | 10        |           |          |  |  | 44         |
| Sede El Ají                 | 1         |           | 4         | 4         | 3         | 3         |           |           |           |           |           |          |  |  | 15         |
| Sede Fontibón               |           | 1         | 3         | 2         | 2         | 3         |           |           |           |           |           |          |  |  | 11         |
| Sede Tencalá                | 1         | 2         | 2         | 3         | 1         | 3         | 4         | 2         | 7         |           |           |          |  |  | 25         |
| Cent Educ Rur San Miguel    | <b>21</b> | <b>15</b> | <b>38</b> | <b>35</b> | <b>31</b> | <b>34</b> | <b>31</b> | <b>31</b> | <b>18</b> | <b>11</b> | <b>10</b> | <b>9</b> |  |  | <b>284</b> |
| Cent Educ Rur San Miguel    | 6         | 3         | 7         | 5         | 4         | 11        | 17        | 20        | 7         | 10        | 10        | 9        |  |  | 109        |
| Sede Chilagaula             | 2         |           | 8         | 2         | 2         | 2         |           |           |           |           |           |          |  |  | 16         |
| Sede Cimitarigua            | 6         | 5         | 6         | 9         | 14        | 9         | 14        | 11        | 11        | 1         |           |          |  |  | 86         |
| Sede Iscaligua              | 2         |           | 3         | 3         | 1         | 2         |           |           |           |           |           |          |  |  | 11         |
| Sede Llano Castro           | 2         | 1         | 5         | 1         | 3         | 2         |           |           |           |           |           |          |  |  | 14         |
| Sede Peñas                  |           | 2         | 2         | 1         |           | 1         |           |           |           |           |           |          |  |  | 6          |



|  |           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |  |             |
|--|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|--|-------------|
| <b>Sede Sabagua</b>                          |           | 1          | 1          | 3          | 1          |            |            |            |            |            |            |            |  |  | 6           |
| <b>Sede Santa Ana</b>                        | 1         | 1          | 4          | 4          | 4          | 2          |            |            |            |            |            |            |  |  | 16          |
| <b>Sede Zarzal Alto</b>                      | 2         | 2          | 2          | 7          | 2          | 5          |            |            |            |            |            |            |  |  | 20          |
| <b>Col Águeda Gallardo De Villamizar</b>     | <b>60</b> | <b>76</b>  | <b>66</b>  | <b>77</b>  | <b>70</b>  | <b>75</b>  | <b>57</b>  | <b>81</b>  | <b>52</b>  | <b>43</b>  | <b>52</b>  | <b>51</b>  |  |  | <b>760</b>  |
| <b>Col Águeda Gallardo De Villamizar</b>     |           |            |            |            |            |            | 57         | 81         | 52         | 43         | 52         | 51         |  |  | 336         |
| <b>Sede Alfonso López</b>                    |           | 6          | 3          | 8          | 3          |            |            |            |            |            |            |            |  |  | 20          |
| <b>Sede El Escorial</b>                      | 22        | 21         | 22         | 20         | 25         | 26         |            |            |            |            |            |            |  |  | 136         |
| <b>Sede Jardín Infantil Nacional Popular</b> | 38        | 43         | 35         | 44         | 37         | 49         |            |            |            |            |            |            |  |  | 246         |
| <b>Sede Mixta Santísima Trinidad</b>         |           | 6          | 6          | 5          | 5          |            |            |            |            |            |            |            |  |  | 22          |
| <b>Col La Presentación</b>                   | <b>99</b> | <b>106</b> | <b>100</b> | <b>105</b> | <b>78</b>  | <b>95</b>  | <b>110</b> | <b>112</b> | <b>123</b> | <b>96</b>  | <b>108</b> | <b>90</b>  |  |  | <b>1222</b> |
| <b>Col La Presentación</b>                   | 99        | 106        | 100        | 105        | 78         | 95         | 110        | 112        | 123        | 96         | 108        | 90         |  |  | 1222        |
| <b>Col Provincial San José</b>               | <b>95</b> | <b>95</b>  | <b>99</b>  | <b>112</b> | <b>112</b> | <b>135</b> | <b>188</b> | <b>161</b> | <b>160</b> | <b>184</b> | <b>167</b> | <b>102</b> |  |  | <b>1610</b> |
| <b>Col Provincial San José</b>               |           |            |            |            |            |            | 122        | 63         | 89         | 93         | 106        | 62         |  |  | 535         |
| <b>Sede Gabriela Mistral</b>                 | 51        | 54         | 61         | 63         | 63         | 58         |            |            |            |            |            |            |  |  | 350         |
| <b>Sede José Rafael Faría Bermúdez</b>       |           |            |            |            |            | 13         | 66         | 98         | 71         | 91         | 61         | 40         |  |  | 440         |
| <b>Sede La Salle</b>                         | 30        | 22         | 26         | 31         | 39         | 49         |            |            |            |            |            |            |  |  | 197         |
| <b>Sede Santa Cruz</b>                       | 14        | 19         | 12         | 18         | 10         | 15         |            |            |            |            |            |            |  |  | 88          |
| <b>Inst Arquidiocesano</b>                   | <b>96</b> | <b>142</b> | <b>151</b> | <b>184</b> | <b>216</b> | <b>183</b> | <b>166</b> | <b>180</b> | <b>162</b> | <b>163</b> | <b>142</b> | <b>125</b> |  |  | <b>1910</b> |



|  |           |            |           |           |            |           |           |           |           |           |            |           |           |           |            |
|--|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| <b>San Francisco De Asís</b>                     |           |            |           |           |            |           |           |           |           |           |            |           |           |           |            |
| <b>Inst Arquidiocesano San Francisco De Asís</b> | 7         | 15         | 13        | 14        | 20         | 20        | 28        | 33        | 25        | 29        | 26         | 25        |           |           | 255        |
| <b>Sede José Antonio Galán</b>                   | 38        | 61         | 52        | 76        | 93         | 81        | 78        | 85        | 85        | 80        | 66         | 61        |           |           | 856        |
| <b>Sede Mixta Cristo Rey</b>                     | 23        | 26         | 30        | 35        | 37         | 37        | 32        | 28        | 24        | 17        |            |           |           |           | 289        |
| <b>Sede Mixta Cuatro De Julio</b>                | 13        | 17         | 23        | 21        | 22         | 19        |           |           |           |           |            |           |           |           | 115        |
| <b>Sede Mixta Juan XXIII</b>                     |           |            | 10        | 10        | 17         |           |           |           |           |           |            |           |           |           | 37         |
| <b>Sede Rafael Afanador Y Cadena</b>             |           |            |           |           |            |           | 28        | 34        | 28        | 37        | 50         | 39        |           |           | 216        |
| <b>Sede Santa Marta</b>                          | 15        | 23         | 23        | 28        | 27         | 26        |           |           |           |           |            |           |           |           | 142        |
| <b>IE Bethlemitas Brighton</b>                   | <b>97</b> | <b>107</b> | <b>99</b> | <b>95</b> | <b>123</b> | <b>71</b> | <b>98</b> | <b>59</b> | <b>68</b> | <b>49</b> | <b>42</b>  | <b>28</b> |           |           | <b>936</b> |
| <b>Sede Bethlemitas Brighton</b>                 | 97        | 107        | 99        | 95        | 123        | 71        | 98        | 59        | 68        | 49        | 42         | 28        |           |           | 936        |
| <b>Normal Superior</b>                           | <b>43</b> | <b>60</b>  | <b>33</b> | <b>49</b> | <b>42</b>  | <b>51</b> | <b>72</b> | <b>82</b> | <b>73</b> | <b>65</b> | <b>107</b> | <b>69</b> | <b>26</b> | <b>58</b> | <b>830</b> |
| <b>Normal Superior</b>                           | 36        | 54         | 28        | 38        | 35         | 38        | 72        | 82        | 73        | 65        | 107        | 69        | 26        | 58        | 781        |
| <b>Sede Cariongo</b>                             | 2         | 3          | 1         | 5         | 4          | 7         |           |           |           |           |            |           |           |           | 22         |
| <b>Sede Demostrativa ISER</b>                    | 5         | 3          | 4         | 6         | 3          | 6         |           |           |           |           |            |           |           |           | 27         |

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012



Tabla 19. Número de establecimientos oficiales en el municipio de pamplona. Vigencia 2011

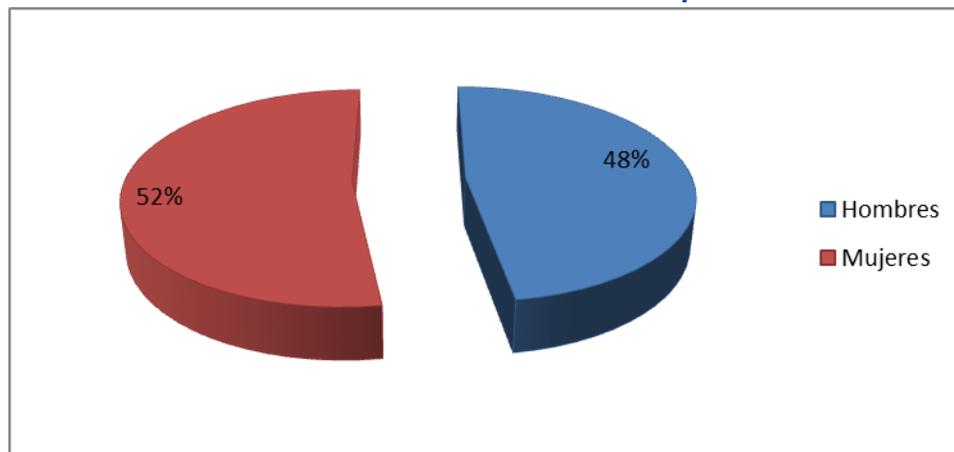
| Centros Educativos Oficiales                |                                  |
|---|----------------------------------|
| Urbanos                                     | Rurales                          |
| 6 Centros educativos<br>24 Sedes            | 4 Centros Educativos<br>35 sedes |
| Total de 10 Centros educativos con 61 sedes |                                  |
| Centros Educativos No Oficiales             |                                  |
| Total 10 Centros educativos                 |                                  |

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012

El estado de condicionalidad de los estudiantes matriculados en los establecimientos oficiales de 2011

Estado Condición Desplazamiento 256, Estado Con Discapacidad 313 y población Indígena 6.

Ilustración 14. Distribución de estudiantes por sexo 2011

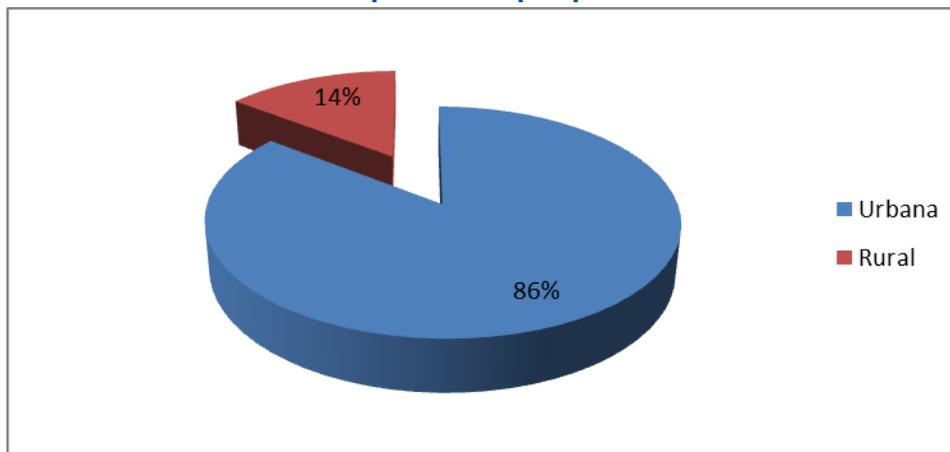


Fuente: Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012

Como se observa en la ilustración, la mayor cantidad de estudiantes son mujeres aunque no existe una marcada diferencia.



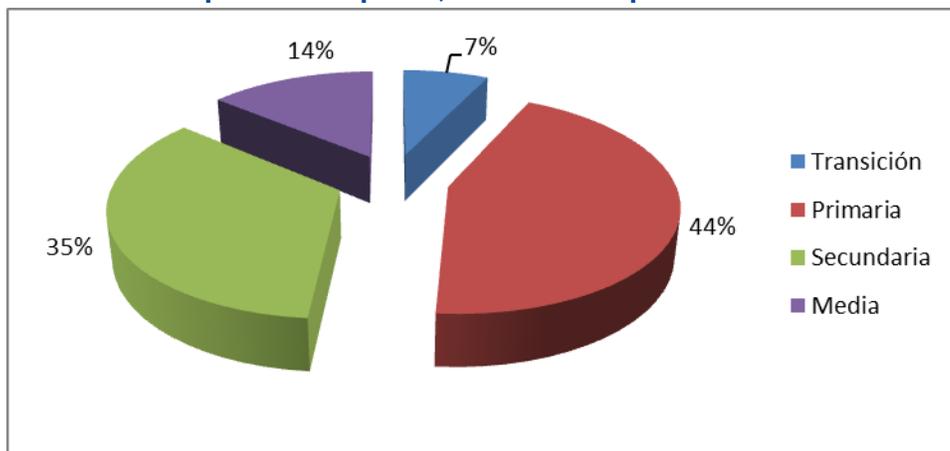
Ilustración 15. **Distribución de población por procedencia urbana – rural 2011**



**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012

La mayor parte de los estudiantes son de zonas urbanas; la población rural es dispersa, en muchos casos se encuentra distante de los Centros Educativos lo que implica largas caminatas y riesgos para niños, niñas y adolescentes.

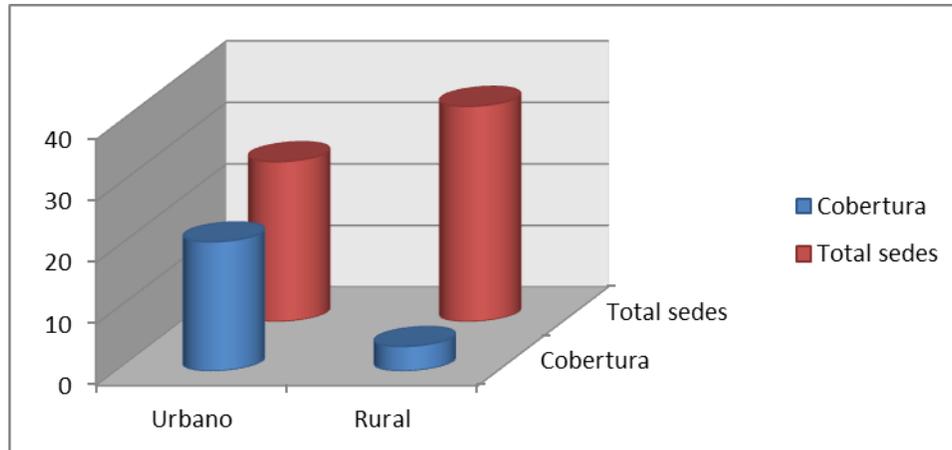
Ilustración 16. **Matrículas 2011 en los establecimientos oficiales y no oficiales del municipio de Pamplona, distribución por nivel escolar**



**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012



Ilustración 17. **Sedes con conectividad en el municipio de Pamplona vigencia 2011**



**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012

El número de computadores en los establecimientos educativos del municipio de Pamplona en el 2011 fue de 773 en las zonas urbanas y 136 en las zonas rurales.

### 3.2.2.2. Tasas de Analfabetismo

El último dato presentado por el Ministerio de Educación e informado por la Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander corresponde al año 2001 y está en un 4,70%

### 3.2.2.3. Acceso de población en condiciones de discapacidad a educación así como en el tema étnico

A partir de la adopción de la Educación Inclusiva; es decir, la recepción de la población en condiciones de discapacidad en cualquier institución educativa del municipio, la totalidad de la mencionada población tiene acceso a este servicio, el cual anteriormente se veía limitado por existir solamente una institución en la ciudad que prestaba dicho servicio; sin embargo, vale la pena anotar que los padres no han logrado entender la filosofía del proceso y por ello algunos niños especiales no han accedido a esta nueva forma de educación participativa e inclusiva.



### 3.2.2.4. Porcentaje de gobiernos escolares operando

La totalidad de las Instituciones y Centros Educativos del municipio cuentan con el Gobierno Escolar durante el periodo estudiado.

Tabla 20. **Gobiernos Escolares**

| PORCENTAJE DE GOBIERNOS ESCOLARES FUNCIONANDO |      |      |      |      |      |
|---|------|------|------|------|------|
| 2005  | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| 100   | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  |



### 3.2.3. Estrategias de intervención propuesta

**MISIÓN:** Gestionar políticas y estrategias de prestación del servicio educativo con criterios de equidad, eficiencia, pertinencia y calidad para la atención integral de la población, la transformación de la cultura ciudadana y el logro de una ciudad educadora eficiente y competitiva que genera la confianza de nuestra gente.

**VISIÓN OBJETIVO:** Incluir en el sistema educativo municipal a los habitantes de Pamplona, con criterios de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia en el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2014.

**PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA COBERTURA - Programa sostenibilidad y ampliación de la cobertura educativa**

| Ind de Base | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto   |  | Meta Resultado   |   |
|-------------|---|----------|---|--|--|---|
|             |   |          | indicador   | Meta   | Indicador  | Meta  |
|             | Gestionar la atención educativa para la primera infancia en el Municipio de Pamplona.   | 34,56    | Número de niños y niñas vinculados al programa Primera infancia | Vinculación del 90% de la población infantil a los programas de primera infancia ofertados a nivel municipal | Nº de niños y niñas vinculados/ Nº infantes primera infancia | Garantizar el acceso de la población al sistema educativo en condiciones de equidad |
|             | Gestionar la adecuación de la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos necesarios para cubrir la demanda de cupos escolares en los Establecimientos | 19,11    | Relación técnico pedagógica por estudiantes atendidos           | Prestación del servicio educativo al 100% de la población en edad escolar                                    | Relación técnico pedagógica por estudiante atendido          |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |      |  |   |  |  |
|--|---|------|--|---|--|--|
|  | Educativos Oficiales del Municipio de Pamplona  |      |  |   |  |  |
|  | Identificar y promover la vinculación de los menores en condición de vulnerabilidad al sistema educativo oficial. | 1666 | N° menores en situación de vulnerabilidad atendidos en el sistema educativo formal | Inclusión de la población en situación de vulnerabilidad al sistema educativo | N° menores en situación de vulnerabilidad/N° estudiantes * 100 |  |

## PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA COBERTURA -Programa fortalecimiento de la capacidad de retención escolar:

| Ind de Base | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto  |  | Meta Resultado   |   |
|-------------|--|----------|--|--|--|---|
|             |  |          | indicador  | Meta   | Indicador  | Meta  |
|             | Promover, concertar e implementar planes de mejoramiento para disminuir la deserción en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona. | 4,1      | población escolar inicial/ población escolar final * 100 | Retención efectiva del 100% de los estudiantes en el sistema educativo | población escolar inicial/ población escolar final * 100 | Garantizar la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo en condiciones de equidad |
|             | Promover y monitorear un sistema   | ND       | N° de casos atendidos/N°                                 | Atención oportuna al 100% de los casos                                 | N° de casos atendidos/N° de                              |   |



# Plan de Desarrollo



|  |  |                    |   |  |  |  |
|--|--|--------------------|---|--|--|--|
|  | de atención a peticiones, quejas, reclamos y acciones legales, disciplinarias y educativas en los establecimientos educativos oficiales para evitar la deserción.                    |                    | de casos solucionados *<br>100                        | registrados para evitar la deserción de escolares del sistema educativo formal.  | casos solucionados *<br>100  |  |
|  | Dotar de útiles y material educativo escolar a estudiantes oficiales.  | 6.514 (per cápita) | N° de kits escolares/N° estudiantes *<br>100          | Dotación de material didáctico actualizado en el 100% de los establecimientos educativos oficiales de la ciudad                                  | N° de estudiantes beneficiados/N° estudiantes * 100  |  |
|  | Subsidiar al pago de servicios complementarios como transporte y restaurante escolar de estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN en los establecimientos educativos oficiales. | 400                | N° estudiantes subsidiados/N° estudiantes total * 100 | Garantizar la prestación de los servicios de transporte y restaurante escolar a la población educativa más vulnerable del sector urbano y rural. | N° estudiantes q permanecen en el sistema educativo por la garantía en la prestación de servicios/N° estudiantes subsidiados * 100 |  |



**PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA CALIDAD - Programa socialización y adopción de estándares de calidad educativa**

| Ind de Base | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto   |  | Meta Resultado   |  |
|-------------|--|----------|---|--|--|--|
|             |  |          | indicador   | Meta   | Indicador  | Meta   |
|             | Capacitar a docentes de establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona para el diseño e implementación de currículos con estándares de competencias básicas | ND       | Nº educadores capacitados/Nº educadores municipio * 100 | Capacitar al 100% de los educadores de la ciudad en diseño e implementación de currículos con estándares de competencias básicas | Nº Currículos con estándares de competencia básicas/ Nº instituciones educativas * 100 | Apropiar e incorporar el uso de estándares básicos de competencias para mejorar el nivel de calidad de los educandos |
|             | Promocionar la creación de las redes de investigación de los docentes del municipio de Pamplona.   | ND       | Nº Redes Creadas  | Desarrollo de proyectos de Investigación para el municipio de Pamplona   | Nº de experiencias significativas aplicadas  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |    |  |   |  |  |
|--|----|--|---|--|--|
| Capacitar a los docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales, en articulación con las redes de investigación del Municipio de Pamplona. | ND | Nº experiencias significativas socializadas * 100                          | Liderar experiencias educativas significativas desde las redes de investigación del municipio de Pamplona | Nº experiencias significativas aplicadas/Nº experiencias significativas socializadas * 100 |  |
| Promocionar concertar e implementar el programa de semilleros de investigación para estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales        | ND | Nº programas semilleros de investigación/Nº instituciones educativas * 100 | Apropiar en los estudiantes de la ciudad un espíritu investigativo y científico                           | Nº programas semilleros de investigación/Nº instituciones educativas * 100                 |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |    |  |   |  |  |
|--|----|--|---|--|--|
| Capacitar a docentes en el diseño e implementación de currículos pertinentes para la población en situación de vulnerabilidad: Primera Infancia, Necesidades Educativas Especiales, Rural dispersa, Extra edad, Jóvenes y adultos y Desplazados. | ND | N° docentes capacitados/N° población vulnerable efectivamente atendida * 100 | Prestación pertinente del servicio educativo al 100% de la población escolar en situación de vulnerabilidad   | % Población vulnerable atendida con criterios de inclusión y calidad/<br>Total población vulnerable atendida * 100 |  |
| Difundir y reconocer experiencias significativas mediante la realización del foro educativo municipal  | ND | N° Experiencias significativas por institución                               | Socializar experiencias significativas en correspondencia con la agenda del Ministerio de Educación nacional y las experiencias pertinentes del ámbito local en el 1er foro educativo municipal | % instituciones participantes/ 4 foros educativos municipales * 100  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|   |    |  |   |   |  |
|---|----|--|---|---|--|
| Capacitar a docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales en el diseño e incorporación de los ejes transversales: Derechos Humanos, Educación Ambiental y Educación para la Sexualidad. | ND | N° educadores capacitados/N° educadores municipio * 100                              | Capacitar al 100% de los educadores de la ciudad en el diseño e incorporación de ejes transversales según su área de desempeño y formación. | N° Currículos con proyectos transversales incorporados/ N° instituciones educativas * 100 |  |
| Exaltar a los docentes Pamploneses por su trayectoria laboral o sus aportes en el campo de la educación   | ND | 20 educadores exaltados por año/<br>Programa Municipal exaltación a la labor docente | Reconocer y exaltar públicamente la labor de aquellos docentes que han dedicado su vida a la labor de educar                                | 80 educadores que reciben exaltación  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

## PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA CALIDAD - Programa de asistencia y acompañamiento a planes de mejoramiento de la calidad educativa

| Ind de Base | Estrategias   | Ind Base    | Meta Producto                        |  | Meta Resultado   |   |
|-------------|---|-------------|--------------------------------------|--|--|---|
|             |   |             | indicador                            | Meta   | Indicador  | Meta  |
|             | Promover, concertar e implementar el programa de atención a la población de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales y/o talentos excepcionales del Municipio de Pamplona.            | 313 menores | 1 Programa NEE                       | Atender con criterios de calidad, equidad y pertinencia la población escolar con necesidades educativas especiales o talento excepcional.                                | N° estudiantes con NEE y/o talento excepcional atendidos con criterios de inclusión y calidad/N° estudiantes con NEE y/o talento excepcional en el sistema educativo formal. | Implementar Planes de Apoyo al mejoramiento de la gestión en los establecimientos educativos oficiales. |
|             | Promover, concertar e implementar de un programa de fortalecimiento e intervención de los órganos de gobierno escolar, representantes de la comunidad educativa, padres de familia y personeros escolares | ND          | 1 programa Apoyo al gobierno escolar | Capacitar al 100% de los gobiernos escolares de las Instituciones educativas de la ciudad para su activa participación en la toma de decisiones del nivel institucional. | Gobiernos escolares capacitados/instituciones educativas * 100   |   |



# Plan de Desarrollo



|  |  |    |   |   |   |  |
|--|--|----|---|---|---|--|
|  | Promover y concertar el fortalecimiento de los programas de atención para satisfacer la demanda de asesoría psicológica de la comunidad educativa en las áreas de psicorientación escolar y social.          | ND | N° programas orientación y asesoría escolar/N° instituciones educativas * 100 | Atención oportuna de la comunidad escolar desde la psicorientación escolar y social.  | N° programas orientación y asesoría escolar/N° instituciones educativas * 100 |  |
|  | Promover y concertar el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional, ocupacional y profesional para los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona. . | 13 | N° programas orientación y asesoría escolar/N° instituciones educativas * 100 | Establecer los programas de orientación vocacional y profesional como la estrategia que orienta al estudiantado para la elección de su carrera, su vinculación al sector productivo su proyecto de vida a nivel general | N° programas orientación y asesoría escolar/N° instituciones educativas * 100 |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|   |    |   |  |   |  |
|---|----|---|--|---|--|
| Capacitar a los docentes en los programas de preparación para las pruebas externas SABER y SABER ICFES para los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales que cursan 3°, 5°, 9° Y 11° en el Municipio de Pamplona. | ND | N° instituciones con nivel superior y/o muy superior/N° instituciones educativas de la ciudad   | Apoyar al 100% de los educandos de 3°, 5°, 9°, 11° de las instituciones educativas oficiales mediante programas de capacitación para la presentación de pruebas SABER Y SABER ICFES. | N° instituciones con nivel superior y/o muy superior/N° instituciones educativas de la ciudad |  |
| Promover el desarrollo de simulacros de pruebas estilo ICFES en la web, desarrolladas por y para los estudiantes  | NE | # de estudiantes que desarrollan simulacros de pruebas ICFES / y # de estudiantes que usan los simulacros de pruebas estilo icfes en la web | Creación de un banco de preguntas y respuestas para la creación libre de simulacros de pruebas estilo icfes  | Un banco de preguntas y respuestas  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |           |   |   |  |  |
|--|--|-----------|---|---|--|--|
|  | <p>Formular e implementar un programa para el fomento de los valores ciudadanos, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social en la comunidad educativa de las instituciones educativas del Municipio de Pamplona (directivos, docentes, estudiantes y padres de familia).</p> | <p>ND</p> | <p>Nº de violaciones de los valores ciudadanos establecidos / No de acuerdos promovidos y ejecutados por los actores de la comunidad educativa para la convivencia pacífica</p> | <p>Fortalecer los valores ciudadanos que hacen de Pamplona una ciudad culta y educadora</p> | <p>Programa de convivencia ciudadana adoptado/ programa convivencia ciudadana aplicado en las instituciones educativas<br/>* 100</p> |  |
|--|--|-----------|---|---|--|--|



**PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA PERTINENCIA - Programa de fomento de las competencias laborales en los niveles de educación básica y media**

| Ind de Base | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto  |   | Meta Resultado   |   |
|-------------|--|----------|--|---|--|---|
|             |  |          | indicador  | Meta  | Indicador  | Meta  |
|             | Capacitar a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona, sobre la incorporación e implementación de los estándares básicos de emprendimiento y competencias laborales en los planes de estudio | ND       | Nº docentes capacitados/Total docentes * 100   | Incorporación del 100% de los estándares básicos de emprendimiento y competencias laborales en los planes de estudio de las instituciones educativas de la ciudad | Nº planes de estudio con estándares básicos de emprendimiento y competencias laborales/Instituciones educativas * 100    | Implementar Programas formativos que promuevan las competencias específicas del talento humano para mejorar la productividad y la competitividad de la economía local |
|             | Promover y concertar el fortalecimiento de la Educación Media Técnica que promueva las competencias laborales generales y específicas certificadas por el SENA, la integración con la educación  | ND       | Nº instituciones educativas articuladas por ciclos propedéuticos/Nº instituciones educativas * 100 | Fortalecer la educación media técnica en las instituciones educativas de la ciudad para la promoción de   | Instituciones educativas articuladas con el SENA y/o Instituciones de Educación Superior/ instituciones educativas * 100 |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |   |    |   |   |  |  |
|--|---|----|---|---|--|--|
|  | superior con el ISER y la Universidad de Pamplona, mediante ciclos propedéuticos, con programas de integración al sector empresarial, para los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona.        |    |   | competencias laborales generales y específicas y la articulación con la educación superior. |  |  |
|  | Brindar acompañamiento técnico, pedagógico y logístico a los Proyectos Pedagógicos Productivos implementados en los Centros Educativos Rurales en correspondencia con su pertinencia y articulación con el sector productivo de la ciudad | ND | PPP con acompañamiento de la alcaldía de la ciudad/ PPP implementados en los CER de la ciudad | Desarrollar PPP articulados y pertinentes con la vocación productiva de la ciudad           | 4 PPP acompañados/4 Centros Educativos Rurales * 100 |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

## PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA PERTINENCIA - Programa de mejoramiento de la dotación y uso de medios y nuevas tecnologías en los Establecimientos Educativos Oficiales

| Ind de Base | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto   |   | Meta Resultado   |   |
|-------------|---|----------|---|---|--|---|
|             |   |          | indicador   | Meta  | Indicador  | Meta  |
|             | Dotar a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona con medios educativos (tecnologías de información y comunicación: Tics), computadores , software y conectividad | ND       | N° establecimientos educativos con base tecnológica actualizada/N° instituciones educativas * 100 | Dotar a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona con medios educativos (tecnologías de información y comunicación: Tics), computadores , software y conectividad | Establecimientos Educativos con apropiación en el manejo de las Tics | Mejorar el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona. |
|             | Promover la gestión en la web de contenidos digitales para los temas de cero a 11, los temas de la relación estado-ciudadano y  | NE       | No de archivos con contenidos digitales publicados en la web                                      | Banco de archivos digitales de libre acceso sobre contenidos de cero a 11, relación estado  | Banco de datos de contenidos digitales                               |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |    |   |   |  |  |
|--|---|----|---|---|--|--|
|  | los temas para la productividad y la competitividad   |    |   | ciudadano y productividad-competitividad  |  |  |
|  | Promover la alfabetización digital de los actores de la comunidad educativa (estudiantes, directivos, docentes, padres de familia)  | NE | No de actores alfabetizados / No de actores que usan TICS   | Mejorar el uso de las TICs en la comunidad educativa  | Registro municipal de actores de la comunidad educativa digitales    |  |
|  | Capacitar a los docentes y estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pamplona en el uso con fines educativos de medios y nuevas tecnologías (TICs). | ND | N° docentes y estudiantes capacitados en el uso con fines educativos de las Tics / N° Total de docentes y estudiantes | Incorporación de competencias tecnológicas en los procesos educativos del 100% de las instituciones educativas de la ciudad | Establecimientos Educativos con apropiación en el manejo de las Tics |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La** confianza  
de nuestra gente  
2012 - 2015

## PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA PERTINENCIA - Programa de fortalecimiento del Bilingüismo

| Ind de Base | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto  |   | Meta Resultado   |  |
|-------------|--|----------|--|---|--|--|
|             |  |          | indicador  | Meta  | Indicador  | Meta   |
|             | Dotar a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona con medios educativos apropiados para la implementación de programas de inglés actualizados                          | ND       | N° establecimientos educativos dotados con medios educativos en Inglés actualizados/N° establecimientos educativos * 100 | Dotar los establecimientos educativos oficiales con medios didácticos actualizados para el área de inglés en todos los niveles. | Aumento Índices de competencia en idioma extranjero en 5 puntos pruebas saber icfes 2015 | Promocionar el bilingüismo en la educación preescolar, básica, media, técnica, superior y sectores de la población que atienden público. |
|             | Capacitar a los docentes del área de inglés de los niveles de preescolar, básica, media, técnica y superior en competencias comunicativas en inglés de acuerdo a los estándares internacionales. | ND       | N° docentes ingles capacitados/N° docentes ingles certificados según estándares internacionales                          | Capacitar a los docentes de ingles en competencias comunicativas de acuerdo a los estándares internacionales.                   | Aumento Índices de competencia en idioma extranjero en 5 puntos pruebas saber icfes 2015 |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |           |  |   |   |  |
|--|-----------|--|---|---|--|
| <p>Promover, concertar e implementar los programas pedagógicos en competencias comunicativas en inglés para los diferentes niveles de clasificación de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona, de acuerdo a los estándares internacionales</p> | <p>ND</p> | <p>Programas de ingles actualizados/Planes de estudio instituciones educativas oficiales</p> | <p>Actualizar los planes de área de ingles en correspondencia con los estándares internacionales de competencia comunicativa.</p> | <p>Aumento Índices de competencia en idioma extranjero en 5 puntos pruebas saber ICFES 2015</p> |  |
|--|-----------|--|---|---|--|

## PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA PERTINENCIA - Programa de Pertinencia de la Educación Superior

| Ind de Base | Estrategias   | Ind Base  | Meta Producto  |   | Meta Resultado   |   |
|-------------|---|-----------|--|---|--|---|
|             |   |           | indicador  | Meta  | Indicador  | Meta  |
|             | <p>Formular, concertar e implementar nuevos programas y mantener el número de cupos en la educación superior en programas técnicos, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales en el Municipio de Pamplona.</p> | <p>ND</p> | <p>Nuevos Programas de educación superior por ciclos propedéuticos</p> | <p>Implementar nuevos programas y mantener el número de cupos en la educación superior en programas técnicos,</p> | <p>Oferta educativa de educación superior pertinente</p> | <p>Mejorar la gestión de la educación técnica profesional y superior en el Municipio de Pamplona, para lograr mejores desempeños de los egresados y elevar los niveles de competitividad y productividad en los empresarios</p> |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |    |   |   |   |  |
|--|---|----|---|---|---|--|
|  |   |    |   | técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales en el Municipio de Pamplona.   |   |  |
|  | Fortalecer el programa de asignación de subsidios para financiar el ingreso a la educación superior otorgados a los estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 del Sisen en las Instituciones de Educación Superior Oficiales del Municipio de Pamplona. | ND | Nº estudiantes sisen 1, 2 y 3, subsidiados para su ingreso la educación superior/Nº cupos ofertados * 100 | Ofrecer garantías de ingreso a la educación superior a estudiantes de sisen 1,2 y 3 mediante la asignación de subsidios para financiar el ingreso a la educación superior en las Instituciones de Educación Superior Oficiales del Municipio de Pamplona. | Nº estudiantes sisen 1, 2 y 3, subsidiados para su ingreso la educación superior/Nº cupos ofertados * 100 |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |    |  |   |  |  |
|--|---|----|--|---|--|--|
|  | <p>Promover, concertar e implementar un programa de estímulos e incentivos otorgados a los estudiantes de Pamplona <b>por sus capacidades</b> y por los mejores puntajes en las pruebas SABER, SABER ICFES - SABER PRO.</p> | ND | <p>N° estudiantes Instituciones educativas oficiales con estímulo asignado/N° estudiantes con resultados sobresalientes en las pruebas saber icfes y saber pro * 100</p> | <p>Incentivar a los estudiantes con resultados meritorios en las pruebas externas, mediante la exaltación y entrega de estímulos.</p> | <p>N° estudiantes Instituciones educativas oficiales con estímulo asignado/N° estudiantes con resultados sobresalientes en las pruebas saber icfes y saber pro * 100</p> |  |
|--|---|----|--|---|--|--|



**PROGRAMA Pamplona Educa: LÍNEA EFICIENCIA - Programa de mejoramiento de la gestión de la calidad del servicio educativo**

| Ind de Base | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto  |   | Meta Resultado   |   |
|-------------|--|----------|--|---|--|---|
|             |  |          | indicador  | Meta  | Indicador  | Meta  |
|             | Promover, formular, concertar e implementar el Plan Educativo Sectorial del municipio de Pamplona  | NE       | N° de planes y programas implementados                   | Programar y ejecutar acciones planificadas que promuevan la calidad y la eficiencia del sector educativo municipal        | 1 plan programado/1 plan ejecutado * 100                             | Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio educativo |
|             | Promover el diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pamplona. | ND       | Programa SIGCE   | Implementar sistemas de gestión de calidad educativa en el 100% de instituciones educativas oficiales urbanas de Pamplona | N° Programas SIGCE implementado/N Instituciones educativas * 100     |   |
|             | Incentivar la participación de las instituciones educativas en eventos locales, regionales y nacionales para el mejoramiento de la               | ND       | N° eventos con participación Instituciones educativas de | Socializar las experiencias significativas de Pamplona ciudad educadora en  | N° eventos con participación Instituciones educativas de Pamplona/N° |   |



# Plan de Desarrollo



|  | educación.  |    | Pamplona/N° eventos programados *<br>100                                   | escenarios de diferente ámbito  | eventos programados *<br>100  |  |
|--|---|----|--|---|---|--|
|  | Adecuar y mantener la infraestructura física de las sedes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pamplona.   | ND | N° Instituciones educativas adecuadas/N° instituciones educativas *<br>100 | Mantener en buenas condiciones la planta física del 100% de las instituciones educativas de la ciudad       |   |  |
|  | Adecuar la planta física de las sedes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pamplona, para el acceso de la población en situación de discapacidad | ND | N° Instituciones educativas adecuadas/N° instituciones educativas *<br>100 | Apoyar el índice de inclusión a población vulnerable en el 100% de establecimientos educativos de la ciudad | N° Instituciones educativas adecuadas/N° instituciones educativas * 100 |  |



# Plan de Desarrollo



|  |  |    |   |   |   |  |
|--|--|----|---|---|---|--|
|  | Dotar las sedes de establecimientos educativos oficiales de media técnica del Municipio de Pamplona de talleres de tecnología.                               | ND | N° Instituciones educativas técnicas dotadas/N° instituciones educativas técnicas * 100 | Apoyar la formación en competencias laborales específicas que ofrecen las instituciones de educación media técnica de la ciudad | N° Instituciones educativas técnicas dotadas/N° instituciones educativas técnicas * 100 |  |
|  | Dotar de medios, materiales educativos, recreativos y deportivos para los establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales del Municipio de Pamplona. | ND | N° Instituciones educativas dotadas/N° instituciones educativas * 100                   | Dotar de recursos que fortalezcan la dimensión lúdica en los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la ciudad | N° Instituciones educativas dotadas/N° instituciones educativas * 100                   |  |
|  | Promover y contribuir a la legalización de los predios de cada una de las Sedes que constituyen las Instituciones y Centros Educativos Rurales del municipio | ND | N° predios legalizados/ N° sedes Instituciones Educativas * 100                         | Legalizar el 100% de los predios de las sedes de las instituciones y centros educativos rurales de la ciudad                    | 6 Instituciones educativas y 4 CER con predios legalizados                              |  |



### 3.3. Mujer

Durante esta administración se propenderá por formular y gestionar proyectos productivos, encaminados a favorecer a la mujer trabajadora, a las madres cabeza de familia y grupos vulnerables de mujeres.

La mujer jugará un papel destacado dentro de la Administración Municipal, promoviendo la equidad de géneros.

#### 3.3.1. Competencias municipales asignadas por ley

Los planes de desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).

#### 3.3.2. Diagnóstico mujer

| Descripción    | Adolescencia rural | Mujer rural | Adulta mayor rural | Adolescencia urbana | Mujer urbana | adulta mayor urbana | Total  |
|----------------|--------------------|-------------|--------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------|
| <b>Mujeres</b> | 643                | 949         | 183                | 9.804               | 14.466       | 2.781               | 28.826 |

Fuente: DANE

#### MUJER

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo                 | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | BAJA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD |            | 8          |



### 3.3.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Disminuir la vulnerabilidad social y económica de la mujer generando oportunidades productivas y buscando la igualdad de oportunidades.

**PROGRAMA:** LA MUJER PAMPLONESA CONSTRUYE SOCIEDAD

| Ind de Base                               | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto  |      | Meta Resultado             |      |
|---|---|----------|--|------|----------------------------|------|
|   |   |          | indicador  | Meta | Indicador                  | Meta |
| 300 mujeres capacitadas en oficios varios | Apoyar la formulación de proyectos para la generación de espacios de participación y desarrollo con equidad   | 2        | Proyectos formulados   | 6    | No. De mujeres capacitadas | 600  |
|   | Crear una oficina de la mujer, por medio de la cual se formulen y gestionen proyectos productivos, encaminados a favorecer a la mujer trabajadora, a las madres cabeza de familia y grupos vulnerables de mujeres.                | 0        | No. De oficina de la mujer   | 1    |                            |      |
|   | Gestionar la capacitación en artes y oficios para los grupos de mujeres más vulnerables de la ciudad y ofrecerles herramientas como créditos blandos, subsidios de equipos etc., para que puedan crear sus propias microempresas. | 0        | Nº organizacione<br>s<br>productivas al<br>servicio de<br>la mujer | 4    |                            |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |              |   |     |  |  |
|--|--|--------------|---|-----|--|--|
|  | Generar los procesos de formación y capacitación en temas de liderazgo para las mujeres de los diferentes sectores | 0            | N° de eventos promoción mujer y equidad de género/N° mujeres ejerciendo liderazgo | 4   |  |  |
|  | Brindar asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar                                     | No hay datos | N° denuncias presentadas contra mujer/N° mujeres agredidas atendidas              | 90% |  |  |



## 3.4. Cultura

El desarrollo de la cultura será para esta administración uno de los grandes desafíos, para ubicar a PAMPLONA como la Capital Cultural del Departamento por la educación de sus gentes.

### 3.4.1. Competencias municipales asignadas por ley

- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), la formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas
- Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado. Esto, considerando lo establecido en los POT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.
- Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.



## 3.4.2. Diagnóstico cultura

| SITUACIÓN ACTUAL  |                          |
|---|--------------------------|
| INDICADOR   | DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA |
| Existe Consejo Municipal de Cultura                                     | Si                       |
| Actividades realizadas para recuperar el patrimonio histórico Municipal | 1                        |
| Bienes patrimoniales de carácter Arquitectónico                         | 150                      |
| Bienes patrimoniales de carácter cultural, histórico y religioso.       | 20                       |
| Caminos Reales  | 40                       |
| Bibliotecas Públicas  | 1                        |

### CULTURA

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Cultura                              | POCA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, NO SE APLICA LA NORMATIVA EXISTENTE    |            | 6          |
|                                      | PERDIDA DEL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LAS IDENTIDADES CULTURALES        |            | 6          |
|                                      | FALTA DE CONOCIMIENTO HISTÓRICO Y CULTURAL                             |            | 7          |
|                                      | DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO   |            | 9          |
|                                      | NO HAY SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA NI SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL |            | 7          |
|                                      | PERDIDA DE COSTUMBRES Y TRADICIONES                                    |            | 8          |
|                                      | FALTA DE GRUPOS QUE FOMENTEN LA CULTURA                                |            | 8          |
|                                      | NO SE LE HA DADO AL SECTOR TURÍSTICO LA IMPORTANCIA SUFICIENTE         |            | 8          |
|                                      | BORRAMOS LA HISTORIA DE LA CIUDAD                                      |            | 8          |
|                                      | POCAS ALTERNATIVAS CULTURALES  |            | 6          |
|                                      | POCO APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES                        |            | 6          |
|                                      | POCA VALORACIÓN DE LAS FECHAS PATRIAS, EL RESPETO, LAS TRADICIONES     |            | 7          |



|        |  |  |   |
|--------|--|--|---|
|        | NO HAY DINERO PARA MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS                                     |  | 8 |
|        | FALTA DE CULTURA Y RESPETO POR LOS ACTOS RELIGIOSOS Y CULTURALES DE NUESTRA CIUDAD |  | 8 |
|        | DISMINUCIÓN DE RECURSOS PARA LA CULTURA  |  | 8 |
|        | DEFICIENTE DOTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN                                 |  | 7 |
|        | FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS ACTORES CULTURALES                                     |  | 7 |
|        | MIGRACIÓN CULTURAL POR AUSENCIA DE OPORTUNIDADES                                   |  | 7 |
| Social | IRRESPECTO E INTOLERANCIA Y BAJA CULTURA CIUDADANA                                 |  | 8 |



### 3.4.3. Estrategias de intervención propuesta

**VISIÓN OBJETIVO:** Fortalecer la identidad cultural y artística de Pamplona, protegiendo el patrimonio material e inmaterial y ubicando a PAMPLONA como la Capital Cultural del Departamento.

**PROGRAMA:** PAMPLONA CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL.

**SUBPROGRAMA:** Fortalecimiento y articulación del sistema municipal de cultura

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base    | Meta Producto  |      | Meta Resultado  |      |
|---|---|-------------|--|------|---|------|
|   |   |             | indicador  | Meta | Indicador   | Meta |
| Sistema cultural municipal, concejo municipal de cultura e infraestructura cultural debilitadas, no articuladas y con falta | Reactivación del sistema municipal de cultura                   | No hay dato | Número de actividades con participación de entidades externas / Total de actividades programadas | 80%  | Número de estrategias realizadas/número de estrategias programadas. | 80%  |
|   | Reactivación del Consejo Municipal de Cultura                   | 1           | Número de sesiones realizadas durante el año   | 6    |   |      |
|   | Recuperación y dotación de la infraestructura cultural del ICTP | No hay dato | Metros cuadrados intervenidos/m  | 50%  |   |      |



| de<br>dinamización |   |             | etros<br>cuadrados<br>totales  |      |  |  |
|--------------------|---|-------------|--|------|--|--|
|                    | Apoyo a la promoción, formación, circulación e intercambio de actores culturales del municipio. | No hay dato | Número de actividades apoyadas en el cuatrienio  | 16   |  |  |
|                    | Seguridad social a creadores y gestores culturales  | No hay dato | Pendiente de la autorización del Gobierno Nacional para la utilización de los recursos |      |  |  |
|                    | Biblioteca Pública Municipal Jorge Gaitán Durán – Eduardo Cote Lamus                            | No hay dato | Número de actividades realizadas/número de actividades programadas                     | 100% |  |  |
|                    | Fomento y atención de servicios culturales a poblaciones especiales                             | No hay dato | Número de actividades realizadas/número de actividades programadas                     | 100% |  |  |
|                    | Sistema de información cultural municipal   | No hay dato | Número de actividades  | 100% |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | realizadas/número de actividades programadas |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

**VISIÓN OBJETIVO:** Fortalecer la identidad cultural y artística de Pamplona, protegiendo el patrimonio material e inmaterial y ubicando a PAMPLONA como la Capital Cultural del Departamento.

**PROGRAMA:** PAMPLONA CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL.

**SUBPROGRAMA:** Desarrollo artístico y cultural

| Ind de Base  | Estrategias                      | Ind Base                                   | Meta Producto                        |  | Meta Resultado                              |                     |
|--|----------------------------------|--|--------------------------------------|--|---|---------------------|
|  |                                  |  | indicador                            | Meta                                       | Indicador                                   | Meta                |
| Baja frecuencia de actividades culturales y artísticas realizadas anualmente | Escuelas de Formación            | 4  | Número de escuelas en funcionamiento | 7 anuales                                  | Número de actividades ofrecidas por el ICTP | 88 en el cuatrienio |
|  | Eventos culturales y artísticos: | 2 concertados con el Ministerio de Cultura | Número de eventos realizados         | 15 eventos culturales y artísticos anuales |   |                     |



**VISIÓN OBJETIVO:** Fortalecer la identidad cultural y artística de Pamplona, protegiendo el patrimonio material e inmaterial y ubicando a PAMPLONA como la Capital Cultural del Departamento.

**PROGRAMA:** PAMPLONA CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL.

**SUBPROGRAMA:** Patrimonio Material e Inmaterial

| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto  |      | Meta Resultado   |      |
|--|---|----------|--|------|--|------|
|  |   |          | indicador  | Meta | Indicador  | Meta |
| No se presenta un acompañamiento a los procesos culturales en el municipio | Plan especial de manejo y protección de bienes de interés cultural municipal                                | 0        | Documento  | 1    | Participación del municipio en las actividades culturales/<br>Actividades culturales programadas | 80 % |
|  | Acompañamiento Plan especial de protección del centro histórico de Pamplona                                 | 1        | No de Participación en las actividades programas           | 4    |  |      |
|  | Acciones pertinentes para declarar patrimonio inmaterial de la nación a la Semana Santa de Pamplona         | 0        | Realización de la actividad                                | 1    |  |      |
|  | Consejo Municipal de Patrimonio   | 0        | Nº de sesiones anuales del Consejo Municipal de Patrimonio | 4    |  |      |
|  | Difusión, protección, investigación, caracterización y salvaguarda de la memoria colectiva local material e | 0        | Inventario de la colección                                 | 1    |  |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |            |  |  |  |  |  |
|--|------------|--|--|--|--|--|
|  | inmaterial |  |  |  |  |  |
|--|------------|--|--|--|--|--|

**VISIÓN OBJETIVO:** Fortalecer la identidad cultural y artística de Pamplona, protegiendo el patrimonio material e inmaterial y ubicando a PAMPLONA como la Capital Cultural del Departamento.

**PROGRAMA:** PAMPLONA CULTURAL ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL.

**SUBPROGRAMA:** Implementación y Desarrollo de programas, de desarrollo Turístico y cultural

| Ind de Base                  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                             |      | Meta Resultado |      |
|------------------------------|---|----------|---|------|----------------|------|
|                              |   |          | indicador                                 | Meta | Indicador      | Meta |
| No existe oficina de turismo | Formulación, presentación y puesta en marcha del Proyecto de la Oficina de Atención y Promoción Turística de Pamplona | 0        | Oficina de Atención y promoción turística | 1    | Oficina        | 1    |



### 3.5. Deporte

En esta administración se tendrá como uno de sus ejes principales crear las condiciones y espacios necesarios para incrementar y masificar la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Pamploneses, así como promover el deporte formativo y competitivo de nuestros deportistas.

Lograremos un alto grado de participación de los habitantes de Pamplona en los planes y programas del Plan de Desarrollo Municipal en todo lo relacionado con el Deporte, la Recreación y el buen uso del tiempo libre. Para ello, la Junta Municipal de Deportes de Pamplona, deberá planificar, asesorar, coordinar y organizar la ejecución de programas y proyectos encaminados con la nueva administración a que en el Plan de Desarrollo se cumplan y siga su proceso.

El deporte crea disciplina, sentido de superación y esfuerzo, conocimiento de la competencia sana, valores indispensables para la convivencia de las personas. Bajo estas premisas, se trabajará por crear un modelo local para la masificación con alto nivel de la práctica del deporte en todas sus disciplinas con políticas y programas.

#### 3.5.1. Competencias municipales asignadas por ley

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el plan de ordenamiento territorial.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
- Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.



### 3.5.2. Diagnóstico deporte

#### DEPORTES

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo   | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | NO SE INCENTIVA EL USO DEL ESPACIO DEPORTIVO  |            | 4          |
|                                      | FALTA DE ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN  |            | 6          |
|                                      | NO EXISTEN PROGRAMAS DE FOMENTO Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |            | 7          |

### 3.5.3. Estrategias de intervención propuesta

**VISIÓN OBJETIVO:** Incentivar la actividad física en el municipio junto con el aprovechando del tiempo libre, como forma para adquirir estilos de vida saludable

#### PROGRAMA: PAMPLONA DEPORTIVA Y SALUDABLE

| Ind de Base | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto              |      | Meta Resultado |      |
|-------------|--|----------|----------------------------|------|----------------|------|
|             |  |          | indicador                  | Meta | Indicador      | Meta |
|             | Festivales escolares y juegos Intercolegiados  | 4        | N° de juegos               | 4    |                |      |
|             | Olimpiadas de las juventudes   | 0        | N° de juegos               | 8    |                |      |
|             | Centro de iniciación y formación deportiva   | 0        | Actividades realizadas     | 6    |                |      |
|             | Escuelas de formación deportiva  | 0        | Escuelas en funcionamiento | 10   |                |      |
|             | Generar alternativas deportivas para las personas del sector rural (Campeonatos veredales) | 0        | N° de juegos campesinos    | 6    |                |      |



|   |   |         |   |    |                                      |                     |
|---|---|---------|---|----|--------------------------------------|---------------------|
| <b>Se vincularon en actividades recreo deportivas el 10% de la población.</b> | Deporte y recreación tercera edad   | 4       | N° de eventos en días especiales para la recreación | 12 | % de Personas Activas con recreación | 20% de la población |
|   | Deporte para discapacitados   | 4       | N° de eventos en días especiales para la recreación | 12 |                                      |                     |
|   | Olimpiadas del IMPEC  | 4       | N° de olimpiadas                                    | 4  |                                      |                     |
|   | Recreación y utilización del tiempo libre   | 4       | N° de eventos en días especiales para la recreación | 16 |                                      |                     |
|   | Campeonato deportivos municipales   | 2 anual | N° de juegos  | 18 |                                      |                     |
|   | Apoyo a las delegaciones deportivas fuera del municipio                           | 2       | No. De eventos en el que se participa               | 12 |                                      |                     |
|   | Apoyo al deportista y al talento humano   | 0       | N° de disciplinas apoyadas deportivas apoyadas      | 12 |                                      |                     |
|   | Convenios inter-institucionales   | 4       | No. De convenios suscritos                          | 4  |                                      |                     |
|   | Saneamiento fiscal Ente Deportivo   | 0       | Auditoria   | 1  |                                      |                     |
|   | Capacitación para la formación académica en las diferentes disciplinas deportivas | 0       | No de eventos realizados                            | 8  |                                      |                     |



### 3.6. Infancia, adolescencia y juventud

#### 3.6.1. Competencias municipales asignadas por ley

- Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, dentro de los primeros cuatro (4) meses de mandato del nuevo alcalde, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su plan de desarrollo y determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán.
- Incluir en el plan de desarrollo (Ley 1098 de 2006) la temática de infancia y adolescencia y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.
- Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de su jurisdicción (Ley 715/01).
- Crear las comisarías de familia.
- Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1, Artículo 9).
- Divulgar ampliamente, en forma didáctica, en detalle y en todos los niveles de la población, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38).

#### 3.6.2. Diagnóstico infancia adolescencia y juventud

##### INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo   | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | NO HAY GRUPOS PARA JÓVENES  |            | 3          |
|                                      | FALTA DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA SEXUAL, Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL |            | 9          |

##### 3.6.2.1. Diagnóstico Infancia y Adolescencia

La Comisaría de Familia a liderado un proceso participativo para elaborar un diagnóstico encaminado a establecer las condiciones de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pamplona, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que se deberán atender



en el Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias de respuesta a corto, mediano y largo plazo.

El presente diagnóstico se realizó con el aporte de las Instituciones Educativas locales que son eje en la atención de niños, niñas y adolescentes, siendo allí donde se reflejan las diferentes problemáticas sociales, culturales y familiares.

Así mismo en el proceso de construcción del diagnóstico fue fundamental la participación del ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Dirección local de Salud, Junta Municipal de Deportes, el Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona, la oficina de SISBEN Pamplona, la Secretaría General y de Gobierno, la Secretaría de Hacienda.

## **Estrategia Metodológica**

La estrategia metodológica comprende los siguientes elementos:

### **Fases Del Diagnóstico**

Se desarrollo el diagnóstico a través de convocatoria a diferentes actores claves (principalmente los Centros Educativos), se reflexiono sobre la importancia de la elaboración del Diagnóstico para gestionar proyectos a través del plan de desarrollo, se aplicaron los instrumentos de recolección de información, que fue sistematizada y por último se elaboro el presente documento.

### **Investigación Diagnóstica**

El diagnóstico social es una elaboración teórica que consiste en una descripción que permite interpretar un fenómeno, hecho o situación y problematizar sobre él, constituyéndose en una etapa de la investigación, cuyo enriquecimiento con el dato social permite superar la concepción lineal y mecánica de la investigación tradicional.

El diagnóstico social es un proceso dinámico e inacabado, que aporta elementos para la comprensión y valoración de los procesos sociales en los que se pretenda intervenir, a través de la identificación de problemas concretos y la orientación de posibles soluciones. Para los efectos de diagnosticar una situación social en el ámbito municipal, es posible acudir a diversos tipos de diagnóstico: diagnóstico social, diagnóstico estratégico, diagnóstico participativo, diagnóstico de necesidades, diagnóstico situacional, diagnóstico



rural rápido y diagnóstico rural participativo, entre otros. El presente trabajo se adelantó con un diagnóstico situacional participativo.

## Diagnóstico Situacional Participativo

El diagnóstico Situacional participativo, se fundamenta en una perspectiva teórico-metodológica, de carácter dialéctico, que permite conocer las experiencias y necesidades de las comunidades y organizaciones, trascendiendo los diagnósticos que solo consideran lo anecdótico o el simple inventario de datos, para colocarse en el marco de un pensamiento relacional y de construcción de significados (Escalada M, 2001). Construcción diagnóstica que permite, desde un análisis crítico y propositivo, interpretar la realidad y elaborar juicios sintéticos para corregir, revertir o cambiar el rumbo del devenir del tema objeto de investigación.

El elemento fundamental del Diagnóstico Situacional Participativo, es limitar el enfoque de la investigación hacia los aspectos relevantes de la intervención prevista o el cambio deseado. Para ello el equipo se sirve de un conjunto de métodos sencillos y no estandarizados de recopilación de información y análisis de datos, que abarca desde las entrevistas semiestructuradas, la observación directa y la indagación con actores claves.

## Condiciones Especiales del Diagnóstico Situacional Participativo

El Diagnóstico Situacional Participativo presenta en su construcción y desarrollo las siguientes características:

- Aplicación rápida y eficiente de herramientas e instrumentos de investigación.
- Acercamiento a la realidad municipal.
- Carácter participativo al involucrar actores comunitarios en el proceso.
- Posibilidad de diálogo de saberes.
- Socialización de los resultados, que suministran elementos valiosos y enriquecedores al proceso.
- Visualización compartida, retroalimentación y redireccionamiento permanente del proceso. (SCHÖNHUTH & KIEVELITZ, 1994)

Estos fundamentos se enmarcan en el reconocimiento del ser social histórico, en la actividad como práctica social y en la sistematización de los datos reales concretos, que deben ser comprendidos y revelados en sus condiciones materiales y sociales.



## Herramientas

Para cumplir con los objetivos del diagnóstico, se trabajaron tres técnicas fundamentales:

**Entrevista Semiestructuradas:** Se adelantó con los rectores de los Centros educativos y sus equipos de trabajo (coordinadores, orientadores, docentes)

**Grupos focales:** Se desarrolló en colegios con estudiantes de diferentes grados; que reflexionaron y respondieron a unas preguntas guía

**Estudio de casos:** Reconociendo eventos críticos o significativos que ameritan un análisis profundo de situaciones problemáticas de infancia y adolescencia en el municipio.

### 3.6.2.1.1. Resultados del Diagnóstico Realizado

Para el análisis e interpretación de la infancia y adolescencia del municipio, es fundamental reconocer la familia como el escenario social de construcción de sujetos; es allí donde confluyen la construcción de la identidad y el desarrollo de la personalidad; la familia como reflejo sociocultural expresa diversos cambios en su interior que dan cuenta la crisis que atraviesa el país, de una dinámica acelerada y de las dificultades para desarrollar sus funciones; entre los cambios que más se destacan están los siguientes:

- **Incremento de las rupturas matrimoniales y de la nupcialidad reincidente.** Que afectan a los niños, niñas y adolescentes; en muchos casos generan inestabilidad emocional y en otros se genera tensión entre los padres que los afectan.
- **Aumento de la unión libre.** El matrimonio civil y disminución del matrimonio católico, en muchos casos se asocia a la falta de determinación y responsabilidad en la construcción del proyecto de familia.
- **Descenso de la fecundidad y aumento de prácticas anticonceptivas y de las relaciones sexuales por fuera del matrimonio.**
- **Aumento de hogares con jefaturas femeninas.** En los últimos años ha aumentado el número de madres y abuelas cabezas de familia en el municipio.
- **Incursión de la mujer al mundo académico y laboral.** Afectando el modelo tradicional de crianza; delegando las pautas a abuelos o a entes externos.
- **Aparición de padres y madres adolescentes.** Aunque las cifras no están actualizadas en los relatos de rectores, profesores y padres de familia se identifica un aumento considerable de estos embarazos; que en muchos casos son no deseados.
- **Aumento de la esperanza de vida.** Cada vez la población es más longeva



■ **Dinámica familiar afectada por el acceso tecnológico y el consumo de información a través de los medios masivos de información.**

En este escenario las problemáticas que más aquejan a la población de niños, niñas y adolescentes del municipio son las siguientes:

**Consumo de sustancias psicoactivas (drogas)**

El consumo de sustancias psicoactivas es una problemática en aumento que se caracteriza por:

Consumo de alcohol: aunque la práctica del consumo es socialmente aceptada la problemática entre niños y niñas va en aumento; se asocia a prácticas de violencia, riesgos y descuido.

Existe expendio de bebidas embriagantes a menores de edad; consumo en sitios público (Plazuela Almeyda).

Aumento en el consumo de drogas; aparece que el consumo de drogas como marihuana, cocaína y éxtasis entre otras ha aumentado aceleradamente en los últimos años:

Esta problemática afecta temas como la seguridad (aumento de riñas, robos y amenazas) y el deterioro de las economías familiares (los costos son altos).

El expendio de sustancias alucinógenas resulta preocupante el incremento de expendedores y sitios de expendio; incluso están presentándose casos en los Centros Educativos y en espacios de recreación y entretenimiento (Parque; Plazuela Almeyda).

Dependencia con la Internet; problemática en aumento se identifican casos de niños, niñas y adolescentes que pasan la mayor parte del día navegando dejando de lado interacción social directa (vínculos y apegos virtuales).

Ludopatías (adicción al juego); consumos de juegos permanente son priorizados, incluso dejando de lado deberes escolares.

Muchos de los ingresos de niños y niñas se enfocan al juego (incluidas máquinas de monedas).



## Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar hace referencia a toda acción u omisión realizada por un miembro sobre otro del mismo grupo familiar que cause dolor o sufrimiento físico y psicológico que incida negativamente en el desarrollo armónico de las personas.

Vulnera derechos fundamentales y les afecta en los ámbitos personal, familiar y social (HAZPAZ, 2000) la violencia intrafamiliar se caracteriza por ser un fenómeno histórico, del ámbito privado de la familia difícil de detectar y cuantificar sobre todo porque puede ser entendida de manera distinta por diversos grupos culturales.

Un determinado comportamiento hacia un niño, un anciano o una persona discapacitada puede ser considerado como violento en una cultura y como normal en otra, por lo cual es importante conocer que se entiende en cada contexto por violencia, es decir las representaciones sociales de la población general acerca de este fenómeno.

## Formas de ejercicio de la violencia

De las formas de violencia las que más aparecen son las siguientes:

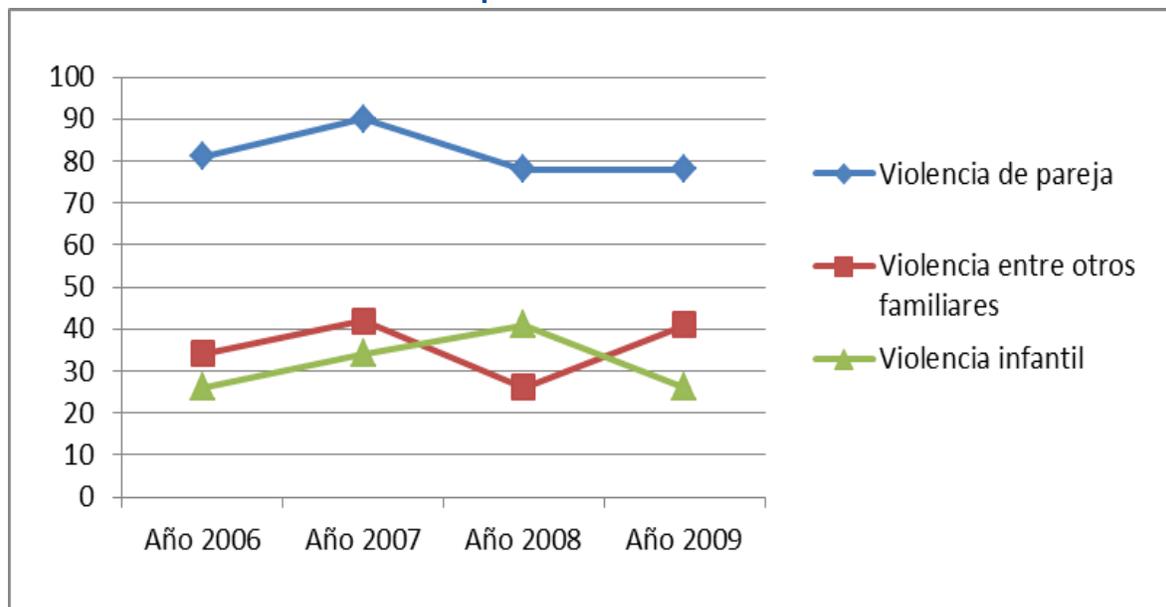
- **Maltrato físico:** comprende toda agresión física causa a un miembro de la familia, la cual además de producir daño físico a la persona puede generarle enfermedad o colocarlo en grave riesgo de sufrirla.

El maltrato físico afecta a los distintos miembros de la familia, siendo los más vulnerables los niños, las niñas, las personas discapacitadas y las mujeres.

- **Maltrato psicológico:** son todos aquellos actos u omisiones que menoscaban la autoestima de la persona y limitan sus relaciones con los demás; esta es una manifestación de violencia mucho más difícil de demostrar sobre todo en los casos en que se produce en el interior de un grupo familiar.



Ilustración 18. Casos de violencia intrafamiliar reportados por Medicina Legal Pamplona de 2006 a 2009



Fuente: Informes Medicina legal 2006, 2007, 2008 y 2009

El ICBF reporta 94 casos de niños y niñas maltratados atendidos.

## Fragmentación de la familia

Los cambios mencionados en la familia están generando las siguientes problemáticas:

- **Ejercicio inadecuado de los roles.** Los roles tradicionales de padres y madre se han fragmentado; se pierden los patrones y pautas de cada integrante de la familia; la función paterna y materna tiende a ser confusa en el desarrollo de las funciones de la familia.
- **Falta de apoyo a los hijos.** Los padres y madres en algunos casos están instrumentalizando su función entorno a prácticas económicas; es decir en palabras de un joven “trabajan todo el día y no tienen tiempo para nosotros”; se comparte poco tiempo libre, no se apoya la realización de deberes escolares; falta el diálogo y los escenarios de encuentro.
- **Separaciones.** Por la forma en que se dan, no se piensa en los hijos, porque cada vez son más frecuentes; generan crisis que afectan a niños, niñas y adolescentes; que se convierten en víctimas indirectas de las decisiones de los padres.



- **Manejo inadecuado de la autoridad.** Al diluir las funciones paterna y materna; se ha perdido la autoridad; no como ejercicio de poder y sumisiones, sino como práctica de introducción de los sujetos a la cultura; generando desequilibrio en su manejo; es decir los padres son autoritarios o permisivos. El manejo inadecuado de la autoridad se proyecta en la vida escolar con directivas y docentes; muchos niños, niñas y adolescentes no siguen las normas y pautas.
- **Inadecuadas pautas de crianza.** Se evidencia que las directrices, normas y reglas que transmiten los padres son confusas y en algunos casos ausentes; en algunos casos padres y madres no cuentan con habilidades, conocimientos, herramientas y actitudes para criar de forma positiva a sus hijos.

## Abuso Sexual

El abuso sexual se relaciona con las siguientes problemáticas:

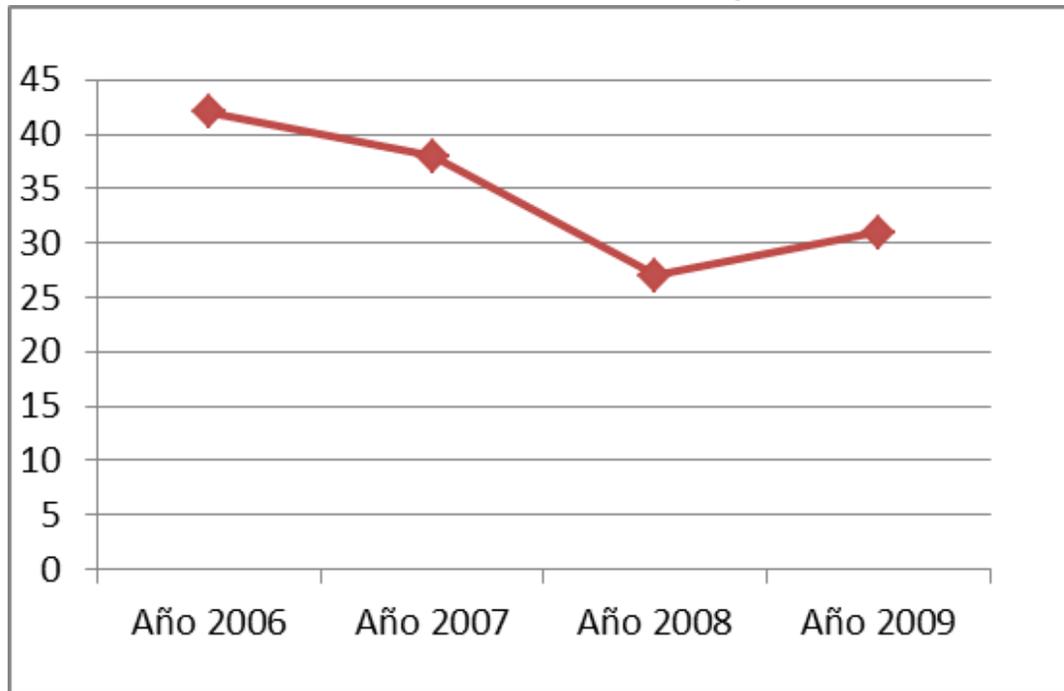
- **Pornografía infantil.** Niños, niñas adolescentes son manipulados y utilizados en material porno; algunos son motivados a consumirlos.

Se menciona como factor de riesgo la internet, por su capacidad de movilizar información y principalmente la falta de control.

Existencia de casos de abuso contra niños, niñas y adolescentes entendido como toda manifestación de abuso de poder en la esfera de la vida sexual de las personas pudiendo ser calificada o no como delito; la siguiente ilustración presenta los casos denunciados de 2006 a 2009.



Ilustración 19. **Casos de violencia sexual en Pamplona de 2006 a 2009**



**Fuente:** Informes Medicina legal 2006, 2007, 2008 y 2009

Como se observa en el gráfico disminuye el número de casos denunciados pero es de destacar que muchas situaciones no son denunciadas ya sea por miedo o por falta de información de la forma de hacerlo.

## Pobreza

La pobreza es la manifestación y el origen de muchas de las problemáticas que aquejan a los niños, niñas y adolescentes; las consecuencias que más aparecen son:

- **Desempleo y Subempleo de los padres.** Esta problemática ha repercutido en niños, niñas adolescentes; que no están teniendo recursos para satisfacer necesidades básicas, algunos han abandonado la escuela y se han entrado al mundo del trabajo informal (con explotación laboral y sin reconocimiento de derechos).
- **Desnutrición.** En muchos casos no se cuenta con recursos para la preparación y consumo de alimentos adecuados; se han presentado problemas con los comedores escolares; toda vez que a mediados de marzo no había entrado el nuevo operador.



- **Estrés de los padres.** La falta de condiciones, las presiones, los escasos recursos y la falta de alternativas de mejoramiento; han precipitado el aumento de estrés de padres y madres; en muchos casos se proyecta con los niños y niñas.
- **Falta de recursos.** No se cuenta con recursos suficientes para satisfacer necesidades como alimentación y recreación.
- **Hambre.** Por la imposibilidad de consumos de alimentos tanto en el hogar como en los comedores escolares.

## Inadecuado ejercicio de normas y ejercicio de autoridad

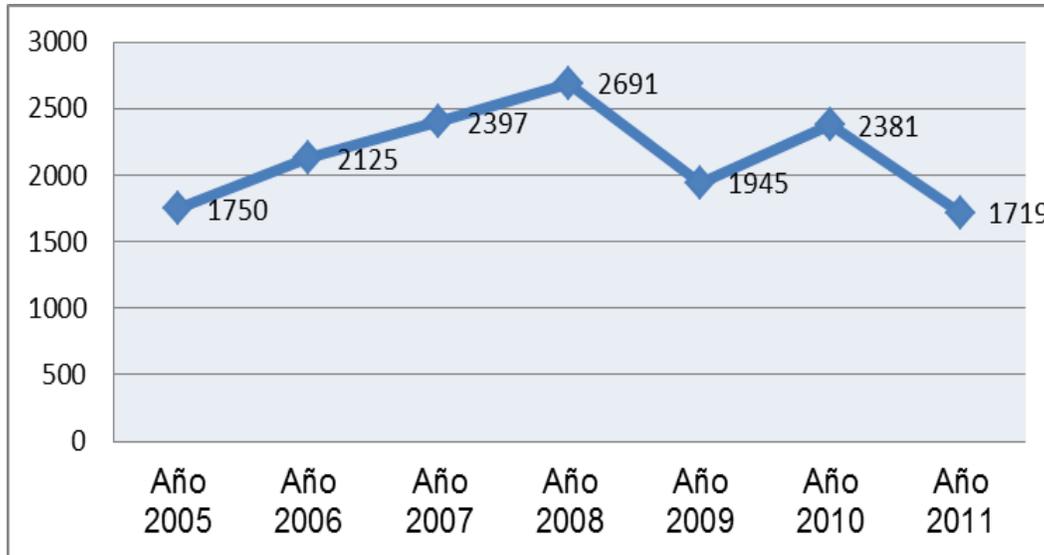
- **Sobreprotección.** En algunas familias Pamplonesas se ha detectado que los Padres y Madres se exceden en su función de cuidado y protección generando pérdida de autonomía, incapacidad en la toma de decisiones, dependencia emocional, falta de responsabilidad de los niños, niñas y Adolescentes.
- **Conflicto con las normas y el ejercicio de autoridad.** Los adolescentes Pamploneses no están cumpliendo con las normas y reglas socialmente establecidas; ejemplo de ello es el desafío e irrespeto a docentes, irrespeto de la autoridad familiar.
- **Transgresión de las normas (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente).** En los últimos años se han incrementado el número de adolescentes que infringen la Ley penal por diferentes conductas punibles (hurto, lesiones personales, porte de estupefacientes y armas, etc.)

## Inadecuado manejo del tiempo libre

- **Carencia de escenarios deportivos y recreativos.** El Municipio no cuenta con una infraestructura suficiente y de calidad que ofrezca a los niños, niñas y adolescentes las condiciones mínimas que permitan el goce de su derecho a la recreación y al deporte; Ejemplo de ello el Municipio cuenta con un parque recreacional denominado “Los Tanques”, el cual se encuentra deteriorado y en estado de abandono.
- **Limitado acceso a las escuelas de formación.** La oferta Institucional con las escuelas de formación deportiva es muy baja en relación con el número total de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pamplona.



## Ilustración 20. Población de 5 a 17 años matriculados en programas de recreación y deporte



Fuente: instituto municipal de deportes de Pamplona

Como se observa en la ilustración, en el año 2011 solo se atendieron 1719 niños, niñas y adolescentes, disminuyendo en relación con la atención al año 2010 y siendo una de las menores coberturas de los últimos años.

Violencia entre adolescentes, en el Municipio de Pamplona se presenta un aumento en las formas de violencia entre adolescentes que van desde las agresiones verbales, matoneo, conformación de pandillas juveniles, y de barras bravas. Un ejemplo de ello es como después de un partido de fútbol, los adolescentes se encuentran para agredirse física y verbalmente.

### Fragmentada atención institucional

Falta de comunicación y articulación entre las instituciones, en la dinámica del Municipio las Instituciones vinculadas a los temas de niñas y de adolescencia suelen desarrollar sus acciones sin reconocer la existencia de procesos y programas realizados por otros actores que en muchas ocasiones confluyen en los mismos objetivos.

No existe una estrategia de comunicación eficiente que permita el encuentro de procesos adelantados por diferentes actores; en ocasiones se convocan reuniones que resultan ineficientes por la baja participación o por la imposibilidad de alcanzar acuerdos realizables.



No existe un sistema de comunicación que permita tener de primera mano información válida y confiable de los procesos existentes en pro de la infancia y la Adolescencia en el Municipio de Pamplona.

No existe claridad en las rutas de atención institucional, y desconocimiento de las competencias institucionales en la atención a niños, niñas y adolescentes, existe en el Municipio de Pamplona un desconocimiento de las rutas de atención de las diferentes Instituciones involucradas en la protección de las niñez y la adolescencia, así mismo se observa que en muchas ocasiones diferentes instituciones atienden el mismo caso generando desgaste institucional e ineficiente y oportuna atención.

### Deterioro de las condiciones en educación

Los principales problemáticas que afectan a las instituciones educativas son las siguientes:

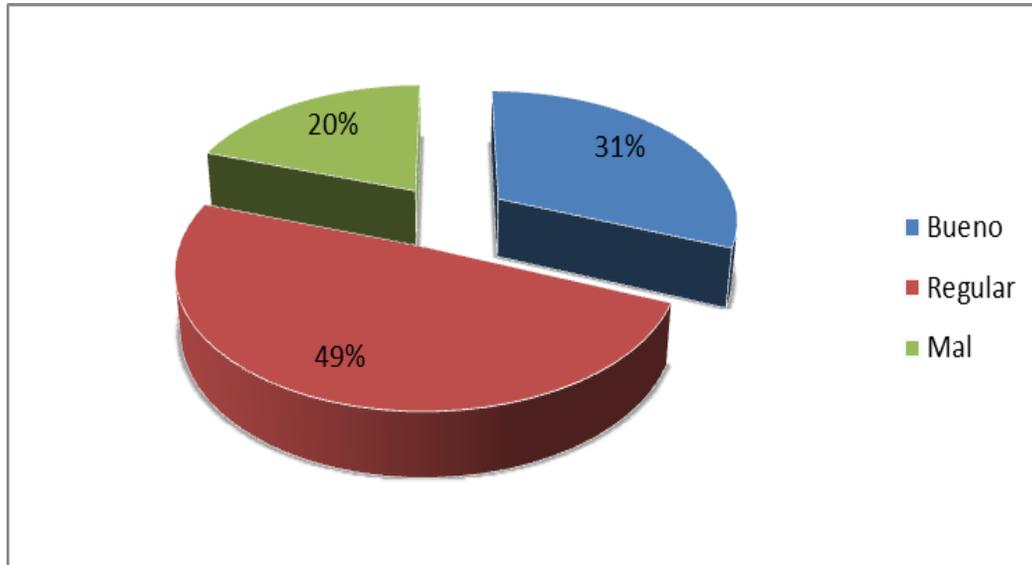
- **Aumento de la carga docente.** Se manifiesta en que los cursos cada vez tienen más estudiantes, perdiéndose la posibilidad de hacer acompañamiento más cercano y poder realizar un seguimiento personalizado a los mismos.
- **Retiro de los orientadores.** Las Instituciones Educativas consideran importante contar con la figura de los psico-orientadores por la importancia en la atención de casos, son figuras de prevención y protección para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La dificultad radica en que cada vez se les asigna mayor carga de estudiantes y ya muchas Instituciones Educativas no cuentan con sus servicios.

- **Falta de seguridad.** Se presenta aumento de comercialización y venta de psicoactivos, en los Colegios y/o a sus alrededores, hay vandalismo hacia las sedes educativas (grafitis),
- **Agresiones entre estudiantes.** Aunque se reconoce la presencia de la Policía Nacional se requiere un mayor acompañamiento.
- **Deterioro de las sedes educativas.** En Pamplona se identifica deterioro en el estado de las sedes escolares como se presente en la siguiente ilustración:



Ilustración 21. Estado de las sedes educativas



Fuente: Secretaría de Educación Norte de Santander marzo 2001

Se observa que el 49% de las sedes está en regular estado; convirtiéndose en factor de riesgo para niños, niñas y adolescentes.

Las sedes que encuentran en mal estado; en su mayoría fueron afectadas por la ola invernal del año anterior.

La falta de responsabilidad de la familia, las Instituciones Educativas manifiestan que les trasladaron todas las problemáticas que aquejan a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pamplona, donde en muchas ocasiones los padres ni se presentan cuando son citados en las sedes educativas para hablar sobre sus hijos.

Los niños, niñas y adolescentes no cuentan con el suficiente apoyo de la familia para el cumplimiento de sus deberes escolares.

## Población atendida comisaría de familia

La Comisaría de Familia es una entidad municipal de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del sistema Nacional de Bienestar Familiar, creada para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos.



En los últimos cuatro años la tendencia de la población atendida se enmarca en las siguientes características:

- La mayoría de usuarios son familias de estratos uno y dos.
- La mayoría de consultantes son mujeres que suelen ser reincidentes.
- Las problemáticas que más se atiende son violencia intrafamiliar, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas, definición de custodia, cuidados personales y restablecimiento de derechos.
- La población es altamente vulnerable y multiproblemática; se suelen repetir patrones o círculos de violencia.
- Se atiende población rural del municipio.

### Alternativas de Respuesta

Para dar respuesta a las problemáticas identificadas el diagnóstico arrojó las siguientes alternativas de transformación:

### Articulación Intersectorial

- Referida a la importancia de articular acciones de las diferentes entidades y proyectos encaminados al bienestar de niños, niñas y adolescentes; se busca que las acciones adelantadas cuente con:
  - Planeación y evaluación conjunta.
  - Una estrategia comunicativa eficiente.
  - Resultados conjuntos.
  - Retroalimentación permanente.
  - Compromisos claros y verificables de las diferentes instituciones comprometidas.

### Diseño de proyectos estratégicos

Para dar respuesta a las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes se requiere de la construcción de proyectos claros, específicos y viables que se puedan articular técnicas y financieramente al Plan de Desarrollo.

Uno de los proyectos estratégicos que se recomienda es la ampliación de cobertura de los desayunos y almuerzos escolares; Que estén acordes con el calendario académico de los Colegios y se preste atención de calidad.



## **Construcción del Comité de Infancia y Adolescencia del Municipio**

Como estrategia de articulación intersectorial encaminada a la construcción de la política pública de infancia y adolescencia.

## **Desarrollo de un Observatorio de Infancia y Adolescencia para el Municipio**

El propósito de un observatorio de niñez y adolescencia en el municipio es construir conocimiento sobre los niños, niñas y adolescentes con la finalidad de apoyar la construcción de políticas públicas, el trabajo inter organizacional e intersectorial, la implementación de proyectos y programas; la realización de investigaciones, la reflexión y el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas de Pamplona.

## **Atención psicosocial a la familia**

Para dar respuesta a las problemáticas que presentan niños, niñas y adolescentes se requiere de procesos interdisciplinarios; que permitan la atención y acompañamiento de los casos que se presenten; para ello se requiere de una ruta de atención que involucre a las diferentes instituciones.

## **Creación de escuelas de padres**

La escuela de padres es una estrategia pedagógica que busca involucrar a la familia en los procesos de aprendizajes escolares a través de aperturas de espacio de diálogo, orientación y educación, sobre problemáticas juveniles y sus alternativas de manejo.

## **Construcción de Centros de Desarrollo Integral**

Se requiere contar con un espacio amigable y de calidad que pueda agrupar niños, niñas de diferentes sectores que hoy en día hacen parte de los llamados hogares infantiles.

## **Acompañamiento de Medios de Comunicación**

Se requiere que desde los medios de comunicación existentes en el municipio se promuevan las acciones que se desarrollen; que no solo se presenten las problemáticas de niños, niñas y adolescentes; si no también los avances, los proyectos y las acciones conjuntas

## **Conclusiones y Recomendaciones**

En el desarrollo del diagnóstico se identificó que hay dependencias e instituciones que requieren de actualización de la información.



Los programas ofertados por la Alcaldía tienen baja cobertura en relación con el número de personas del municipio presentadas por las proyecciones de población del DANE.

Existe desconocimiento de padres sobre el abuso sexual con imaginarios y prejuicios como: el abuso solo se da cuando existe una penetración, los abusadores no son cercanos (familiares o amigos); se requiere mayor formación y orientación sobre el tema.

No existe una estrategia de comunicación eficiente que permita el encuentro de procesos adelantados por diferentes actores; en ocasiones se convocan reuniones que resultan ineficientes por la baja participación o por la imposibilidad de alcanzar acuerdos realizables.

Se necesita un sistema de comunicación que permita tener de primera mano información válida y confiable de los procesos existentes en pro de la infancia y la Adolescencia en el Municipio de Pamplona.

La Comisaría de Familia no cuenta con una infraestructura adecuada para brindar atención de calidad a la población ni equipos que se puedan utilizar en los procesos de promoción y prevención

El abordaje de niños, niñas y jóvenes requiere involucrar a la familia como dinamizadora de prácticas sociales y culturales;

Una de las estrategias de respuesta es el desarrollo de proyecto; pero para hacerlo se requiere de personal experto que asesore y oriente desde su diseño hasta su ejecución.



### 3.6.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| PROGRAMA 1: PAMPLONA SIN VIOLENCIAS CONTRA LA FAMILIA  |  |   |                               |                  |                              |                   |
|--|--|---|-------------------------------|------------------|------------------------------|-------------------|
| VISIÓN OBJETIVO: Prevenir las distintas formas de violencia intrafamiliar promoviendo el cuidado de niños, niñas y adolescentes y la equidad de género |  |   |                               |                  |                              |                   |
| PROYECTO: ESCUELA DE PADRES  |  |   |                               |                  |                              |                   |
| Objetivo: Promover la convivencia pacífica y las prácticas afectivas en la vida familiar de los y las estudiantes de colegios oficiales de Pamplona.   |  |   |                               |                  |                              |                   |
|  |  |   | Meta Producto                 |                  | Meta Resultado               |                   |
| Ind de Base  | Estrategias  | Ind Base  | indicador                     | N°               | Indicador                    | Meta              |
| 7268 estudiantes <sup>1</sup>  | Realización de talleres de información y motivación a docentes y estudiantes para participar en la escuela de padres | 2 Talleres anuales por grupos de los colegio oficiales de las zonas urbanas | Número de talleres realizados | 168 <sup>2</sup> | N° de personas participantes | 8720 <sup>3</sup> |
| 7268 estudiantes   | Realización de talleres formativos de escuela de padres  | 2 Talleres anuales por grupos de los  | Número de talleres realizados | 176 <sup>4</sup> | N° de personas participantes | 8720 <sup>5</sup> |

<sup>1</sup> 7268 estudiantes según datos de Secretaria de Educación del Departamento

<sup>2</sup> 168 Talleres producto de Acciones en 21 Instituciones y sedes educativas multiplicado por 8 talleres desarrollados durante los 4 años de vigencia del plan de desarrollo

<sup>3</sup> 8720 se corresponde con el 30% (2180) del total de 7268 estudiantes multiplicado por 4 años

<sup>4</sup> 168 Talleres producto de Acciones en 21 Instituciones y sedes educativas multiplicado por 8 talleres desarrollados durante los 4 años de vigencia del plan de desarrollo

<sup>5</sup> 8720 se corresponde con el 30% (2180) del total de 7268 estudiantes multiplicado por 4 años



# Plan de Desarrollo



|                  |   |   |  |                         |  |                 |
|------------------|---|---|--|-------------------------|--|-----------------|
|                  |   | colegio oficiales de las zonas urbanas              |  |                         |  |                 |
| 7268 estudiantes | Campaña publicitaria de promoción del bienestar de la familia y prevención del maltrato | 1 acción mensual en medios de comunicación          | Número de acciones realizadas                                | 48 <sup>6</sup>         | Nº de acciones en medios de comunicación | 48              |
| 7268 estudiantes | Apertura de una página de Facebook  | 1 Grupo de Facebook<br>Actualizaciones de la página | Número de contactos de Facebook<br>Número de actualizaciones | 2180 <sup>7</sup><br>96 | Nº de contactos<br>Nº de actualizaciones | 2180            |
| SGP              | RECURSO PROPIO  | RECURSO DEPTO                                       | RECURSO NACIÓN   | OTROS                   | ESPECIE                                  | TOTAL INVERSIÓN |
|                  |   |   |  |                         |  | 24.768.000,00   |

| Proyecto 1: Escuela de padres |              |                |                  |               |
|-------------------------------|--------------|----------------|------------------|---------------|
| Insumo                        | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual      | total 4 años  |
| Refrigerio estudiantes        | 1.200,00     | 2.180,00       | 2.616.000,00     | 10.464.000,00 |
| Refrigerio padres             | 1.200,00     | 2.180,00       | 2.616.000,00     | 10.464.000,00 |
| Publicidad                    | 80.000,00    | 12,00          | 960.000,00       | 3.840.000,00  |
|                               |              |                | Total proyecto 1 | 24.768.000,00 |

<sup>6</sup> 48 es producto de doce acciones por cuatro años

<sup>7</sup> 2180 se corresponde con el 25% de los padres capacitados en el cuatrienio.



## PROGRAMA 1: PAMPLONA SIN VIOLENCIAS CONTRA LA FAMILIA

**VISIÓN OBJETIVO:** Prevenir las distintas formas de violencia intrafamiliar promoviendo el cuidado de niños, niñas y adolescentes y la equidad de género

**Proyecto COMISARÍA DE FAMILIA EN LA VEREDA**

**Objetivo:** Promover el bienestar y el buen trato de las familias en zonas rurales del municipio de Pamplona.

| Ind de Base                          | Estrategias   | Ind Base             | Meta Producto             |                 | Meta Resultado                                      |                        |
|--------------------------------------|---|----------------------|---------------------------|-----------------|---|------------------------|
|                                      |   |                      | indicador                 | Nº              | Indicador   | Meta                   |
| 640 <sup>8</sup><br>familias rurales | Visitas a 32 veredas priorizadas para la realización de diálogos formativos con familias. | Visita a la vereda   | Nº de visitas realizadas  | 32 <sup>9</sup> | Número de familias participantes                    | 640 <sup>10</sup>      |
| 640<br>familias rurales              | Diseño de material pedagógico.  | Afiches y cuadernos  | Nº de cuadernos y afiches | 640             | Número de material entregado                        | 640                    |
| 640<br>familias rurales              | Acciones lúdico recreativas para niños, niñas y adolescentes.                             | Encuentros lúdicos   | Nº de encuentros lúdicos  | 32              | Número de niños, niñas y adolescentes participantes | 320 <sup>11</sup>      |
| <b>SGP</b>                           | <b>RECURSO PROPIO</b>   | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b>     | <b>OTROS</b>    | <b>ESPECIE</b>                                      | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|                                      |   |                      |                           |                 |   | 26.560.000,00          |

<sup>8</sup> 640 es el resultado de multiplicar 32 veredas priorizadas por 20 personas esperadas

<sup>9</sup> Las 32 visitas se desarrollan 7 visitas anuales durante 4 años

<sup>10</sup> 640 es el resultado de multiplicar 32 veredas priorizadas por 20 personas esperadas

<sup>11</sup> 320 es el estimado de 10 niños, niñas y adolescentes durante las 32 acciones adelantadas.



# Plan de Desarrollo



## Proyecto 2: Comisaría de familia en la vereda

| Insumo                       | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual      | total 4 años  |
|------------------------------|--------------|----------------|------------------|---------------|
| Refrigerio familias          | 1.200,00     | 140,00         | 168.000,00       | 672.000,00    |
| Desplazamiento a las veredas | 100.000,00   | 7,00           | 700.000,00       | 2.800.000,00  |
| Afiches                      | 3.000,00     | 640,00         | 1.920.000,00     | 7.680.000,00  |
| Cuadernos                    | 3.000,00     | 640,00         | 1.920.000,00     | 7.680.000,00  |
| Actividades lúdicas          | 300.000,00   | 7,00           | 2.100.000,00     | 8.400.000,00  |
|                              |              |                | Total proyecto 2 | 26.560.000,00 |

## PROGRAMA 1: PAMPLONA SIN VIOLENCIAS CONTRA LA FAMILIA

**VISIÓN OBJETIVO:** Prevenir las distintas formas de violencia intrafamiliar promoviendo el cuidado de niños, niñas y adolescentes y la equidad de género

**Proyecto** Comisaría de familia en el barrio

**Objetivo:** Promover el bienestar y el buen trato de las familias en barrios priorizados del municipio de Pamplona.

| Ind de Base                           | Estrategias   | Ind Base            | Meta Producto            |                  | Meta Resultado                   |      |
|---------------------------------------|---|---------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------|------|
|                                       |   |                     | indicador                | N°               | Indicador                        | Meta |
| 800 <sup>12</sup><br>familias urbanas | Visitas a 40 barrios priorizados por sus condiciones de vulnerabilidad y realización de diálogos formativos para familias | Visitas a barrios   | N° de visitas realizadas | 40 <sup>13</sup> | Número de familias participantes | 800  |
| 800 familias                          | Diseño de material pedagógico   | Afiches y cuadernos | N° cuadernos             | 800              | Número de material               | 800  |

<sup>12</sup> 800 es resultado de multiplicar 40 barrios priorizados por un estimado de 20 personas participantes

<sup>13</sup> 40 Número de barrios priorizados a partir de sus condiciones socioeconómicas.



# Plan de Desarrollo



|                             |  |                      |                          |              |   |                        |
|-----------------------------|--|----------------------|--------------------------|--------------|---|------------------------|
| <b>urbanas</b>              |  |                      | y afiches                |              | entregado   |                        |
| <b>800 familias urbanas</b> | Acciones lúdico recreativas para niños, niñas y adolescentes | Encuentros lúdicos   | N° de encuentros lúdicos | 40           | Número de niños, niñas adolescentes participantes | 400 <sup>14</sup>      |
|                             |  |                      |                          |              |   |                        |
|                             |  |                      |                          |              |   |                        |
| <b>SGP</b>                  | <b>RECURSO PROPIO</b>  | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b>    | <b>OTROS</b> | <b>ESPECIE</b>                                    | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|                             |  |                      |                          |              |   | <b>32.160.000,00</b>   |

| Proyecto 3: Comisaría de familia en el barrio |              |                |              |                      |
|---|--------------|----------------|--------------|----------------------|
| Insumo  | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
| refrigerios                                   | 1.200,00     | 200,00         | 240.000,00   | 960.000,00           |
| Afiches                                       | 3.000,00     | 800,00         | 2.400.000,00 | 9.600.000,00         |
| Cuadernos                                     | 3.000,00     | 800,00         | 2.400.000,00 | 9.600.000,00         |
| Actividades lúdicas                           | 300.000,00   | 10,00          | 3.000.000,00 | 12.000.000,00        |
| <b>Total proyecto 3</b>                       |              |                |              | <b>32.160.000,00</b> |

<sup>14</sup> 400 Número de niños, niñas y adolescentes que se esperan esperando llegan a cada uno de los 40 encuentros 10.



**PROGRAMA 1: PAMPLONA SIN VIOLENCIAS CONTRA LA FAMILIA**

**VISIÓN OBJETIVO:** Prevenir las distintas formas de violencia intrafamiliar promoviendo el cuidado de niños, niñas y adolescentes y la equidad de género

**Proyecto Celebrando con la familia**

**Objetivo:** Promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y familias de la ciudad de Pamplona a través de acciones de integración y prácticas lúdicas.

| Ind de Base | Estrategias   | Ind Base             | Meta Producto       |                  | Meta Resultado               |                   |
|-------------|---|----------------------|---------------------|------------------|------------------------------|-------------------|
|             |   |                      | indicador           | Nº               | Indicador                    | Meta              |
| 0           | Celebración del día de la madre en sectores vulnerables                 | 1 día de celebración | Acciones realizadas | 4                | Nº de personas participantes | 400 <sup>15</sup> |
| 0           | Celebración del día del padre en sectores vulnerables                   | 1 día de celebración | Acciones realizadas | 4                | Nº de personas participantes | 400 <sup>16</sup> |
| 0           | Celebración de la Navidad en diferentes barrios e iglesias de la ciudad | 9 días de novena     | Novenas realizadas  | 36 <sup>17</sup> | Nº de personas participantes | 720 <sup>18</sup> |
| 0           | Celebración día de las brujas con niños y niñas del municipio.          | 1 día de celebración | Acciones realizadas | 4                | Nº de personas participantes | 400 <sup>19</sup> |
| 0           | Celebración del día de la familia para funcionarios                     | 1 día de             | Acciones            | 4                | Nº de                        | 320 <sup>20</sup> |

<sup>15</sup> 400 es producto de esperar que cada año participen 100 madres

<sup>16</sup> 400 es producto de esperar que cada año participen 100 padres

<sup>17</sup> 36 es el resultado de multiplicar los 9 días de la novena por los cuatro años del plan de desarrollo

<sup>18</sup> 720 es el resultado de esperar para cada una de las 36 novenas por 20 participantes

<sup>19</sup> 400 es producto de esperar que cada año participen 100 niños y niñas



# Plan de Desarrollo



|     | de la alcaldía | celebración      | realizadas        |       | personas<br>participantes |                      |
|-----|----------------|------------------|-------------------|-------|---------------------------|----------------------|
| SGP | RECURSO PROPIO | RECURSO<br>DEPTO | RECURSO<br>NACIÓN | OTROS | ESPECIE                   | TOTAL<br>INVERSIÓN   |
|     |                |                  |                   |       |                           | <b>39.240.000,00</b> |

| Proyecto 4: Celebrando con la familia |              |                |              |                      |
|---------------------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------------|
| Insumo                                | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
| Celebración día de la madre           | 2.000.000,00 | 1,00           | 2.000.000,00 | 8.000.000,00         |
| Celebración día del padre             | 2.000.000,00 | 1,00           | 2.000.000,00 | 8.000.000,00         |
| Celebración novenas                   | 90.000,00    | 9,00           | 810.000,00   | 3.240.000,00         |
| Celebración día de las brujas         | 2.000.000,00 | 1,00           | 2.000.000,00 | 8.000.000,00         |
| Celebración del día de la familia     | 3.000.000,00 | 1,00           | 3.000.000,00 | 12.000.000,00        |
| <b>Total proyecto 4</b>               |              |                |              | <b>39.240.000,00</b> |

<sup>20</sup> 320 es producto de esperar que cada año participen 80 funcionarios con sus familias





ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

| Proyecto 5: Atención de casos |               |                |              |                      |
|-------------------------------|---------------|----------------|--------------|----------------------|
| Insumo                        | Valor unidad  | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
| Transporte                    | 50.000,00     | 12,00          | 600.000,00   | 2.400.000,00         |
| Papelería                     | 130.000,00    | 12,00          | 1.560.000,00 | 6.240.000,00         |
| Adecuación de espacios        | 10.000.000,00 | 0,25           | 2.500.000,00 | 10.000.000,00        |
| Equipos audiovisuales         | 2.000.000,00  | 1,00           | 2.000.000,00 | 8.000.000,00         |
| Capacitación a funcionarios   | 2.000.000,00  | 1,00           | 2.000.000,00 | 8.000.000,00         |
| <b>Total proyecto 5</b>       |               |                |              | <b>34.640.000,00</b> |



## PROGRAMA 2: JUVENTUD LIBRE DE DROGAS

**VISIÓN OBJETIVO:** Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes de los grados 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° de los colegios oficiales de Pamplona; promoviendo la creación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.

**Proyecto Colegio sin drogas**

**Objetivo:** prevenir el consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes; identificando factores protectores y de riesgo que afecten su desarrollo

| Ind de Base                                    | Estrategias   | Ind Base  | Meta Producto                 |                    | Meta Resultado               |                    |
|--|---|---|-------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|
|  |   |   | indicador                     | N°                 | Indicador                    | Meta               |
| 3687 estudiantes Grados 6° a 11° <sup>21</sup> | Realización de talleres de prevención de consumo de sustancias psicoactivas                     | 2 Talleres anuales por grupos de los colegio oficiales de las zonas urbanas | N° de talleres realizados     | 1008 <sup>22</sup> | N° de personas participantes | 7376 <sup>23</sup> |
| 3687 estudiantes Grados 6°                     | Festival anual de artes y teatro entorno a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas | Encuentro anual   | Realización de los encuentros | 4                  | N° de personas participantes | 7268 <sup>24</sup> |

<sup>21</sup> 3687 es el número de estudiantes de los grados 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° matriculados en el 2011 según información de la Secretaria de Educación del Departamento.

<sup>22</sup> 1008 Talleres resultados de multiplicar 252 talleres anuales (resultado de dos talleres para cada grado de los 21 centros Educativos y sus sedes) por los cuatro años

<sup>23</sup> 7376 es el resultado de multiplicar 1844 (equivale al 30% de 3687) por los 4 años del plan de desarrollo.

<sup>24</sup> 7268 estudiantes matriculados según datos de Secretaria de Educación del Departamento



# Plan de Desarrollo



|   |  |                      |                          |              |                        |                        |
|---|--|----------------------|--------------------------|--------------|------------------------|------------------------|
| <b>a 11°</b>                            |  |                      |                          |              |                        |                        |
| <b>3687 estudiantes Grados 6° a 11°</b> | Concurso de Fotografía: Tiempo libre y bienestar | Concurso anual       | Realización del concurso | 4            | N° de fotos publicadas | 168 <sup>25</sup>      |
| <b>SGP</b>                              | <b>RECURSO PROPIO</b>                            | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b>    | <b>OTROS</b> | <b>ESPECIE</b>         | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|   |  |                      |                          |              |                        | 31.302.400,00          |

| Proyecto 6: Colegio sin drogas |              |                |              |                      |
|--------------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------------|
| Insumo                         | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
| Refrigerios                    | 1.200,00     | 1.844,00       | 2.212.800,00 | 8.851.200,00         |
| material promocional           | 1.200,00     | 1.844,00       | 2.212.800,00 | 8.851.200,00         |
| Encuentro teatro               | 1.200.000,00 | 1,00           | 1.200.000,00 | 4.800.000,00         |
| Concurso de Fotografía:        | 2.200.000,00 | 1,00           | 2.200.000,00 | 8.800.000,00         |
| <b>Total proyecto 6</b>        |              |                |              | <b>31.302.400,00</b> |

<sup>25</sup> 168 Es resultado de multiplicar dos fotos por los 21 centros Educativos y sus sedes durante los cuatro años



**PROGRAMA 2: JUVENTUD LIBRE DE DROGAS**

**VISIÓN OBJETIVO:** Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes de los grados 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° de los colegios oficiales de Pamplona; promoviendo la creación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.

**Proyecto Operativos con la Policía Nacional**

**Objetivo:** Identificar si hay niños, niñas y adolescentes infringiendo la hora reglamentada de permanecer en la calle según establecido por el Decreto y determinar si los estudiantes en los colegios están portando armas o drogas.

| Ind de Base                                      | Estrategias  | Ind Base                | Meta Producto               |              | Meta Resultado                  |                        |
|--|--|-------------------------|-----------------------------|--------------|---------------------------------|------------------------|
|  |  |                         | Indicador                   | N°           | Indicador                       | Meta                   |
| 5311 <sup>26</sup><br>Adolescentes de 14-17 años | Articular acciones con la Policía de Infancia y Adolescencia encaminadas a identificar si hay niños, niñas y adolescentes infringiendo la hora reglamentada de permanecer en la calle según establecido por el Decreto | 1<br>Operativos mensual | N° de operativos realizados | 12           | N° de operativos realizados     | 48 <sup>27</sup>       |
| 3687<br>estudiantes Grados 6° a 11°              | Operativos para identificar si los estudiantes en los colegios están portando armas o sustancias psicoactivas.   | 2<br>operativos anuales | N° de operativos realizados | 12           | N° de estudiantes participantes | 1844 <sup>28</sup>     |
| <b>SGP</b>                                       | <b>RECURSO PROPIO</b>  | <b>RECURSO DEPTO</b>    | <b>RECURSO NACIÓN</b>       | <b>OTROS</b> | <b>ESPECIE</b>                  | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|  |  |                         |                             |              |                                 | 10.000.000,00          |

<sup>26</sup> Según DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

<sup>27</sup> 48 es resultado de multiplicar los 12 operativos anuales por los cuatro años del plan de desarrollo

<sup>28</sup> 1844 es el 30% del total de la población de grados 6° a 11°.



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

| Proyecto 7: Operativos con Policía Nacional |            |                |              |                      |
|---|------------|----------------|--------------|----------------------|
| Insumo                                      | Valor      | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
| Publicidad                                  | 200.000,00 | 12,00          | 2.400.000,00 | 9.600.000,00         |
| Uniformes e identificaciones                | 400.000,00 | 1,00           | 400.000,00   | 400.000,00           |
| <b>Total proyecto 7</b>                     |            |                |              | <b>10.000.000,00</b> |



**PROGRAMA 3: NIÑOS Y NIÑAS CON ALEGRÍA Y BIENESTAR**

**VISIÓN OBJETIVO:** Promover el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas motivando a su protección, cuidado, alegría y el bienestar.

**Proyecto:** Celebración del mes de la niñez

**Objetivo:** Promover el bienestar de los niños y las niñas a través prácticas lúdico recreativas

| Ind de Base                             | Estrategias  | Ind Base             | Meta Producto         |              | Meta Resultado               |                        |
|---|--|----------------------|-----------------------|--------------|------------------------------|------------------------|
|   |  |                      | indicador             | N°           | Indicador                    | Meta                   |
| Niños de 2 a 10 años 7851 <sup>29</sup> | Desarrollar actividades lúdico recreativas entorno a los niños y las niñas pamploneses | 1 día de celebración | Actividad realizada   | 4            | N° de personas participantes | 2356 <sup>30</sup>     |
| <b>SGP</b>                              | <b>RECURSO PROPIO</b>  | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b> | <b>OTROS</b> | <b>ESPECIE</b>               | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|   |  |                      |                       |              |                              | 12.000.000,00          |

**Proyecto 8: Celebración del mes de la niñez**

| Insumo                         | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
|--------------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------------|
| Actividades lúdico recreativas | 3.000.000,00 | 1,00           | 3.000.000,00 | 12.000.000,00        |
| <b>Total proyecto 8</b>        |              |                |              | <b>12.000.000,00</b> |

<sup>29</sup> Según DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

<sup>30</sup> 2356 es el 30% del total de los 7851 niños y niñas de Pamplona



## PROGRAMA 3: NIÑOS Y NIÑAS CON ALEGRÍA Y BIENESTAR

**VISIÓN OBJETIVO:** Promover el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas motivando a su protección, cuidado, alegría y el bienestar.

**Proyecto:** Apoyo a la gestión de recursos para la realización de un Centro de Desarrollo Integral

**Objetivo:** Gestionar recursos para contar con un espacio amigable y de calidad que pueda agrupar niños, niñas de diferentes sectores que hoy en día hacen parte de los hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

| Ind de Base | Estrategias                      | Ind Base             | Meta Producto              |              | Meta Resultado |                        |
|-------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------|----------------|------------------------|
|             |                                  |                      | indicador                  | N°           | Indicador      | Meta                   |
|             | Reuniones de gestión de recursos | 1 mensual            | N° de reuniones realizadas | 48           |                |                        |
| <b>SGP</b>  | <b>RECURSO PROPIO</b>            | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b>      | <b>OTROS</b> | <b>ESPECIE</b> | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|             |                                  |                      |                            |              |                | 2.560.000,00           |

### Proyecto 9: Apoyo a la gestión de recursos para la realización de un Centro de Desarrollo Integral

| Insumo                            | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual | total 4 años        |
|-----------------------------------|--------------|----------------|-------------|---------------------|
| Mobilización y material logístico | 80.000,00    | 8,00           | 640.000,00  | 2.560.000,00        |
| <b>Total proyecto 9</b>           |              |                |             | <b>2.560.000,00</b> |



**PROGRAMA 3: NIÑOS Y NIÑAS CON ALEGRÍA Y BIENESTAR**

**VISIÓN OBJETIVO:** Promover el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas motivando a su protección, cuidado, alegría y el bienestar.

**Proyecto:** Creciendo con Buen Trato

**Objetivo:** Desarrollar un proceso de capacitación a docentes y padres de familia de Jardines Infantiles sobre prácticas de buen trato y de cuidado de los niños y las niñas.

| Ind de Base                        | Estrategias   | Ind Base             | Meta Producto               |                   | Meta Resultado               |                        |
|------------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|-------------------|------------------------------|------------------------|
|                                    |   |                      | indicador                   | N°                | Indicador                    | Meta                   |
| 10 Jardines infantiles priorizados | Capacitación a padres y madres sobre el buen trato y pautas de crianza positivas                                    | 2 talleres anuales   | N° de talleres realizados   | 400 <sup>31</sup> | N° de personas participantes | 1600 <sup>32</sup>     |
| 10 Jardines infantiles priorizados | Capacitación a profesores y profesoras sobre el buen trato y detección de vulneración de derechos de niños y niñas. | 2 talleres anuales   | N° de talleres realizados   | 200 <sup>33</sup> | N° de personas participantes | 800                    |
| 10 Jardines infantiles priorizados | Actividad lúdica de sensibilización a niños y niñas sobre ejercicio de sus derechos.                                | A actividad anual    | Realización de la actividad | 10                | N° de personas participantes | 40                     |
| <b>SGP</b>                         | <b>RECURSO PROPIO</b>   | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b>       | <b>OTROS</b>      | <b>ESPECIE</b>               | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|                                    |   |                      |                             |                   |                              | 14.880.000,00          |

<sup>31</sup> 400 es resultado de multiplicar 20 talleres al año por 20 padres participantes

<sup>32</sup> 400 es el resultado de multiplicar 400 participantes anuales por cuatro años-

<sup>33</sup> 200 es resultado de multiplicar 20 talleres al año por 10 profesores y profesoras.



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La  
**confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

## Proyecto 10: Creciendo con Buen Trato

| Insumo                              | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual  | total 4 años         |
|-------------------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------------|
| refrigerios padres y madres         | 1.200,00     | 400,00         | 480.000,00   | 1.920.000,00         |
| Refrigerios profesores y profesoras | 1.200,00     | 200,00         | 240.000,00   | 960.000,00           |
| Actividad lúdica                    | 300.000,00   | 10,00          | 3.000.000,00 | 12.000.000,00        |
| <b>Total proyecto 10</b>            |              |                |              | <b>14.880.000,00</b> |



**PROGRAMA 4: CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA**

**VISIÓN OBJETIVO:**

Desarrollar el observatorio de niñez y adolescencia para el municipio de Pamplona.

| Ind de Base | Estrategias                    | Ind Base             | Meta Producto         |              | Meta Resultado     |                        |
|-------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|--------------------|------------------------|
|             |                                |                      | indicador             | N°           | Indicador          | Meta                   |
| 0           | Primera fase: Gestión y diseño | Informe primera fase |                       |              | Entrega de informe |                        |
| 0           | Segunda fase: Implementación   | Informe segunda fase |                       |              | Entrega de informe |                        |
| 0           | Tercera fase: Consolidación    | Informe tercera fase |                       |              | Entrega de informe |                        |
| <b>SGP</b>  | <b>RECURSO PROPIO</b>          | <b>RECURSO DEPTO</b> | <b>RECURSO NACIÓN</b> | <b>OTROS</b> | <b>ESPECIE</b>     | <b>TOTAL INVERSIÓN</b> |
|             |                                |                      |                       |              |                    | <b>408.000.000,00</b>  |

**Proyecto 11: Observatorio de infancia y adolescencia**

| Insumo                    | Valor unidad | Cantidad anual | Valor anual   | total 4 años   |
|---------------------------|--------------|----------------|---------------|----------------|
| Director de investigación | 2.500.000,00 | 12,00          | 30.000.000,00 | 120.000.000,00 |
| Investigador principal    | 2.000.000,00 | 12,00          | 24.000.000,00 | 96.000.000,00  |
| Investigador principal    | 2.000.000,00 | 12,00          | 24.000.000,00 | 96.000.000,00  |
| Material de oficina       | 800.000,00   | 12,00          | 9.600.000,00  | 38.400.000,00  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|                                     |              |       |               |                       |
|-------------------------------------|--------------|-------|---------------|-----------------------|
| Asesor externo                      | 1.200.000,00 | 12,00 | 14.400.000,00 | 57.600.000,00         |
| Capacitaciones al equipo de trabajo | 1.000.000,00 | 12,00 | 12.000.000,00 | 48.000.000,00         |
| Publicación de resultados           | 300.000,00   | 12,00 | 3.600.000,00  | 14.400.000,00         |
| <b>Total proyecto 11</b>            |              |       |               | <b>408.000.000,00</b> |

## RESUMEN INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN COMISARÍA DE FAMILIA 2012-2016

| Proyecto   | Inversión             |
|--|-----------------------|
| Proyecto 1: Escuela de padres  | 24.768.000,00         |
| Proyecto 2: Comisaría de familia en la vereda  | 26.560.000,00         |
| Proyecto 3: Comisaría de familia en el barrio  | 32.160.000,00         |
| Proyecto 4: Celebrando con la familia  | 39.240.000,00         |
| Proyecto 5: Atención de casos  | 34.640.000,00         |
| Proyecto 6: Colegio sin drogas   | 31.302.400,00         |
| Proyecto 7: Operativos con Policía Nacional  | 10.000.000,00         |
| Proyecto 8: Celebración del mes de la niñez  | 12.000.000,00         |
| Proyecto 9: Apoyo a la gestión de recursos para la realización de un Centro de Desarrollo Integral | 2.560.000,00          |
| Proyecto 10: Creciendo con Buen Trato  | 14.880.000,00         |
| Proyecto 11: Observatorio de infancia y adolescencia   | 408.000.000,00        |
| <b>Total inversión</b>   | <b>636.110.400,00</b> |



**ANEXOS**

Tabla 21: N° de estudiantes matriculados en establecimientos oficiales urbanos del municipio de Pamplona Vigencia 2012

| Grados De Escolaridad                     | 0          | 1          | 2          | 3          | 4          | 5          | 6          | 7          | 8          | 9          | 10         | 11         | 12        | 13        | Total       |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-------------|
| Col Águeda Gallardo de Villamizar         | 60         | 76         | 66         | 77         | 70         | 75         | 57         | 81         | 52         | 43         | 52         | 51         |           |           | <b>760</b>  |
| Col La Presentación                       | 99         | 106        | 100        | 105        | 78         | 95         | 110        | 112        | 123        | 96         | 108        | 90         |           |           | <b>1222</b> |
| Col Provincial San José                   | 95         | 95         | 99         | 112        | 112        | 135        | 188        | 161        | 160        | 184        | 167        | 102        |           |           | <b>1610</b> |
| Inst Arquidiocesano San Francisco De Asís | 96         | 142        | 151        | 184        | 216        | 183        | 166        | 180        | 162        | 163        | 142        | 125        |           |           | <b>1910</b> |
| IE Bethlemitas Brighton                   | 97         | 107        | 99         | 95         | 123        | 71         | 98         | 59         | 68         | 49         | 42         | 28         |           |           | <b>936</b>  |
| Normal Superior                           | 43         | 60         | 33         | 49         | 42         | 51         | 72         | 82         | 73         | 65         | 107        | 69         | 26        | 58        | <b>830</b>  |
| <b>total</b>                              | <b>490</b> | <b>587</b> | <b>550</b> | <b>625</b> | <b>645</b> | <b>615</b> | <b>697</b> | <b>682</b> | <b>646</b> | <b>609</b> | <b>628</b> | <b>476</b> | <b>38</b> | <b>71</b> | <b>7268</b> |

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. Marzo 2012

Tabla 22: Listado establecimientos oficiales urbanos del municipio de Pamplona

| Instituciones educativas          | Sedes                                    |
|-----------------------------------|--|
| Col Águeda Gallardo De Villamizar | 1. Col Águeda Gallardo De Villamizar     |
|                                   | 2. Sede Alfonso López                    |
|                                   | 3. Sede El Escorial                      |
|                                   | 4. Sede Jardín Infantil Nacional Popular |
|                                   | 5. Sede Mixta Santísima Trinidad         |
| Col La Presentación               | 6. Col La Presentación                   |
| Col Provincial San José           | 7. Col Provincial San José               |
|                                   | 8. Sede Gabriela Mistral                 |
|                                   | 9. Sede José Rafael Faria Bermúdez       |



|   |   |
|---|---|
|   | 10. Sede La Salle                             |
|   | 11. Sede Santa Cruz                           |
| <b>Instituto Arquidiocesano San Francisco De Asís</b> | 12. Inst Arquidiocesano San Francisco De Asís |
|   | 13. Sede José Antonio Galán                   |
|   | 14. Sede Mixta Cristo Rey                     |
|   | 15. Sede Mixta Cuatro De Julio                |
|   | 16. Sede Rafael Afanador Y Cadena             |
|   | 17. Sede Santa Marta                          |
| <b>IE Bethlemitas Brighton Normal Superior</b>        | 18. Sede Bethlemitas Brighton                 |
|   | 19. Normal Superior                           |
|   | 20. Sede Cariongo                             |
|   | 21. Sede Demostrativa ISER                    |

**Tabla 23: Proyección de población 2011**

| Rangos | Hombres 2011 | Mujeres 2011 | Total 2011 |
|--------|--------------|--------------|------------|
| 0-4    | 2.169        | 2.091        | 4.260      |
| 5-9    | 2.219        | 2.182        | 4.401      |
| 10-14  | 2.721        | 2.626        | 5.347      |
| 15-19  | 3.422        | 3.548        | 6.970      |
| 20-24  | 3.726        | 3.565        | 7.291      |
| 25-29  | 2.415        | 2.257        | 4.672      |
| 30-34  | 1.554        | 1.808        | 3.362      |
| 35-39  | 1.331        | 1.661        | 2.992      |
| 40-44  | 1.496        | 1.752        | 3.248      |
| 45-49  | 1.427        | 1.736        | 3.163      |
| 50-54  | 1.226        | 1.475        | 2.701      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|          |        |        |        |
|----------|--------|--------|--------|
| 55-59    | 948    | 1.161  | 2.109  |
| 60-64    | 733    | 858    | 1.591  |
| 65-69    | 511    | 667    | 1.178  |
| 70-74    | 414    | 561    | 975    |
| 75-79    | 310    | 439    | 749    |
| 80 Y MÁS | 279    | 439    | 718    |
| total    | 26.901 | 28.826 | 55.727 |

Fuente DANE Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad



### **3.7. Discapacitados**

#### **3.7.1. Competencias municipales asignadas por ley**

La planeación también debe ser incluyente en materia de discapacidad, en el sentido que debe facilitar la movilidad y accesibilidad, así como eliminar cualquier forma de discriminación. Es necesario integrar a quienes tienen deficiencias físicas o, Ley 1306 del 5 de junio de 2009 mentales. Se requiere promocionar y garantizar sus derechos fundamentales.

#### **3.7.2. Diagnóstico**

En este momento no existe un diagnóstico real sobre la población que padece algún tipo de discapacidad en el municipio, se deben tomar las medidas necesarias para iniciar una caracterización en la ciudad. En la actualidad existen tres asociaciones establecidas, pero no existe una política que sirva de enlace entre ellas.



### 3.7.3. Estrategias de intervención propuesta

**VISIÓN OBJETIVO:** Generar una política pública que permita generar espacios para lograr la inclusión de las personas con discapacidades en proyectos productivos

**PROGRAMA:** Habilidades para la vida

| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                        |      | Meta Resultado                           |      |
|--|---|----------|--------------------------------------|------|--|------|
|  |   |          | indicador                            | Meta | Indicador                                | Meta |
| No existe una política pública que permita la inclusión social de las personas con algún tipo de | Censo para caracterizar a las personas con algún tipo de discapacidad en la ciudad.                                       | 0        | Realización del Censo                | 1    | Diseño y Formulación de política pública | 1    |
|  | Diseñar un plan Municipal de Accesibilidad e Integración Social de las Personas con Discapacidad llamado "David Santiago" | 0        | Diseño de plan Municipal             | 1    |  |      |
|  | Formulación de proyectos para la incorporación de personas con discapacidades en la vida laboral                          | 2        | Proyectos formulados y cofinanciados | 6    |  |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|               |  |              |   |      |  |  |
|---------------|--|--------------|---|------|--|--|
| discapacidad. | Gestionar la creación de un hogar de paso para las personas discapacitadas y adulto mayor  | 0            | Hogar de paso   | 1    |  |  |
|               | Fomentar la capacitación para el trabajo   | No hay datos | Incremento en el número de personas en situación de discapacidad integradas a la fuerza laboral | 10 % |  |  |
|               | Asistencia técnica a madres y familiares en el manejo y cuidados de las personas con discapacidad.   | 0            | N° de eventos realizados  | 6    |  |  |
|               | Sensibilizar a agentes educadoras sobre el manejo de la discapacidad en hogares comunitarios, hogares infantiles, hogares sustitutos y hogares gestores. | 0            | N° de eventos realizados  | 6    |  |  |



### **3.8. Adulto Mayor**

#### **3.8.1. Competencias municipales asignadas por ley**

Ley 1251 de 2008, la cual tiene como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos

#### **3.8.2. Situación actual**

##### **3.8.2.1. Intervenciones de campo en los grupos de la tercera edad de pamplona.**

Grupo de tercera edad Hospital  
Grupo de tercera edad El Galán  
Grupo de tercera edad Santa Marta

#### **Subsidios Adulto Mayor**

Programa PPSAM  
Programa Juan Luís Londoño  
Priorizados



### 3.8.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| VISIÓN OBJETIVO: Mejorar las condiciones económicas y sociales del Adulto mayor en la ciudad. |   |          |   |      |   |      |
|---|---|----------|---|------|---|------|
| PROGRAMA: PAMPLONA CON EL ADULTO MAYOR  |   |          |   |      |   |      |
| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto   |      | Meta Resultado  |      |
|   |   |          | indicador   | Meta | Indicador   | Meta |
| El 23 % de adultos mayores se benefician de los programas ofrecidos por el municipio.         | Fortalecer la atención integral y el apoyo digno al adulto mayor y sus organizaciones en aspectos de salud, formación ciudadana, deporte, cultura y recreación promoviendo su interacción social. | 0        | Identificación línea base de estado de salud del adulto mayor usuario | 60%  | % adultos mayores desprotegidos con atención integral | 50%  |
|   | Coordinación, articulación intersectorial construcción y desarrollo política pública A.M.   | 1        | Generación de plan de acción  | 1    |   |      |
|   | Generar proyectos productivos para rescatar las habilidades y experiencias de los adultos mayores.  | 0        | N° Proyectos al servicio del A.M.                                     | 3    |   |      |



### 3.9. Víctimas

#### 3.9.1. Competencias municipales asignadas por ley

Creación del plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.

#### 3.9.2. Diagnóstico víctimas

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | DESEMPLEO, DISCRIMINACIÓN Y FALTA DE OPORTUNIDADES EN POBLACIÓN VULNERABLE |            | 8          |
|                                      | NO HAY INCLUSIÓN DE LOS DESPLAZADOS REINSERTADOS A LA SOCIEDAD             |            | 8          |

##### 3.9.2.1. Diagnóstico PIU

#### Dinámica del desplazamiento en el Municipio

Abordando el tema de la recepción de personas desplazadas desde otros lugares del Departamento o del País hacia el Municipio de Pamplona, encontramos que la tendencia se caracteriza por ser a la baja.

##### Expulsión y Recepción de Desplazamiento a Nivel Local

Para entender la dinámica de desplazamiento a nivel Local, se torna acertado estudiar el fenómeno desde su perspectiva a nivel Nacional y Departamental.

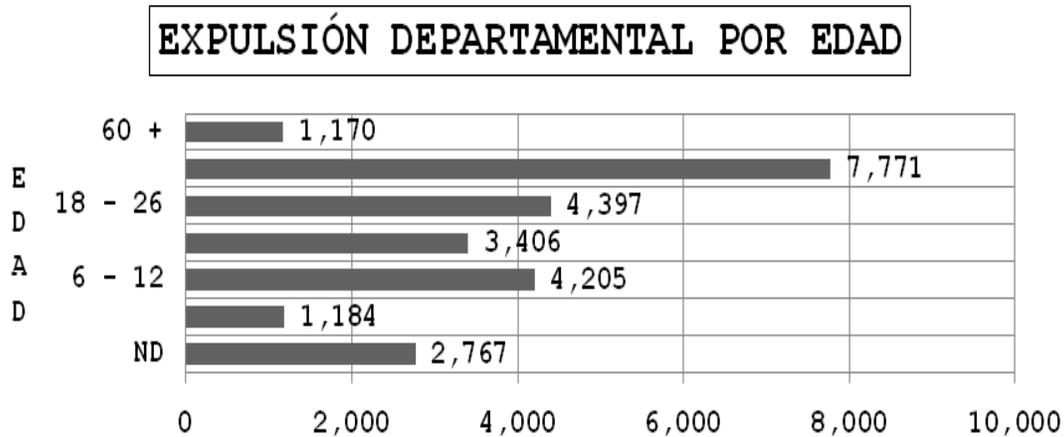
En contexto, encontramos que el fenómeno del desplazamiento a nivel Nacional, presenta un comportamiento equitativo en términos de expulsión y recepción, prueba de ello es que ambos índices se ubican entre el 45% y 50% respectivamente, situación que representa la pronunciada movilidad que patrocinan las personas una vez son desplazadas, pero que a la vez dejan claro que este fenómeno no es responsable de la migración internacional de Nacionales.

A nivel Departamental, durante el año 2009 la expulsión alcanzó un total de 24,900 personas tal como se muestra a continuación en la ilustración N° 17. Aspecto que no



deja de inquietar si consideramos el claro panorama, en términos de alcances, que ha presentado la política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional.

Ilustración 22. **Expulsión Departamental por edad**

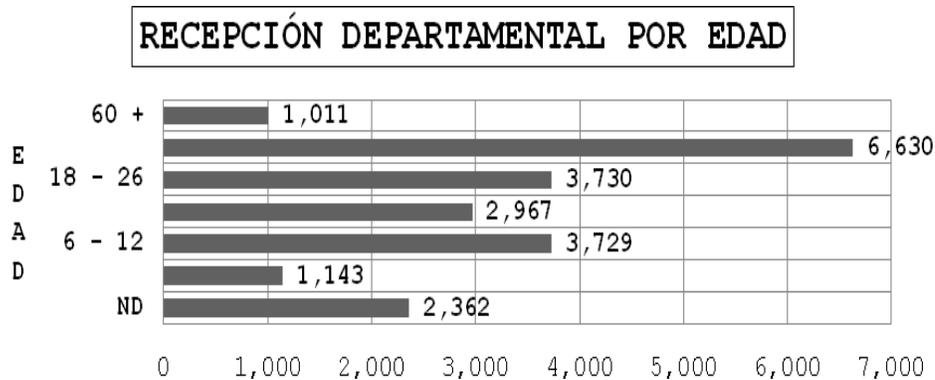


**Fuente:** Cálculos del Autor PIU Pamplona

En lo referente al tema de recepción Departamental, esta alcanzo un total de 21,572 personas para el año 2009, según datos estadísticos del Ministerio del Interior y de Justicia y de la Agencia Presidencial para la Acción Social “ACCIÓN SOCIAL” a través de la herramienta diseñada para tal fin por el Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial en Materia de Atención a Población Desplazada. – SICST-

A continuación la ilustración 18 presenta la dinámica del desplazamiento desde la perspectiva de la recepción departamental por edades.

Ilustración 23 **Recepción departamental por edad**



**Fuente:** Cálculos del autor PIU Pamplona



En tal sentido, el contexto local no es para nada ajeno al comportamiento encontrado a nivel Nacional y Departamental, el Municipio presenta dinamismo en el comportamiento del desplazamiento, no en vano actualmente alberga según datos del listado censal de la Coordinación de desplazados Municipal, un total de 246 personas en condición de desplazamiento, que representan el 0.4% de la Población total del Municipio, agrupadas en 56 núcleos familiares aproximadamente.

La mayor parte de estas personas como grupo o unidad familiar se encuentran ubicadas en el casco Urbano, encarnando así una concentración del 98% del total de la población en el casco urbano, frente a un 2% en el sector rural, como lo muestra el tabla N° 22.

Tabla 24. **Dinámica del desplazamiento**

| MUNICIPIO | Población DANE 2011 | Expulsión Hogares | Expulsión Personas | Recepción Hogares | Recepción Personas |
|-----------|---------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Pamplona  | 55.725              | 72                | 272                | 56                | 246                |

Fuente: RUPD Acción Social (Dic. 2009)

En la tabla anterior presenta un acercamiento a lo que es actualmente el fenómeno del desplazamiento en el Municipio desde la óptica Nacional. No obstante, como se mencionó anteriormente, según el listado censal de la Entidad Territorial y considerando una de las mayores características de la población desplazada como lo es la movilidad, el resultado real es aún mayor, como se menciona en el primer acápite.

El comportamiento histórico del desplazamiento en el Municipio en cuanto al tema de expulsión, se caracteriza principalmente por dos momentos:

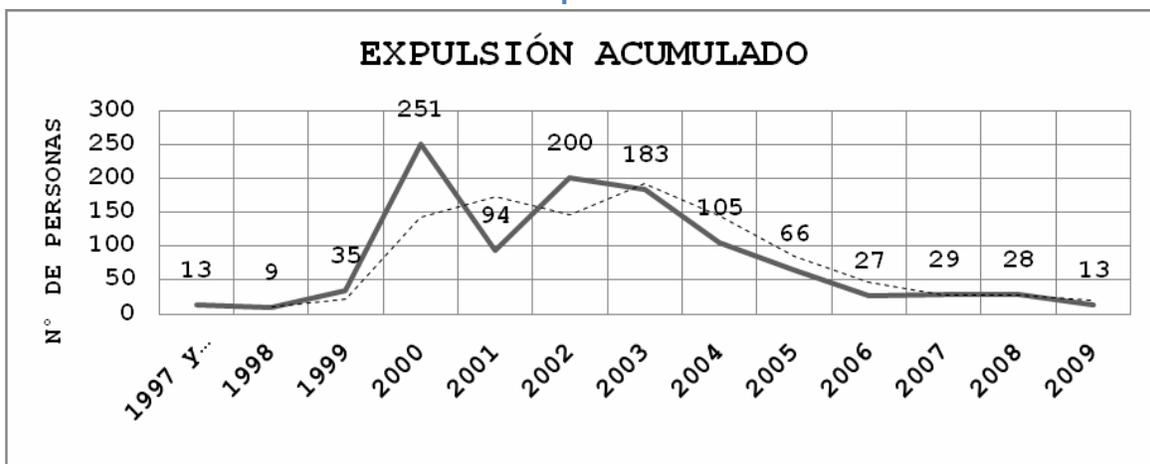
En primer lugar, encontramos que durante el año 2000, es el momento en el cual se presenta la mayor expulsión de personas desde el Municipio hacia otros lugares del Departamento o del País, generada principalmente por el conflicto generado por las fuerzas insurgentes del Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Como segunda medida, pero en menor proporción durante los años 2002 y 2003 se presentó nuevamente un alza en el número de personas expulsadas a causa del conflicto armado, pero esta vez causada por las autodefensas unidas de Colombia.



Finalmente, encontramos que luego de superar estos dos momentos con entretiempos bastante cortos, la tendencia se ha tornado a la baja o decreciente en el tema de la expulsión de personas a causa de la violencia. En general según Acción Social desde 1997 hasta diciembre de 2009, fueron 1.180 personas las que se vieron obligadas a desplazarse de su lugar de origen a causa de la violencia, hecho que se presenta a continuación en el Ilustración N° 20.

Ilustración 24. **Expulsión Acumulada**



Fuente: SIPOD- Cálculos del Autor PIU Pamplona

Ahora bien, abordando el tema de la recepción de personas desplazadas desde otros lugares del Departamento o del País hacia el Municipio de Pamplona encontramos que la tendencia se caracteriza por ser a la baja, presentándose un gran momento o con mayor representatividad durante el año 1998 y otro no menos importante durante el 2003 esencialmente. En términos generales según las estadísticas del Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD, el Municipio en el transcurso de esta década ha albergado a no más de 350 personas, hecho que más adelante se refutará de acuerdo a la información levantada por la Entidad Territorial en la actualidad.



Ilustración 25. **Recepción Acumulada**



Fuente: SIPOD - Cálculos: del Autor PIU Pamplona

Otro aspecto definitivo en el contraste de la información es que solo con la entrada en vigor del decreto 1997 de 2009, se comienza a manejar la información a nivel local, como consecuencia de ello se encuentra que la expulsión de personas víctimas del desplazamiento forzado en su mayoría fue a nivel interno del municipio, razón por la cual la gran mayoría de los casos no fue reportado por parte de las víctimas y de las autoridades locales, o lo que es peor el nivel central no los conocen, por tanto no aparecen en sus estadísticas.

En conclusión, el comportamiento de la dinámica del desplazamiento a nivel local y con datos del mismo nivel, se encarna de una manera algo distinta a la planteada por las estadísticas del nivel Nacional, lo anterior en razón a que el manejo de información por parte de la Entidad Territorial, como se menciona en el párrafo anterior solo se comenzó a realizar a partir del segundo semestre del año 2010.

## Factores de Riesgo

Analizar e identificar los factores de riesgo, permite conocer de cerca las causas que en principio pueden generar el desplazamiento, tales como los actores que intervienen en la situación de violencia, las zonas de mayor riesgo de desplazamiento, los derechos vulnerados y de igual manera identificar si se trata de un municipio receptor o expulsor.



| INDICADORES ASOCIADOS A LOS FACTORES DE RIESGO |           |
|--|-----------|
| INDICAD  | PRESENCIA |
| Masacres.                                      | No.       |
| MAP/MUSE                                       | No.       |
| Homicidios                                     | SI.       |
| Combates                                       | No.       |
| Enfrentamientos                                | No.       |
| Actos de terrorismo                            | No.       |
| Hostigamientos / Emboscadas                    | No.       |
| Desaparición forzada                           | No.       |
| Reclutamiento forzado                          | No.       |
| Amenazas                                       | Sí.       |

## Mapa de Riesgos

Conscientes de la existencia del desplazamiento en el territorio y conocedores de su dinámica, a continuación se presenta un acercamiento a los hechos que generaron el mismo y que en la actualidad de forma eventual lo puede volver a causar.

En el marco del COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, y dentro de este a través de la Mesa de Prevención, se analizaron los factores determinantes que pueden generar situaciones de riesgo de desplazamiento en el Municipio.

**R1** El primer riesgo de desplazamiento es por los actores armados (GUERRILLA, PARAMILITARISMO Y BACRIN Y DELICUENCIA COMUN)

**R2** Riesgo numero dos es por tierras ubicación en corredores estratégicos para el narcotráfico o disputa de territorios por parte de los actores armados.

**R3** La extorsión, amenazas, muerte de un familiar por parte de Los actores armados.

**R4** Disputa de territorios entre los actores armados.

**R5** Reclutamiento de menores.

**R6** Por enfrentamientos o emboscadas entre los actores armados.

**R7** Zonas con minas quiebras patas.

El riesgo al que se ven abocados los habitantes del Municipio sin duda alguna es la inseguridad, no en vano esta se considera como el factor determinante del desplazamiento forzado en el orden local y nacional. En este orden de ideas los integrantes de la Mesa de Prevención, a continuación identifican las causas del mismo;



responsabilizando principalmente a los grupos delincuenciales que hacen presencia en el Municipio, el clima, y la falta de oportunidades de empleo.

## Caracterización de la población desplazada

En adelante, este aparte pretende una aproximación a la situación y necesidades de las personas en condición de desplazamiento, básicamente en lo referente a sus derechos teniendo como referencia la metodología planteada para tal fin como lo es el Goce Efectivo de Derechos y los Componentes de Política Pública.

## Identificación de la Población Desplazada por la Violencia, a Nivel Territorial

Según la ordinación de Población desplazada, actualmente existen 246 personas en condición de desplazamiento en el Municipio, las cuales representan 56 Núcleos Familiares u Hogares.

No sobra aclarar, que según la Estrategia **RED UNIDOS** y el Programa **FAMILIAS EN ACCIÓN** reportan una cantidad menor, lo anterior en razón a que entre otras causas, las personas en condición de desplazamiento se caracterizan por su alto nivel de movilidad. Justificando este, como el medio que en últimas les permitirá la consolidación como personas y en su mayor parte reportan tarde el traslado de un lugar a otro.

Otro aspecto determinante en la disparidad de la información, se fundamenta en el escenario de inseguridad que representa para las personas víctimas del desplazamiento, el hecho de declarar el desplazamiento forzado ante el Ministerio Público.

La distribución a nivel local, se concentra en mayor proporción en el área rural alcanzando un 2% mientras el 98% restante se concentra en el casco urbano del Municipio.





En el Tabla N° 25, se presenta de manera completa y resumida La distribución poblacional de las personas desplazadas por la violencia que habitan la Entidad Territorial con corte a septiembre 30 de 2010.

Tabla 25. PIU

| DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL DE PERSONAS DESPLAZADAS PAMPLONA ( N de S ) |         |              |        |         |         |         |                   |           |
|--|---------|--------------|--------|---------|---------|---------|-------------------|-----------|
|  |         | EDAD EN AÑOS |        |         |         |         | TOTAL POR ENFOQUE |           |
|  |         | 0 A 5        | 6 A 12 | 13 A 17 | 18 A 26 | 27 A 60 |                   | 61 o MAS  |
| <b>MUJERES</b>   |         | 16           | 17     | 16      | 12      | 91      | 6                 | <b>15</b> |
| <b>HOMBRES</b>   |         | 17           | 33     | 27      | 22      | 66      | 8                 | <b>1</b>  |
| <b>AFROCOLOMBIANO</b>  | HOMBRES | 0            | 0      | 0       | 0       | 0       | 0                 | <b>0</b>  |
|  | MUJERES | 0            | 0      | 0       | 0       | 0       | 0                 | <b>0</b>  |
|  | TOTAL   | 0            | 0      | 0       | 0       | 0       | 0                 | <b>0</b>  |
| <b>INDÍGENAS</b>   | HOMBRES | 0            | 0      | 0       | 0       | 0       | 0                 | <b>0</b>  |
|  | MUJERES | 0            | 0      | 0       | 0       | 0       | 0                 | <b>0</b>  |
|  | TOTAL   | 0            | 0      | 0       | 0       | 0       | 0                 | <b>0</b>  |
| <b>MUJERES CABEZA DE HOGAR</b>                                       |         | N/A          | N/A    | 2       | 4       | 25      | 1                 | <b>30</b> |
| <b>DISCAPACITADOS (AS)</b>   | HOMBRES | 0            | 1      | 0       | 0       | 1       | 0                 | <b>2</b>  |
|  | MUJERES | 0            | 0      | 2       | 0       | 0       | 0                 | <b>2</b>  |
|  | TOTAL   | 0            | 1      | 2       | 0       | 1       | 0                 | <b>4</b>  |



|   |         |           |           |           |           |            |           |           |
|---|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|
| <b>NIÑOS(AS)<br/>SIN<br/>REPRESENTA<br/>NTE LEGAL</b> | HOMBRES | 0         | 0         | 0         | N/A       | N/A        | N/A       | 0         |
|   | MUJERES | 0         | 0         | 0         |           |            |           | 0         |
|   | TOTAL   | 0         | 0         | 0         |           |            |           | 0         |
|   |         | <b>33</b> | <b>50</b> | <b>43</b> | <b>34</b> | <b>157</b> | <b>14</b> | <b>33</b> |

Fuente: Secretaría General y de Pamplona

## Caracterización

Determina las características generales de la población y del territorio donde este se va a poner en marcha y establece una tipificación de las familias en riesgo o en situación de desplazamiento, de manera que se establecen aspectos demográficos como género, edad, grupo étnico) socioeconómico (composición de los hogares, nivel escolar, vocación económica, situación de empleo) acceso a servicios básicos (alimentación, salud, educación, vivienda. De acuerdo con esta información se determina cuáles son las necesidades más inmediatas de la población en riesgo o en situación de desplazamiento.

## Resultados del proceso de caracterización

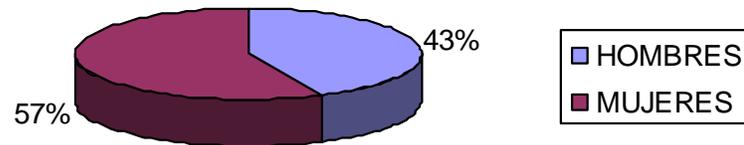
El siguiente es el resultado de las encuestas aplicadas sobre los aspectos relevantes de las familias en situación de deslizamiento, mediante las cuales se permite obtener información más precisa de las necesidades apremiantes y sobre las cuales se debe trabajar para la construcción de un plan de acción ajustado a sus prioridades y brindar soluciones reales.

## Resultados de población

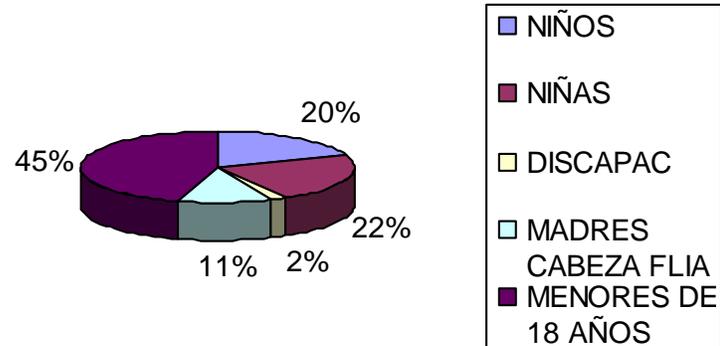
En total se aplicaron 40 encuestas para un total de 246 personas de los 56 núcleos familiares incluidos en el Registro Único de población desplazada, de lo cual 140 personas son mujeres para un 57% y 106 personas son hombres para un 43 %.



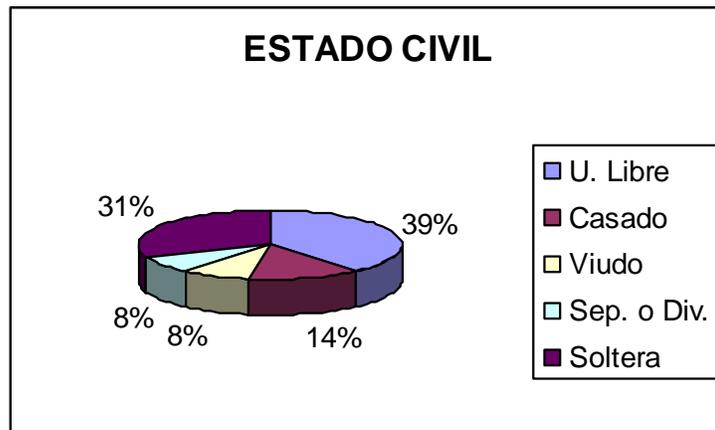
### DISTRIBUCION POR SEXO



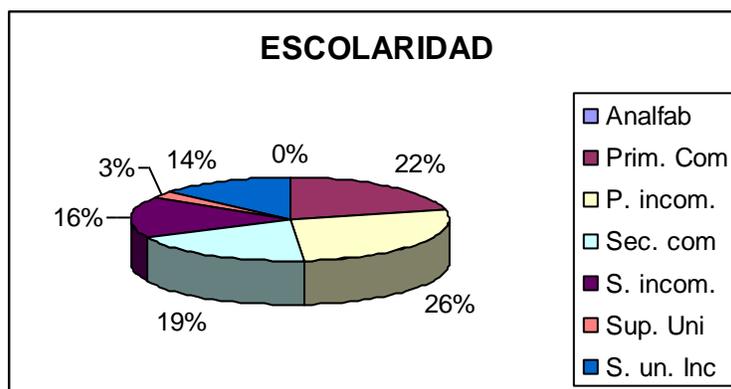
### GENERALIDADES



De esta población 110 personas corresponden a menores de 18 años para un 45 %, de los cuales 49 son niños para un 20% y 54 son niñas para un 22%. Como madres cabeza de hogar se reportan 28 personas para un 11%, la población discapacitada corresponde a 5 personas para un 2 %.



Sobre el estado civil de los declarantes 96 de los núcleos familiares poseen condición de Unión Libre correspondiente al 39 %, 34 núcleos familiares son casados para un 14 %, 20 núcleos familiares son viudos o viudas, para un 8%, 20 son separados, para un 8 %, y 76 de las personas son solteros para un 31%.



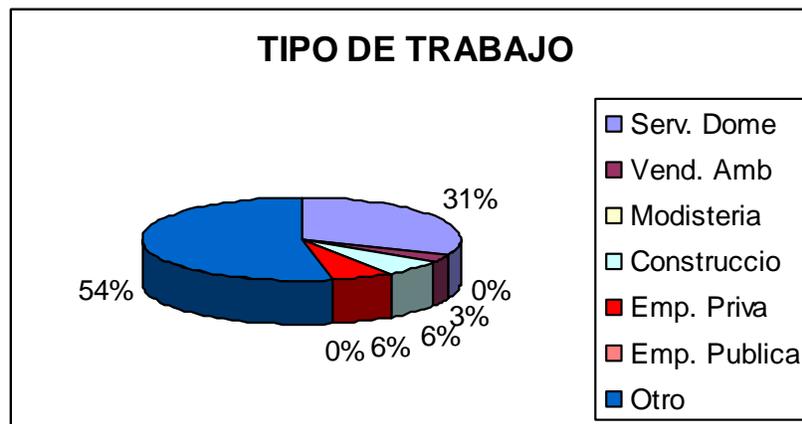
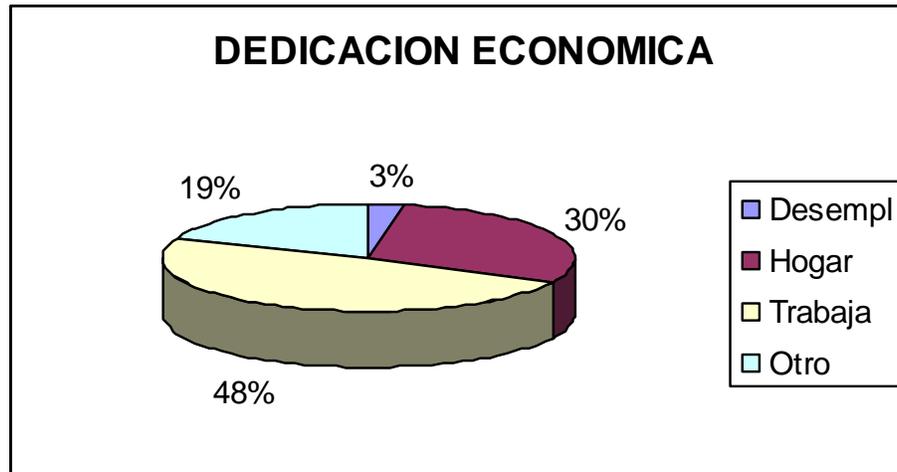
En cuanto al grado de escolaridad de los declarantes se presenta que no se reportan analfabetas, primaria completa 8 personas para un 22%, primaria incompleta 64 personas para un 26%, secundaria completa 47 personas para un 19%, secundaria incompleta 39 personas para un 16%, personas universitarias 7 para un 3%, y superior incompleta 17 para un 14%.

### Situación económica, empleo ingresos:

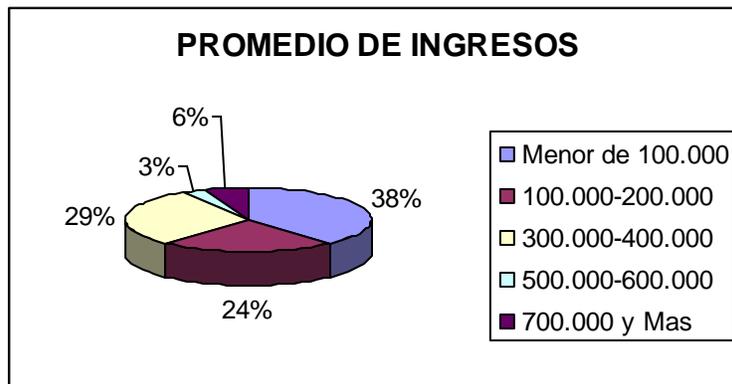
En cuanto a la dedicación laboral de los declarantes se registran 7 personas desempleadas para un 3 %, 74 personas se dedican al hogar para un 30 %, 118 personas



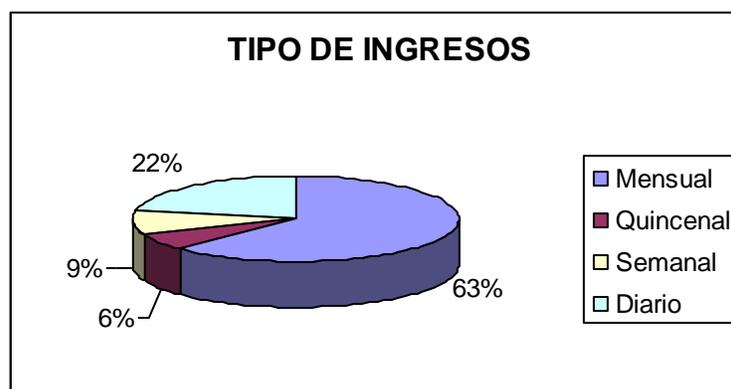
que tienen algún tipo de empleo y un ingreso para un 48 %, y 47 personas tienen otro tipo de empleo independiente para un 19 %.



Dentro del tipo de empleo o dedicación económica de las personas que trabajan, arroja un resultado de: 65 personas se dedican a servicio doméstico para un 31 %, vendedores ambulantes 6 para un 3 %, actividades de la construcción 13, para un 6%, empresa privada 13 para un 6% y otro tipo de actividad 113 para un 54 %.



Sobre el ingreso se encontró: que el 38% tiene un ingreso menor a \$100.000, el 24% reciben entre \$100.000 y \$200.000, y 29% reciben un ingreso entre \$300.000 y \$400.000, un 3% corresponde a ingresos entre \$500 y \$600.000, y un 6% recibe un ingreso de \$700.000 o más.

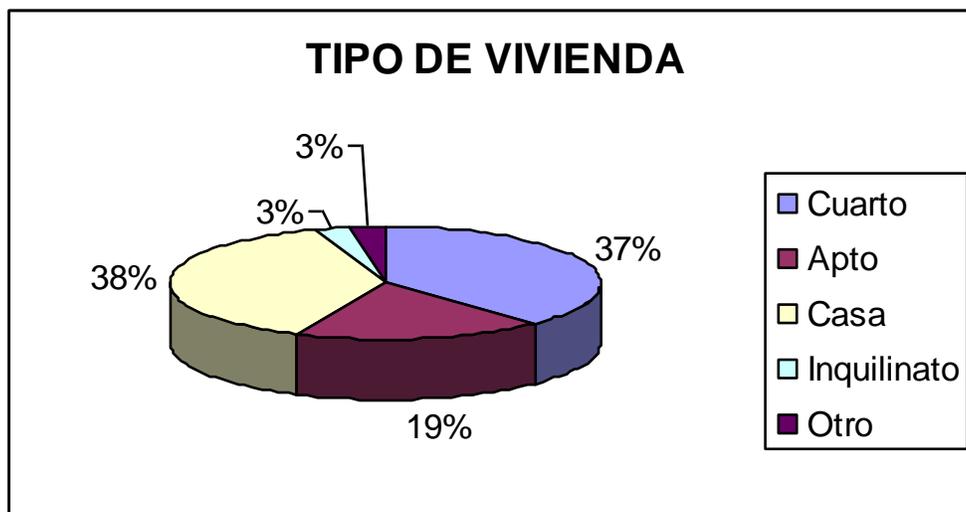


En cuanto al tipo de ingreso se observa que: Recibe un ingreso mensual un 63%, el 22% ingreso quincenal, el 9% semanal y un 22% diario.

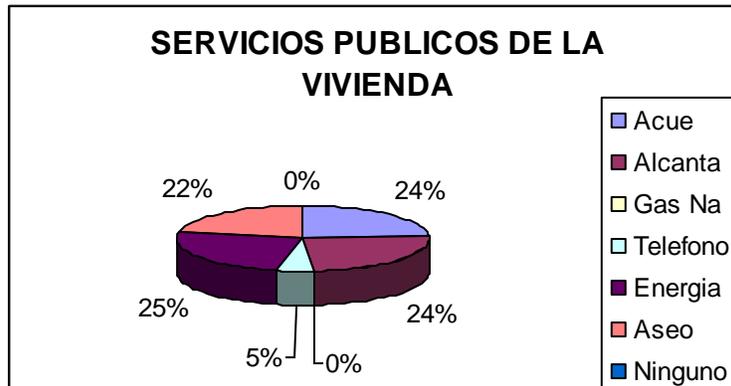
## Situación de vivienda

En este aspecto se obtuvo información en cuanto a: Tipo de vivienda, tipo de material, pertenencia, cantidad de cuartos y acceso a servicios públicos.

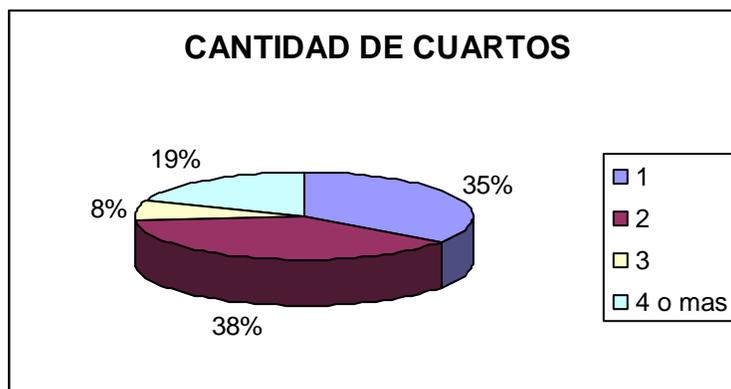
La población habita: en casa el 38% de los núcleos familiares, en cuartos el 37 %, apartamento 19%, inquilinato el 3% y otro tipo el 3%.



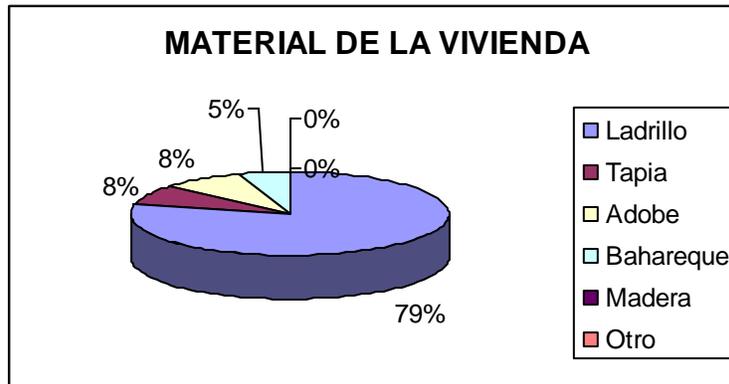
En cuanto a su relación con la vivienda se estableció que la mayoría de la población desplazada vive en arriendo con un 92 %, viven en residencia de familiar el 5 %, y el 3 % en invasión.



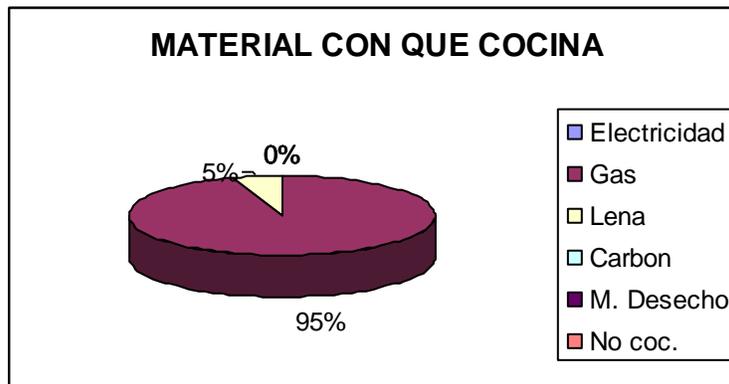
De los servicios públicos domiciliarios básicos como son acueducto, alcantarillado, gas natural, teléfono y energía eléctrica se observa que en cuanto a alcantarillado el 24% tiene acceso, para acueducto el 24% y para energía eléctrica el 25%, tienen acceso a servicio de teléfono el 5% y el 22% al servicio de aseo.



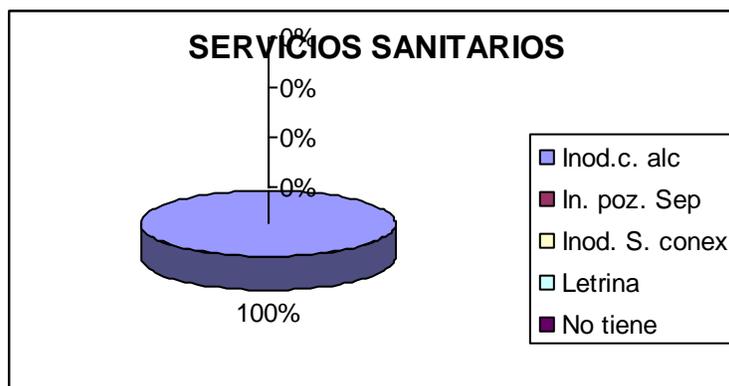
La cantidad de cuartos o piezas se estableció que habitan en un cuarto el 35%, en dos piezas el 38%, en tres el 8% y en cuatro piezas o más el 19% lo que demuestra una situación de hacinamiento.



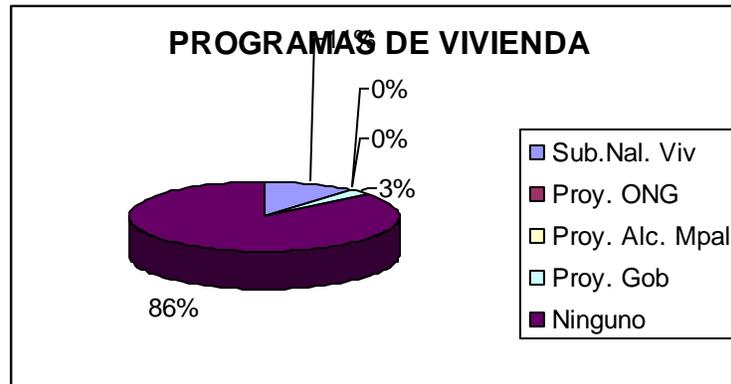
En cuanto al tipo de material de la vivienda se tiene que el 79 % de las viviendas están hechas en ladrillo, el 8% en tapia, el 8% en adobe, el 5% en bahareque.



En cuanto al material con el que cocina se verifica que cocinan con gas el 95%, y con leña el 5%.



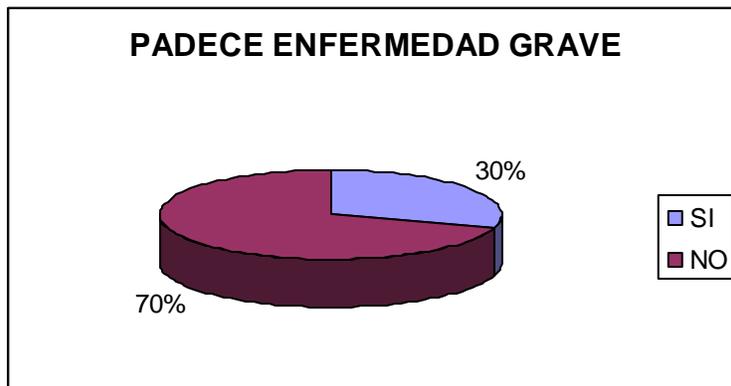
Para el servicio sanitario tenemos que el 100 % de las viviendas posee inodoro conectado a alcantarillado.



En cuanto a la participación en programas de vivienda se observa que el 86% de los hogares no han participado ni han sido beneficiarios de programas de vivienda, el 11 % han sido postulados a subsidio de vivienda y el 3% a proyectos del gobierno.



Respecto al régimen de salud al cual pertenecen se tiene que el 8% pertenece al régimen contributivo, el 39% son de régimen subsidiado, el 37 % solo tienen Sisben y el 16% no pertenecen a ningún régimen de salud.



Presentan enfermedad grave el 30% de los núcleos familiares encuestados.

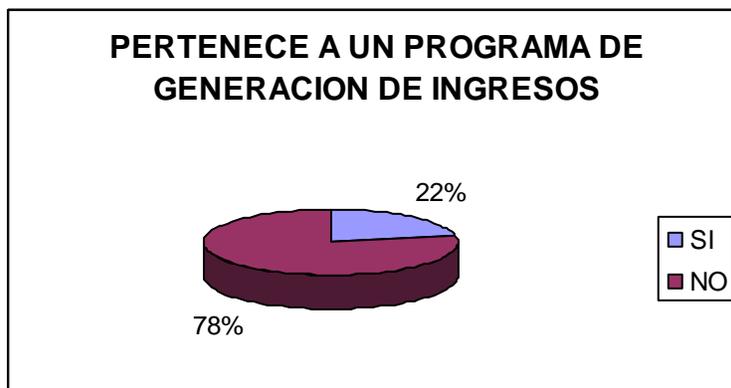


Respecto a la ayudas humanitarias recibidas manifiestan que el 28% ha recibido mercados, el 29% para arriendo, el 22% kit de cocina, el 8% el kit de hábitat, el 2% vestuario y el 11% no han recibido ayudas.

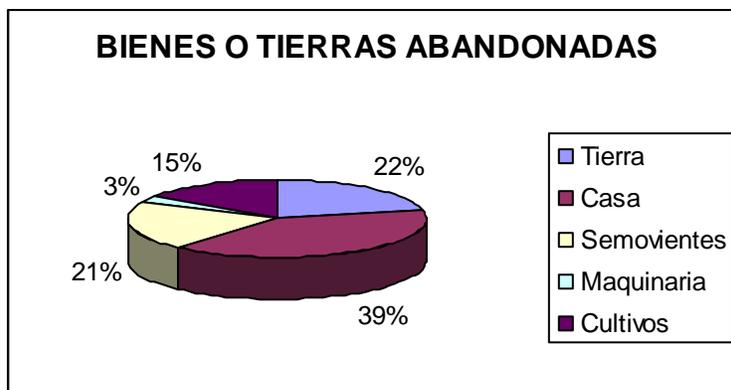




Dentro de las entidades que han suministrado las ayudas están Acción Social con el 55%, CICR 5%, Pastoral Social 10%, otra 10% y ninguna el 20%.



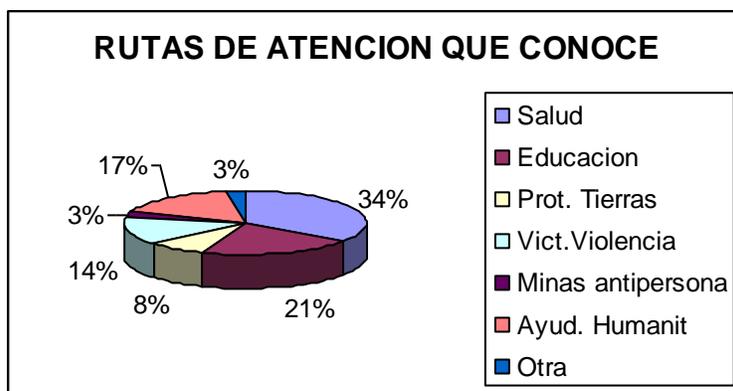
El 22% pertenece a un programa de generación de ingresos y el 78% no tiene acceso a ningún programa.



Para el caso de bienes abandonados se registra que el 22% dejó su tierra abandonada, el 39% la casa, el 21% los semovientes, el 3% maquinaria y el 15% cultivos.



El 100% de los encuestados manifiestan que no han hecho reporte a los programas de protección de bienes.



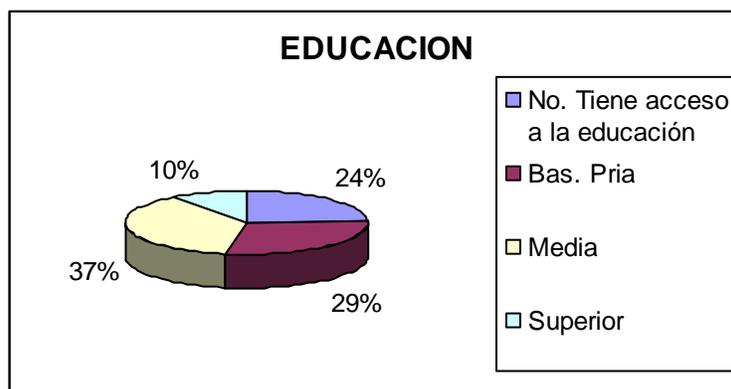
Sobre las rutas de atención conocen el 34% en salud, el 21% en educación, el 8% protección de tierras, el 14% víctimas de la violencia, el 3% minas anti personas, ayuda humanitaria el 17%, y otra el 3%.



Dentro de las rutas que conocen tenemos el 24% Acción Social, el 17% Alcaldía, el 12% ICBF, el 16% el SENA, el 5% INCODER, el 6% conoce la Defensoría del Pueblo, la Personería el 19% y Pro familia el 1%.

## Educación

Respecto a servicios educativos se observa que un número de 25 menores son escolares para un 29 %, 32 menores cursan la secundaria para un 37 % y 9 jóvenes realizan estudios universitarios para un 10 %, así mismo manifiestan la necesidad de acceso a la educación 21 personas para un 24%.



En virtud al resultado del proceso de caracterización, la prioridad en atención a la Población desplazada se refleja en generación e ingresos y obtención de vivienda

## Recomendación

En este momento el municipio se encuentra adelantando el proceso de formación y consolidación del Comité de Justicia Transicional, el cual ayudara a fortalecer las



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

## La confianza de nuestra gente 2012 - 2015

acciones en la aplicación de la ley 1448 de 2011, la cual reglamenta la política pública de atención, asistencia y reparación de víctimas.

En el presente plan de desarrollo la administración municipal realizara el esfuerzo por cumplir las acciones consignadas en el PIU y su adaptación de acuerdo a la normativa vigente, el fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional y el establecimiento de un censo real de las víctimas en la ciudad.



### 3.9.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Garantizar los derechos de las personas que han sido víctimas del conflicto armado interno

**PROGRAMA:** PAMPLONA CON LAS VICTIMAS

| Ind de Base                                  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto  |      | Meta Resultado  |      |
|--|---|----------|--|------|---|------|
|  |   |          | indicador  | Meta | Indicador   | Meta |
| 346<br>personas<br>víctimas del<br>conflicto | <p><b>FASE DE ATENCIÓN "PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN":</b><br/>Implementar acciones que permitan aminorar el riesgo de desplazamiento, en zonas que presenten amenaza de desplazamiento y sensibilizar las entidades del estado y líderes de la comunidad sobre la atención prioritaria a la población en situación de desplazamiento forzado, generando espacios para la convivencia ciudadana.</p> | 12       | No. De Actividades realizadas/No. De Actividades Programadas en el PIU | 12   | %<br>Afianzamiento de la atención social y familiar, con preservación o recuperación de estructura, | 70%  |



|  |    |  |    |   |
|--|----|--|----|---|
| <b>FASE DE ATENCIÓN ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICO:</b><br>Desarrollar y articular acciones, programas y proyectos sociales del Municipio dirigidos al progreso y bienestar de la población Desplazada que permitan la restitución de los derechos vulnerados a las familias afectadas. | 25 | No. De Actividades realizadas/No. De Actividades Programadas en el PIU | 25 | inclusión social y alguna fuente de ingreso estable |
| <b>FASE DE ATENCIÓN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA</b><br>Impulsar el trabajo y dinamización de las dos organizaciones de población desplazada presentes en el municipio   | 3  | No. De Actividades realizadas/No. De Actividades Programadas en el PIU | 3  |   |
| Fortalecimiento del comité territoriales de justicia transicional del Municipio de Pamplona  | 4  | Nº de sesiones anuales del Comité Territorial de Justicia Transicional | 4  |   |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

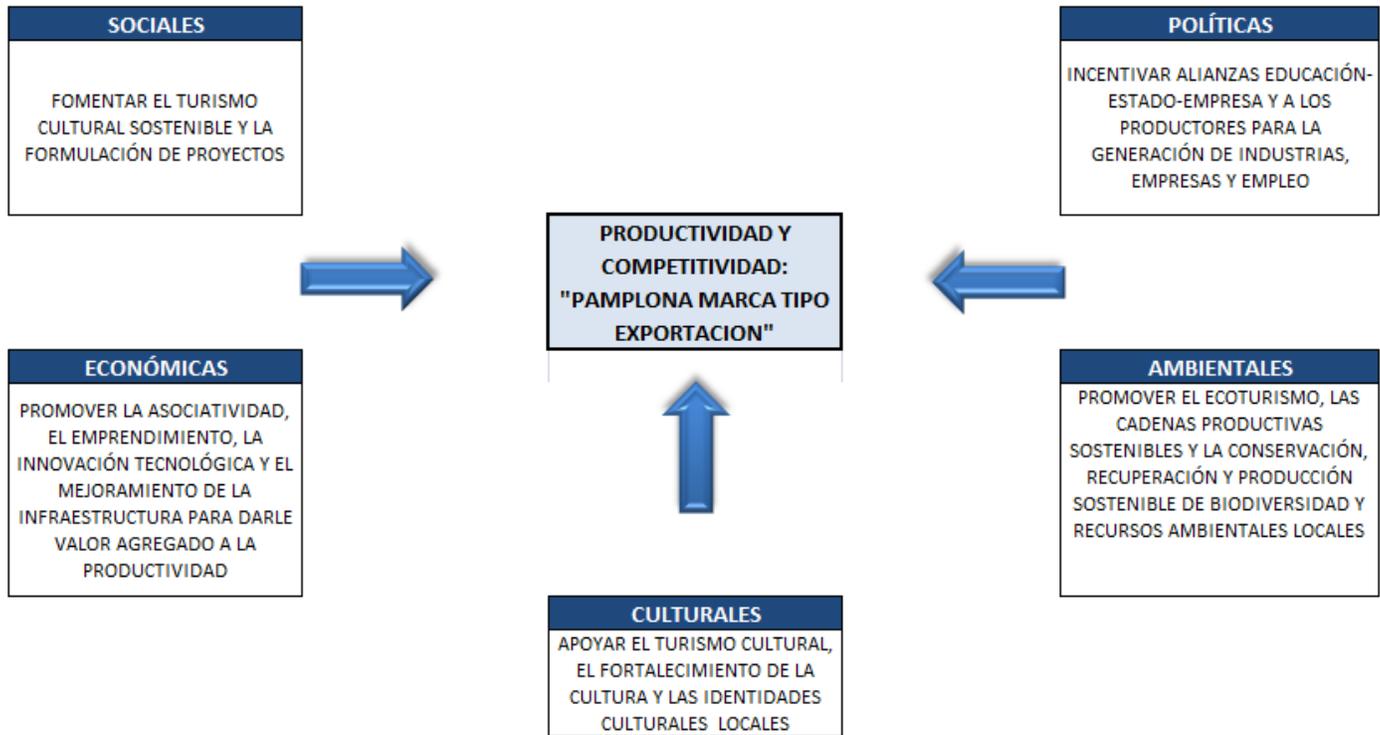
La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |  |  |                                    |  |  |
|--|--|--|--|------------------------------------|--|--|
|  | Ampliación de cobertura para que las víctimas puedan acceder a los servicios del sistema de salud.   | 16 % no pertenecen a ningún régimen de salud | % de víctimas de la violencia que no pertenecen a algún régimen de salud       | 10%                                |  |  |
|  | Generar condiciones para implementar los mecanismos de participación, tales como la provisión de espacios físicos de reunión y recursos logísticos necesarios. | 0  | Habilitar un espacio físico para reunión de las personas víctimas de violencia | 1                                  |  |  |
|  | Actualización PIU y cumplimiento de las acciones que se deriven de esta acción   | 2  | Actualizaciones realizadas   | Documento actualizado              |  |  |
|  | Censo real de las víctimas   | 0  | Censo  | 100% de las víctimas identificadas |  |  |



## Eje estratégico 2 "Pamplona marca tipo exportación"

ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN IDENTIFICADAS DENTRO DEL PROCESO DE PARTICIPACION COMUNITARIA



**Campos de acción:** Desarrollo económico y empleo

### 3.10. DESARROLLO ECONÓMICO

#### 3.10.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.



- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- Promover el empleo y la protección a los desempleados

## 3.10.2. DIAGNÓSTICO DESARROLLO ECONÓMICO

### DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS A LAS ASOCIACIONES FORMACIÓN DE PROYECTOS      |            | 4          |
| Social                               | FALTA DE CONTROL DE COSTOS ALIMENTARIOS Y DE ARRIENDOS                             |            | 4          |
| Económico                            | POCO EMPRENDIMIENTO PARA GENERAR EMPRESA   |            | 5          |
|                                      | INESTABILIDAD ECONÓMICA DONDE EL COMERCIO ES SOLO POR TEMPORADAS                   |            | 6          |
|                                      | AUSENCIA ACCESO A MICROCRÉDITOS  |            | 5          |
|                                      | BAJO DESARROLLO TECNOLÓGICO  |            | 6          |
|                                      | FALTA DE EMPRESAS  |            | 7          |
|                                      | NO HAY APOYO Y CAPACITACIÓN A LAS MICROEMPRESAS PARA ORGANIZARLAS Y LEGALIZARLAS   |            | 5          |
|                                      | NO HAY INCLUSIÓN EN SISTEMAS ECONÓMICOS POR FALTA DE APOYO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS |            | 5          |
|                                      | BAJA ASOCIATIVIDAD POR FALTA DE INCENTIVOS E INVERSIONES                           |            | 6          |
|                                      | FALTA DE CAPACITACIÓN PARA GENERAR NUEVAS EXPECTATIVAS DE TRABAJO                  |            | 6          |
| Político                             | BAJA COFINANCIACIÓN CON LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS             |            | 7          |
| Político                             | BAJO O NULO CONTROL DE PRECIOS   |            | 8          |

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: Enfocar las acciones necesarias para la organización de la producción y lograr formar economías a escala en el territorio. Las acciones de la actual administración están orientadas a convertir a la ciudad en un territorio apto para recibir la inversión de capital necesaria para crecer



### 3.10.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| VISIÓN OBJETIVO: Generar la capacidad empresarial y productividad en la ciudad |   |          |   |      |  |      |
|--|---|----------|---|------|--|------|
| PROGRAMA: PAMPLONA PRODUCE   |   |          |   |      |  |      |
| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                                   |      | Meta Resultado   |      |
|  |   |          | indicador                                       | Meta | Indicador  | Meta |
| Solo el 5 % inscritos en la cámara de comercio son establecimiento productivos | Dar un impulso a proyectos empresariales y de interés social                              | 0        | Nº Proyectos empresariales aprobados            | 10   | % de Establecimientos productivos creados en los cuatro años | 20   |
|  | Realizar convenios con otros municipios de la Provincia, para ofrecer paquetes turísticos | 0        | Nº de Alianzas o negocios regionales realizados | 5    |  |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **coñianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |   |                    |   |  |  |
|--|---|---|--------------------|---|--|--|
|  | En convenio con la Cámara de Comercio, Sector Productivo, Iglesia, Universidad de Pamplona entre otros, realizar una “agenda de eventos”. | 0 | Agenda de Eventos  | 1 |  |  |
|  | Programas de capacitación vocacional hacia otras actividades como las artesanías, las confecciones, la manufactura en diversas líneas     | 0 | Escuela de oficios | 1 |  |  |
|  | Creación de programa de fomento a empresas dedicadas al aprovechamiento de residuos sólidos, energías limpias, así                        | 0 | Programa Generado  | 1 |  |  |



# Plan de Desarrollo



|  |   |   |                               |   |  |  |
|--|---|---|-------------------------------|---|--|--|
|  | como el aprovechamiento de los recursos naturales   |   |                               |   |  |  |
|  | Liderar el proceso para crear una marca o logo distintivo que identifique los productos de la ciudad, presentarla en eventos nacionales e internacionales | 0 | Diseño de la imagen           | 1 |  |  |
|  | Realizar rueda de negocios en la ciudad, con el fin de generar un ambiente propicio para la generación de negocios  | 0 | Evento realizado              | 3 |  |  |
|  | Generar una política pública que permitan capacitar a los empresarios de la ciudad en el manejo de nuevas oportunidades de negocio                        | 0 | Línea estratégicas de negocio | 1 |  |  |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

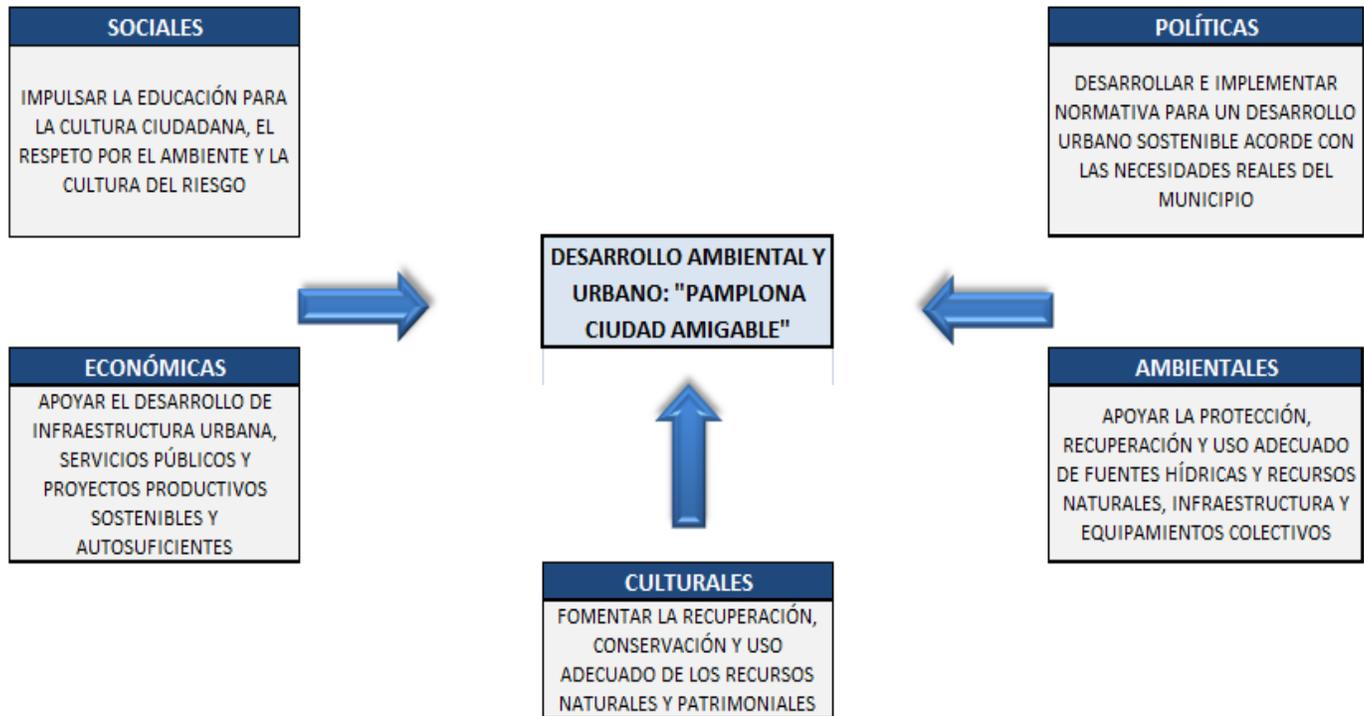
La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |   |                                      |   |  |  |
|--|--|---|--------------------------------------|---|--|--|
|  | Ajuste y reestructuración del sector panificador del municipio, resaltar factor diferenciador.   | 0 | Documento                            | 1 |  |  |
|  | Apoyo al emprendimiento en convenio con la cámara de comercio, SENA, Universidades de la ciudad para incentivar la capacidad emprendedora en los jóvenes | 0 | Diseño de política pública           | 1 |  |  |
|  | Apoyo del Municipal para el establecimiento de nuevos negocios en la ciudad.   | 0 | Creación de una oficina de proyectos | 1 |  |  |



### Eje estratégico 3 "Pamplona ciudad amigable"

ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN IDENTIFICADAS DENTRO DEL PROCESO DE PARTICIPACION COMUNITARIA



**Campos de Acción:** Ordenamiento urbano, movilidad urbana, transporte, patrimonio urbano, gestión ambiental, servicios públicos, fomento de la vivienda digna



### 3.11. Ordenamiento Urbano

#### 3.11.1. Competencias municipales asignadas por ley equipamiento urbano

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

#### 3.11.2. Diagnóstico Ordenamiento Urbano

| ORDENAMIENTO URBANO                  |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Ambiental                            | FALTA DE ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL TERRENO                                    |            | 6          |
| Político                             | INCUMPLIMIENTO DE NORMAS Y FUNCIONES POR PARTE DE LOS ENTES TERRITORIALES  |            | 6          |
| Político                             | LIMITACIONES DE NIVEL NACIONAL PARA EJECUTAR PROYECTOS A NIVEL TERRITORIAL |            | 6          |
| Político                             | PROBLEMAS DE ESCOMBROS EN CONSTRUCCIONES                                   |            | 6          |
| Político                             | BAJO CONTROL URBANÍSTICO   |            | 6          |

La estructura y metodología técnica y científica que requiere la planificación será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Se reinterpretará el proceso de Planeación a partir de una visión Política y Social de la realidad, el sistema de Planeación será auténticamente participativo.



### 3.11.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Optimizar el sistema de soporte a los equipamientos de la ciudad que permitan la prestación de un mejor servicio y desarrollo amable para pamplona

**PROGRAMA:** EQUIPANDO A PAMPLONA

| Indicador                        | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto                   |      | Meta Resultado   |                     |
|----------------------------------|--|----------|---------------------------------|------|--|---------------------|
|                                  |  |          | indicador                       | Meta | Indicador  | Meta                |
| El apoyo integral está en un 45% | Elaboración del plan estratégico en infraestructura básica y equipamiento de carácter social. Comunitario, recreacional, deportivo, productivo, cultural, educativo; necesario para Pamplona siendo equitativos en la formulación urbana y rural.  | 0        | planes y proyectos estratégicos | 5    | construcción, mantenimiento y mejoramiento, adecuación, mantenimiento en m <sup>2</sup> en infraestructura para el municipio | 4500 m <sup>2</sup> |
|                                  | Contar en el Municipio de Pamplona con un Gran Centro Cultural, que cuente con los espacios propicios para fortalecer todas las expresiones artísticas y culturales que le permitan a la ciudad y su Centro Histórico posicionarse en el contexto nacional como una gran ciudad de arte y cultura. | 0        | centro cultural                 | 1    |  |                     |
|                                  | Construcción de jardín infantil para la atención a la primera infancia   | 0        | jardín infantil                 | 1    |  |                     |
|                                  | Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas  | 0        | proyectos cofinanciados         | 32   |  |                     |
|                                  | Adecuación Cetra   | 0        | Realización del Cetra           | 1    |  |                     |
|                                  | Mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos de los barrios y centros educativos urbanos y rurales  | 0        | Nº de intervenciones            | 10   |  |                     |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

**VISIÓN OBJETIVO:** Desarrollar territorialmente a Pamplona forjándola sostenible y competitiva en la región.

**PROGRAMA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA UNA PAMPLONA REGIONAL Y COMPETITIVA

| Indicador   | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto         |      | Meta Resultado   |      |
|---|--|----------|-----------------------|------|--|------|
|   |  |          | indicador             | Meta | Indicador  | Meta |
| No existe en el municipio una articulación de política pública para el manejo del territorio. | Actualizar y reajustar el PBOT garantizando una distribución equitativa y sostenible del territorio, haciendo uso sostenible y eficiente de los recursos.                              | 1        | N° de ajustes al PBOT | 1    | Diseño de una política pública que integre las acciones para darle un adecuado uso al territorio | 1    |
|   | Proyectar y socializar directrices y planes maestros en movilidad, espacio público, servicios, sistema ambiental, turismo, vivienda, cultura, educación, equipamientos y productividad | 0        | N° de planes          | 10   |  |      |
|   | Utilizar estrategias en Educación, información y comunicación para sensibilizar y lograr actitudes positivas frente a la norma y el uso sostenible del suelo                           | 0        | N° de estrategias     | 4    |  |      |
|   | Modernización física y tecnológica de la oficina de planeación   | 1        | oficina modernizada   | 1    |  |      |
|   | Fortalecimiento y actualización del banco de programas y proyectos   | 1        | banco de proyectos    | 1    |  |      |



### 3.12. Movilidad Urbana - Transporte

#### 3.12.1. Competencias Municipales Asignadas Por Ley

- Organizar su policía de tránsito, siempre que lo requieran para el normal tránsito de sus vehículos, en los municipios con más de cincuenta mil habitantes y con población urbana de más del 80%, conforme al censo aprobado (Ley 105 de 1993).
- Elaborar planes de movilidad, de acuerdo con el literal A del Artículo 9º de la Ley 388 de 1997.
- Articular los planes de movilidad a los contenidos del plan de ordenamiento territorial del municipio, de acuerdo con la Ley 1083 del 31 de julio de 2006.
- Elaborar los planes de seguridad vial a nivel metropolitano, distrital y municipal.
- Atender los lineamientos que en materia de seguridad vial emita el Gobierno Nacional de manera integral para todo el país.

#### 3.12.2. Diagnóstico Movilidad Urbana

##### MOVILIDAD URBANA

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo                                  | Intensidad | Puntuación |
| Ambiental                            | BAJA SENSIBILIZACIÓN POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS       |            | 6          |
| Ambiental                            | BAJA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD                             |            | 7          |
| Ambiental                            | DESORDEN EN EL CENTRO: TRANSITO, MERCADO, PLAZUELA ALMEYDA |            | 7          |

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo                                     | Intensidad | Puntuación |
| Ambiental                            | CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y ATMOSFÉRICA POR EL TRANSPORTE PESADO |            | 6          |



### 3.12.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| VISIÓN OBJETIVO: Mejorar la movilidad vehicular y peatonal garantizando la calidad de vida de los transeúntes de Pamplona |   |          |                                      |         |  |      |
|---|---|----------|--------------------------------------|---------|--|------|
| PROGRAMA: CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD VIAL PARA PAMPLONA   |   |          |                                      |         |  |      |
| Indicador   | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                        |         | Meta Resultado   |      |
|   |   |          | indicador                            | Meta    | Indicador  | Meta |
| No existe en el municipio una articulación de política pública que permita facilitar la movilidad en el territorio.       | Gestionar la elaboración de los proyectos viales relacionados con los programas de la población discapacitada, en equipamiento y mobiliario urbano  | 0        | m2 de áreas de intervención          | 1000 m2 | Diseño de una política pública que integre las acciones para dar movilidad a la ciudad | 1    |
|   | Gestionar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de vías y andenes en adoquín, asfalto, concreto, sobre los corredores viales de la ciudad, gestionando recursos de orden Nacional, Departamental e internacional | 0        | m2 de intervención                   | 2500 m2 |  |      |
|   | Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas   | 0        | Nº de proyectos formulados           | 5       |  |      |
|   | Diseñar el Plan de Movilidad Urbana acorde a la normatividad vigente y de acuerdo al ajuste del PBOT de Pamplona.   | 0        | plan de movilidad                    | 1       |  |      |
|   | Programa de Demarcación Vial, en todo el casco urbano de la ciudad como complemento al programa de educación vial.  | 0        | Nº de demarcaciones y señalizaciones | 100     |  |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |   |                                       |                     |  |  |
|--|---|---|---------------------------------------|---------------------|--|--|
|  | Gestionar la elaboración de los proyectos viales urbanos para la restitución de la malla urbana local   | 0 | m <sup>2</sup> a de vías a intervenir | 5000 m <sup>2</sup> |  |  |
|  | Implementación de una estructura moderna de gerencia pública de alta calidad para direccionar la inspección de tránsito con altos niveles de planificación, operatividad y control. | 0 | estructura moderna y operativa        | 1                   |  |  |

**VISIÓN OBJETIVO:** Generar desarrollo físico espacial abierto a la verdadera renovación con equidad

**PROGRAMA:** UNA PAMPLONA AMABLE CON EL ESPACIO URBANO

| Indicador | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto                                    |      | Meta Resultado                                   |                     |
|-----------|--|----------|--|------|--|---------------------|
|           |  |          | indicador  | Meta | Indicador  | Meta                |
|           | Adecuación de espacios urbanos transitables, promoviendo conciencia ambiental en las zonas de intervención, haciendo uso eficiente de los recursos, integrando al espacio y contribuyendo a la generación de una identidad en el sector. | 40%      | %Mayor cobertura en la optimización del servicio | 60%  | m <sup>2</sup> de espacios urbanos rehabilitados | 2500 m <sup>2</sup> |
|           | Actualizar las normas urbanísticas, para solicitar que los nuevos desarrollos urbanísticos, cuenten con los sitios de servicios propios, como zonas de parqueo.  | 1        | norma urbana                                     | 1    |  |                     |
|           | Adelantar un plan de recuperación de vías que permitan mejorar la movilidad vehicular y peatonal en toda la ciudad.  | 0        | plan de recuperación de vías                     | 1    | m <sup>2</sup> de vías urbanas rehabilitadas     | 7500 m <sup>2</sup> |
|           | Trabajar en la prevención y orientación de políticas de cultura  | 0        | políticas de                                     | 1    |  |                     |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

## La confianza de nuestra gente

2012 - 2015

|  |   |   |                   |   |  |  |
|--|---|---|-------------------|---|--|--|
|  | ciudadana, complementado con una drástica vigilancia y control de la normatividad vial y el buen uso del espacio público. |   | cultura ciudadana |   |  |  |
|  | Creación de la cartilla de espacio público del municipio de pamplona  | 0 | cartilla          | 1 |  |  |



## 3.13. PATRIMONIO URBANO

### 3.13.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

Ley 397 de 1997 “por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad” o identidad de un pueblo, “tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, arqueológico y urbano, entre otros”

### 3.13.2. Diagnóstico Patrimonio Urbano

Desde el año 2002, el Municipio de Pamplona hace parte del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos; en ese contexto, la aprobación del Plan Especial de Protección de su Centro Histórico aprobado por el Acuerdo Municipal 025 de 2011 fue fundamental para que el Ministerio de Cultura financie el 100% de las obras del Proyecto Piloto de Espacio Público del Municipio, cuyo costo se estima en \$4.760 Millones de pesos.

### 3.13.3. Estrategias de Intervención Propuesta

| VISIÓN OBJETIVO: Conservación integral del patrimonio histórico de la ciudad |   |          |                                 |         |                |      |
|--|---|----------|---------------------------------|---------|----------------|------|
| PROGRAMA: PAMPLONA CIUDAD PATRIMONIAL  |   |          |                                 |         |                |      |
| Indicador  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                   |         | Meta Resultado |      |
|  |   |          | indicador                       | Meta    | Indicador      | Meta |
|  | Recuperación y conservación del centro histórico y el espacio público de la ciudad  | 30%      | % de áreas de recuperación      | 50%     |                |      |
|  | Gestión de recursos para la conservación y sostenimiento de los museos de la ciudad   | 0        | Nº de museos                    | 2       |                |      |
|  | Realizar un plan de Mejoramiento de andenes, donde se unifiquen sus características, para mejorar la movilidad urbana de la ciudad, vinculando a los propietarios de los predios en el centro histórico de la ciudad. | 0        | Nº de m2 de intervención        | 5000 m2 |                |      |
|  | Conformación del concejo municipal de patrimonio histórico de Pamplona  | 0        | concejo municipal de patrimonio | 1       |                |      |



### 3.14. Gestión Ambiental

#### 3.14.1. Competencias Municipales Asignadas Por Ley

- Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales. (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007).
- Las demás establecidas en el Artículo 65 de la Ley 99 de 1993

#### 3.14.2 Diagnóstico Gestión Ambiental

##### GESTIÓN AMBIENTAL

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Ambiental                            | TALA DE BOSQUES Y PERDIDA DE ZONAS VERDES URBANAS POR LA ALTA DENSIFICACIÓN              |            | 7          |
| Ambiental                            | BAJA GESTIÓN DEL RIESGO  |            | 8          |
| Ambiental                            | BAJA CONSCIENCIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO                                      |            | 8          |
| Ambiental                            | FALTA DE PROTECCIÓN Y PLANES DE MANEJO DE LAS ZONAS ECOLÓGICAS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS      |            | 7          |
| Ambiental                            | NO HAY CONSCIENCIA AMBIENTAL NI INTERÉS POR LA COMUNIDAD DE CUIDAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS |            | 7          |
| Ambiental                            | NO HAY PLANIFICACIÓN DE CULTIVOS NI PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN                           |            | 7          |
| Ambiental                            | FALTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LAS CORPORACIONES AMBIENTALES                       |            | 6          |



|           |  |  |   |
|-----------|--|--|---|
| Ambiental | FALTA DE CONOCIMIENTO Y VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES                      |  | 7 |
| Ambiental | FALTA DE POLÍTICAS CLARAS DE CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL                   |  | 7 |
| Ambiental | FALTA DE ZONAS VERDES (ESPACIO PÚBLICO) Y DE MANTENIMIENTO EN LAS EXISTENTES |  | 6 |
| Ambiental | AFECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS POR INFRAESTRUCTURA RURAL Y VIAL                 |  | 7 |
| Ambiental | NO HAY PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE CUENCAS                                  |  | 7 |
| Económico | PLANES DE CONTINGENCIA ANTE LOS FACTORES CLIMÁTICOS                          |  | 4 |
| Político  | POCO CONTROL DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO                         |  | 8 |

### 3.14.2.1. Diagnóstico riesgos

**Geología del casco urbano del municipio de Pamplona.** Desde el punto de vista geológico estructural el casco urbano de Pamplona desarrolla su urbanismo sobre depósitos cuaternarios de origen Flavio - lacustre depositados discordantemente sobre rocas ígneas tipo gneis cuarzomonzonítico pertenecientes a la unidad Ortoneis, en el denominado Valle del Espíritu Santo cortado por el cauce del río Pamplonita y bordeado por rocas sedimentarias pertenecientes a la formaciones Girón, Tibú-Mercedes y Aguardiente con fuerte control estructural que geomorfológicamente da origen a lomas y cuchillas.

Estructuralmente el casco urbano de Pamplona se encuentra enmarcado por la falla de Pamplona de tipo inverso con rumbo norte-sur y el sistema de fallas de Chitagá de tipo inverso con rumbo norte-sur, cortado por fallas de tipo normal, en el cerro Cristo Rey y en la cuenca de la quebrada El Escorial.

Riesgos de la cabecera municipal de Pamplona. Para su análisis dentro del casco urbano del Municipio de Pamplona, se define como el producto de la amenaza por la vulnerabilidad, lo cual implica calcular las pérdidas (humanas, heridos e infraestructura urbana, vial).

El estudio de las zonas de riesgo del casco urbano implica determinar cada una de las amenazas a las cuales está sometido un elemento o grupo de elementos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural de una magnitud determinada.

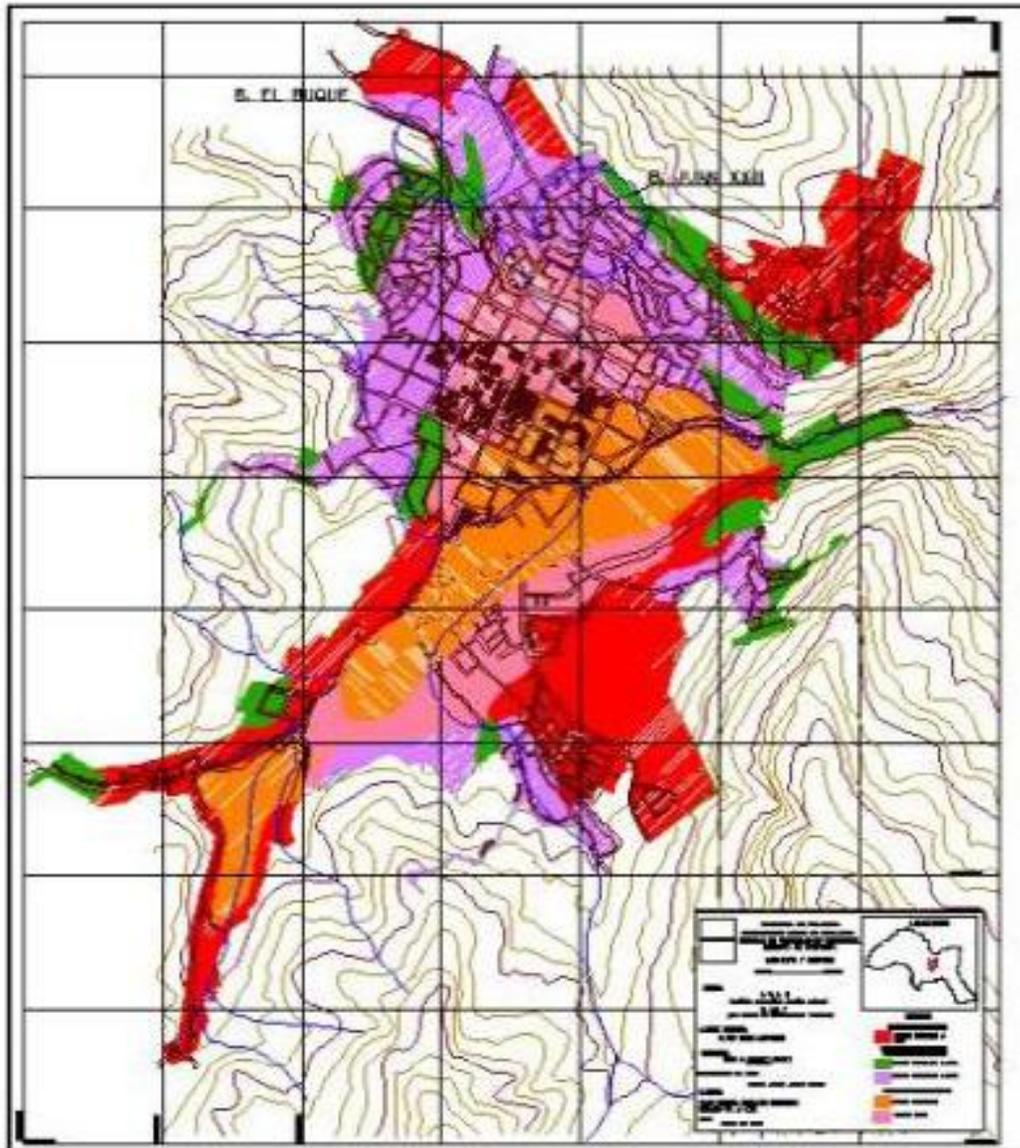


Tomando como base que Pamplona desarrolló su urbanismo sobre depósitos aluviales en un valle amplio rodeado de lomas y cuchillas sobre la que descansan discordantemente depósitos de ladera; Cortado por el cauce del Río Pamplonita. Sobre su geomorfología variada se presentan abundantes procesos morfo dinámicos como erosión natural y antrópica y fenómenos de remoción en masa como deslizamientos, reptación y flujos terrosos, de acuerdo con esta información encontramos las siguientes amenazas:

- Amenaza por Erosión.
- Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.
- Amenaza por Sismicidad.
- Amenazas por inundación.



### Mapa de Riesgo MUNICIPIO DE PAMPLONA



COLOR ROJO: RIESGO POR EROSIÓN  
PRESENTA RIESGO MODERADO A ALTO  
COLOR MORADO: RIESGO POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA  
PRESENTA RIESGO MODERADO A BAJO



### 3.14.3. Estrategias de Intervención Propuestas

**VISIÓN OBJETIVO:** Proteger las vidas y bienes en nuestro municipio reduciendo riesgos a través de la prevención, atención y mitigación.

**PROGRAMA:** PAMPLONA PREPARADA PARA LAS EMERGENCIAS

| Indicador  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                           |      | Meta Resultado   |      |
|--|---|----------|---|------|--|------|
|  |   |          | indicador                               | Meta | Indicador  | Meta |
| La ciudad no cuenta con un sistema estructurado para hacer frente a las emergencias. | Evaluación y monitoreo del riesgo, mediante la identificación clara de viviendas afectadas en zona de riesgo y su caracterización   | 150      | identificación de viviendas             | 200  | Diseño de un plan maestro para prevención y atención de desastres. | 1    |
|  | Fortalecimiento de la oficina del Comité Local de Atención y prevención de Desastres  | 1        | oficinas fortalecidas                   | 1    |  |      |
|  | Sensibilización y capacitación a la comunidad en atención y prevención de desastres, mediante la realización de simulacros y campañas.                                      | 0        | Nº de capacitaciones                    | 16   |  |      |
|  | Elaboración y ejecución del Plan de Gestión del Riesgo Municipal, que nos permita organizar el uso del suelo y disminuir con eficiencia los riesgos de desastres naturales. | 0        | documento del plan de gestión de riesgo | 1    |  |      |



### 3.15. Servicios Públicos

#### 3.15.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.
- Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley.
- Dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.
- Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

#### 3.15.2. DIAGNÓSTICO SERVICIOS PÚBLICOS.

##### SERVICIOS PÚBLICOS

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo   | Intensidad | Puntuación |
| Ambiental                            | REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBSOLETAS Y EN MAL ESTADO Y BAJO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. |            | 6          |
| Ambiental                            | BAJO RECICLAJE DE BASURA  |            | 6          |
| Ambiental                            | ÍNDICE DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE DE MÁS DEL 50%   |            | 7          |
| Ambiental                            | CONTAMINACIÓN MATADERO MUNICIPAL  |            | 6          |
| Ambiental                            | CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS AGROQUÍMICOS Y MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS ORGÁNICOS                                      |            | 6          |
| Ambiental                            | NO EXISTE MANEJO NI CONTROL ANIMAL  |            | 6          |
| Ambiental                            | FALTA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS   |            | 8          |



La búsqueda de mayores niveles de equidad en todos los ámbitos y dimensiones de la vida en sociedad es un elemento esencial para crear una ciudadanía democrática, y ello se obtiene haciendo que los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos esenciales.

Tabla 26. **Agua Potable y Saneamiento Básico.**

| Indicador  | Total  |
|--|--|
| Cobertura de acueducto (2008)  | 91,0%  |
| Cobertura de alcantarillado (2008)   | 90,7%  |
| El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua - FIA? | NO   |
| Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?  | NO   |
| Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010   | Sociedad por Acciones privada, pública y mixta |
| El municipio adoptó decreto de estratificación urbana  | SI   |
| Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI                                       | NO   |
| <b>Fuente:</b> MAVDT; SSPD; DDT-DNP  |  |



Tabla 27 .Inversión Realizada en el Sector.

| Indicador (millones de pesos, excepto D.10)  | 2008   | 2009   | 2010   |
|--|--------|--------|--------|
| Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico                                     | 654    | 1.032  | 2.339  |
| Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal | 9,4%   | 7,4%   | 14,2%  |
| Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)                  | 12.014 | 18.806 | 42.298 |
| Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico                      | 494    | 1.032  | 867    |
| Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general                                      | -      | 0,0    | -      |
| Inversión en el sector con recursos propios  | -      | -      | -      |
| Inversión en el sector con recursos de regalías  | -      | -      | -      |

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP



### 3.15.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Poder contar con un mejor servicio de agua potable en el área urbana.

**PROGRAMA:** AGUA POTABLE

| Ind de Base                                      | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                                    |        | Meta Resultado                                   |          |
|--|---|----------|--|--------|--|----------|
|  |   |          | indicador  | Meta   | Indicador  | Meta     |
| No de Hectáreas de áreas estratégicas Adquiridas | Compra de áreas estratégicas  | 900 Ha   | No de Hectáreas de áreas estratégicas Adquiridas | 100 Ha | No Ha adquiridas.                                | 1.000 Ha |
| No de km de nacimientos cercados y protegidos.   | Protección y recuperación de nacimientos de agua  | 22 Km    | No de km de nacimientos cercados y protegidos.   | 10 km  | No km cercados                                   | 32 Km.   |
| Índice de riesgo de calidad de agua potable IRCA | Optimizar el sistema de tratamiento de potabilización para garantizar la calidad del agua potable | 0%       | Índice de riesgo de calidad de agua potable IRCA | 0%     | valor del IRCA                                   | 0%       |
| No de suscriptores con servicio de agua potable  | Suministrar el servicio de agua potable a 1.000 nuevos suscriptores                               | 12.500   | No de suscriptores con servicio de agua potable  | 1.000  | No de suscriptores de acueducto con agua potable | 13.500   |



# Plan de Desarrollo



|                                      |   |         |                                      |        |                                      |          |
|--------------------------------------|---|---------|--------------------------------------|--------|--------------------------------------|----------|
| Km de redes de acueducto construidas | Construcción de redes de acueducto  | 85 km   | Km de redes de acueducto construidas | 1,5 km | Km de redes de acueducto construidas | 86,5 Km  |
| Km de redes de acueducto renovadas   | Reposición de redes de acueducto  | 0 Km    | Km de redes de acueducto renovadas   | 2,5 Km | Km de redes de acueducto renovadas   | 2,5 km.  |
| Índice de agua no contabilizada IRCA | Reducir el porcentaje de pérdidas en el sistema de acueducto                                  | 49%     | Índice de agua no contabilizada IRCA | 9%     | Índice de agua no contabilizada IRCA | 40%      |
| % de ejecución del PAUEA             | Implementación del programa de Ahorro y uso eficiente del agua                                | 25%     | % de ejecución del PAUEA             | 50%    | % de ejecución del PAUEA             | 75%      |
| % de continuidad                     | Aumentar la continuidad del servicio de acueducto   | 98%     | % de continuidad                     | 1%     | % continuidad                        | 99%      |
| Capacidad de almacenamiento en m3    | Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua potable                                       | 3500 m3 | Capacidad de almacenamiento en m3    | 500 m3 | Capacidad de almacenamiento en m3    | 4.000 m3 |
| % eficiencia operativa y ambiental   | Asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto términos operativos y ambientales. | 80%     | % eficiencia operativa y ambiental   | 15%    | % eficiencia operativa y ambiental   | 95%      |



**VISIÓN OBJETIVO:** Contribuir a la conservación del Río Pamplonita y lograr su sostenimiento ambiental a lo largo del tiempo

**PROGRAMA:** DESCONTAMINACIÓN DEL RIO PAMPLONITA EN JURISDICCIÓN DE PAMPLONA.

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto   |        | Meta Resultado                                    |         |
|---|---|----------|---|--------|---|---------|
|   |   |          | indicador   | Meta   | Indicador   | Meta    |
| No de suscriptores nuevos con servicio alcantarillado | Suministrar el servicio de Alcantarillado a 1.000 nuevos suscriptores | 12.500   | No de suscriptores nuevos con servicio alcantarillado | 1.000  | No de suscriptores de alcantarillado              | 13.500  |
| Km de redes de alcantarillado construidas             | Construcción de nuevas redes de alcantarillado                        | 75 km    | Km de redes de alcantarillado construidas             | 1,5 km | Km de redes de alcantarillado construidas         | 76,5 Km |
| Km de redes de alcantarillado renovadas               | Reposición de redes de alcantarillado                                 | 0 Km     | Km de redes de alcantarillado renovadas               | 1,5 Km | Km de redes de alcantarillado renovadas           | 1,5 km. |
| Km de redes de alcantarillado pluvial construidas     | Construcción de redes de alcantarillado pluvial                       |          | Km de redes de alcantarillado pluvial construidas     | 2 Km   | Km de redes de alcantarillado pluvial construidas | 2 Km    |
| Km de colectores construidos                          | Construcción de colectores y conexión al emisario final.              | 3 Km     | Km de colectores construidos                          | 2 Km   | Km de colectores construidos                      | 5 Km    |



# Plan de Desarrollo



|   |   |       |   |         |   |         |
|---|---|-------|---|---------|---|---------|
| Km de emisario final construidos          | Construcción de segunda etapa del emisario final  | 2 Km  | Km de emisario final construidos          | 3 Km    | Km de emisario final construidos          | 5 Km    |
| Caudal (lps) de aguas residuales tratada. | Construcción planta de tratamiento de aguas residuales de Pamplona.                                   | 0 lps | Caudal (lps) de aguas residuales tratada. | 120 lps | Caudal (lps) de aguas residuales tratada. | 120 lps |
| % eficiencia operativa y ambiental        | Asegurar la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en términos operativos y ambientales. | 50%   | % eficiencia operativa y ambiental        | 45%     | % eficiencia operativa y ambiental        | 95%     |

**VISIÓN OBJETIVO: Generar una política pública que permita lograr un adecuado manejo de los residuos sólidos en la ciudad.**

**PROGRAMA: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

| Ind de Base                                 | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto                               |          | Meta Resultado             |          |
|---|--|----------|---|----------|----------------------------|----------|
|   |  |          | indicador                                   | Meta     | Indicador                  | Meta     |
| % ejecución del PGIRS                       | Actualizar el plan de gestión Integral de residuos sólidos PGIRS | 60%      | % ejecución del PGIRS                       | 25%      | % ejecución del PGIRS      | 85%      |
| No de suscriptores nuevos con servicio aseo | Suministrar el servicio de Aseo a 1.000 nuevos suscriptores      | 12.500   | No de suscriptores nuevos con servicio aseo | 1.000    | No de suscriptores de aseo | 13.500   |
| vida útil en meses                          | Aumentar la vida útil del relleno sanitario La Cortada.          | 36 meses | vida útil en meses                          | 48 meses | vida útil en meses         | 84 meses |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |   |     |  |     |  |     |
|--|---|-----|--|-----|--|-----|
| % de aprovechamiento de Residuos sólidos | Diseñar y ejecutar estrategias y obras de infraestructura que permitan aumentar el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos. | 5%  | % de aprovechamiento de Residuos sólidos | 35% | % de aprovechamiento de Residuos sólidos | 40% |
| % eficiencia operativa y ambiental       | Asegurar la prestación eficiente del servicio de aseo en términos operativos y ambientales.   | 70% | % eficiencia operativa y ambiental       | 25% | % eficiencia operativa y ambiental       | 95% |

**VISIÓN OBJETIVO: Mejorar el nivel de calidad en la prestación del servicio de agua para la zona rural**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

| Indicador   | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto               |      | Meta Resultado             |      |
|---|--|----------|-----------------------------|------|----------------------------|------|
|   |  |          | indicador                   | Meta | Indicador                  | Meta |
| No existe una política pública para mejorar la dotación de agua en las viviendas rurales. | Terminar las Obras Civiles, Arquitectónicas y adecuaciones generales en Acueductos Rurales y sus respectivas optimizaciones        | 50%      | % minidistritos recuperados | 65%  | Diseño de política publica | 1    |
|   | Contribuir al incremento de la cobertura de saneamiento básico rural en trabajo conjunto con la secretaría de desarrollo económico | 50%      | % cobertura                 | 65%  |                            |      |
|   | Implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el sector rural   | 0        | implementación de programa  | 1    |                            |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo



|  |  |   |                               |   |  |  |
|--|--|---|-------------------------------|---|--|--|
|  | Planear, proyectar y ejecutar la construcción, renovación y ampliación de redes de acueducto | 0 | nuevos minidistritos de riego | 2 |  |  |
|--|--|---|-------------------------------|---|--|--|

**VISIÓN OBJETIVO:** Garantizar que se preste de manera eficiente los servicios domiciliarios en el municipio

**PROGRAMA:** Servicios para todos

| Indicador | Estrategias   | Ind Base   | Meta Producto   |      | Meta Resultado |      |
|-----------|---|--|---|------|----------------|------|
|           |   |  | Indicador   | Meta | Indicador      | Meta |
|           | Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios (gas natural, gas licuado de petróleo, telefonía básica conmutada y electricidad) | Número de solicitudes atendidas/número total de solicitudes realizadas | 93% cobertura en electrificación, 95% en telefonía no se cuenta con el servicio de gas domiciliario | 80%  |                |      |



### 3.16. FOMENTO DE LA VIVIENDA DIGNA

#### 3.16.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de Ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social

#### 3.16.2. DIAGNÓSTICO VIVIENDA

##### FOMENTO DE LA VIVIENDA DIGNA

| Resultados Diagnóstico Participativo |                                     |            |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo           | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | FALTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL |            | 6          |

Tabla 28. **Situación de la vivienda en el municipio de Pamplona**

| Indicador  | Total |
|--|-------|
| Hogares en déficit % (2005)  | 21,6% |
| Hogares en déficit cuantitativo % (2005)   | 12,3% |
| Hogares en déficit cualitativo % (2005)  | 9,3%  |
| Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)    | 0     |
| Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)    | 0     |
| Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010) | 0     |
| Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)    | 0     |

Fuente: DNP – DDTS



### 3.16.3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Familias con ambientes físicos individuales y entornos colectivos más amables

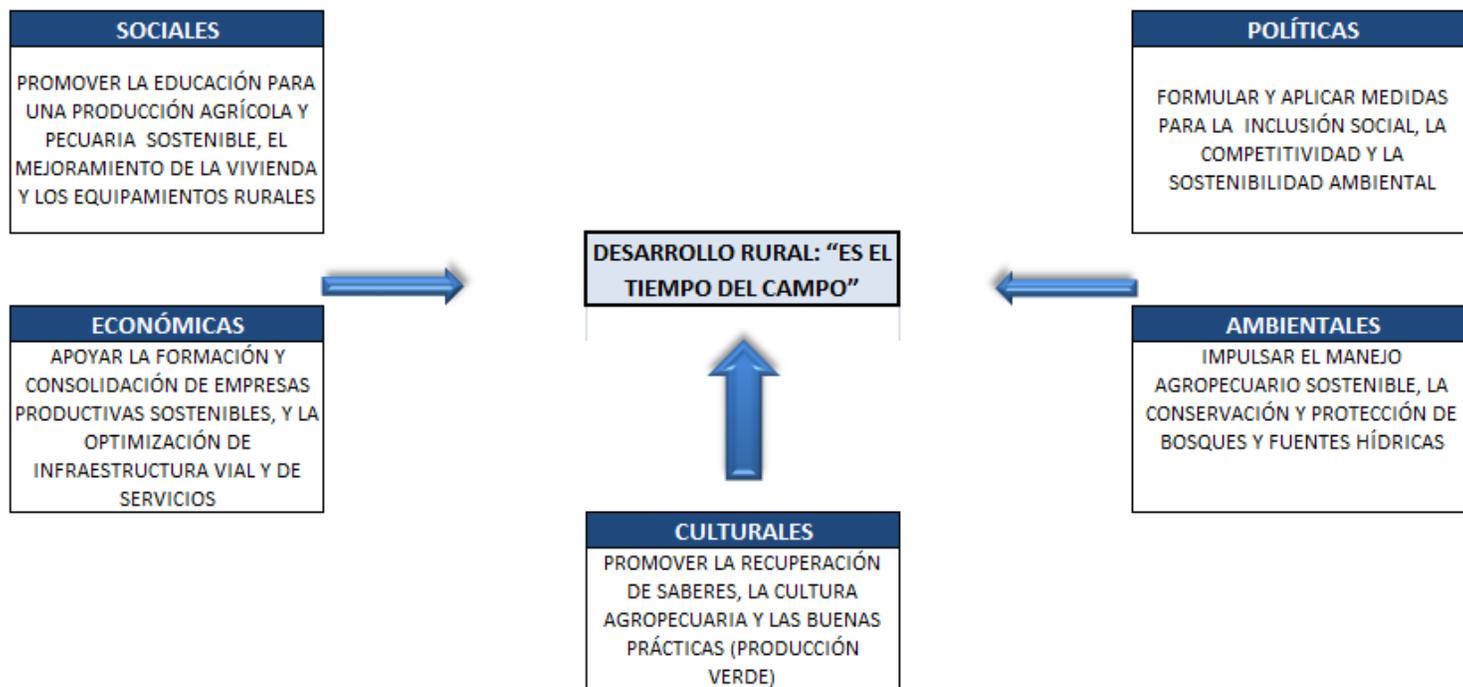
**PROGRAMA:** VIVIENDA Y VIDA MAS DIGNA PARA PAMPLONA

| Indicador                    | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto      |      | Meta Resultado                    |      |
|------------------------------|--|----------|--------------------|------|-----------------------------------|------|
|                              |  |          | indicador          | Meta | Indicador                         | Meta |
| El 5% de déficit en vivienda | Implementación proyectos VIS de iniciativa privada y pública en altura para maximizar el uso del suelo               | 0        | proyectos de VIS   | 1    | N° de familias con vivienda digna | 300  |
|                              | Mejoramiento de vivienda con adecuaciones físicas, servicios básicos e infraestructura.                              | 0        | N° de adecuaciones | 100  |                                   |      |
|                              | Acompañamiento y asistencia técnica a postulantes y beneficiarios para gestionar subsidios y titulación de viviendas | 0        | N° de estrategias  | 100  |                                   |      |
|                              | Mejoramiento hábitat familias que habitan vivienda en riesgo con reubicación.  | 0        | N° de familias     | 30   |                                   |      |



## Eje estratégico 4 “Es el tiempo del campo”

### ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN IDENTIFICADAS DENTRO DEL PROCESO DE PARTICIPACION COMUNITARIA



**Campos de acción:** En lo social, gestión ambiental, desarrollo rural, vías para la competitividad



### 3.17. EN LO SOCIAL

#### 3.17.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

La red unida, como estrategia de superación de la pobreza diseñada como un mecanismo del gobierno hace presencia en cada municipio y permite determinar las familias que se encuentran en un difícil nivel de condiciones.

#### 3.17.2. DIAGNÓSTICO SOCIAL

Para la ciudad de Pamplona se encuentran que existen 1009 familias vinculadas a esta red y que sirve de ayuda para las personas de escasos recursos.

#### EN LO SOCIAL

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo                                   | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | MIGRACIÓN DEL CAMPO A LA CIUDAD POR FALTA DE OPORTUNIDADES  |            | 7          |
| Económico                            | POCA IMPORTANCIA DEL DÍA COMUNAL                            |            | 4          |
| Económico                            | POCO APOYO AL SECTOR RURAL                                  |            | 7          |
| Económico                            | FALTA DE ELECTRIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR RURAL |            | 7          |
| Económico                            | ABANDONO DE TIERRAS Y BAJA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR RURAL   |            | 8          |
| Económico                            | MAL ESTADO DE LA VIVIENDA RURAL                             |            | 8          |



## Líneas de pobreza en la ciudad

| POBLACIÓN VINCULADA A UNIDOS EN EL TERRITORIO |              |             |                           |              |             |
|---|--------------|-------------|---------------------------|--------------|-------------|
| FAMILIAS                                      |              |             | PERSONAS                  |              |             |
| Familias                                      | Cantidad     | %           | Personas                  | Cantidad     | %           |
| Sisbén 1                                      | 968          | 95,9%       | Hombres                   | 1.483        | 47,2%       |
| Desplazadas                                   | 41           | 4,1%        | Mujeres                   | 1.662        | 52,8%       |
| Indígenas (Piloto)                            | 0            | 0,0%        | <b>Total por Sexo</b>     | <b>3.145</b> | <b>100%</b> |
| <b>Total por Origen</b>                       | <b>1.009</b> | <b>100%</b> | Menores de 18             | 1.306        | 41,5%       |
| Cabecera municipal                            | 853          | 84,5%       | Entre 18 y 60             | 1.560        | 49,6%       |
| Rural dispersa                                | 152          | 15,1%       | Mayores de 60             | 279          | 8,9%        |
| Centro poblado                                | 4            | 0,4%        | <b>Total por edad</b>     | <b>3.145</b> | <b>100%</b> |
| <b>Total por Ubicación</b>                    | <b>1.009</b> | <b>100%</b> | Indígenas                 | 3            | 0,1%        |
|   |              |             | ROM o Gitano              | 0            | 0,0%        |
|   |              |             | Afrodescendiente          | 206          | 6,6%        |
|   |              |             | Palenquero                | 0            | 0,0%        |
|   |              |             | Raizal del Archipiélago   | 0            | 0,0%        |
|   |              |             | Ninguna de los anteriores | 2.936        | 93,4%       |
|   |              |             | <b>Total por Etnias</b>   | <b>3.145</b> | <b>100%</b> |

| OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO  | CANTIDAD |
|---|----------|
| Personas en situación de discapacidad   | 287      |
| Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)  | 188      |
| Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)  | 1        |
| Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo) | 462      |

### 3.17.3 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

**VISIÓN OBJETIVO:** Crear un estrategia que permita brindar una oportunidad a las personas que se encuentran en condiciones menos favorables

**PROGRAMA:** Pamplona Solidaria

| Ind de Base                     | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto                                       |      | Meta Resultado                                |      |
|---------------------------------|--|----------|---|------|---|------|
|                                 |  |          | Indicador   | Meta | Indicador                                     | Meta |
| 1009 familia en pobreza extrema | Coordinar la Red de Intervención para erradicar familias con pobreza extrema e implementar una agenda interna anual que oriente el cumplimiento y aporte de programas (Red Unidos, SISBEN, Familias en acción) | 0        | N° agendas anuales para intervenir familias pobreza | 4    | Número de familias que salieron de la pobreza | 300  |
|                                 | Censar, Caracterizar y elaborar un Plan de Intervención, focalizar a las Familias en Pobreza extrema, trabajar con la Estrategia Red Unidos de la Nación y la agenda del Departamento y PNUD                   | 0        | 1 caracterización familias con pobreza extrema      | 1    |   |      |
|                                 | Apoyo a los proyectos productivos generando en el marco de la intervención multidimensional  | 0        | Generación de proyectos                             | 4    |   |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La**  
**confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

**VISIÓN OBJETIVO: Generar una política para el fortalecimiento social del área rural**

**PROGRAMA: Pamplona Solidaria con el campo**

| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto              |      | Meta Resultado    |      |
|--|---|----------|----------------------------|------|-------------------|------|
|  |   |          | indicador                  | Meta | Indicador         | Meta |
| No existe política para la ayuda social del área rural | Programas social para el campo  | 0        | No de políticas generadas  | 2    | Política generada |      |
|  | Se gestionara con el Instituto de Cultura del Municipio y con el de Deportes la realización de campañas deportivas y turísticas | 0        | No. De Campañas realizadas | 8    |                   | 1    |
|  | Gestionar ayudas para viviendas en el área rural con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, Agrícola y comunitario.    | 0        | No. De acciones realizadas | 4    |                   |      |



### 3.18. EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### 3.18.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.

#### 3.18.2. DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN AMBIENTAL

| GESTIÓN AMBIENTAL                    |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Ambiental                            | TALA DE BOSQUES Y PERDIDA DE ZONAS VERDES URBANAS POR LA ALTA DENSIFICACIÓN              |            | 7          |
| Ambiental                            | BAJA GESTIÓN DEL RIESGO  |            | 8          |
| Ambiental                            | BAJA CONSCIENCIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO                                      |            | 8          |
| Ambiental                            | FALTA DE PROTECCIÓN Y PLANES DE MANEJO DE LAS ZONAS ECOLÓGICAS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS      |            | 7          |
| Ambiental                            | NO HAY CONSCIENCIA AMBIENTAL NI INTERÉS POR LA COMUNIDAD DE CUIDAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS |            | 7          |
| Ambiental                            | NO HAY PLANIFICACIÓN DE CULTIVOS NI PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN                           |            | 7          |
| Ambiental                            | FALTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LAS CORPORACIONES AMBIENTALES                       |            | 6          |
| Ambiental                            | FALTA DE CONOCIMIENTO Y VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES                                  |            | 7          |
| Ambiental                            | FALTA DE POLÍTICAS CLARAS DE CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL                               |            | 7          |
| Ambiental                            | FALTA DE ZONAS VERDES (ESPACIO PÚBLICO) Y DE MANTENIMIENTO EN LAS EXISTENTES             |            | 6          |
| Ambiental                            | AFECTACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS POR INFRAESTRUCTURA RURAL Y VIAL                           |            | 7          |
| Ambiental                            | NO HAY PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE CUENCAS  |            | 7          |
| Económico                            | PLANES DE CONTINGENCIA ANTE LOS FACTORES CLIMÁTICOS                                      |            | 4          |
| Político                             | POCO CONTROL DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO                                     |            | 8          |

#### 3.18.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

**VISIÓN OBJETIVO:** Dinamizar procesos educativo-ambientales tendientes a lograr un desarrollo humano integral y sostenible del municipio de Pamplona.

**PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA**

| Indicador  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto       |      | Meta Resultado  |      |
|--|---|----------|---------------------|------|---|------|
|  |   |          | indicador           | Meta | Indicador   | Meta |
| No existe una articulación real de las política ambiental y las acciones que se realizan en la ciudad para preservar el medio ambiente | Promover procesos formativos e investigativos para capacitar ciudadanos dinamizadores consientes, que contribuyan al conocimiento ambiental del municipio a través de la identificación de problemas del entorno y a plantear alternativas de solución para mejorar la calidad de vida. | 0        | capacitaciones      | 20   | Diseño y formulación de un plan de manejo ambiental en el municipio | 1    |
|  | Realizar eventos de formación a través de reuniones, encuentros, Salidas pedagógicas y mesas temáticas  | 0        | Nº de encuentros    | 38   |   |      |
|  | Lograr posicionar para el municipio 4 PRAE Urbanos y 4 rurales con categoría de significativos.   | 0        | posicionamiento     | 1    |   |      |
|  | Apoyar con insumos a instituciones y centros educativos que muestran avances en el PRAE.  | 0        | Nº de instituciones | 8    |   |      |
|  | Fortalecer el Grupo Juvenil a través de encuentros pedagógicos y Salidas de campo   | 0        | grupo juvenil       | 1    |   |      |
|  | Fortalecer procesos de construcción de la participación comunitaria y de formación integral.  | 0        |                     | 1    |   |      |
|  | Fomentar el desarrollo de la cultura ambiental a través de medios y escenarios de información.  | 0        | emisiones radiales  | 40   |   |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|   |   |                               |   |  |  |
|---|---|-------------------------------|---|--|--|
| Programas de protección y recuperación de humedales, ojos de agua y otros.                              | 0 | intervenciones                | 5 |  |  |
| Establecer programas para minimizar los impactos ambientales por el uso del suelo en el espacio público | 0 | programas                     | 1 |  |  |
| construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pamplona                  | 0 | PTAR                          | 1 |  |  |
| Apoyo a proyecto de manejo de residuos sólidos  | 0 | Numero de proyectos aprobados | 5 |  |  |
| construcción del emisario final del plan maestro de alcantarillado                                      | 0 | emisario final                | 1 |  |  |
| Creación de un programa de cultura ciudadana para el manejo de los residuos sólidos en el municipio.    | 0 | Creación del programa         | 1 |  |  |



### 3.19. DESARROLLO RURAL

#### 3.19.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.
- Corresponde a los distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 y Especial, realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar dicha seguridad. Lo anterior conforme a la zonificación de uso del suelo rural definida en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.

#### 3.19.2. DIAGNÓSTICO DESARROLLO RURAL

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Económico                            | POCO DINAMISMO DE LOS PROCESOS COMERCIALES EN EL SECTOR GANADERO |            | 8          |
| Económico                            | BAJA ASISTENCIA AGROPECUARIA PARA MEJORAMIENTO DE CULTIVOS       |            | 8          |
| Económico                            | FALTA DE CRÉDITOS DE FÁCIL ACCESO AL PEQUEÑO PRODUCTOR RURAL     |            | 8          |
| Económico                            | FALTA DE ELECTRIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR RURAL      |            | 8          |
| Económico                            | POCOS RECURSOS PARA LAS JAC                                      |            | 7          |
| Económico                            | FALTA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO RURAL                        |            | 7          |
| Económico                            | FALTA DE GESTIÓN   |            | 6          |
| Económico                            | FALTA DE ESPACIOS VINCULACIÓN LABORAL                            |            | 7          |



### 3.19.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Realizar un proceso de integración socioeconómica en el área rural

**PROGRAMA:** Pamplona se integra al campo

| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto  |      | Meta Resultado                            |      |
|--|---|----------|--|------|---|------|
|  |   |          | indicador  | Meta | Indicador                                 | Meta |
| <b>Falta de asociaciones municipales en el municipio</b> | Programa paz y desarrollo; proyecto estratégico regional finca campesina empresa familiar generadora de desarrollo y arraigo territorial  | 0        | No. de Actividades realizadas/ No. de acciones programadas | 90%  | Numero de proyecto elaborados y aprobados | 30   |
|  | Programas para reactivar los sectores productivos rurales mediante la implementación y/o fortalecimiento de proyectos productivos asociativos, con enfoque de producción limpia y desarrollo empresarial, que contribuya al posicionamiento del sector agropecuario de Pamplona a nivel local, regional y nacional. | 0        | Proyectos productivos apoyados                             | 20   |   |      |
|  | Caracterizar los sistemas de producción agropecuario de las diferentes veredas del municipio de pamplona  | 0        | Documento  | 1    |   |      |
|  | Caracterizar los sistemas de producción agropecuario de las diferentes veredas del municipio de pamplona  | 0        | Realizar Diagnóstico                                       | 1    |   |      |



|  |   |  |     |  |  |
|--|---|--|-----|--|--|
| Alianza productiva para el fortalecimiento del cultivo de mora de castilla, con la aplicación de las (BPA) buena prácticas agrícolas de la Asociación de Productores Transformadores y Comercializadores Rurales Integrados ASPRI del Municipio de Pamplona, Departamento Norte De Santander | 0 | elaboración del proyecto                                   | 1   |  |  |
| Programa de mejoramiento genético bobino de la raza Normando, a través de programas de capacitaciones y adicionalmente disponer de la asistencia técnica Agropecuaria oportuna y eficaz  | 0 | No. de procesos realizados                                 | 50  |  |  |
| Convenio interadministrativo de cooperación para la Financiación de proyectos agropecuarios con garantía FAG suscrito entre el Municipio, Departamento y el Banco Agrario de Colombia.   | 0 | Convenios realizados                                       | 1   |  |  |
| Producción y comercialización de pollo engorde   | 0 | Proyectos productivos                                      | 2   |  |  |
| Establecimiento de una plantación de mil hectáreas con fines comerciales con las especies (PINUS, PATULA, CUPRESSUS, LUSITANICA Y EUCALIPTUS) en los municipios de Pamplona, Cacota, Pamplonita del Norte de Santander.  | 0 | No. de Actividades realizadas/ No. de acciones programadas | 90% |  |  |



|  |  |             |  |     |  |  |
|--|--|-------------|--|-----|--|--|
|  | Fomento de la seguridad alimentaria a través de paquetes agropecuarios   | 0           | No. de Actividades realizadas/ No. de acciones programadas | 90% |  |  |
|  | Proyectos productivos de reconversión socio-laboral para los pinpineros del municipio y sus familias.                                  | 0           | Proyectos productivos apoyados                             | 10  |  |  |
|  | Fortalecimiento Consejo Municipal de Desarrollo Rural  | no hay dato | Nº años de fortalecimiento                                 | 4   |  |  |
|  | Gestionar y apoyar proyectos productivos para el mejoramiento de la producción y comercialización de leche en el municipio de pamplona | 0           | Proyectos aprobados  | 1   |  |  |
|  | Apoyar proyectos de cocinas sin humo   | No hay dato | Diseño de proyectos  | 5   |  |  |

### 3.20. VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD

#### 3.20.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones necesarias para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.



- Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el Artículo 5 de la Ley 2 de 1991.
- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio; las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas; los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente. Lo anterior de acuerdo con lo definido el POT del municipio.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por el POT para cada uno de los proyectos, considerando las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópica.
- Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales a la infraestructura a su cargo, que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional.

### 3.20.2. DIAGNÓSTICO VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD.

#### VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo                                    | Intensidad | Puntuación |
| Político                             | ESCASO CONOCIMIENTO SOBRE PROYECTOS                          |            | 8          |
| Político                             | FALTA DE PROYECCIÓN Y AISLAMIENTO DEL MUNICIPIO              |            | 8          |
| Político                             | BAJA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO |            | 8          |
| Político                             | DESCONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN                            |            | 8          |



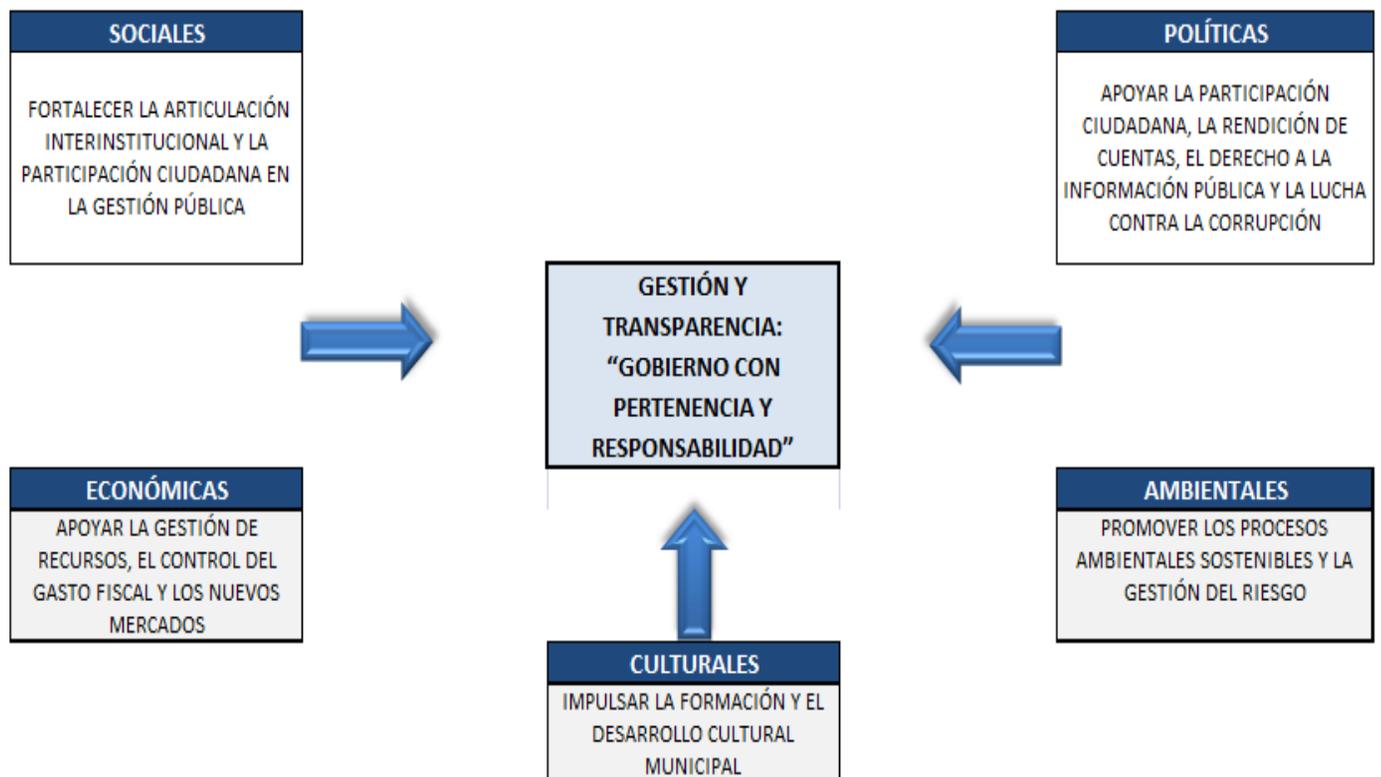
### 3.20.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| VISIÓN OBJETIVO: Desarrollo del campo y su infraestructura vial como base de la competitividad |   |          |                              |      |  |      |
|--|---|----------|------------------------------|------|--|------|
| PROGRAMA: VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD  |   |          |                              |      |  |      |
| Indicador  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto                |      | Meta Resultado   |      |
|  |   |          | indicador                    | Meta | Indicador  | Meta |
| No existe un plan de articulación para el manejo adecuado de las vías terciarias del municipio | Conformación de banco de maquinaria para aumentar la capacidad de respuesta a mantenimiento vías y obras públicas locales y rurales                                 | 0        | banco e maquinaria municipal | 1    | Diseño de un plan de manejo de las vías terciarias en el municipio | 1    |
|  | Originar y gestionar la elaboración, análisis, estudios, diseños y ejecución de los proyectos viales relacionados con vías terciarias del municipio de Pamplona     | 0        | proyectos ejecutados         | 3    |  |      |
|  | Optimizar las vías para competitividad rural, realizando el mantenimiento de las vías terciarias, construyendo obras de arte para su estabilización y placa huellas | 0        | vías a intervenir            | 4    |  |      |
|  | Conectar las vías terciarias, para conformar un eje vial, como modelo de desarrollo económico regional  | 0        | vías a ejecutar              | 2    |  |      |



## Eje estratégico 5 “Gobierno con pertenencia y responsabilidad”

ESTRATEGIAS GENERALES DE INTERVENCIÓN IDENTIFICADAS DENTRO DEL PROCESO DE PARTICIPACION COMUNITARIA



**Campos de acción:** Seguridad territorial, saneamiento fiscal, gestión con transparencia



### 3.21. SEGURIDAD TERRITORIAL

#### 3.21.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.
- Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Financiar las inspecciones de policía.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC).
- Elaborar el Plan de Prevención y Protección en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia.
- Atender de manera integral a las víctimas de minas anti persona y/u otros artefactos explosivos.
- Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica.
- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Incorporar en el Plan de Gobierno el tema de apoyo a la población desplazada, con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales, en cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”.
- Elaborar Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada, en cumplimiento de la Ley 387 de 1997.
- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011).
- Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenten en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Fonset).



### 3.21.2. DIAGNÓSTICO SEGURIDAD TERRITORIAL

#### SEGURIDAD TERRITORIAL

| Resultados Diagnóstico Participativo |                           |            |            |
|--------------------------------------|---------------------------|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | INSEGURIDAD               |            | 6          |

La viabilidad y desarrollo sustentable de un municipio está basada en una adecuada planificación territorial, por ello es prioritario que la Administración cuente con todas las herramientas de gestión y planeación que han establecido para tal fin

### 3.21.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

| VISIÓN OBJETIVO: Hacer de la Ciudad un territorio de paz y convivencia |   |          |                           |      |                         |      |
|--|---|----------|---------------------------|------|-------------------------|------|
| PROGRAMA: Pamplona Segura  |   |          |                           |      |                         |      |
| Ind de Base  | Estrategias   | Ind Base | Meta Producto             |      | Meta Resultado          |      |
|  |   |          | indicador                 | Meta | Indicador               | Meta |
| No existe confianza entre los habitantes del territorio                | Con la participación intersectorial y de la ciudadanía realizar campañas lúdicas, creativas y continuas de Prevención, Educación y Cultura Ciudadana para mejorar comportamientos, hábitos de convivencia, consumos responsables y prevenir conductas violentas | 0        | N° de campañas realizadas | 8    | No de proceso generados | 10   |



|  |  |            |   |     |  |  |
|--|--|------------|---|-----|--|--|
|  | Gestionar los convenios con el fin de garantizar la seguridad del municipio  | 3          | No. de acciones realizadas  | 3   |  |  |
|  | Con el apoyo de Planeación, líderes JAC trabajo concertado para el manejo adecuado del espacio público y la convivencia pacífica | 0          | % Implementación y Socialización Manual de convivencia municipal, con trabajo específico en grupos de prioridad | 40% |  |  |
|  | Control de cumplimiento normatividad y convivencia ciudadana establecimientos de comercio de alto impacto.                       | 0          | Establecimientos con seguimiento y control  | 30  |  |  |
|  | Aumentar el pie de fuerza de policía nacional en el municipio  | 35 agentes | Numero de agentes en el municipio   | 50  |  |  |
|  | Gestionar el apoyo en las zonas rurales, periféricas y urbanas de la policía militar   | 0          | Numero de policías militares apoyando la seguridad del municipio  | 12  |  |  |



|  |  |             |  |     |  |  |
|--|--|-------------|--|-----|--|--|
|  | Generar espacios de participación, ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica | 0           | Nº años servicio y promoción Red Paz, justicia y conciliación  | 4   |  |  |
|  | Fortalecimiento de la autoridad en el área urbana y rural con la realización frecuente de patrullaje       | no hay dato | Nº de patrullajes de seguridad en el territorio rural y urbano | 10  |  |  |
|  | Unificar criterios de atención inmediata a actos urgentes con: CTI, FISCALÍA Y SIJIN                       | 0           | % atención local inmediata en horario extendido casos urgentes | 100 |  |  |

### 3.22. SANEAMIENTO FISCAL

#### 3.22.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

La ley 617 de 2000 establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional ; y financiar al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas.



### 3.22.2. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN FISCAL

#### SANEAMIENTO FISCAL

| Resultados Diagnóstico Participativo |  |            |            |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo  | Intensidad | Puntuación |
| Social                               | IMPUESTOS INCUMPLEN LA BASE TRIBUTARIA                                 |            | 6          |
| Político                             | DÉFICIT PRESUPUESTAL MUNICIPIO   |            | 9          |
| Político                             | NO SE HACE GESTIÓN DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS |            | 7          |

#### 3.22.2.1. Información Fiscal y Financiera

##### Estructura orgánica

La Secretaria de Hacienda cuenta con dos personas de planta, el Secretario de Hacienda, y una persona de carácter administrativo, adicionalmente se dispone de un empleo de libre nombramiento y remoción al cargo de contador.

Adicionalmente se tiene siete personas contratadas por Orden de Prestación de servicios para la asistencia de la Dependencia.

#### 3.22.2.2. Ingresos Tributarios

Para la construcción de los indicadores financieros se llevaron los valores corrientes a valores reales utilizando el deflactor implícito de producto interno bruto calculado por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible –DDTS– del Departamento Nacional de Planeación –DNP– con base en información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, 2008).



### Variación Marginal de Recaudo Real

| INDICADORES                         | 2008 | 2009  | 2010  | 2011 |
|-------------------------------------|------|-------|-------|------|
| Variación Marginal del Recaudo Real |      | 15,53 | -6,15 | 2,89 |

Con este indicador se quiere conocer como es el comportamiento de los ingresos tributarios, se puede observar la caída del ingreso durante el periodo 2009 – 2010 esta se debe a que en el periodo 2008 – 2009 se realizó la venta del Hotel Cariongo en propiedad del Municipio a un tercero, se debe considerar el cambio como un proceso coyuntural el cual vuelve a su normalidad en el periodo 2010 – 2011.

### Tasa del Crecimiento Real de los Recaudos

| INDICADORES                               | 2008 - 2011 |
|---|-------------|
| Tasa del Crecimiento Real de los Recaudos | 3,71        |

La tasa de crecimiento real de los recaudos en el municipio durante el periodo 2008 al 2011 es del 3,71 % lo cual debe ser comparada con el crecimiento de la capacidad adquisitiva, según el DANE los datos del IPC para el mismo periodo arroja una media 4,03% esto quiere decir que se presenta una situación de estancamiento y esto ocasiona una pérdida de capacidad de compra de bienes y servicios.

### Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios territoriales

| Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios territoriales | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Impuesto Predial  | 50,77 | 49,16 | 50,49 | 50,51 |
| Impuesto Industria y Comercio   | 12,37 | 17,68 | 16,42 | 16,35 |
| Impuesto Avisos y Tableros  | 2,27  | 2,19  | 2,76  | 2,75  |
| Impuesto Circulación y Tránsito   | 3,14  | 2,17  | 2,59  | 2,58  |
| Sobretasa a la Gasolina   | 5,31  | 4,68  | 4,45  | 4,43  |
| Licencias Const., delíneac urb, uso suelo   | 3,83  | 3,52  | 2,80  | 2,79  |
| S.G.P. Libre Destinación o funcionamiento   | 21,94 | 18,84 | 18,73 | 18,83 |
| Otros Tributarios   | 0,37  | 1,76  | 1,75  | 1,76  |



En el municipio de Pamplona se presenta una gran dependencia del impuesto predial, durante todos los cuatro años analizados, este representa el 50 % de los ingresos tributarios recibidos.

### Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos corrientes territoriales

| Participación porcentual de cada impuesto en los ingresos corrientes territoriales | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Impuesto Predial   | 37,88 | 36,83 | 31,05 | 44,60 |
| Impuesto Industria y Comercio  | 9,23  | 13,24 | 10,10 | 14,44 |
| Impuesto Avisos y Tableros   | 1,69  | 1,64  | 1,70  | 2,43  |
| Impuesto Circulación y Tránsito  | 2,34  | 1,62  | 1,59  | 2,28  |
| Sobretasa a la Gasolina  | 3,96  | 3,50  | 2,74  | 3,92  |
| Licencias Const, delíneac urb, uso suelo   | 2,86  | 2,64  | 1,72  | 2,46  |
| S.G.P. Libre Destinación o funcionamiento  | 16,37 | 14,11 | 11,52 | 16,63 |
| Otros Tributarios  | 0,28  | 1,32  | 1,08  | 1,55  |

La dependencia que se tiene del recaudo del impuesto predial tanto en los ingresos tributarios como corrientes se pone de manifiesto en el periodo analizado.

### Carga tributaria per cápita

| INDICADORES                 | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Carga tributaria per cápita | 52,51 | 60,18 | 56,06 | 57,23 |

A través de este indicador se puede determinar que el valor promedio que cada habitante le aporta en forma de impuestos a la administración presenta un repunte importante en el 2009 y se mantiene para los años 2010 y 2011.

### 3.22.2.3. Ingresos No Tributarios

#### Variación Margina de Recaudo Real

| INDICADORES                         | 2008 | 2009 | 2010  | 2011 |
|-------------------------------------|------|------|-------|------|
| Variación Marginal del Recaudo Real |      | 0,47 | -0,09 | 0,03 |



Al igual que los ingresos tributarios para el año 2009 – 2010 se presenta una disminución pronunciada en la tasa de crecimiento se hace necesario revisar el porqué de la variación en este periodo.

### Tasa del Crecimiento Real de los Recaudos

| INDICADORES                               | 2008 – 2011 |
|---|-------------|
| Tasa del Crecimiento Real de los Recaudos | 10,95       |

La tasa de crecimiento real de los recaudos no tributarios presenta un buen comportamiento para el periodo comprendido entre 2008 – 2011 muy por encima del IPC, en este ítem el municipio no ha perdido competitividad para la adquisición de bienes y servicios.

### Participación porcentual en los ingresos No tributarios territoriales

| Participación porcentual en los ingresos No tributarios territoriales | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Tasas, Tarifas y Derechos   | 5,15  | 5,69  | 13,29 | 13,27 |
| Multas  | 15,84 | 37,71 | 42,98 | 42,93 |
| Intereses sobre impuestos   | 34,24 | 27,29 | 29,63 | 29,59 |
| Otros No Tributarios  | 44,77 | 29,31 | 14,09 | 14,20 |

### 3.22.2.4. Recursos del Sistema General De Participaciones

#### Grado de dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

|   | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Grado de dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP | 41,39 | 36,73 | 42,46 | 39,18 |



A lo largo de los periodos analizados se ha visto que la dependencia de los recursos del sistema general de participaciones oscila entre el 39 al 42 % lo cual evidencia una fuerte subordinación de los recursos que se designan a nivel central.

### Grado de dependencia corriente

|                                | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Grado de dependencia corriente | 69,80 | 75,04 | 28,94 | 39,99 |

El nivel de dependencias de las transferencias recibidas a lo largo de estos cuatro años ha presentado una disminución en su nivel de participación.

### 3.22.2.5. Pagos de Funcionamiento

#### Participación de los pagos de funcionamiento en los ingresos corrientes de libre destinación

|                                     | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Pagos de funcionamiento en los ICLD | 58,98 | 45,22 | 51,91 | 50,55 |

Con este indicador se puede observar que durante estos cuatro años se ha venido experimentando el mismo porcentaje en el nivel de Ingresos Corrientes de Libre Destinación que se están dedicando a los pagos de funcionamiento.

#### Capacidad de financiamiento corriente

|                                       | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Capacidad de financiamiento corriente | 47,54 | 41,51 | 38,78 | 55,55 |

Con este dato se tiene que porcentaje por peso recibido cubre los gastos de funcionamiento, el municipio en el 2011, destina de cada peso que recibe 0,55 centavos para cubrir los gastos de funcionamiento, es clave observar que se está reservando la mayor parte de lo recibido para cubrir los gastos que se generan en la parte administrativa.



### Pagos de funcionamiento per cápita

|                                    | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Pagos de Funcionamiento per cápita | 33,46 | 33,35 | 35,34 | 36,00 |

El pago por habitante que realiza la entidad se ha mantenido constante a lo largo de los cuatro años de la administración saliente.

### Participación en pagos totales

|                                | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Participación en pagos totales | 13,46 | 11,44 | 13,85 | 13,12 |

El porcentaje por pago de funcionamiento se ha mantenido a lo largo del periodo analizado en el mismo nivel de sostenibilidad alrededor de 13 %.

### 3.22.2.6. Capacidad de Generar Ahorro

|                     | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------|------|------|------|------|
| Capacidad de ahorro | 1,92 | 1,97 | 2,12 | 1,45 |

El nivel de ahorro del municipio se encuentra en el mismo rango durante los cuatro años analizados, esto generara la posibilidad de destinar algunos recursos para programas de inversión.

### 3.22.2.7. Inversión

#### Autofinanciamiento de la inversión

|                                    | 2008        | 2009       | 2010       | 2011       |
|------------------------------------|-------------|------------|------------|------------|
| Autofinanciamiento de la inversión | 0,010351945 | 0,03756779 | 0,01813537 | 0,07394726 |

El municipio ha demostrado un repunte en las tasas de crecimiento del nivel de apalancamiento a lo largo del periodo analizado, se debe establecer de donde provienen los recursos para realizar esta labor.



## Importancia de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en la inversión

|   | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|---|-------|-------|-------|-------|
| <b>Importancia de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en la inversión</b> | 60,36 | 48,98 | 56,72 | 50,27 |

Es una constante a lo largo de todo el periodo la dependencia económica que presenta el municipio del Sistema General de Participaciones, esta variable se manejó durante los últimos cuatro años.

## Ley 1176 de 2007 (Criterios de distribución de la Participación de Propósito General del SGP):

El siguiente tabla se toma de la página del Departamento Nacional de Planeación, donde se muestra la situación del municipio respecto a la eficiencia administrativa y Fiscal, se debe anotar que en conversación con el Dr. Carlos Valderrama, se manifiesta la importancia de la información que se remite al Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema de Información para la Captura de Información Presupuestal, y los posibles castigos que recibirá el municipio para los años siguientes.

Tabla 29. **Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos**

| Componente   | 2008   | 2009   | 2010  |
|--|--------|--------|-------|
| <b>Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %</b> | 0,01   | 0,00   | 0,09  |
| <b>Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal</b>                                 | 148,9  | 253,5  | 80,9  |
| <b>Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000</b>                          | SI     | SI     | SI    |
| <b>Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa</b>                         | 140,40 | 149,73 | 91,71 |

Fuente: DNP – DDTS



Eficiencia fiscal: Es distribuyen de acuerdo con el crecimiento promedio positivo de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales, con base en la información reportada por los municipios y distritos al Departamento Nacional de Planeación y refrendada por la Contaduría General de la Nación.

Eficiencia administrativa: en la racionalización del gasto entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

Podemos decir que el municipio de PAMPLONA se encuentra en una situación financiera en la que los ingresos se van casi todos en gastos de funcionamiento y servicio a la deuda. Los excedentes por recursos propios para inversión son muy bajos, casi insignificantes. La capacidad de endeudamiento es mínima. Condiciones financieras estas que crean una limitación estructural para el desarrollo. Los ingresos corrientes crecen a una tasa muy por debajo de la inflación, lo cual genera un empobrecimiento de los recursos financieros en términos reales.

### **3.22.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA**



VISIÓN OBJETIVO: Asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las inversiones propuestas en el plan de desarrollo.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base             | Meta Producto                       |      | Meta Resultado  |      |
|---|---|----------------------|-------------------------------------|------|---|------|
|   |   |                      | indicador                           | Meta | Indicador   | Meta |
| No existe una política pública articulada de saneamiento fiscal en el municipio | Estructurar el área de Impuestos en la Secretaria de Hacienda, que cuente con procesos y procedimientos definidos y estadísticas actualizadas de contribuyentes | NO HAY DATO          | % Bases de datos Actualizada        | 90%  | Diseño y formulación de un plan de saneamiento fiscal en el municipio | 1    |
|   | Implementar y ejecutar el programa de jurisdicción persuasiva y coactiva a los contribuyentes del Municipio de Pamplona   | NO HAY DATO          | % Deudores Morosos                  | 100% |   |      |
|   | Implementar y ejecutar el programa de jurisdicción persuasiva y coactiva a los infractores de transito en el Municipio de Pamplona                              | NO HAY DATO          | % Deudores Morosos                  | 90 % |   |      |
|   | Elaborar un programa de Fiscalización de contribuyentes en el Municipio de Pamplona partiendo de la realización de un censo                                     | NO HAY DATO          | N° Incremento contribuyentes de ICA | 50 % |   |      |
|   | Promover la cultura tributaria a través de campañas educativas encaminadas a mejorar los recaudos municipales   | 0                    | Campañas                            | 2    |   |      |
|   | Revisión y actualización Estatuto de Rentas   | 1 Estatuto de Rentas | Actualización                       | 1    |   |      |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

|  |  |   |                                    |                            |  |  |
|--|--|---|------------------------------------|----------------------------|--|--|
|  | Gestionar recursos de necesarios para la inversión de los programas y proyectos del plan | Existe baja cofinanciación de los proyectos | Aumento de % de cofinanciación     | 30                         |  |  |
|  | Refinanciación de la Deuda   | Existe un crédito contratado                | Acciones para refinanciar la deuda | Refinanciación del crédito |  |  |



### 3.23. GESTIÓN CON TRANSPARENCIA

#### 3.23.1. COMPETENCIAS MUNICIPALES ASIGNADAS POR LEY

Las competencias atribuidas a los distintos niveles de gobierno deben ser ejercidas de acuerdo a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaria. El municipio tiene la responsabilidad de promover la participación ciudadana

#### 3.23.2. DIAGNÓSTICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### GESTIÓN CON TRANSPARENCIA

| Resultados Diagnóstico Participativo |   |            |            |
|--------------------------------------|---|------------|------------|
| Sistema                              | Diagnóstico participativo   | Intensidad | Puntuación |
| Económico                            | CORRUPCIÓN  |            | 8          |
| Económico                            | POCOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                   |            | 6          |
| Económico                            | DESCONOCIMIENTO DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL         |            | 3          |
| Económico                            | BAJO NIVEL EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO                     |            | 7          |
| Económico                            | NO HAY VEEDURÍAS DE LAS OBRAS REALIZADAS                                      |            | 7          |
| Económico                            | CARENCIA DE RECURSOS PARA VOLUNTARIOS DE LA DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA, LEY 1505 |            | 6          |

#### 3.23.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

**VISIÓN OBJETIVO:** Orientar la Gestión de la Administración por resultados, transparente y participativa

**PROGRAMA:** Gestión con Transparencia

| Ind de Base   | Estrategias   | Ind Base    | Meta Producto   |          | Meta Resultado                                     |      |
|---|---|-------------|---|----------|--|------|
|   |   |             | indicador   | Meta     | Indicador  | Meta |
| Según el informe de la Contraloría del Departamento el nivel de ejecución del Plan de desarrollo anterior es del 52 % de cumplimiento | Establecer el Diseño Estratégico para la Planeación Territorial como Herramienta de Gestión | 5           | No de planes de trabajo realizados                        | 7        | % Cumplimiento de las metas del plan de desarrollo | 80   |
|   | Modernización y actualización de los procesos administrativos                               | 0           | Organización de Archivo central                           | 50 %     |  |      |
|   | Revisión y adecuación de la Estructura Organizacional Sector Central,                       | No hay dato | Proceso de reestructuración                               | 1        |  |      |
|   | Comunicación para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal con Transparencia,             | 2           | Informe de rendición de cuentas en el cuatrienio          | 4        |  |      |
|   | Apoyar y Gestionar la creación del Comité de Juventud en la municipio                       | 0           | Numero de sesiones del Comité de Juventud en el municipio | 4 al año |  |      |
|   | Imagen Corporativa Institucional  | 0           | Manejo de PGEL  | 4        |  |      |



|  |  |             |  |    |  |  |
|--|--|-------------|--|----|--|--|
|  | Seguimiento y Evaluación del plan de desarrollo        | No hay dato | Establecer el nivel de cumplimiento de las metas anuales del plan a través de la formulación de planes indicativos por cada secretaria | 1  |  |  |
|  | Sistema de Calidad en la Gestión Pública MECI - GP1000 | 0           | Desarrollo de los elementos del MECI   | 70 |  |  |

### 3.23.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

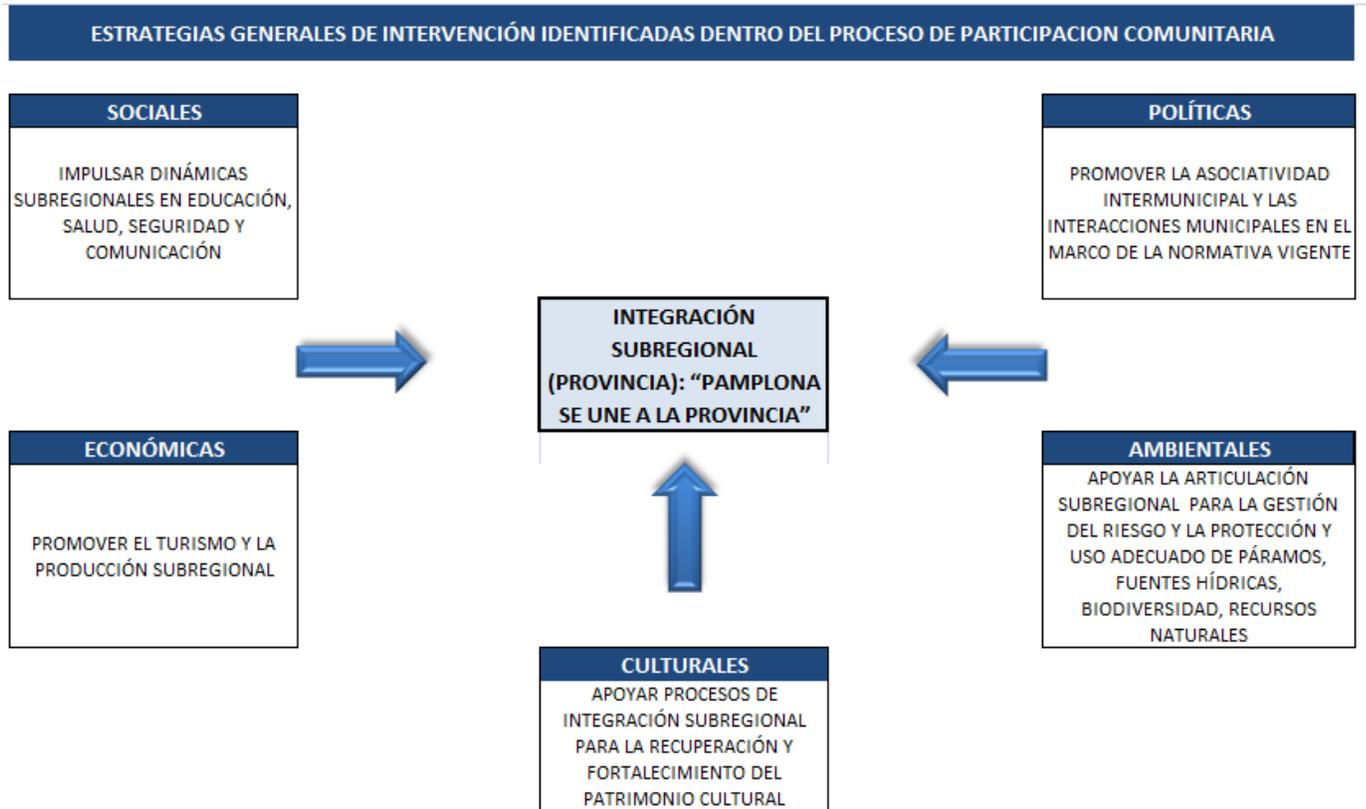
A través del diseño de estrategias establecidas en el programa gestión con transparencia, la actual administración quiere crear los mecanismos para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

Para ello se contempla la creación de un programa de seguimiento a las metas contempladas en el plan de desarrollo, el cual se realizara de forma anual, iniciando con la formulación de un Cuadro de Mando integral. Se hace necesario el diseño de los planes de acción que cada secretaria podrá materializar como planes sectoriales donde se consignen las metas trimestrales y anuales a desarrollar.

A través de los consejos de gobierno que se realizaran cada cuatro meses se llevara a cabo un control y seguimiento de los planes de acción de cada secretaria y estos se presentaran en la rendición de cuentas de cada año.



## Eje estratégico 6 “Pamplona se une a la provincia”



**Campos de acción:** Integración Regional



## 3.24. CONVERGENCIA REGIONAL EN LA PROVINCIA DE PAMPLONA

A través del análisis de convergencia de las regiones se quiere establecer como ha sido el comportamiento de los ingresos en un periodo de tiempo dado.

Para realizar este análisis se debe utilizar el Producto Interno Per cápita, en el caso de la provincia se utilizara el estudio de (Bonet & Meisel, 1999) donde se calcula la convergencia de las regiones a partir de los ingresos tributarios per cápita.

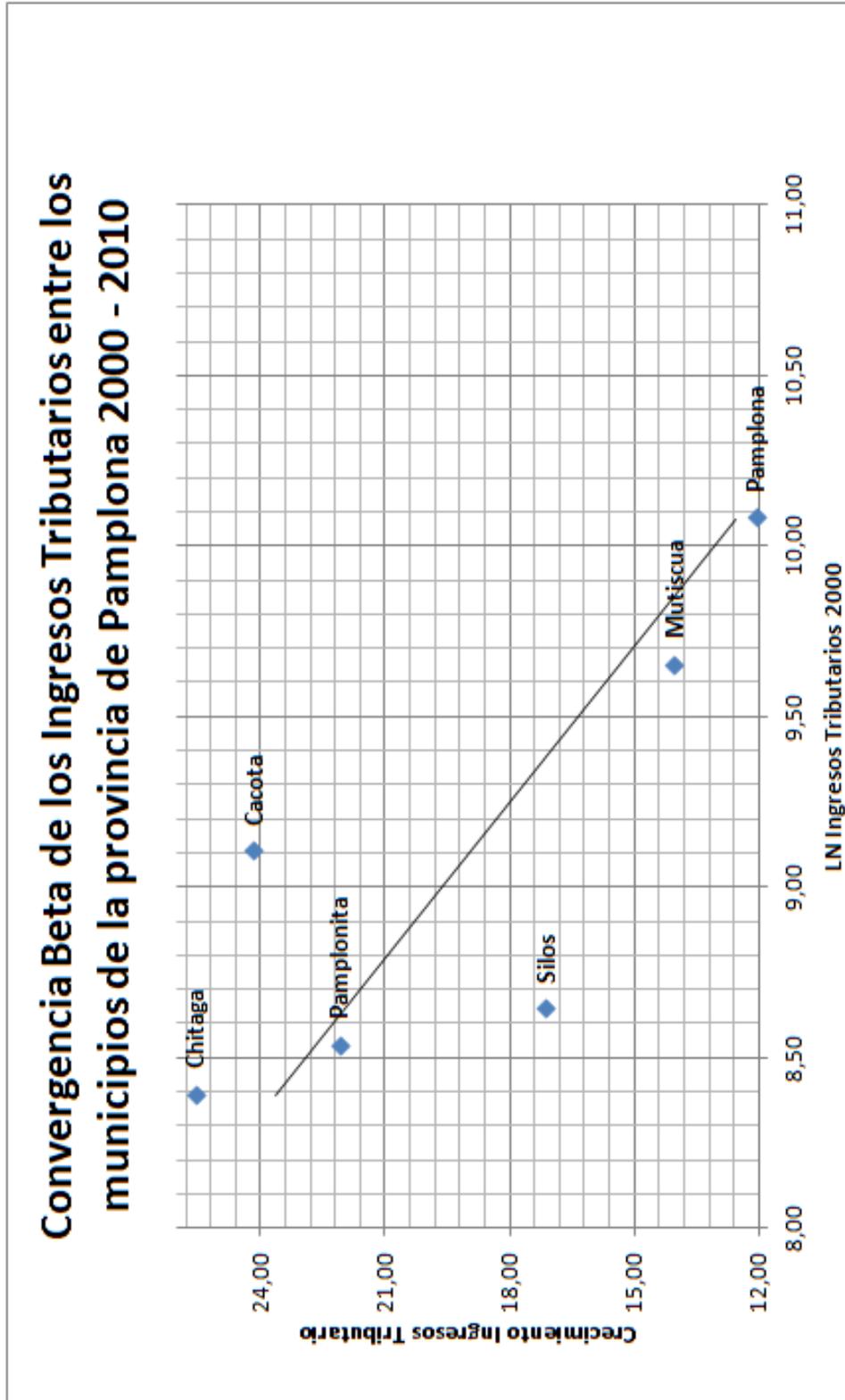
Para la provincia de Pamplona se ha calculado el nivel de variación de los ingresos tributarios y el comportamiento de sus tasas de crecimiento en el tiempo, en la ilustración 23 se muestran los resultados, como se puede observar el municipio de Pamplona inicia con una tributación alta pero su tasa de crecimiento es la más baja durante los 10 años de análisis, Chitagá muestra la primera tasa de crecimiento de la región aunque su situación inicial es la más baja de todos los municipios analizados.

Este análisis plantea dos puntos para la ciudad el primero es la necesidad de realizar un estudio en su política de recaudo el segundo el diseño de una alianza entre los municipios de la provincia buscando la forma de alcanzar una convergencia en sus ingresos tributarios planteando la realización de un proyecto de región a largo plazo.



## 3.24.1. Análisis de convergencia regional

Ilustración 26. Convergencia Beta



Fuente: Elaboración Propia



## 3.24.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROPUESTA

**VISIÓN OBJETIVO:** Conformar una alianza estratégica con los municipios de la provincia para gestionar proyectos que beneficien a toda la región.

**PROGRAMA:** Pamplona se une a la provincia

| Ind de Base  | Estrategias  | Ind Base | Meta Producto                              |      | Meta Resultado                          |      |
|--|--|----------|--|------|---|------|
|  |  |          | indicador                                  | Meta | Indicador                               | Meta |
| No existen proyectos aprobados a nivel nacional como provincia | Articulación del Manejo Integral de Cuencas y POT del área de influencia de Pamplona   | 0        | Modelos de ocupación con carácter regional | 1    | No. de proyectos ejecutados como región | 5    |
|  | Impulsar la dinámica comercial con la realización y de eventos, ferias y ruedas de negocios afuera y adentro del municipio         | 0        | Fase de comercialización implementada      | 1    |   |      |
|  | Crear la asociación de municipios de la provincia  | 0        | Crear la asociación                        | 1    |   |      |
|  | Observatorio agrícola para la provincia  | 0        | Crear observatorio                         | 1    |   |      |
|  | Propuesta de competitividad a largo plazo para el municipio y la provincia vinculada a la competitividad regional del Departamento | 0        | Planes de Competitividad                   | 1    |   |      |



## PARTE III

### 4. INVERSIONES Y FINANCIACIONES

#### 4.1. Plan Financiero

##### 4.1.1. Marco Fiscal

| CONCEPTO                                   | 2.012            | 2.013            | 2.014            | 2.015            | 2.016            | 2.017             | 2.018             | 2.019             | 2.020             |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | Proyección       | Proyección       | Proyección       | Proyección       | Proyección       | Proyección        | Proyección        | Proyección        | Proyección        |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS (1)</b>            | <b>3.771.551</b> | <b>3.937.204</b> | <b>4.110.315</b> | <b>4.291.227</b> | <b>4.480.299</b> | <b>4.677.905</b>  | <b>4.884.438</b>  | <b>5.100.310</b>  | <b>5.325.952</b>  |
| Impuesto Predial                           | 1.916.036        | 2.011.838        | 2.112.430        | 2.218.052        | 2.328.954        | 2.445.402         | 2.567.672         | 2.696.056         | 2.830.858         |
| Impuesto Industria y Comercio              | 614.370          | 638.945          | 664.503          | 691.063          | 718.726          | 747.475           | 777.374           | 808.469           | 840.808           |
| Impuesto Avisos y Tableros                 | 102.921          | 106.523          | 110.251          | 114.110          | 118.104          | 122.237           | 126.516           | 130.944           | 135.527           |
| Impuesto Circulación y Tránsito            | 97.002           | 100.882          | 104.918          | 109.114          | 113.479          | 118.018           | 122.739           | 127.648           | 132.754           |
| Sobretasa a la Gasolina                    | 165.027          | 169.978          | 175.077          | 180.330          | 185.740          | 191.312           | 197.051           | 202.963           | 209.051           |
| Licencias Const., delineac urb., uso suelo | 103.291          | 105.874          | 108.520          | 111.233          | 114.014          | 116.865           | 119.786           | 122.781           | 125.850           |
| S.G.P. Libre Destinación o funcionamiento  | 707.395          | 735.690          | 765.118          | 795.723          | 827.552          | 860.654           | 895.080           | 930.883           | 968.118           |
| Otros Tributarios                          | 65.508           | 67.473           | 69.497           | 71.582           | 73.730           | 75.942            | 78.220            | 80.567            | 82.984            |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS (2)</b>         | <b>368.395</b>   | <b>381.289</b>   | <b>394.634</b>   | <b>408.447</b>   | <b>422.742</b>   | <b>437.538</b>    | <b>452.852</b>    | <b>468.702</b>    | <b>485.106</b>    |
| Tasas, Tarifas y Derechos                  | 48.904           | 50.615           | 52.387           | 54.220           | 56.118           | 58.082            | 60.115            | 62.219            | 64.397            |
| Multas                                     | 158.142          | 163.677          | 169.405          | 175.335          | 181.471          | 187.823           | 194.397           | 201.200           | 208.242           |
| Intereses sobre impuestos                  | 109.023          | 112.839          | 116.788          | 120.875          | 125.106          | 129.485           | 134.017           | 138.707           | 143.562           |
| Otros No Tributarios                       | 52.327           | 54.159           | 56.054           | 58.016           | 60.047           | 62.148            | 64.324            | 66.575            | 68.905            |
| <b>APORTES Y TRANSFERENCIAS (3)</b>        | <b>8.910.358</b> | <b>9.152.763</b> | <b>9.402.065</b> | <b>9.658.468</b> | <b>9.922.178</b> | <b>10.193.408</b> | <b>10.472.379</b> | <b>10.759.316</b> | <b>11.054.454</b> |
| - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES       | 7.249.921        | 7.467.419        | 7.691.441        | 7.922.185        | 8.159.850        | 8.404.646         | 8.656.785         | 8.916.489         | 9.183.983         |
| SGP Participación Educación                | 948.076          | 976.519          | 1.005.814        | 1.035.989        | 1.067.068        | 1.099.080         | 1.132.053         | 1.166.014         | 1.200.995         |
| SGP Participación Alimentación Escolar     | 74.769           | 77.012           | 79.322           | 81.702           | 84.153           | 86.678            | 89.278            | 91.956            | 94.715            |
| SGP Participación Salud                    | 4.237.973        | 4.365.112        | 4.496.066        | 4.630.948        | 4.769.876        | 4.912.972         | 5.060.361         | 5.212.172         | 5.368.537         |
| SGP Participación Agua Potable y S.B.      | 914.187          | 941.613          | 969.861          | 998.957          | 1.028.926        | 1.059.793         | 1.091.587         | 1.124.335         | 1.158.065         |
| SGP Participación Propósito General =      | 1.074.916        | 1.107.163        | 1.140.378        | 1.174.589        | 1.209.827        | 1.246.122         | 1.283.505         | 1.322.011         | 1.361.671         |
| * Deporte                                  | 104.553          | 107.689          | 110.920          | 114.248          | 117.675          | 121.205           | 124.841           | 128.587           | 132.444           |



|  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| * Cultura  | 78.419            | 80.771            | 83.194            | 85.690            | 88.261            | 90.909            | 93.636            | 96.445            | 99.338            |
| * Otros Sectores                                 | 891.944           | 918.703           | 946.264           | 974.652           | 1.003.891         | 1.034.008         | 1.065.028         | 1.096.979         | 1.129.888         |
| - OTRAS TRANSFERENCIAS - COFINANCIACION          | 1.660.437         | 1.685.344         | 1.710.624         | 1.736.283         | 1.762.328         | 1.788.763         | 1.815.594         | 1.842.828         | 1.870.470         |
| Del nivel departamental                          | 296.413           | 300.859           | 305.372           | 309.953           | 314.602           | 319.321           | 324.111           | 328.973           | 333.907           |
| Del nivel Nacional                               | 1.364.024         | 1.384.484         | 1.405.252         | 1.426.330         | 1.447.725         | 1.469.441         | 1.491.483         | 1.513.855         | 1.536.563         |
| <b>INGRESOS DE DE CAPITAL (4)</b>                | <b>333.340</b>    | <b>345.007</b>    | <b>357.082</b>    | <b>369.580</b>    | <b>382.515</b>    | <b>395.903</b>    | <b>409.760</b>    |                   |                   |
| Recursos del Balance (4.1)                       | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Recursos del Crédito (4.2)                       | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Rendimientos Financieros (4.3)                   | 126.536           | 130.965           | 135.549           | 140.293           | 145.203           | 150.285           | 155.545           | 160.989           | 166.624           |
| Donaciones (4.4)                                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Fondos Especiales (4.5)                          | 206.804           | 214.042           | 221.533           | 229.287           | 237.312           | 245.618           | 254.214           | 263.112           | 272.321           |
| Venta de Activos (4.6)                           | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Excedentes Financieros (4.7)                     | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Otros Recursos de Capital (Reservas L.819) (4.8) | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| <b>A. TOTAL INGRESOS = (1+2+3+4)</b>             | <b>13.383.644</b> | <b>13.816.262</b> | <b>14.264.097</b> | <b>14.727.721</b> | <b>15.207.734</b> | <b>15.704.754</b> | <b>16.219.429</b> | <b>16.328.329</b> | <b>16.865.512</b> |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (5)</b>              | <b>2.627.358</b>  | <b>2.762.728</b>  | <b>2.905.109</b>  | <b>3.054.866</b>  | <b>3.212.383</b>  | <b>3.378.063</b>  | <b>3.552.333</b>  | <b>3.735.638</b>  | <b>3.928.451</b>  |
| Concejo (5.1)                                    | 150.558           | 156.580           | 162.843           | 169.357           | 176.131           | 183.176           | 190.503           | 198.124           | 206.049           |
| Personería (5.2)                                 | 85.168            | 89.427            | 93.898            | 98.593            | 103.522           | 108.699           | 114.133           | 119.840           | 125.832           |
| Planta Central (5.3)                             | 1.290.125         | 1.354.631         | 1.422.362         | 1.493.480         | 1.568.154         | 1.646.562         | 1.728.890         | 1.815.335         | 1.906.102         |
| Jubilados (5.4)                                  | 1.101.507         | 1.162.090         | 1.226.005         | 1.293.436         | 1.364.575         | 1.439.626         | 1.518.806         | 1.602.340         | 1.690.469         |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA = (6)</b>        | <b>1.495.972</b>  | <b>1.415.989</b>  | <b>1.339.834</b>  | <b>1.266.546</b>  | <b>1.227.166</b>  | <b>1.248.737</b>  | <b>521.302</b>    | <b>544.909</b>    | <b>569.606</b>    |
| <b>- DEUDA PUBLICA INTERNA = (6.1)</b>           | <b>1.096.000</b>  | <b>998.000</b>    | <b>903.000</b>    | <b>810.000</b>    | <b>750.000</b>    | <b>750.000</b>    | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| Amortización a Capital                           | 750.000           | 750.000           | 750.000           | 750.000           | 750.000           | 750.000           | 0                 | 0                 | 0                 |
| Intereses  | 346.000           | 248.000           | 153.000           | 60.000            | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |



|   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>- ACUERDO REESTRUCT. DE PASIVOS = (6.2)</b>              | <b>399.972</b>    | <b>417.989</b>    | <b>436.834</b>    | <b>456.546</b>    | <b>477.166</b>    | <b>498.737</b>    | <b>521.302</b>    | <b>544.909</b>    | <b>569.606</b>    |
| Pago obligaciones rentas reorientadas                       | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Fondo de Reserva Prestacional                               | 304.307           | 317.513           | 331.306           | 345.713           | 360.763           | 376.484           | 392.907           | 410.065           | 427.990           |
| Fondo de Contingencias                                      | 95.665            | 100.476           | 105.528           | 110.833           | 116.403           | 122.253           | 128.395           | 134.844           | 141.617           |
| <b>GASTOS DE INVERSION = (7)</b>                            | <b>9.377.859</b>  | <b>9.771.971</b>  | <b>10.171.251</b> | <b>10.576.902</b> | <b>11.958.139</b> | <b>12.288.176</b> | <b>12.627.234</b> | <b>12.592.691</b> | <b>12.937.060</b> |
| Inversión Social (7.1)                                      | 6.095.608         | 6.331.253         | 6.521.191         | 6.716.826         | 7.418.331         | 7.612.174         | 7.810.951         | 7.831.920         | 8.033.466         |
| Formación Bruta de Capital (7.2)                            | 3.282.251         | 3.440.719         | 3.650.060         | 3.860.076         | 4.539.808         | 4.676.002         | 4.816.282         | 4.760.771         | 4.903.594         |
| <b>B. TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION = (5+6+7)</b> | <b>13.501.189</b> | <b>13.950.688</b> | <b>14.416.193</b> | <b>14.898.314</b> | <b>16.397.688</b> | <b>16.914.976</b> | <b>16.700.868</b> | <b>16.873.238</b> | <b>17.435.118</b> |
| <b>INDICADORES</b>  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Saldo de la deuda a Capital                                 | 3.750.000         | 3.000.000         | 2.250.000         | 1.500.000         | 750.000           | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| + Desembolsos en la vigencia                                | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| Saldo total de la deuda (8)                                 | <b>3.750.000</b>  | <b>3.000.000</b>  | <b>2.250.000</b>  | <b>1.500.000</b>  | <b>750.000</b>    | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| Intereses pagados y causados                                | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| + Intereses proyectados                                     | 305.000           | 251.000           | 197.000           | 143.000           | 176.000           | 75.000            | 0                 | 0                 | 0                 |
| Intereses (9)   | <b>305.000</b>    | <b>251.000</b>    | <b>197.000</b>    | <b>143.000</b>    | <b>176.000</b>    | <b>75.000</b>     | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| <b>C. INGRESOS CORRIENTES = (1+2+4.1+4.3)</b>               | <b>4.266.482</b>  | <b>4.449.458</b>  | <b>4.640.498</b>  | <b>4.839.967</b>  | <b>5.048.244</b>  | <b>5.265.728</b>  | <b>5.492.835</b>  | <b>5.730.002</b>  | <b>5.977.682</b>  |
| <b>D. AHORRO OPERACIONAL = (C -5)</b>                       | <b>1,62</b>       | <b>1,61</b>       | <b>1,60</b>       | <b>1,58</b>       | <b>1,57</b>       | <b>1,56</b>       | <b>1,55</b>       | <b>1,53</b>       | <b>1,52</b>       |
| <b>E. CAPACIDAD DE PAGO = (9/D)</b>                         | <b>7,15</b>       | <b>5,64</b>       | <b>4,25</b>       | <b>2,95</b>       | <b>3,49</b>       | <b>1,42</b>       | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |



|  |         |         |         |         |         |         |           |           |           |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| G. AHORRO O DEFICIT<br>CORRIENTE = (1+2-5-6.1) | 416.588 | 557.765 | 696.841 | 834.808 | 940.658 | 987.380 | 1.784.957 | 1.833.374 | 1.882.607 |
| H. LEY 617 DE 200 = ((5.3+5.4) /<br>(1+2))     | 57,77   | 58,28   | 58,79   | 59,30   | 59,81   | 60,33   | 60,85     | 61,37     | 61,89     |
| I. LEY 617 + ORG. DE CONTROL =<br>(5 / (1+2))  | 63,46   | 63,97   | 64,49   | 65,00   | 65,52   | 66,04   | 66,56     | 67,08     | 67,60     |



ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

La **confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

## 4.1.2. Matriz Plurianual

| PROGRAMAS  | 2.012                  |                |                |                  | 2.013             |                        |                |                | 2.014            |                   |                        |                | 2.015          |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
|--|------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|
|  | FUENTE DE FINANCIACION |                |                |                  | TOTAL             | FUENTE DE FINANCIACION |                |                |                  | TOTAL             | FUENTE DE FINANCIACION |                |                |                  | TOTAL             | FUENTE DE FINANCIACION |                |                |                  | TOTAL             |
|  | S.G.P.                 | I.C.L.D.       | R.D.E.         | OTROS            |                   | S.G.P.                 | I.C.L.D.       | R.D.E.         | OTROS            |                   | S.G.P.                 | I.C.L.D.       | R.D.E.         | OTROS            |                   | S.G.P.                 | I.C.L.D.       | R.D.E.         | OTROS            |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA EDUCA   | 948.076                |                |                |                  | 948.076           | 976.518                |                | 300.000        | 1.276.518        | 1.005.814         |                        | 300.000        | 1.305.814      | 1.035.988        |                   | 400.000                | 1.435.988      |                |                  |                   |
| PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD   | 4.215.868              | 369.940        |                | 3.443.115        | 8.028.923         | 4.342.344              | 381.038        | 3.546.408      | 8.269.791        | 4.472.614         | 392.469                | 3.652.801      | 8.517.884      | 4.606.793        | 404.243           | 3.762.385              | 8.773.421      |                |                  |                   |
| PROGRAMA: SALUD PUBLICA  | 257.490                | 45.000         |                |                  | 302.490           | 265.215                | 46.350         |                | 311.565          | 273.171           | 47.741                 |                | 320.912        | 281.366          | 49.173            |                        | 330.539        |                |                  |                   |
| PROGRAMA: AGUA POTABLE   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: DESCONTAMINACIÓN DEL RIO PAMPLONITA EN JURISDICCIÓN DE PAMPLONA                      |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS  | 914.187                | 23.000         |                |                  | 937.187           | 941.613                | 23.690         | 400.000        | 1.365.303        | 969.861           | 24.401                 | 400.000        | 1.394.262      | 998.957          | 25.133            | 400.000                | 1.424.090      |                |                  |                   |
| PROGRAMA: SANEAMIENTO AMBIENTAL  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA                                      |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA CULTURAL ARTISTICA Y PATRIMONIAL  | 75.420                 | 32.500         | 30.000         |                  | 137.920           | 77.683                 | 33.800         | 31.200         | 242.683          | 80.013            | 35.152                 | 32.448         | 100.000        | 247.613          | 82.413            | 36.558                 | 33.746         | 100.000        | 252.717          |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA DEPORTIVA Y SALUDABLE   | 104.200                | 38.500         | 20.000         |                  | 162.700           | 107.326                | 40.040         | 20.800         | 368.166          | 110.546           | 41.642                 | 21.632         | 200.000        | 373.819          | 113.862           | 43.307                 | 22.497         | 200.000        | 379.667          |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA PREPARADA PARA LAS EMERGENCIAS  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: SERVICIOS PARA TODOS   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD VIAL PARA PAMPLONA  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: VIVIENDA Y VIDA MAS DIGNA PARA PAMPLONA  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA UNA PAMPLONA REGIONAL Y COMPETITIVA                    |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: UNA PAMPLONA AMABLE CON EL ESPACIO URBANO  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: EQUIPANDO A PAMPLONA   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA CIUDAD PATRIMONIAL  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA SE UNE A LA PROVINCIA   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA SOLIDARIA   | 891.945                | 385.000        | 327.659        | 915.000          | 2.519.604         | 918.703                | 400.400        | 340.765        | 3.202.450        | 4.862.319         | 946.264                | 416.416        | 354.396        | 3.758.524        | 5.475.600         | 974.652                | 433.073        | 368.572        | 4.231.136        | 6.007.433         |
| PROGRAMA: PAMPLONA SOLIDARIA CON EL CAMPO  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA             |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: GESTION CON TRANSPARENCIA  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA SE INTEGRO AL CAMPO   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA SEGURA  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA PRODUCE   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: LA MUJER PAMPLONESA CONSTRUYE  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA SIN VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: JUVENTUD LIBRE DE DROGAS   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: NIÑOS Y NIÑAS CON ALEGRÍA Y BIENESTAR  |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA 4: CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: HABILIDADES PARA LA VIDA   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA CON EL ADULTO MAYOR   | 5.000                  |                | 85.000         |                  | 90.000            | 5.200                  |                | 88.400         | 93.600           | 5.408             |                        | 91.936         | 97.344         | 5.624            |                   | 95.613                 | 101.238        |                |                  |                   |
| PROGRAMA: PAMPLONA CON LAS VÍCTIMAS  | 5.000                  |                | 60.000         |                  | 65.000            | 5.200                  |                | 62.400         | 67.600           | 5.408             |                        | 64.896         | 70.304         | 5.624            |                   | 67.492                 | 73.116         |                |                  |                   |
| PROGRAMA: NIÑOS Y NIÑAS CON ALEGRÍA Y BIENESTAR  | 10.000                 |                | 40.000         |                  | 50.000            | 10.400                 |                | 41.600         | 52.000           | 10.816            |                        | 43.264         | 54.080         | 11.249           |                   | 44.995                 | 56.243         |                |                  |                   |
| <b>TOTAL INVERSION SOCIAL</b>  | <b>7.427.186</b>       | <b>893.940</b> | <b>562.659</b> | <b>4.358.115</b> | <b>13.241.900</b> | <b>7.650.202</b>       | <b>925.318</b> | <b>585.165</b> | <b>7.748.858</b> | <b>16.909.544</b> | <b>7.879.916</b>       | <b>957.820</b> | <b>608.572</b> | <b>8.411.324</b> | <b>17.857.632</b> | <b>8.116.529</b>       | <b>991.487</b> | <b>632.915</b> | <b>9.093.521</b> | <b>18.834.452</b> |
| <b>GRAN TOTAL MATRIZ PLURIANUAL</b>  | <b>66.843.528</b>      |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |                        |                |                |                  |                   |



### ANEXO 1. MESAS DE CONCERTACIÓN

- Lugar: Provincial San José
- Primera Fase: 18 y 25 de Febrero
- Segunda Fase: 14 de Abril
- Horario: 8 a.m. – 5 p.m.





ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015





### TALLERES INFANTILES

- Colegios: Colegio La Presentación, Colegio Cambridge School, Colegio Provincial San José
- Primera Fase: 22 de Febrero  
Horario: 10:00 a.m.





ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

# Plan de Desarrollo

**La confianza**  
de nuestra gente  
2012 - 2015

## Página web plan de desarrollo



# Plan de Desarrollo

## Pamplona, 2012 - 2015

ALCALDÍA DE PAMPLONA  
CARLOS ARTURO BUSTOS CORTÉS  
ALCALDE

---

Inicio
Foro de participación
Galería
Documentación
Aportemos al Plan de Desarrollo Municipal



esarrollopamplona.com

> Descargue el PDM

Descargue el Borrador  
Plan de  
**Desarrollo**  
Pamplona

[AQUÍ](#)

> Haz parte

Nombre de usuario

Contraseña

Recordame

Iniciar sesión

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[¿Olvidó su nombre de usuario?](#)

[Regístrese aquí](#)



## ANEXO 2.

### SIGLAS DE SALUD

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>ECNT:</b>       | Enfermedades Crónicas No Transmisibles.   |
| <b>IPS:</b>        | Institución Prestadora de Servicios.  |
| <b>EPS:</b>        | Entidad Prestadora de servicios.  |
| <b>AIEPI:</b>      | Atención a enfermedades más frecuentes de la infancia.  |
| <b>PAI:</b>        | Vacunación  |
| <b>SP:</b>         | Salud Pública.  |
| <b>SPN:</b>        | Salud Pública Nacional  |
| <b>SIVIGILA:</b>   | Software de Vigilancia Epidemiológica donde se vigila<br>La situación epidemiológica del municipio. |
| <b>WINSISVAN:</b>  | Sistema de Vigilancia alimentaria y nutricional.  |
| <b>TBC:</b>        | Tuberculosis.   |
| <b>DOTS/TAS:</b>   | Tratamiento a pacientes con tuberculosis.   |
| <b>ÍNDICE COP:</b> | Dientes careados, obturados o perdidos.   |
| <b>ESAVIS:</b>     | Eventos asociados a las reacciones no deseadas por la<br>aplicación de Una vacuna.                  |
| <b>ITS:</b>        | Infecciones de transmisión sexual.  |
| <b>APS:</b>        | Atención primaria en salud.   |
| <b>LM:</b>         | Lactancia materna.  |
| <b>LME:</b>        | Lactancia Materna Exclusiva.  |
| <b>VIH:</b>        | Síndrome de Inmunodeficiencia Humana.   |
| <b>POA:</b>        | Plan Operativo Anual.   |
| <b>UPC:</b>        | Unidad de pago por Capitación.  |
| <b>SISPRO:</b>     | Informe financiero de la cuenta del régimen subsidiado.   |
| <b>BDUA:</b>       | Base de datos única de afiliados.   |
| <b>POAIN:</b>      | Plan operativo anual de inversiones.  |
| <b>CTSSS:</b>      | Consejo territorial de seguridad social en salud.   |



## Trabajos citados

- "Teorías del crecimiento endógeno: Lectura desde los territorios de la periferia". (1999). Brasil. Estudios Avacados 133 – 208
- CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS REGIONALES. (2007). Bases para reducir las disparidades regionales en Colombia Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional
- CARRABALLEDA, Alfredo. La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (2011). PLANEACION para el desarrollo integral en las entidades territoriales Bogotá, D.C Imprenta Nacional de Colombia
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (2008). Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las Entidades Territoriales Bogotá DNP
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DEE (2009). Indicadores de Coyuntura Económica DNP
- Desarrollo endógeno y globalización. (2000). EURE
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE. (2008). Caracterización del Desarrollo regional Territorial DNP
- El Crecimiento Regional en Colombia, 1980 - 1996: Una aproximación con el método Shift-share. Cartagena, Banco de la Republica. (1999) Centro de Estudios Económicos Regionales
- El desarrollo Regional (1993). Bogotá ESAP
- El desarrollo regional en América Latina "Experiencias y Perspectivas". (1972). Buenos Aires SIAP
- El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. (2000). Montevideo Departamento del Trabajo Social FCS - UDELAR



- Entrepreneurship capital and economic growth. (2007) Oxford Review of Economic Policy 23163 – 78
- ESCALADA, Mercedes y otros. El diagnóstico social rápido: proceso de conocimiento e intervención profesional. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2001.
- Guía para agentes Desarrollo Económico Territorial. (2002) Sevilla Instituto de Desarrollo Regional - Fundación universitaria
- GABIÑA, Juanjo. Prospectiva y participación territorial. Hacia un proyecto de futuro. Alfa omega SA 1999.
- Plan de Desarrollo Municipal “Renovación en serio para Facatativá” 2008 – 2011
- Plan de Desarrollo Departamental Gobernación de Santander 2008 - 2011
- La Convergencia Regional en Colombia: Una Visión de Largo Plazo, 1926 – 1995. (1999). Documentos de Trabajo sobre Economía Regional 2-48
- Regional Economics and Policy. (2000) Oxford Blackwell Publishers Ltd.
- SCHÖNHUTH, Michael y KIEVELITZ, Uwe. Diagnóstico Rural Rápido, Diagnóstico Rural Participativo. Métodos participativos de diagnóstico y planificación en la cooperación al desarrollo. Alemania: Deutsche Gellenschaft, 1994.
- Técnicas Participativas en los Diagnósticos Rurales Rápidos. FAO-organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Bogotá: 1999.
- VÁZQUEZ CRUZ, Olga del Pilar y MONTENEGRO PENAGOS Myriam Janeth. Manual de herramientas para la Intervención con Comunidades Pesqueras y Agrícolas. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 1999.
- VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona. 2001.